

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 10 de mayo de 2006

ORDEN DEL DÍA:

Primero

PREGUNTAS

- De D. CARLES ALFRED GASÒLIBA I BÖHM, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre si tiene previsto el Gobierno intervenir en la salvaguarda de espacios de interés histórico y monumental y preservar los correspondientes a comunidades religiosas y laicas en el cementerio de la ciudad de Valencia. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000855).
- De D. VÍCTOR BRAVO DURÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para la protección de los buques de bandera española, frente a la acción armada de buques piratas que operan en aguas somalíes y en aguas internacionales próximas a Somalia. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000828).
- De D. JOSEP PIQUÉ I CAMPS, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la valoración que hace el Gobierno de la manera en que se está desarrollando la actual reforma del Servicio Exterior. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000858).

- De D. JOSÉ SEGUÍ DÍAZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las acciones emprendidas por el Gobierno para proteger los intereses industriales y energéticos españoles ante la nacionalización de los hidrocarburos llevada a cabo por el Gobierno de Bolivia. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000863).
- De D. JOSÉ CASTRO RABADÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las políticas desarrolladas por el Gobierno para estrechar los lazos con la comunidad hispana en los Estados Unidos de América. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000868).
- De D^a LENTXU RUBIAL CACHORRO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración que hace el Gobierno de la reunión de cancilleres de países iberoamericanos que se celebrará el 10 de mayo en Madrid, con motivo de la inauguración de la sede oficial de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000869).
- De D^a AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que piensa adoptar el Ministerio de Defensa para prevenir accidentes como el ocurrido por un avión del Ejército del Aire en la localidad de Tudela (Navarra). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000861).
- De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre el destino que tiene previsto dar el Gobierno a los terrenos que ocupaba la antigua cárcel de Carabanchel en Madrid. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000852).
- De D^a ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la fórmula prevista por el Gobierno para transferir las competencias pendientes en materia de tráfico a la Comunidad Autónoma del País Vasco. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000857).
- De D. DIEGO LADISLAO CASTELL CAMPESINO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la proliferación de los denominados secuestros «exprés». (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000864).
- De D. RAFEL BRUGUERA BATALLA, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ministro del Interior en esta Cámara a través de la interpelación formulada sobre la alarma social que provoca el aumento de los comportamientos vandálicos. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000866).
- De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las inversiones y los medios de extinción de incendios previstos por el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias para el próximo verano. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000854).
- De D. JORDI CASAS I BEDÓS, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGENCIA I UNIÓ, sobre la opinión de la Ministra de Vivienda acerca de la evolución de los precios de la vivienda en los dos últimos años. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000867).
- De D^a MARÍA DEL ROSARIO CASADO SOBRINO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre el número de mujeres fallecidas en España el primer trimestre del año 2006 víctimas de malos tratos. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000860).
- De D^a PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con las actuaciones a favor de la emigra-

- ción en los dos últimos años de Gobierno. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000873).
- De D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las inversiones que está realizando el Gobierno para la modernización de la línea ferroviaria entre Huesca y Canfranc (Huesca), como paso previo a una futura reapertura hasta la ciudad francesa de Pau. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000851).
 - De D. VÍCTOR BRAVO DURÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las alternativas de viabilidad que se ha planteado el Gobierno para no prolongar la pista del aeropuerto de San Sebastián en Hondarribia (Guipúzcoa). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000856).
 - De D. ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones del Ministerio de Fomento para anunciar el pasado 25 de abril el cierre del aeródromo de Cuatro Vientos en Madrid, cuando en el mes de marzo el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación garantizaba su continuidad. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000862).
 - De D. JOSÉ ARSENIO GIMÉNEZ MARTÍN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actividades de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) desde su constitución. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000870).
 - De D. FRANCISCO BUEN LACAMBRA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre si puede informar la Ministra de Fomento de los contenidos del acuerdo firmado para construir el proyecto ferroviario denominado «Y Vasca». (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000871).
 - De D^a ESTHER VALLEJO DE MIGUEL, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las consecuencias que el Gobierno considera que tendrá en la educación el punto 5 de la Disposición final primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por el que se permite a los alumnos a partir de tercero de Educación Secundaria Obligatoria su inasistencia a clase para facilitar el ejercicio del derecho de reunión. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000859).
 - De D^a MARÍA ASSUMPTA BAIG I TORRAS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las previsiones del Gobierno de modificación del Consejo Escolar del Estado para que los agentes educativos de las Comunidades Autónomas también puedan participar en las normativas correspondientes al desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000865).
 - De D. MANUEL PEZZI CERETO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actuaciones incluidas en el programa de Parques Científicos y Tecnológicos del Ministerio de Educación y Ciencia. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000872).
 - De D. FÉLIX AYALA FONTE, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las acciones previstas por el Gobierno para dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias en el Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado en marzo de 2006, por la que se insta al Estado a intensificar el ritmo de las sesiones del grupo de trabajo creado sobre población entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 680/000853).

Segundo

INTERPELACIONES

- De D^a MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la situación en la que se encuentra el proceso de elaboración del mapa de titulaciones universitarias de grado, de cara a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en el año 2010.

(Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 670/000109).

- De D. JOSÉ ANTONIO BURRIEL ALLOZA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que se están adoptando tendentes a garantizar la seguridad de las aeronaves que operan en los aeropuertos españoles. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 670/000110).
- De D. JOSÉ MENDOZA CABRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre la regulación de la formación de Médicos Internos Residentes (MIR) y la insuficiencia de especialistas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 467, de fecha 8 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 670/000108).

Tercero

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Justicia en relación con el Proyecto de Ley por la que se amplían los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial y se establecen normas procesales para facilitar la aplicación de diversos reglamentos comunitarios. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 52, de fecha 28 de abril de 2006). (Número de expediente S. 621/000052). (Número de expediente C. D. 121/000057).
- De la Comisión General de las Comunidades Autónomas en relación con la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. (Número de expediente S. 605/000002). (Número de expediente C. D. 127/000003).

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

PREGUNTAS Página 4836

De D. CARLES ALFRED GASÒLIBA I BÖHM, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre si tiene previsto el Gobierno intervenir en la salvaguarda de espacios de interés histórico y monumental y preservar los correspondientes a comunidades religiosas y laicas en el cementerio de la ciudad de Valencia 4836

El señor Gasòliba i Böhm formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Cultura (Calvo Poyato). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Gasòliba i Böhm. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Cultura (Calvo Poyato).

De D. VÍCTOR BRAVO DURÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para la protección de los buques de bandera española, frente a la acción armada de buques piratas que operan en aguas somalíes y en aguas internacionales próximas a Somalia 4836

El señor Bravo Durán formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Bravo Durán. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).

De D. JOSEP PIQUÉ I CAMPS, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la valoración que hace el Gobierno de la manera en que se está desarrollando la actual reforma del Servicio Exterior 4838

El señor Piqué i Camps formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Piqué i Camps. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).

De D. JOSÉ SEGUÍ DÍAZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las acciones emprendidas por el Gobierno para proteger los intereses industriales y energéticos españoles ante la nacionalización de los hidrocarburos llevada a cabo por el Gobierno de Bolivia..... 4839

El señor Seguí Díaz formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica, interviene de nuevo El señor Seguí Díaz. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).

De D. JOSÉ CASTRO RABADÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las políticas desarrolladas por el Gobierno para estrechar los lazos con la comunidad hispana en los Estados Unidos de América..... 4841

El señor Castro Rabadán formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).

De D^a LENTXU RUBIAL CACHORRO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración que hace el Gobierno de la reunión de cancilleres de países iberoamericanos que se celebrará el 10 de mayo en Madrid, con motivo de la inauguración de la sede oficial de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).... 4841

La señora Rubial Cachorro formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).

De D^a. AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que piensa adoptar el Ministerio de Defensa para prevenir accidentes como el ocurrido por un avión del Ejército del Aire en la localidad de Tudela (Navarra)..... 4842

La señora Salanueva Murguialday formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Defensa (Alonso Suárez). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Salanueva Murguialday. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Defensa (Alonso Suárez).

De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre el destino que tiene previsto dar el Gobierno a los terrenos que ocupaba la antigua cárcel de Carabanchel en Madrid..... 4844

El señor Cuenca Cañizares formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Cuenca Cañizares. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

De D^a ELENA ETXEGOYEN GAZTELU-MENDI, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la fórmula prevista por el Gobierno para transferir las competencias pendientes en materia de tráfico a la Comunidad Autónoma del País Vasco..... 4845

La señora Etxegoyen Gaztelumendi formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Etxegoyen Gaztelumendi. En turno de dúplica, lo hace el el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

De D. DIEGO LADISLAO CASTELL CAMPESINO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la proliferación de los denominados secuestros «exprés»..... 4847

El señor Castell Campesino formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Castell Campesino. En turno de dúplica, lo hace el el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

De D. RAFEL BRUGUERA BATALLA, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ministro del Interior en esta Cámara a través de la interpelación formulada sobre la alarma

<p>social que provoca el aumento de los comportamientos vandálicos 4848</p> <p><i>El señor Bruguera Batalla formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las inversiones y los medios de extinción de incendios previstos por el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias para el próximo verano 4849</p> <p><i>El señor Melchior Navarro formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Melchior Navarro.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D. JORDI CASAS I BEDÓS, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGENCIA I UNIÓN, sobre la opinión de la Ministra de Vivienda acerca de la evolución de los precios de la vivienda en los dos últimos años 4850</p> <p><i>El señor Casas i Bedós formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Casas i Bedós. En turno de duplica, lo hace la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D^a MARÍA DEL ROSARIO CASADO SOBRINO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre el número de mujeres fallecidas en España el primer trimestre del año 2006 víctimas de malos tratos..... 4851</p> <p><i>La señora Casado Sobrino formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Casado Sobrino. En turno de duplica, lo hace el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D^a PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con las actuaciones a favor de la emigración en los dos últimos años de Gobierno..... 4853</p>	<p><i>La señora Hernández Gutiérrez formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las inversiones que está realizando el Gobierno para la modernización de la línea ferroviaria entre Huesca y Canfranc (Huesca), como paso previo a una futura reapertura hasta la ciudad francesa de Pau 4854</p> <p><i>El señor Mur Bernad formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Mur Bernad. En turno de duplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D. VÍCTOR BRAVO DURÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las alternativas de viabilidad que se ha planteado el Gobierno para no prolongar la pista del aeropuerto de San Sebastián en Hondarribia (Guipúzcoa) 4855</p> <p><i>El señor Bravo Durán formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Bravo Durán. En turno de duplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D. ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones del Ministerio de Fomento para anunciar el pasado 25 de abril el cierre del aeródromo de Cuatro Vientos en Madrid, cuando en el mes de marzo el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación garantizaba su continuidad 4856</p> <p><i>El señor Beteta Barreda formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Beteta Barreda. En turno de duplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D. JOSÉ ARSENIO GIMÉNEZ MARTÍN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actividades de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) desde su constitución..... 4858</p>
---	---

El señor Giménez Martín formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

Página

De D. FRANCISCO BUEN LACAMBRA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre si puede informar la Ministra de Fomento de los contenidos del acuerdo firmado para construir el proyecto ferroviario denominado «Y Vasca»..... 4859

El señor Buen Lacambra formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

Página

De D^a ESTHER VALLEJO DE MIGUEL, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las consecuencias que el Gobierno considera que tendrá en la educación el punto 5 de la Disposición final primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por el que se permite a los alumnos a partir de tercero de Educación Secundaria Obligatoria su inasistencia a clase para facilitar el ejercicio del derecho de reunión 4860

La señora Vallejo de Miguel formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Vallejo de Miguel. En turno de réplica, lo hace la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).

Página

De D^a MARÍA ASSUMPTA BAIG I TORRAS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las previsiones del Gobierno de modificación del Consejo Escolar del Estado para que los agentes educativos de las Comunidades Autónomas también puedan participar en las normativas correspondientes al desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 4861

La señora Baig i Torras formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).

Página

De D. MANUEL PEZZI CERETO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actuaciones incluidas en el programa de Parques Científicos y Tecnológicos del Ministerio de Educación y Ciencia..... 4863

El señor Pezzi Cereto formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo)

De D. FÉLIX AYALA FONTE, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las acciones previstas por el Gobierno para dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias en el Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, celebrado en marzo de 2006, por la que se insta al Estado a intensificar el ritmo de las sesiones del grupo de trabajo creado sobre población entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta pregunta ha sido aplazada.

Página

INTERPELACIONES..... 4864

Página

De D^a MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la situación en la que se encuentra el proceso de elaboración del mapa de titulaciones universitarias de grado, de cara a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en el año 2010..... 4864

La señora Angulo Martínez realiza la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo). Vuelve a intervenir la señora interpelante. Cierra el debate la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).

Página

De D. JOSÉ ANTONIO BURRIEL ALLOZA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que se están adoptando tendentes a garantizar la seguridad de las aeronaves que operan en los aeropuertos españoles 4871

El señor Burriel Alloza realiza la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). Vuelve a intervenir el señor Burriel Alloza. Cierra el debate la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

De D. JOSÉ MENDOZA CABRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre la regulación de la formación de

Médicos Internos Residentes (MIR) y la insuficiencia de especialistas.

Esta interpelación ha sido aplazada.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....

Página

4879

De la Comisión de Justicia en relación con el Proyecto de Ley por la que se amplían los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial y se establecen normas procesales para facilitar la aplicación de diversos reglamentos comunitarios.....

Página

4879

La señora Martínez García, presidenta de la Comisión, presenta el dictamen.

Se inicia el debate del articulado.

El señor Badia i Chancho defiende las enmiendas números 1, 2 y 5, retirando la número 4, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Granado Paniagua defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Popular, y consume el turno en contra. El señor Conde Bajén defiende las enmiendas números 6, 9 a 26, 29 y 30, retirando las números 7 y 8, del Grupo Parlamentario Popular.

En turno de portavoces, intervienen los señores Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Ayala Fonte, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; la señora Etxegoyen Gaztelumendi, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y el señor Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

De la Comisión General de las Comunidades Autónomas en relación con la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña

Página

4886

El señor Laborda Martín, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen. En turno de portavoces, intervienen los señores Mur Bernad, Cuenca Cañizares, Urrutia

Elorza y Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Mendoza Cabrera, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Macías i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Zubia Atxaerandio, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Molas i Batllori, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y García-Escudero Márquez, por el Grupo Parlamentario Popular.

En turno de réplica intervienen los señores Arrutia Elorza y Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Macías i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Zubia Atxaerandio, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Bonet i Revés, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Lerma Blasco, del Grupo Parlamentario Socialista, y García-Escudero Márquez, del Grupo Parlamentario Popular.

Cierra el debate el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).

La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de realizar una votación nominal pública obtiene 133 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención.

La formulada por el Grupo Parlamentario Popular de que sea nominal con carácter secreto obtiene 124 votos a favor, 134 en contra y 1 abstención.

En consecuencia, se procede a la votación nominal pública.

Se aprueba la propuesta por 128 votos a favor, 125 en contra y 6 abstenciones.

El señor Presidente anuncia que queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de cuyo texto se dará traslado inmediato al Gobierno de la nación y a la Comunidad Autónoma de Cataluña, a los efectos establecidos en su Estatuto de Autonomía.

Página

De la Comisión de Justicia en relación con el Proyecto de Ley por la que se amplían los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial y se establecen normas procesales para facilitar la aplicación de diversos reglamentos comunitarios.....

4915

Se procede a votar.

Se aprueban las enmiendas números 1, 2 y 5, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 132 votos a favor, 114 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 27, del Grupo Parlamentario Popular, por 128 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueban las enmiendas números 6, 9, 10, 11 y 14, del Grupo Parlamentario Popular, por 131 votos a favor y 128 en contra.

Se aprueba la enmienda número 29, del Grupo Parlamentario Popular, por 257 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 125 votos a favor y 134 en contra.

Se aprueba el texto del dictamen por 258 votos a favor y 1 en contra.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

PREGUNTAS:

— DE DON CARLES ALFRED GASÒLIBA I BÖHM, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INTERVENIR EN LA SALVAGUARDA DE ESPACIOS DE INTERÉS HISTÓRICO Y MONUMENTAL, Y PRESERVAR LOS CORRESPONDIENTES A COMUNIDADES RELIGIOSAS Y LAICAS EN EL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE VALENCIA (S. 680/000855).

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: preguntas.

La pregunta del senador Ayala se ha aplazado. Comenzamos con la pregunta del senador Gasòliba.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, mi pregunta pretende saber si el Gobierno tiene previsto intervenir en la salvaguarda de espacios de interés histórico y monumental, y preservar los correspondientes a comunidades religiosas y laicas en el cementerio de la ciudad de Valencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, y supongo que es la razón por la que formula esta pregunta al Gobierno, según el reparto constitucional de competencias es la comunidad autónoma la responsable de la tutela efectiva del patrimonio histórico, y así se ha pronunciado el Consell Valencià de Cultura. Sin embargo, estamos hablando de una circunstancia diferente: de un lugar en el que parece que existe una fosa común de represaliados de la Guerra Civil española, que tiene que ver por tanto con la memoria histórica de las víctimas. El hallazgo trasciende la protección puramente patrimonial para adentrarse en el terreno del respeto a las personas de las que hablamos, a sus familiares y a la memoria de este país.

Por ello, nos alegramos mucho de la sentencia que produjo ayer el Juzgado número dos de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, que paró cautelarmente las obras sobre la base de un argumento jurídico contundente desde el punto de vista constitucional: se podría estar vulnerando la tutela judicial efectiva de las personas enterradas allí. Por encima de los valores patrimoniales, hay que tener en cuenta esta circunstancia y moverse con sensibilidad y responsabilidad. Por nuestra parte, le pedimos al Ayuntamiento de Valencia que haga lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra su señoría.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, una de las personas que más defienden la autonomía de los gobiernos autonómicos y municipales es este senador. Sin embargo, coincido con usted en que concurren circunstancias en este caso que producen preocupación al Gobierno central. Además, el cementerio civil de Valencia —las fosas comunes— puede llegar a tener la consideración de patrimonio histórico europeo. Les recuerdo la resolución de la Comisión Permanente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, del pasado mes de marzo, que le daba dimensión europea; este es uno de los casos más claros.

Coincido con usted, señora ministra, en que hay que tener muy en cuenta el informe del Consell Valencià de Cultura, que hace un llamamiento a la preservación del patrimonio histórico y artístico de diferentes cementerios de la Comunidad Valenciana, haciendo mención expresa del cementerio civil de Valencia, donde están enterrados ciudadanos ilustres, cuya memoria es patrimonio cultural universal, además de ciudadanos de diversas creencias: se citan evangelistas, masones, esperantistas, judíos y personas de otros credos; personas todas enterradas allí y que merecen consideración y respeto especiales. Así, aun reconociendo la autonomía del Gobierno valenciano y del de la ciudad de Valencia, este espacio tiene la consideración de patrimonio histórico europeo y universal.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Por tanto, toda intervención para la preservación de este patrimonio está justificada.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Vayamos paso a paso. De momento, la Administración de Justicia ha situado la cuestión en un marco de prudencia y respeto; el respeto que muchos pedimos para esta circunstancia. Llegado el caso, el Gobierno de España tiene las competencias constitucionales que ha indicado usted, y estaría en disposición de actuar con responsabilidad. Estamos de acuerdo todos en que se trata de respetar la memoria —la verdad— de la historia de nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON VÍCTOR BRAVO DURÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALES VASCOS, SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL GO-

BIERNO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BUQUES DE BANDERA ESPAÑOLA, FRENTE A LA ACCIÓN ARMADA DE BUQUES PIRATAS QUE OPERAN EN AGUAS SOMALÍES Y EN AGUAS INTERNACIONALES PRÓXIMAS A SOMALIA (S. 680/000828).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Bravo. Tiene la palabra su señoría.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, buenos días. Me gustaría saber si el Gobierno del Estado ha adoptado medidas —y, si no, cuáles piensa adoptar— para proteger a los buques de bandera española y la integridad física de sus tripulantes, frente a la acción armada de los grupos piratas que operan en pleno siglo XXI en aguas somalíes y en aguas internacionales próximas a Somalia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Como sabe su señoría, la delincuencia en el mar es un grave problema que afecta a toda la comunidad internacional y que se aborda en los foros internacionales de manera sistemática. El número total de actos de piratería declarados en todo el mundo en 2005 se elevó a cerca de 300, y, entre las zonas más afectadas, se registra de manera particular la del Índico y África oriental, donde faenan buques y barcos pesqueros españoles.

Además de las gestiones que están realizando los organismos internacionales, el Gobierno está estudiando el envío de una fragata española y de un helicóptero, si fuese necesario, para atender la protección y la seguridad de nuestros buques y barcos pesqueros. Asimismo, está negociando una serie de acuerdos con otros países, para garantizar el trabajo de nuestros buques y pesqueros en la zona.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias.

Señor ministro, las aguas somalíes están entre las más peligrosas del mundo por la actuación de estos piratas armados, impune de momento. España, si no estoy mal informado, tiene en la actualidad 26 barcos atuneros congeladores operando en el Océano Índico, en aguas somalíes o próximas. Somalia carece de Gobierno estable desde hace 15 años y está sumido en la anarquía. De los más de 40 ataques de piratas registrados durante los últimos 12 meses, varios de ellos los han sufrido barcos de pabellón español. Concretamente, el «Albacora IV», con nueve tripulantes gallegos, fue abordado hace cuatro meses por piratas somalíes comandados por mercenarios británicos perfectamente identificados. Tuvieron que pagar un rescate ele-

vado, y lo pagaron en Londres. Hace varios días, este mismo barco fue perseguido por lanchas rápidas, procedentes sin duda de un barco nodriza, cuando navegaba a 380 millas de la costa; es decir, en aguas internacionales desde hacía rato. El 3 de noviembre pasado, otro barco de pabellón español, el «Playa de Aritzatxu», fue perseguido también por lanchas rápidas de última generación —buque nodriza por medio—, a 170 millas de la costa de Somalia y sin que el radar las detectara. Escapó de milagro, gracias a que no habían largado las redes y el capitán puso avante toda. Además, se trata de una de las unidades más modernas y potentes —sobre todo, potentes— de la flota española e incluso de la flota atunera mundial. Es decir que se libró por los pelos. ¡Y van tres!

Los piratas somalíes han secuestrado pesqueros —tripulación incluida—, han obtenido rescates, han atacado y han robado incluso barcos de la ONU con ayuda humanitaria, han atacado cruceros de lujo, han secuestrado y han asesinado. Nuestros barcos no pueden seguir arriesgándose: esto tiene que terminar de alguna manera. No queremos que nos suceda lo que le ha sucedido hace escasamente un mes a un pesquero surcoreano, que fue secuestrado con 25 tripulantes a bordo. No sé si han aparecido ya; hace un par de semanas no se sabía nada de ellos todavía. Otros países también se han puesto en movimiento, por ejemplo los estadounidenses, que acaban de obtener permiso del precario Gobierno provisional somalí —que no controla prácticamente nada— para patrullar en las aguas costeras y perseguir a los piratas, que no sólo están actuando en estas aguas, sino también en aguas internacionales.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BRAVO DURÁN: Terminó, señor presidente.

Estamos de acuerdo en que el ejército participe en misiones humanitarias, pero celebro que también estén llevando patrulleras a este lugar, porque es absolutamente necesario, no sólo para la ayuda humanitaria, sino también para proteger la seguridad de los españoles y los intereses de la flota.

Muchas gracias por su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, somos muy conscientes de la información que nos acaba de ofrecer. Por ello, el Gobierno está adoptando una serie de medidas en relación con el origen del problema: la situación de caos y la falta de un Gobierno efectivo en Somalia que garantice la seguridad jurídica y, por lo tanto, que ejerza su autoridad, tanto en las aguas jurisdiccionales como en el entorno más inmediato. El Gobierno está actuando, como no puede ser de otra manera, en los organismos internacionales, princi-

palmente en la Organización Marítima Internacional que, gracias a la activa participación de España, ha adoptado una serie de medidas de protección y sensibilización para eliminar esta situación. La propia OMI ha elevado un informe al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que sea objeto de estudio. La resolución del Consejo de Seguridad fue la siguiente, cito textualmente: Alentar a los Estados miembros, cuyos buques y aeronaves militares operan en aguas internacionales y en el espacio aéreo adyacente a la costa de Somalia, a estar alerta ante cualquier incidente de piratería en la zona, adoptando las medidas adecuadas para proteger a los buques mercantes. Señoría, hoy se reúne de nuevo el Comité de Seguridad Marítima de la OMI y, por lo tanto, estaremos muy presentes y activos en esta cuestión, sin excluir el envío de esa fragata.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON JOSEP PIQUÉ I CAMPS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA MANERA EN QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO LA ACTUAL REFORMA DEL SERVICIO EXTERIOR (S. 680/000858).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Piqué. Tiene la palabra su señoría.

El señor PIQUÉ I CAMPS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, buenos días. Como recordará, a finales del año pasado tuvimos un debate, como consecuencia de una interpelación, sobre la reforma del Servicio Exterior. Después se presentó una moción consecuencia de esa interpelación en la que, por unanimidad, todos los grupos de esta Cámara apoyaban la reforma del Servicio Exterior y solicitaban que se llevara a cabo con el consenso de todas las fuerzas políticas y el diálogo con las diferentes asociaciones.

Por lo tanto, y como consecuencia de esa moción, me gustaría conocer la situación de dicha reforma para poder analizar su evolución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Agradezco la pregunta del señor Piqué, como también agradecí su interpelación, precisamente por ser él el ministro de Asuntos Exteriores que inició el debate y la reflexión para alcanzar lo que considero una asignatura pendiente de la democracia española: la reforma del Servicio Exterior. Por ello, este Gobierno se ha comprometido a ha-

cer realidad lo que durante el período del señor Piqué al frente del ministerio fue objeto de debate y reflexión.

Se han establecido tres fases en la reforma del Servicio Exterior. En primer lugar, la aprobación de un real decreto de medidas urgentes, cuya tramitación se encuentra en la última fase. En estos momentos estamos en período de consulta con el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Hacienda, y esperamos poder publicar ese real decreto en el transcurso de los dos próximos meses. En este real decreto de medidas urgentes incorporaremos un plan de choque consular, la reforma de la escuela diplomática, el nuevo diseño de la estructura interna de nuestro sistema de personal para que todos los funcionarios en el exterior se puedan regir por conceptos administrativos similares, y el objetivo futuro de crear las estructuras de negociación con personal contratado, funcionarios y diplomáticos para continuar la reforma, como bien señalaba su señoría, con un fuerte grado de consenso. En segundo lugar, queremos desarrollar la ley marco del Servicio Exterior, que el Gobierno quiere llevar al Parlamento a partir del mes de octubre de este año. Y, en tercer lugar, implicar a los distintos ministerios en sus respectivos ámbitos de competencia, lógicamente al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, para obtener, dentro de las disposiciones previstas en la ley marco, la capacidad financiera necesaria que haga posible una realidad financiera y apoye la ley de reforma del Servicio Exterior.

Para realizar todos estos esfuerzos necesitamos el mayor apoyo y consenso posible de las distintas fuerzas políticas, pues se trata de una reforma de Estado. La reforma del Servicio Exterior es algo que se está demandando y exigiendo por la sociedad española y que se está llevando a cabo a través del diálogo con todas las asociaciones y todos los organismos competentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Piqué.

El señor PIQUÉ I CAMPS: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro, por su respuesta. En líneas generales, ha expuesto un planteamiento correcto y celebro su voluntad de mantener el consenso en un tema de Estado como éste. Por tanto, espero que en ese real decreto-ley de medidas urgentes —que luego se tramitará como ley— pueda haber una comunicación previa con todas las fuerzas políticas y, en particular, con el principal partido de la oposición, además de contar con el apoyo de todos grupos de la Cámara, pues el Servicio Exterior es una cuestión de política de Estado.

Usted ha mencionado las diferentes fases de esta reforma, lo que me parece correcto. Sin embargo, además del plan de choque consular —que habrá que ver cómo se concreta—, usted ha hecho mención a la escuela diplomática. Estos días se han oído ciertas informaciones, lo que ha generado sorpresa e inquietud, sobre la posible reorientación del plan de estudios y el contenido de las oposiciones en la escuela diplomática en una dirección que no nos parece de consenso. Si las informaciones son veraces —ro-

garía al señor ministro que nos las confirmara—, se obvian aspectos fundamentales de la historia de nuestro país absolutamente claves para entender nuestra política exterior. Incluso se ha dicho, lo que me parece sorprendente, que se deja de estudiar el Tratado de Utrecht, después de la Guerra de Sucesión, y, en cambio, se introducen elementos propios de una determinada concepción de la política exterior, no necesariamente compartida por el conjunto de las fuerzas políticas, como el planteamiento de la Alianza de Civilizaciones o, incluso, la igualdad de género desde una determinada perspectiva.

Señor ministro, a mí me gustaría que nos aclarara todas estas cuestiones, porque, si eso fuera cierto, la reforma del plan de estudios de la escuela diplomática no garantizaría el consenso entre todos, sino que introduciría un nuevo elemento de disenso en la política exterior, que bastantes tenemos ya. Espero que el señor ministro me tranquilice.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, agradezco su apoyo al enfoque general del proceso de reforma.

Por otra parte, me gustaría clarificarle las interpretaciones hechas por algunos sectores informativos sobre la reforma de la escuela diplomática. Conociendo el impulso que usted mismo dio cuando fue ministro a la importancia de los asuntos económicos, comerciales y a la necesidad de que el diplomático español del siglo XXI estuviese capacitado para defender todos los intereses de nuestro país, principalmente los económicos, estoy seguro de que sabrá ver los elementos más innovadores de la reforma del temario de la escuela diplomática, que se concentran principalmente en dotar al joven diplomático o diplomática de los instrumentos y útiles necesarios para atender esta nueva necesidad de enfrentar a España ante el mundo globalizado, en particular, en lo relacionado con temas económicos, que aumentan de manera sustancial.

Respecto a los comentarios sobre la reducción de algunos temas históricos o la introducción de un epígrafe en relación con la Alianza de Civilizaciones, son interpretaciones sacadas de contexto. Yo le pediría que leyese cada uno de los temas que componen el temario.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Que comprbase la seriedad y el rigor del temario y la necesidad de dotar a los diplomáticos del siglo XXI de una visión y un compromiso muy diferente, muy moderno, muy abierto y representativo de la sociedad española.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON JOSÉ SEGUÍ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO PARA PROTEGER LOS INTERESES INDUSTRIALES Y ENERGÉTICOS ESPAÑOLES ANTE LA NACIONALIZACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS LLEVADA A CABO POR EL GOBIERNO DE BOLIVIA (S. 680/000863).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Seguí.
Tiene la palabra su señoría.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, acaba usted de responder al senador Piqué que la diplomacia debe tener como prioridad la defensa de los intereses económicos. A mí me gustaría conocer hoy cuáles han sido las acciones que ha emprendido el Gobierno para proteger los intereses españoles ante la nacionalización de los hidrocarburos llevada a cabo por el Gobierno de Bolivia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Como debería usted saber, desde el anuncio y el inicio de ese decreto de nacionalización el Gobierno, mi ministerio y yo personalmente nos pusimos a trabajar para defender los intereses de nuestras empresas españolas en Bolivia, incluida lógicamente la más afectada, que es la empresa Repsol.

Hemos mantenido múltiples conversaciones con las autoridades bolivianas. Yo mismo hablé con el presidente de Bolivia y de esa conversación surgió la iniciativa de que una delegación político técnica pudiese desplazarse a La Paz para tratar de establecer un marco regulador y negociador que posteriormente permitiese a la empresa Repsol reconducir su situación en Bolivia.

No solamente nos limitamos a consultar y a efectuar gestiones con las autoridades bolivianas, sino que también tratamos de coordinar nuestra posición con Brasil y Argentina, países también afectados —en concreto, Brasil ha resultado más afectado que nuestro país por el decreto de nacionalización—, y seguimos en contacto con las autoridades bolivianas a fin de atender y defender al máximo los intereses de las empresas españolas, en este caso concreto, repito, de Repsol.

Repsol ha mostrado su interés en mantener el diálogo y la cooperación con las autoridades bolivianas y he de decirle que haremos todo lo que esté en nuestra mano para, dentro del marco jurídico, dentro del marco negociador, alcanzar una solución satisfactoria para todas las partes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra su señoría.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como diplomático que es, sabe perfectamente que ustedes están aplicando lo que podríamos llamar medidas diplomáticas de escasa intensidad. Parece como si no quisieran dar excesiva importancia a un hecho tan grave como éste, en aras de mantener una buena amistad con el eje Castro-Chávez-Morales.

Y para muestra unos cuantos botones: el presidente del Gobierno español ni tan siquiera ha llamado al presidente boliviano Morales. Tanta amistad le une, señor ministro, que el señor Zapatero no ha sido capaz de echarle una reprimenda telefónica a este señor que se toma la justicia por su mano, violentando los legítimos intereses de países terceros.

Usted mismo ni tan siquiera ha comparecido en dicho país, y así nos lo ha manifestado, habiendo enviado a un segundo de a bordo a hablar, quien afirma haber alcanzado sólidos compromisos que de momento no se han materializado en nada.

Señor ministro, lo primero que hizo el Gobierno no fue condenar esta ilegítima y perjudicial acción sino garantizar a Bolivia la ayuda comprometida en materia de cooperación. Ello parece precisamente una actitud de protesta, amenazante o de firmeza. Tampoco parece que el Gobierno español haya comunicado al de Bolivia tener ninguna intención de reconsiderar relación alguna de cooperación o de bilateralidad, o que haya exigido a las instancias europeas que adopten medidas económicas con un país que tan amistoso se nos muestra. Tampoco parece que ustedes hayan decidido llevar el tema a ninguna instancia de carácter internacional con el fin de que se dirima la cuestión y se consiga la correspondiente resolución condenatoria.

Pero si comparamos su actitud con la del otro país más perjudicado, que es Brasil, nuestro Gobierno queda en posición totalmente angelical. Ustedes consiguen, sin ningún género de duda, de ahora en adelante que cualquier otro populista no tenga reparo alguno en hacernos un siete, sabiendo como sabrá que la represalia diplomática será insignificante. Resulta curioso comprobar que cuanto más perjudicados resultan nuestros intereses, menos presión diplomática ejercemos.

Señor ministro, la señal más evidente de que este Gobierno no quiere líos con Bolivia —líos son defender nuestros intereses— es que en la Cumbre Unión Europea-América Latina celebrada en Viena, el presidente Zapatero no se entrevistó con el señor Morales para protestar por su abusiva actitud. Estamos hablando, señor ministro, de la ruptura de acuerdos internacionales de inversión y de protección de inversiones, con las graves consecuencias que ello debiera acarrear.

Señor ministro, ¿ha reflexionado el Gobierno sobre si Bolivia nos está pagando con la misma moneda con que nosotros hemos pagado a Alemania por la opa de E.ON?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Termino, señor presidente.

Señor Moratinos, quiero finalizar rogándole en nombre de los ciudadanos españoles que usted y el Gobierno al que

pertenece tengan en cuenta que en la defensa de los intereses de nuestros nacionales las simpatías ideológicas deben quedar en un segundo plano.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, en su intervención ha demostrado una gran contradicción. Por una parte, nos dice que no hace falta ser amigo del señor Morales, que no hace falta dialogar con el Gobierno de Bolivia, y por otra parte nos dice que por qué el presidente del Gobierno español no se ve con el señor Morales en Viena. Señoría, o se ven o no se ven. O se habla o se negocia o se dialoga con firmeza. Para eso están la diplomacia y las relaciones bilaterales con un Gobierno de Bolivia elegido democráticamente y que, por tanto, España tiene que defender. ¿O es que su señoría olvida que además de Repsol existe en Bolivia un número importante de empresas españolas que están desarrollando su trabajo de manera aceptable y satisfactoria? ¿O es que se olvida usted de que el señor Morales ha sido elegido por mayoría absoluta de la población boliviana, y que España tiene que respetar esa elección democrática del pueblo boliviano?

Por consiguiente, el único instrumento que tienen el Gobierno y la sociedad española es comprender pero al mismo tiempo defender con firmeza los intereses españoles, y obtener resultados. Se ha abierto un proceso de seis meses para que la compañía pueda alcanzar un acuerdo. Le corresponde a la compañía negociar el acuerdo. El Gobierno apoyará a la compañía española. Hará todo lo necesario política y jurídicamente. No renunciamos a ningún marco jurídico, pero se abre un tiempo de negociación y diálogo, con firmeza, para defender los intereses españoles.

Para concluir, le diré algo que me resulta paradójico. Ha señalado usted la tibieza de la actuación diplomática española en relación con Brasil. Pues bien, puede usted leer el Diario de Sesiones del Parlamento brasileño, donde se puede ver que la oposición brasileña pone como ejemplo la actuación firme de España y crítica al Gobierno de Brasil. No digo que ni Brasil ni España estemos actuando con tibieza, pero ese es el juego de la oposición...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Termino, señor presidente.

Puedo demostrarle que las autoridades brasileñas y las españolas nos estamos coordinando para defender ampliamente los intereses de ambos países.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ CASTRO RABADÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO PARA ESTRECHAR LOS LAZOS CON LA COMUNIDAD HISPANA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (S. 680/000868).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Castro Rabadán.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, recientemente la comunidad hispana en Estados Unidos se ha movilizado de costa a costa, desde Los Ángeles a Nueva York, reclamando derechos para los millones de inmigrantes indocumentados que allí viven y trabajan.

La jornada de un día sin inmigrantes llevada a cabo en dicho país consiguió paralizar los comercios, la hostelería, los servicios de limpieza y jardines, así como los camiones de transporte.

No hay duda sobre el despertar y creciente poder político y económico de los más de 41 millones de hispanos en Estados Unidos que conforman la minoría mayor del país, 12 millones de los cuales están indocumentados.

Las grandes manifestaciones hispanas, más de un millón en todo el país, han sorprendido por la movilización y la sensibilidad política que han demostrado tener los latinos, en su mayoría descendientes de españoles, y muy cercanos a nuestra historia y cultura.

La protesta se centra en la reforma de la Ley de inmigración, que no garantiza los derechos y la legalización de los indocumentados en Estados Unidos, al convertir la inmigración irregular en delito, adoptando medidas restrictivas con los inmigrantes que llevan menos de cinco años en el país. Exigen que la ley los reconozca y legalice su situación reclamando su derecho a la ciudadanía.

Los inmigrantes son necesarios y esenciales para la economía y el funcionamiento de diferentes sectores y actividades en las sociedades desarrolladas. Europa es un ejemplo de ello. En España conocemos este fenómeno y somos también receptores de inmigración desde los países iberoamericanos.

Por ello le pregunto, ¿qué políticas desarrolla el Gobierno para estrechar los lazos con la comunidad hispana en Estados Unidos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El Gobierno presta la mayor atención a la comunidad hispana de Estados Unidos que, dada su magnitud demográfica —estamos hablando de una cifra cercana a los 45

millones de registrados oficialmente— tiene una gran importancia económica, social y cultural, con lazos afectivos con España.

En las últimas semanas, como consecuencia de las multitudinarias manifestaciones de la comunidad hispana, se ha puesto una vez más de relieve la importancia de su presencia en Estados Unidos. Los hispanos de Estados Unidos no son una población extraña sino los orgullosos descendientes de las poblaciones españolas e indígenas que habitaban en los territorios de Florida, el suroeste y el Pacífico, que se incorporaron a la Unión. A ellos se han sumado millones de emigrantes de centro y sur de América, así como del Caribe. Por tanto, se trata de una población a la que nos sentimos muy cercanos culturalmente.

La política del Gobierno en relación con la comunidad de hispanos en Estados Unidos se desarrolla a través de una unidad específica que tenemos en mi departamento y que trabaja en colaboración con instituciones como la Fundación Consejo España-Estados Unidos, la Fundación Ortega y Gasset y la Fundación Carolina. Entre las medidas urgentes adoptadas destacan las siguientes: aumentar el número de centros del Instituto Cervantes en Estados Unidos, además de los tres ya existentes; la realización de un catálogo de hispanistas y de personalidades destacadas del mundo hispano en Estados Unidos; la creación de un portal en Internet o página web dedicada exclusivamente al mundo hispano; el fomento de las relaciones con las principales organizaciones hispanas de Estados Unidos, como el Consejo Nacional de la Raza —en cuya próxima convención, que se celebrará en julio en Los Ángeles, participará España—; la Asociación Hispana de Colegios y Universidades o la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos, y, por último, se mantienen conversaciones con México para explorar posibles actuaciones conjuntas o coordinadas, dirigidas a las comunidades hispanas de Estados Unidos.

Asimismo, a través del Consejo España-Estados Unidos, que preside por parte norteamericana el senador Mel Martínez, de origen hispano, se están promoviendo programas de colaboración y acercamiento a las comunidades hispanas. Yo mismo tengo previsto asistir a la reunión del foro España-Estados Unidos que el consejo va a celebrar en la ciudad de Tampa, los próximos días 16 a 18 de junio de 2006.

Por consiguiente, estamos muy activos. Consideramos que es un área de actuación prioritaria del Gobierno y vamos a seguir impulsando todas las políticas tendentes a acercarnos culturalmente a todas estas poblaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA LENTXU RUBIAL CACHORRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA REUNIÓN DE CANCELLERES DE PAÍSES IBEROAMERICANOS QUE SE CELEBRARÁ EL 10 DE MAYO EN MADRID, CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DE LA SEDE OFICIAL DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB) (S. 680/000869).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Rubial.

Tiene la palabra su señoría.

La señora RUBIAL CACHORRO: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro. La Secretaría General Iberoamericana ha sido fruto del trabajo de varios años y, evidentemente, del fuerte impulso que se le ha dado por el ministerio que usted dirige desde estos dos últimos años. Su creación ha constituido una de las decisiones más importantes de la pasada Cumbre de Salamanca. Esta secretaría es el órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo a la Conferencia Iberoamericana, y trabaja tanto en la preparación de las cumbres como en las reuniones sectoriales a nivel ministerial, apartado este último de una gran relevancia porque va a permitir relaciones e intercambios tanto dentro de la región iberoamericana entre diferentes países como con España. Además, esta secretaría sirve y servirá en el futuro para apoyar la lucha contra la pobreza, la exclusión y la educación, ya que fortalecerá la cooperación regional a través de iniciativas, programas y proyectos para el desarrollo de las zonas más desfavorecidas.

Hoy, día 10 de mayo, se van a reunir en Madrid los cancilleres de los países iberoamericanos con motivo de la inauguración de la tan esperada sede oficial de la Secretaría General Iberoamericana. Esta reunión tendrá lugar horas antes de celebrarse en Viena la cuarta Cumbre Unión Europea, América Latina, Caribe. A través de este encuentro, se pretende establecer una asociación estratégica, garantizando así una acción coordinada en la esfera política, social y económica, todo ello en aras de conseguir el fortalecimiento de los vínculos comerciales y una integración armoniosa de los socios en la economía mundial.

Señor ministro, ¿qué expectativas tiene el Gobierno sobre esta reunión de cancilleres iberoamericanos y cuál es su valoración?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Gracias, señoría. Como bien ha señalado su señoría, dentro de un momento, a las 11 de la mañana, participaré en esta reunión de cancilleres iberoamericanos convocada por la Secretaría General Iberoamericana. La razón de esta reunión es doble: la primera, participar en la inauguración de su sede oficial. Vamos a inaugurar la sede oficial de la SEGIB y, por lo tanto, cumplir el calendario establecido en Salamanca. La Secretaría General de la Conferencia Iberoamericana está funcionando ya, está aplicando el programa y diseñando el plan de acción para que podamos alcanzar avances sustanciales en lo que creo será una excelente cumbre en Montevideo en el otoño de este año.

Pero aparte de pasar revista al plan de actuación de la comunidad iberoamericana, con ejes tan importantes

como seguir avanzando en la conversión de deuda por educación y servicios sociales y preparar adecuadamente la reunión sobre temas migratorios, esta reunión también tiene como objetivo permitir lo que ya se está llevando a cabo: una coordinación o concertación de los países iberoamericanos antes de reuniones multilaterales, y en esta ocasión una reunión multilateral de gran trascendencia política como es la Cumbre Unión Europea, América Latina, Caribe. Por ello, justo antes de que mañana se inicie en Viena la reunión entre los países de la Unión Europea, América Latina y Caribe, tendremos como concertación inicial un debate para que podamos ir juntos, defender juntos las posiciones de toda la comunidad iberoamericana en Viena.

Esta reunión en Viena es muy importante, es la primera que se realiza, como ha dicho el canciller austriaco, fuera del espacio iberoamericano. Hasta ahora simplemente habían sido Río de Janeiro, Madrid y Guadalajara las que habían acogido las cumbres. Hoy es un país central de la Unión Europea, la presidencia austríaca y, por lo tanto, es el reto, el desafío para que nuestros socios europeos entiendan y comprendan la necesidad de una relación estratégica con América Latina, y de ahí que España tenga que preparar, coordinar y concertar su reunión con los distintos socios europeos. La presencia hoy en Madrid de todos los cancilleres iberoamericanos nos permitirá preparar, adecuar y garantizar, espero con mayor éxito, la reunión de Viena.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA PREVENIR ACCIDENTES COMO EL OCURRIDO POR UN AVIÓN DEL EJÉRCITO DEL AIRE EN LA LOCALIDAD DE TUDELA (NAVARRA) (S. 680/000861).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Salanueva.

Tiene la palabra su señoría.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Intentaré hablar no sé si muy alto, por problemas de garganta, pero sí claro. Señor ministro, creía que no podría formularle esta pregunta porque a estas alturas pensaba ingenuamente que habría tenido la dignidad personal y política de dimitir. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero como veo que no es así, procederé a preguntarle.

Queremos saber, señorías, si se van a adoptar o no, o, en su caso, si se han adoptado ya medidas, así como la naturaleza de las mismas para evitar accidentes como el producido el 4 de abril de este año con una carga de 1.900 kilos,

que cayó en pleno vuelo de un avión militar en la localidad navarra de Cascante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Senadora, efectivamente no estoy dimitido, como lo demuestra mi propia presencia aquí y ahora. Va a ser que no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Verá, el pasado 4 de abril, durante la realización de ejercicios de lanzamiento de cargas con paracaídas a baja altura desde un avión C30 Hércules, en la base militar de Ablitas, se produjo una caída de la carga fuera de los límites del aeródromo. De acuerdo con la normativa de seguridad de vuelo en vigor, se lleva a cabo la investigación para identificar las causas del fallo en el lanzamiento y tomar las medidas correspondientes.

Gracias, presiente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, aunque no sé por qué, pues todavía no me ha contestado. Es cierto que la instrucción se está realizando y, como bien ha comentado, la maniobra estaba prevista para que el avión, un Hércules C30 del Ejército del Aire, lanzara un cajón con un paracaídas en el aeródromo de Ablitas, Navarra. Como bien ha dicho, el cable que sujetaba el cajón sufrió un fallo técnico y el piloto tuvo que buscar un lugar no habilitado para intentar evitar los mayores daños posibles. Este fallo técnico provocó la caída de una carga, como les decía, de 1.900 kilos sobre un tendido eléctrico y a escasos metros del hospital de Tudela, dejando sin suministro eléctrico a más de 40.000 personas y, por supuesto, al hospital, que no recuperó el servicio hasta pasadas tres horas y que gracias al grupo electrógeno autónomo del centro el funcionamiento no se vio afectado. Siendo ello grave, aún pudo ser peor porque podría haber habido desgracias personales que, afortunadamente, no hubo.

Por ello, señor ministro, cuando termine la instrucción que usted me ha comentado, nosotros le exigimos —aunque usted seguramente también se lo exige— incrementar las medidas de control y de seguridad técnica para que accidentes de esta naturaleza no se vuelvan a producir, pues es cierto que en la zona no es la primera vez que esto ocurre.

Señor ministro, también nos preocupa que, desde que la carga cae en territorio foral hasta que se encuentra, transcurren más de tres horas, en las que la Policía Foral de Navarra, sin saber con exactitud qué está ocurriendo, halla el tendido eléctrico afectado y a la vez se encuentra con miembros del Ejército del Aire buscando la carga caída. Lo que quiero decirle con esto, señor ministro, es que la

falta de información ha sido total y absoluta hacia las instituciones en la Comunidad Foral de Navarra.

Desde la lealtad que debe caracterizar a las instituciones y que desde Navarra siempre hemos practicado, desde el deber recíproco de información entre ellas, consideramos inadmisibles que los ayuntamientos afectados, que fueron varios, tanto por la carga como por las consecuencias que trajo consigo —el desabastecimiento del suministro eléctrico—, se hayan enterado de lo que ocurría por los medios de comunicación, porque en este caso, señor ministro, evidentemente no ha fluido la comunicación ni la información hacia el Gobierno de Navarra.

Tanto UPN como el Partido Popular consideramos que esta actitud de falta de información no es de recibo, por lo que quisiéramos que usted tomara nota para que no volviera a ocurrir. No pedimos nada más que eso: información un poco más puntual.

Precisamente usted, señor ministro, conoce bien las competencias de la Comunidad Foral en materia de protección civil y seguridad pública, y por eso le es exigible, más si cabe, un comportamiento de lealtad institucional con Navarra.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Quiero recordarle que el ayuntamiento, por unanimidad, remitió una carta a su antecesor, señor Bono, transmitiéndole la preocupación de este municipio por los problemas que, tras la puesta en funcionamiento del polígono de tiro de Bardenas, la ciudad de Ablitas y las limítrofes están padeciendo. La respuesta, de hace más de un año, decía que se dejaba en manos del secretario de Estado...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: No sabemos nada y le pido que retome esa carta, aprobada por unanimidad del Ayuntamiento de Ablitas, incluido también el Partido Socialista, para que les conceda una entrevista o una respuesta a sus demandas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, senadora. Le puedo aportar algo de información, que creo que usted conoce de todas maneras. Todo apunta a que fue un fallo en el sistema del paracaídas extractor, que produjo un leve retraso en la extracción de la carga, lo cual originó su caída fuera de la zona prevista, con la consiguiente rotura de un poste de tendido eléctrico.

El procedimiento de emergencia fue aplicado correctamente y en ningún momento hubo peligro de que el paracaídas cayera sobre un núcleo de población, puesto que, ante posibles incidentes en el lanzamiento, está prevista una zona de seguridad.

Los ejercicios que se desarrollaban, como usted bien sabrá, formaban parte de una preparación de maniobras de lanzamiento de ayuda humanitaria, misiones que son cuidadosamente planeadas para asegurar que, durante su realización, no se sobrevuelan núcleos habitados y se estudian minuciosamente los procedimientos de emergencia que aplicamos en caso de fallo. Además, tengo que decirle que siempre que se realiza este tipo de ejercicios en Ablitas se avisa previamente a la Guardia Civil de Tudela, están presentes un equipo del Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo, un equipo médico y un equipo contra incendios, y en este caso en concreto el jefe del aeródromo militar de Ablitas informó a la Policía Foral navarra de todas las actuaciones relacionadas con el incidente hasta su resolución.

Señora senadora, a la espera del informe técnico final, el Ejército del Aire está revisando la reglamentación y los procedimientos a aplicar en caso de emergencia, por si fuera posible incrementar aún más la seguridad de los lanzamientos, y, evidentemente, se hará frente a los daños ocasionados tanto a los propietarios del terreno como a la compañía eléctrica.

No quiero quitar importancia al incidente, pero sí he de decirle que no debemos crear alarma o generalizar los riesgos de un modo innecesario. Le voy a dar un dato significativo: en el período 1995-2005 se han efectuado un total de 4.441 misiones, lanzamientos de cargas con paracaídas, y en estos diez años se han producido siete incidentes de orden menor, es decir, un 0,15 por ciento, sin que nunca se hayan producido daños personales, lo que puede dar idea del cuidado, rigor y seguridad con que se realizan este tipo de ejercicios. Así seguirá haciéndose.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL DESTINO QUE TIENE PREVISTO DAR EL GOBIERNO A LOS TERRENOS QUE OCUPABA LA ANTIGUA CÁRCEL DE CARABANCHEL EN MADRID (S. 680/000852).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Cuenca Cañizares.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué destino piensa dar el Gobierno a los suelos que ocupaba la antigua cárcel de Carabanchel, en Madrid?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cuenca, gracias por su pregunta, que ya formuló usted hace algunos meses al entonces ministro Alonso, y

cuya respuesta conoce. El cierre del complejo penitenciario de Carabanchel se contempló en el plan de amortización de julio de 1991; en 2000 se desocupó; en octubre del mismo año se inició el proceso de desafectación; posteriormente se autorizó la utilización de dos partes del complejo, la antigua Unidad de Madres y el Hospital General Penitenciario, para fines distintos de los estrictamente penitenciarios. De hecho, en la actualidad son utilizados por el Ministerio de Justicia y por el Ministerio del Interior.

La Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios alcanzó en el año 2003 una serie de acuerdos con el Ayuntamiento de Madrid, en concreto una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para garantizar, por una parte, la continuidad del uso que actualmente tienen asignados los edificios adscritos a los ministerios de Justicia y de Interior y, por otra, una notable mejora de los espacios dedicados a dotaciones, y finalmente un porcentaje del 24 por ciento para uso residencial.

Usted sabe, señoría, que éste es un acuerdo que el Ministerio del Interior siempre consideró satisfactorio, y seguimos considerándolo así.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la cárcel lleva cerrada ocho años; la pregunta a la que usted hace referencia la efectúe hace ahora justamente un año, y hay que decir que durante ese año no han hecho nada en absoluto, aparte de los ocho años que, como decía, lleva abandonado el terreno que ocupa la antigua cárcel de Carabanchel.

Estamos hablando de 172.000 metros cuadrados, más o menos, que afectan a dos distritos de Madrid —Carabanchel y Latina— y cuyo destino los vecinos vienen reivindicando desde hace esos ocho años y de forma periódica, acompañados de dirigentes —tengo que decírselo— de su partido y del mío, para equipamientos sociales, repito, con su partido y con el mío, ya que esos dos distritos son deficitarios en equipamientos sociales. Por ello, es posible y debería ser deseable que ese suelo pueda ser susceptible de albergar esos equipamientos sociales.

Lo que no entendemos, señor ministro, es por qué el Gobierno, cada vez que ve un metro cuadrado, piensa en hacer caja. No lo entendemos; les ha dado un fervor un tanto extraño e incluso algunas veces lo disfrazan de vivienda social, que es muy recurrente, pero que también supone hacer caja, señor ministro, no nos quepa la menos duda; no por tener un cierto tinte o toque no es hacer caja.

También nos preocupa, señor ministro, que ustedes tengan un discurso cuando están en la oposición, y cuando llegan a Moncloa, al Gobierno, tienen otro distinto. No lo entendemos. Sus compañeros de partido han ido junto con todos los vecinos y vecinas de esos dos distritos y con nosotros a pedir equipamientos sociales. Ahora llegan al Gobierno y sólo piden pasta porque hay que recoger, por eso de la amortización y de esas películas que ustedes se cuentan. En la oposición, señor ministro, no decían eso; tam-

poco sabemos si, dentro de poco, algún mensajero nos dirá que se van a hacer equipamientos sociales. Ojalá, ya que por lo menos habrá servido de algo.

Pero ahora, señor ministro, estamos hablando de dos distritos que tienen un importante déficit de equipamientos, y que además ya hay desarrollos de viviendas en sus alrededores que está impulsando el Gobierno. Por tanto, no piensen que se puede hacer caja con cada metro cuadrado de suelo que vean, incluida la maceta de mi casa. Nosotros reivindicamos ese suelo para dedicarlo a equipamientos sanitarios, culturales, atención a mayores, deportivos, juveniles, zonas verdes, etcétera. Y a los vecinos de Latina y Carabanchel no nos gustaría sentir una frustración más: que cuando se está en la oposición vamos todos juntos a hacer las reivindicaciones, con ese eslogan de «no nos falles», pero luego llegan ustedes al Gobierno y no las conceden. Señor ministro, hay que conciliar los discursos cuando se está en la oposición y en el Gobierno, porque eso es lo que da credibilidad. Pero además de credibilidad, lo que en estos momentos estamos reivindicando es algo sentido y demandado por su partido, por el mío, por las entidades vecinales y por los vecinos y vecinas de los distritos de Latina y de Carabanchel.

Por todo ello, señor ministro, esperamos de usted que sea más sensible de lo que fue el anterior ministro, y que no intente hacer caja a toda costa con cualquier cosa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Una reflexión muy general sobre eso que dice su señoría de hacer caja. Si usted sigue las actuaciones de los ministerios que tienen suelo, concretamente el de Defensa, verá que estamos cumpliendo estrictamente lo que dijimos, y es poner suelo del Ministerio de Defensa para hacer vivienda pública de protección oficial, en una política que en este país es novedosa; no se ha hecho nunca. Hay dos operaciones que en este momento me vienen a la memoria, una en Madrid, que es la Operación Campamento, que sabe usted que estaba paralizada desde hace muchos años, se planificó en los años 80; y otra que afecta a mi comunidad, de la que soy diputado, que es La Remonta, que es un cuartel que se va a destinar a vivienda social.

Por tanto, creo que estamos cumpliendo nuestro programa electoral. No estamos haciendo caja, sino utilizando el suelo público para construir viviendas sociales. Si a eso le llama usted hacer caja, yo debo decirle que no estoy de acuerdo, al margen de que, como sabe usted, hablar de suelo nos llevaría muy lejos, porque ustedes también gobiernan en ayuntamientos y hacen algunas operaciones urbanísticas, no sé si para hacer caja, pero yo creo que, en general, para hacer un uso social del mismo.

Me refiero ahora a Carabanchel. Como le he comentado, llegamos a un acuerdo satisfactorio, porque es verdad que se ampliaba el suelo para equipamientos y usos dotacionales hasta un 75 por ciento de lo que era el suelo

de la prisión original y solo quedaba un 24 por ciento para uso residencial. Nosotros entendemos que es un acuerdo razonable que permite conciliar, como usted dice, los intereses de los vecinos con los de la Administración, que tiene ahí un suelo considerable y del cual puede sacar recursos para construir prisiones. El Ministerio del Interior y, concretamente, la Dirección General de Asuntos Penitenciarios tiene que construir prisiones y es bueno que cuente para ello con los recursos que ya se tienen, si bien ha de compatibilizarse con las necesidades de los barrios.

Pero una moción del Ayuntamiento de Madrid, de forma unilateral, ha pretendido cambiar ese acuerdo satisfactorio. Nosotros creemos que estas cosas no deben hacerse de manera unilateral, aunque estamos dispuestos a hablar con el Ayuntamiento de Madrid para alcanzar los acuerdos oportunos, y repito que siempre conciliando los intereses de la Administración del Estado con los de la Administración local y, en este caso, también con los de los vecinos de los barrios afectados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DOÑA ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LA FÓRMULA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA TRANSFERIR LAS COMPETENCIAS PENDIENTES EN MATERIA DE TRÁFICO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (S. 680/000857).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Etxegoyen. Tiene la palabra su señoría.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro. Señoría, esta es la primera oportunidad, desde que aceptara el cargo de ministro del Interior, en la que coincidimos usted y yo con motivo de una iniciativa parlamentaria, y no quiero empezar sin expresararle mis mejores deseos en este cometido y mejor fortuna aún en la gestión de sus responsabilidades, que en absoluto son baladíes. Cortesía obligada, dicen, pero vaya por delante la sinceridad y la franqueza de mis palabras, que comparten además, como usted bien sabe, todos los miembros del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Si de gestión y buenos propósitos hablamos no parece tampoco fuera de lugar ni de contexto comenzar preguntándole, señor ministro, sobre la fórmula prevista por el Gobierno para proceder a la transferencia definitiva de las competencias pendientes en materia de tráfico a la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Senadora Etxegoyen, créame si le digo que le agradezco muy sinceramente sus palabras iniciales, que además sé que son completamente sinceras.

Como sabe su señoría, como consecuencia de las previsiones del artículo 17 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y de acuerdo con la comisión mixta que en el propio Estatuto se establece, se han concretado los servicios y los medios personales objeto de traspaso a la comunidad en materia de ejecución de una legislación del Estado, en este caso la de tráfico y circulación de vehículos.

Con esta finalidad se traspasaron diversas funciones, como la facultad para sancionar las infracciones establecidas en la normativa vigente, para autorizar la circulación de vehículos históricos dentro de los límites territoriales de la comunidad, la concesión de autorizaciones para escuelas particulares de conductores y otras medidas de vigilancia y restricción para la circulación de vehículos por las vías públicas. Estas son todas las competencias que se han traspasado y han sido acompañadas, lógicamente, de los medios materiales correspondientes.

No se me oculta que, con motivo de la discusión de la Ley del carné por puntos, hubo algunas discrepancias con su grupo parlamentario en relación con dos materias; concretamente, con la autorización de apertura y funcionamiento de centros de reconocimiento de conductores y algunas atribuciones en materia de suspensión temporal del carné de conducir, sobre las que no hubo acuerdo. Sabe usted las razones por las cuales no hubo acuerdo y tengo que decirle que siguen existiendo, aunque no son temas idénticos; de hecho, el primero es susceptible de avance y el segundo es mucho más complicado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, no seré yo, desde luego, quien contradiga sus palabras, porque sinceramente pienso que ha dicho lo que ya sabemos. Tal vez esperaba algo más de predisposición por su parte para encarrilar definitivamente la cuestión, aunque siendo sincera he de decirle que, respecto a lo que ha señalado sobre el desencuentro que hubo —llamémosle así— con motivo de la Ley del carné por puntos que debatimos el pasado año, es la primera vez que alguien de su ministerio me habla tan claro.

En cualquier caso, tengo que decirle que todavía no sabemos por qué no pudimos avanzar más en esa línea. Sinceramente, pienso que lo que quedó claro fue que, superadas las buenas intenciones, que yo no se las niego, había llegado el momento de tomar decisiones concretas, y a su ministerio le consta la voluntad de reconducir estas diferencias entre el Gobierno central y el Gobierno vasco en esta materia. La voluntad por nuestra parte ha sido preclara, y ahí está el documento al que usted no ha hecho referencia pero que físicamente se encuentra todavía sobre la

mesa de la Dirección General de Tráfico, cuyo título, dicho entre comillas porque era un documento de trabajo, planteaba unas opciones no legislativas para materializar diversas facultades de ejecución en materia de tráfico.

No lo voy a reproducir, porque usted ha hecho referencia somera al mismo, pero sí le diré que considero que hoy en día es un instrumento idóneo para volver a sentarnos y retomar esta iniciativa, sin plazos ni condiciones y con el propósito de llegar a acuerdos y dar un primer paso en la acción conjunta de la Dirección General de Tráfico y la Dirección de Tráfico del Gobierno vasco. Usted sabe que la citada Dirección de Tráfico lleva más de 25 años ejerciendo con responsabilidad y eficacia todas las funciones que tienen que ver con la ejecución de la legislación estatal en materia de tráfico. Los datos estadísticos en materia de tráfico nos avalan, pero no me gusta hablar de ellos porque detrás de cada uno hay personas concretas con cara y ojos, a las que precisamente nos debemos.

En cualquier caso, señoría, como no quiero tirar la toalla, vuelvo a poner sobre su mesa la voluntad de este grupo parlamentario y del Gobierno vasco de retomar el tema con ese documento de trabajo o con cualquier otro. Estoy convencida de que compartimos muchos más puntos de los que nos separan y creo que trabajar por optimizar la eficacia en la gestión del tráfico y evitar la siniestralidad vial es un objetivo que, tanto usted como yo, compartimos. No echemos en saco roto esta o cualquier otra oportunidad, porque estamos abiertos a considerar todo aquello que usted ponga sobre la mesa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora Etxegoyen, por el tono de su réplica. Tengo que decirle que, si se trata de hablar, no hay ningún inconveniente y, si se trata de buscar acuerdos, lo vamos a intentar. Pero no debemos ocultar las dificultades de dicho acuerdo, máxime cuando son temas que se han venido tratando reiteradamente y que fueron objeto de una discusión muy pormenorizada en el momento de la discusión del carné por puntos.

Hay dos temas distintos. Uno de ellos es el referido a autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de reconocimiento de conductores, y creo que hay fórmulas para avanzar y buscar acuerdos. Más complejo, como le decía antes, es la discusión sobre competencia para la retirada del permiso de conducir, y supongo que usted entenderá que los argumentos de la Administración del Estado en esta materia son sencillos de comprender. Si el carné de conducir permite que los conductores, valga la redundancia, circulen por todo el territorio nacional, lo razonable es que la retirada temporal o definitiva del mismo corresponda a la misma autoridad que lo expide y con ese carácter territorial del que le hablo, que es conducir por todo el territorio: es decir, por las diecisiete comunidades autónomas.

Más allá de eso, quiero decirle que, a nuestro juicio, el ejercicio por parte del Gobierno vasco de las competencias en materia de seguridad vial es más que correcto, y en eso comparto la valoración que usted acaba de hacer. Por otro lado, considero que el ámbito natural de discusión de estas materias es la comisión mixta, y estamos dispuestos a sentarnos en cuanto el Gobierno vasco lo desee.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON DIEGO LADISLAO CASTELL CAMPESINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA PROLIFERACIÓN DE LOS DENOMINADOS SECUESTROS EXPRÉS (S. 680/000864).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Castell. Tiene la palabra su señoría.

El señor CASTELL CAMPESINO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la semana del 24 al 30 de abril hubo dos secuestros; uno tuvo lugar en Matadepera, Barcelona, donde agredieron al marido y se llevaron a la mujer y al hijo, que fueron encerrados en el portamaletas del coche; el otro se produjo en Bilbao, donde fueron secuestradas dos personas supuestamente por una deuda económica. La semana anterior, la del 12 de abril, ocurrió en Alicante, donde no solo secuestran, sino que agreden, maniatan e introducen en un saco, que tiran desde un puente a 20 metros de altura sobre el pantano de Amadorio, en Orxeta, aunque increíblemente sobrevive.

Por estos y por otros muchos casos, le formulo la pregunta tal y como figura en el texto escrito.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Castell, con carácter general debo decirle que, como no podía ser de otra forma, el Ministerio del Interior y el Gobierno comparten la preocupación por los secuestros, como por todos los delitos, más allá de que la terminología secuestro exprés no nos produzca especial predilección. Los secuestros son secuestros y así están tipificados en el Código Penal, y una cosa es lo que se publica en los medios de comunicación y otra la terminología que debemos utilizar los legisladores y el Gobierno.

Este tipo de delincuencia, que es un ejemplo de delincuencia organizada, ha sido objeto de discusión en esta Cámara durante bastante tiempo. Durante la legislatura anterior lo fue y mucho. Me acordaba de esto porque he visto al senador Barranco que realmente tuvo una notable insistencia sobre esta materia, debo decir que con poco éxito; pero, en fin, lo trajo en muchos momentos a esta Cámara.

Usted sabe que desde que tomamos posesión el ministerio ha organizado distintas modificaciones de las especializaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto de la Policía como de la Guardia Civil. Y debo decirle que aunque los resultados en seguridad ciudadana siempre son muy insatisfactorios, porque basta que haya un solo secuestro para que tengamos, lógicamente, la preocupación derivada, en conjunto por los datos que manejamos están teniendo al menos efectividad. De hecho, los datos incluso de una comunidad autónoma como la suya, la Comunidad Valenciana, así lo atestiguan, lo cual no quiere decir, repito, que no sean todavía insatisfactorios, lo que nos permite mantener el rumbo, pero intentando acentuar la velocidad.

Muchas gracias, señor Castell.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el senador Castell.

El señor CASTELL CAMPESINO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en el año 2005 se denunciaron hasta cien casos de secuestro, los mismos registrados en lo que va de año. Y sabiendo, según expertos y fuentes policiales, que apenas se denuncian el 30 por ciento de los mismos, bien sea por miedo a represalias o por otros motivos imaginables. Señor ministro, señorías, existen —y en esto disiento de usted— diversos tipos de secuestro por la experiencia de otros países, de donde se importan: el que yo defino habitual o antiguo, donde se estudia, planifica, vigila, en resumen, se escoge a la víctima y tiene una duración de días hasta meses. El secuestro exprés, que es el motivo de mi pregunta, donde no se elige a la víctima. El simple hecho de tener un coche de gama alta, de salir de un restaurante, viajar sola o solo, o pasear en un lugar aislado es motivo suficiente. Dura horas o días y, además, son muy violentos, como demuestran los ejemplos anteriores. Incluso, se está demostrando en las detenciones que las bandas se organizan secuestrando a compatriotas de sus propios países. Luego existe la retención con hurto, donde se lleva a la víctima directamente a un cajero, le vacían las tarjetas, siempre alrededor de las doce menos unos minutos hasta las doce y algunos minutos para poder hacer dos entradas en la cuenta del secuestrado, y lo liberan, no sin antes amenazarlo para que no lo denuncie. Y existe otro tipo de secuestro o retención que no es objeto de esta pregunta.

El secuestro exprés, como usted bien sabe, es importado u originario de Sudamérica. De hecho, Brasil, Argentina y México tienen legislación ex profeso, con penas muy duras sobre este asunto. Posteriormente, hace unos años se instala o se importa a nuestro país empezando, efectivamente, por el Levante. Realizado, en principio, por bandas sudamericanas, actualmente se han añadido bandas del este fuertemente jerarquizadas y, por supuesto, con delincuentes españoles.

Recientemente, señor ministro, hemos conocido esta semana pasada que en lo que va del año 2006 el número de inmigrantes ilegales se calcula que ya ha superado a todos

los del 2005, millón y medio. Con la apertura a la circulación de personas del resto de países europeos comunitarios, los Veinticinco, los inmigrantes ilegales de estos países se convertirán en legales, más todos los que vengan de forma legal. Ni que decir tiene, señor ministro, que los delincuentes son una minoría de esos ciudadanos europeos. El horizonte, señor ministro, es oscuro, lleno de sombras, como el 70 por ciento de los casos no denunciados. Y eso que la Policía resuelve el cien por cien de los casos denunciados liberando al secuestrado, evitando el pago del rescate y apresando, que es más importante, a los secuestradores.

Señor ministro, entiendo que desde el ministerio se debería realizar alguna campaña divulgativa para saber qué hacer en estos casos de secuestros, en los que es muy importante la actuación policial y el consejo, incrementar las dotaciones policiales tendentes no solo a disuadir, sino a prevenir estas y otras actuaciones delictivas, e instar, y esto es lo más importante porque existe en otros países que llevan más años con esta lacra, a legislar convenientemente...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor CASTELL CAMPESINO: Termino, enseñada, señor presidente.

Como decía, se debería legislar convenientemente, dado que el tratamiento penal en estos momentos en nuestro país es el de robo en la mayoría de los casos. Y conseguir, señor ministro, que las sombras se conviertan en luz. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Le decía que había habido algunas reorganizaciones o especializaciones en Policía y Guardia Civil, que conocerá usted bien, los Grupos Greco, que están funcionando en Costa de Sol, Levante y Galicia, que se ocupan de este tipo de secuestros, los equipos contra la delincuencia organizada, los grecos en Policía y Guardia Civil, las secciones operativas dentro de la Unidad Central de Delincuencia Especializada y Violencia. Es decir, ha habido modificaciones organizativas y funcionales con el fin de atacar este tipo de secuestros y los secuestros en general.

Le decía que la terminología no me gusta mucho por razones que se entienden bien. Es verdad que existe esa terminología de secuestro exprés, que procuraré no utilizar nunca por razones evidentes. La modificación del Código Penal que usted sugiere sin duda puede ser estudiada. Y me quedo con la idea que usted señalaba de organizar un tipo de campaña explicativa, siempre teniendo la duda de que este tipo de campañas no se sabe muy bien a quien dan las explicaciones al final, pero en todo caso es una idea a considerar. Le agradezco las dos ideas.

Es cierto que ha disminuido el número de secuestros. Siguen siendo cifras intolerables, pero en el año 2003 hubo

176, en el 2004, 156 y en el 2005, 143, los datos actuales del 2006 todavía no los poseo. Pero es cierto que ha disminuido, lo que quiere decir que lo que estamos haciendo va bien, otra cosa es que, como usted señalaba, sea insuficiente y haya que seguir profundizando. En definitiva, como le decía en mi primera respuesta, yendo más deprisa.

Muchas gracias, señor senador.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON RAFEL BRUGUERA BATALLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LAS INICIATIVAS QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MINISTRO DEL INTERIOR EN ESTA CÁMARA A TRAVÉS DE LA INTERPELACIÓN FORMULADA SOBRE LA ALARMA SOCIAL QUE PROVOCA EL AUMENTO DE LOS COMPORTAMIENTOS VANDÁLICOS (S. 680/000866).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Bruguera.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BRUGUERA BATALLA: «Gràcies, senyor president.»

«Bon dia, senyor ministre.» En la primera ocasión que tengo el gusto de dirigirme a usted, señor ministro, quiero felicitarle por su nombramiento al frente del Ministerio del Interior, desearle suerte, éxitos. Sin duda, su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados y, en conjunto, la Cámara Baja han perdido un gran parlamentario y un excelente portavoz, pero estoy convencido de que el Gobierno y el conjunto del país habrá ganado un buen ministro.

En todo caso, centrándome en la pregunta concreta, viene a colación de la interpelación que formulé hace unos meses al ministro Alonso sobre un asunto preocupante como es el incremento de los actos vandálicos, incívicos en nuestras poblaciones, en las ciudades y pueblos de nuestro país. El ministro del Interior adquirió dos compromisos en dicha interpelación que motivaron el hecho de que este senador no presentara ninguna moción consecuencia de interpelación. En concreto —cito textualmente— el ministro Alonso dijo: Primero, respecto a las policías locales creo que hay que darles un estatus más preciso de actuación en materia de seguridad ciudadana. Hay que mejorar el marco normativo para darles mayor seguridad. En segundo lugar —también cito textualmente—, quiero manifestar mi compromiso de promover la elaboración, en colaboración con las administraciones locales y autonómicas, de un plan general de lucha contra esas conductas incívicas y vandálicas para abordar la situación actual, que proponga medidas específicas para su erradicación.

Me consta, señor ministro, que en el Ministerio del Interior han comenzado acciones encaminadas al cumpli-

miento de estos dos compromisos y, habiendo pasado ya unos meses, mi intención es que en sede parlamentaria me explique a mí y al conjunto de la Cámara cuál es la situación de estos dos asuntos en concreto. Por lo tanto, le formulo la pregunta correspondiente. *(El señor Bruguera Battalla formula su pregunta en catalán.)*

«Moltes gràcies.» Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Bruguera. Le agradezco también la primera parte de su intervención, tanto en lo que se refiere a mi experiencia como portavoz como a mi futuro trabajo como ministro del Interior.

Una primera consideración de carácter general es que sabe usted que el Gobierno, lo expresó el ministro Alonso en la interpelación a la que usted hacía referencia, comparte tanto la preocupación por los actos vandálicos, actos incívicos en general, como el tratamiento que este tipo de actos exige, que es un tratamiento integral, es decir, implicando a todas las administraciones y tratándolo desde distintos puntos de vista, no sólo desde el estrictamente policial.

Se refería usted, y es verdad, a dos compromisos que el ministro Alonso contrajo en aquella interpelación. El primero se refiere a una modificación de carácter legislativo en la que estamos trabajando. De hecho, ya contamos con textos y borradores que hemos empezado a discutir para darle a las policías locales más competencias. En concreto, se trata de competencias en lo que llamaríamos seguridad ciudadana de proximidad, competencias en prevención general de la delincuencia y, finalmente, algunas competencias en funciones de Policía Judicial. El proyecto considera una amplificación de las competencias o de las misiones de las Juntas Locales de Seguridad, que adquirirían mayor relevancia en este contexto de una policía local más dotada para perseguir el crimen organizado y cualquier otro tipo de crimen.

Respecto al segundo compromiso, abordar esta cuestión, con carácter general, con las administraciones locales y autonómicas, hemos creído que la mejor fórmula era la de tratarla en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y así se ha hecho. El pasado día 20 de abril de 2006, en la reunión del consejo nacional se abordó este tema y se estableció un grupo específico de trabajo para proporcionar a las tres administraciones medidas en relación con el mismo.

Finalmente, no quisiera dejar de mencionar que, aunque sea de manera lateral, también va a tener su influencia en esta materia el proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley del Poder Judicial, en concreto, en lo que se refiere a la Justicia de proximidad, que en estos momentos se encuentra en trámite de presentación de enmiendas en el Congreso de los Diputados. En este proyecto se contempla la existencia de jueces de proximidad, que van a permitir enjuiciar este tipo de delitos con mayor celeridad justa-

mente en las grandes ciudades. Es, por tanto, otra forma de abordar el proceso por el que usted me pregunta esta mañana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON RICARDO MELCHIOR NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS INVERSIONES Y LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS PREVISTOS POR EL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL PRÓXIMO VERANO (S. 680/000854).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Melchior.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra.

La superficie forestal arbolada de Canarias ocupa, aproximadamente, cien mil hectáreas. La masa forestal de Canarias es de una gran riqueza de biodiversidad endémica, conformando por ello un importantísimo patrimonio natural universal, no solo para Canarias.

Si tenemos en cuenta la difícil orografía de las islas, El Hierro, La Palma y Tenerife, junto a la isla de Fogo, en Cabo Verde, tienen el mayor coeficiente de altimetría del mundo. Además, tres de los cuatro parques nacionales existentes en Canarias cuentan con una amplia superficie forestal. Si además tenemos en cuenta la gran dificultad, sobre todo, en cuanto a tiempos, para trasladar medios de extinción de incendios desde la España peninsular, puede resultar que incendios de escasa extensión, a efectos de los parámetros peninsulares, pueden provocar pérdidas irrevocables.

De ahí el sentido de mi pregunta, señora ministra, ya que Canarias requiere un tratamiento especializado y un apoyo extraordinario: En consecuencia, ¿qué inversión y qué medios para la extinción de incendios tiene previsto la Administración del Estado para Canarias en el próximo verano, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias, y cuál es su distribución entre las islas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Como usted muy bien señala, señoría, Canarias requiere de un apoyo extraordinario de los medios estatales para la prevención y la extinción de incendios. Así lo entendimos desde el inicio de la legislatura, en el año 2004. Cuando comenzó la misma, se había producido ya una asignación de medios en el caso de Canarias, que pivotaba sobre aviones de carga en tierra —un par de aviones de

carga en tierra—, y el año pasado se mejoraron los dispositivos existentes.

Y puedo decirle que este año la inversión del Estado solo en los grandes medios de extinción que van a operar durante cuatro meses, un mes más de lo habitual, asciende a 3,1 millones de euros. En el año 2004, la inversión del Estado en dichos medios era cinco veces menor. Por tanto, este es el incremento que se ha producido en dos años de legislatura.

Y, en cuanto al tipo de medios, este verano, durante cuatro meses, va a operar, por una parte, una brigada de incendios forestales helitransportada. Por primera vez en las islas Canarias el Ministerio de Medio Ambiente dispone de este potente sistema de apoyo a la extinción. Se trata de tres equipos, de 16 combatientes cada uno y un técnico, que operan en turnos, para disponer siempre de un equipo que haya podido descansar las horas suficientes. Y, además de esta brigada de incendios forestales helitransportada que puede operar en pequeños y grandes incendios, este verano tendremos también un helicóptero Kamov, de 4.500 litros de capacidad, que permitirá mejorar sustancialmente la capacidad de actuación en un archipiélago donde, como usted muy bien señala, hay grandes dificultades incluso para poder aportar agua en la extinción de incendios.

Junto a ello, señoría, en los tres parques que usted mencionaba, este verano contamos con retenes forestales contratados y medios para desplazamiento de los mismos, lo que supone una inversión adicional de 1,9 millones de euros. Además, este año habría que añadir más de un millón de euros en actuaciones de prevención y restauración, incluyendo en esa cuantía el apoyo a la restauración de los incendios acaecidos el año pasado en la isla de Tenerife. Finalmente, la BRIF se ubicará en la isla de La Palma y el Kamov en la isla de Tenerife.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Melchior.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora ministra.

Le expreso mi agradecimiento, creo que en nombre de todos los cabildos y el Gobierno de Canarias, así como de los ciudadanos por esa sensibilidad que está demostrando claramente con el archipiélago canario, en este caso concreto respecto a la prevención y extinción de incendios forestales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JORDI CASAS I BEDÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA OPINIÓ DE LA MINISTRA DE VIVIENDA ACERCA DE LA EVOLUCIÓ DE LOS PRECIOS DE LA VIVIENDA EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS (S. 680/000867).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Casas.
Tiene la palabra su señoría.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.
¿Qué opinión tiene la señora ministra de Vivienda acerca de la evolución de los precios de la vivienda en los dos últimos años?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, los precios de la vivienda durante los dos últimos años están aterrizando suavemente, se están comportando como deseamos todos, incluido su grupo parlamentario, que, en esta Cámara, el día 16 de noviembre de 2004, en una moción, se pronunciaba sobre los cambios o rupturas bruscos del ciclo y las bajadas bruscas de los precios de la vivienda.

Como digo, su grupo parlamentario manifestaba que la entrada del sector de la vivienda en un ciclo depresivo sería altamente peligroso en muchos sentidos, pero especialmente por la gran capacidad que tiene en nuestro país el sector de la construcción para generar empleo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.
Tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.
Es verdad, señora ministra, que los precios han evolucionado con un crecimiento menor y, por tanto, resultan más asequibles. De todas maneras, los precios de los pisos siguen siendo excesivamente altos, significan un 39 por ciento de endeudamiento de la renta bruta de las familias o, dicho de otra manera, un 27,4 por ciento de la renta disponible.

En definitiva, el endeudamiento de las familias españolas para la adquisición de vivienda sigue siendo excesivo y, por tanto, no podemos estar tranquilos ni el Gobierno ni los grupos parlamentarios con unos precios que siguen siendo para muchas personas inasequibles.

Quería hacerle una reflexión y por eso formulo esta pregunta. Su ministerio no tiene competencias para poder resolver este problema, es imposible. Para abordar el problema de la vivienda en toda su extensión hace falta una política transversal básicamente en dos terrenos: en política fiscal hay que intentar que el parque de viviendas vacías que hay en las grandes ciudades, que es enorme, entre en circulación, y eso solo se puede resolver mediante una política fiscal que estimule mucho los alquileres, de modo que, evidentemente, con más viviendas en el mercado, los precios tendrían una inflexión a la baja; y es importante también, a mi juicio, ver si la Ley del Suelo hace todo lo que puede para que la gestión del suelo no repercuta tanto en el precio de los pisos.

Creo que habría que hablar claramente y analizar a fondo si es buena la política que hoy permite la Ley del

Suelo sobre intervención del suelo por parte de muchos ayuntamientos, que se financian mediante su gestión, lo que acaba resultando un impuesto que paga el comprador de la vivienda. A lo mejor, habría que entrar a fondo en esta cuestión y analizar si es posible otra gestión del suelo, que evite la altísima repercusión que tiene en el precio final de la vivienda.

Y le digo todo esto, señoría, porque estamos en una situación económica buena —es verdad, sigue siendo buena—, pero, como decía anteayer el comisario Almunia, hay nubarrones en el horizonte, nuestra economía presenta riesgos, más que otros países de nuestro entorno comunitario, y hay que actuar para que los mismos se puedan resolver. Hace poco mantuvimos un debate en este sentido con el ministro de Economía y coincidíamos bastante.

Señora ministra, es preciso un gran consenso político que le facilite a usted poder liderar dentro del Gobierno una política transversal que proporcione un precio más asequible de las viviendas. Digo esto porque se trata de un tema fundamental, y si no entramos en él a fondo empleando el tiempo que el mismo requiere —y aún tenemos oportunidad de hacerlo—, lo que hoy es un problema de precios, a medio plazo podría acabar siendo un problema social. La economía está en un estancamiento. Llevamos once años creciendo por encima de la media europea, pero esto no puede ser eterno. La economía tiene ciclos y lo lógico es que llegue uno de menor expansión. Si hay un problema de empleo y muchas familias tienen dificultades para hacer frente a su endeudamiento hipotecario, vamos a tener un problema social, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor CASAS I BEDÓS: Concluyo, señor presidente.

Estamos a tiempo. Hay que liderar una política transversal. Lo único que mi grupo parlamentario puede ofrecerle es la parte de consenso que nos corresponde. Señora ministra, lidere esa política. Para ello puede contar con nosotros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, todas sus reflexiones y todos sus deseos son hoy, desde luego, una realidad en las políticas de Estado que, en relación con la vivienda, está llevando a cabo el Gobierno de España. La transversalidad de nuestras políticas se refleja en todas y cada una de nuestras medidas: en el fomento del alquiler y en el aterrizaje suave de los precios. De todos modos, creo que pocas enseñanzas puedo darle yo a su señoría puesto que es usted conocedor de primera mano de este fenómeno, ya que cuando su grupo parlamentario tenía responsabilidades de gobierno en Cataluña hubo tasas de crecimiento del precio de la vivienda libre superiores al 20 por ciento —en Cataluña son siempre superiores al resto de España—. Por tanto, sé que su señoría

conoce perfectamente cómo era el mercado de la vivienda libre en su comunidad autónoma. Por otra parte, en Cataluña se produjo en 1998 un descenso de un tercio en la vivienda protegida en relación con otras épocas; eso dio lugar a un crecimiento de lo más desalentador. Cuando su grupo parlamentario gobernaba, Cataluña siempre arrojaba peores datos que el resto de España en lo referido a vivienda protegida. Su precio ha subido más y se ha construido menos. Dejando aparte a Cataluña, quiero decir que sólo en el resto de España se ha iniciado en 2005 la construcción de 80.000 viviendas protegidas. Ésa ha sido la mejor tasa de los últimos 14 años en viviendas iniciadas.

El Gobierno de España está trabajando para lograr un aterrizaje suave de los precios incrementando el número de viviendas protegidas de nueva construcción para venta y alquiler, fomentando el mercado de alquiler y consiguiendo una desaceleración. Cuando llegamos al Gobierno nos encontramos con unas tasas de crecimiento del 18,4 por ciento. Dos años después la vivienda crece seis puntos menos, siempre consiguiendo, como decía, un aterrizaje suave de los precios que dé estabilidad al mercado inmobiliario, al sector inmobiliario y a la economía familiar. Ése es un logro de las políticas públicas del Gobierno de España. Con ellas se están consiguiendo resultados muy positivos tanto en fomento de alquiler como en construcción de nueva vivienda protegida y en precios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA MARÍA DEL ROSARIO CASADO SOBRINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL NÚMERO DE MUJERES FALLECIDAS EN ESPAÑA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2006 VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS (S. 680/000860).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Casado.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CASADO SOBRINO: Gracias, señor presidente. Señor ministro, nos gustaría saber cuál ha sido número de mujeres fallecidas en España durante el primer trimestre de 2006 víctimas de malos tratos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor ministro de TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con los criterios que establece la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, serían 21 mujeres las fallecidas, cifra a la que habría que sumar una más si se comprueba la autoría del suceso ocurrido en Burgos hace un par de meses. En ese caso

serían veintidós. Sin embargo, en términos interanuales, tomando el primer trimestre de los años 2005 y 2006 serían 65 las mujeres fallecidas, lo que supone un ligero descenso respecto de la media de años anteriores. Pero quiero decirle, señoría, que de nada vale hacer comparaciones numéricas ante dramas que hunden sus raíces claramente en situaciones de dominio.

Tanto en esta Cámara como en el Congreso vengo repitiendo el mismo discurso: no se trata de aritmética de la muerte sino de fortalecer las medidas de sensibilización, prevención y detección de la violencia de género, algo de lo que el Gobierno viene ocupándose tras la aprobación de la ley. Se trata de unas medidas que han de ser acometidas con firmeza por todos y sin las cuales no será posible llevar a cabo una empresa de tanto calado social.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la senadora Casado.

La señora CASADO SOBRINO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde luego, la cifra que usted nos proporciona no es tranquilizadora, ni muchísimo menos. Evidentemente, no podemos ser optimistas aunque usted hable de un ligero descenso del número de mujeres fallecidas aunque sea en términos interanuales.

Sabe usted muy bien, señor ministro, que no podemos hablar de violencia de género, un tema tan triste y tan vergonzoso, en el breve espacio de tiempo de esta intervención. Por eso voy a aprovechar para pedirle una vez más que acuda usted a la Comisión Mixta de la Mujer. Llevamos pidiéndole desde hace dos años que acuda a esta comisión para que podamos hablar en ella largo y tendido y en profundidad sobre este tema que, le vuelvo a repetir, lo consideramos vergonzoso y muy muy triste.

Señor ministro, para luchar contra la violencia de género tenemos a nuestro alcance distintos cauces legislativos, entre ellos una ley integral que aprobamos por unanimidad todos los grupos políticos. Quiero exponerle muy brevemente todos los fallos que, a nuestro juicio, se están produciendo en el desarrollo de esta Ley integral.

En primer lugar, señor ministro, esta ley tiene una dotación económica totalmente insuficiente pese —se lo vuelvo a decir— a que todos los grupos políticos estamos de acuerdo en que se trata de un tema muy preocupante y muy grave. En segundo lugar, los juzgados de violencia que se han creado son también totalmente insuficientes. Son muy pocos y están muy mal dotados. Los funcionarios que allí trabajan ponen todo su empeño para sacar adelante su trabajo, pero cuentan con unos medios materiales escasísimos y además faltan medios humanos. En tercer lugar, los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se encargan de proteger a estas mujeres amenazadas también son insuficientes, señor ministro. Ustedes afirman que en la actualidad hay alrededor de 1.100 agentes que se ocupan de su seguridad. Pues bien, si partimos de que solamente durante 2005 se produjeron más de 59.000 denuncias de mujeres que sufrían malos tratos y ha-

ceamos las cuentas, veremos que apenas si hay un agente para proteger a cada 54 mujeres.

Señor ministro, creo sinceramente que éste es un objetivo muy poco ambicioso. Por otra parte, en cuanto a los mecanismos de teleasistencia, ustedes dijeron que se iban a repartir más de 20.000, e incluso anunciaron que antes de que finalizase 2004 se iban a repartir más de 6.000 teléfonos móviles entre estas mujeres. Pues bien, a estas alturas, en mayo de 2006 apenas se han repartido 2.100 teléfonos móviles.

Señor ministro, en su intervención ha hablado usted también de sensibilización. Tengo que decirle que el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que supuestamente debería haberse aprobado inmediatamente después de la aprobación de la ley, sigue sin estar en marcha a estas alturas. Y podría seguir hablando de muchas más deficiencias de esta ley, señor ministro. Pero lo que sí quiero dejarle claro es que en ningún momento queremos obstaculizarla. Recuerde, señor ministro, que nosotros también la votamos a favor, al igual que los demás grupos políticos, pero también queremos denunciar sus carencias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

La señora CASADO SOBRINO: Sí señor presidente, acabo en medio minuto.

Estamos totalmente de acuerdo con las medidas que se recogen en esa ley, pero tenemos que reclamarle una más eficaz implantación de las mismas. Puede usted contar con el Partido Popular para luchar contra esta lacra para lograr entre todos que esta ley integral se desarrolle de forma adecuada y rápida.

Gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto, en relación con el origen de la violencia, en los últimos años éramos pocos los que lo identificábamos con las desigualdades. Hoy creo que éste es un sentimiento mayoritario y por eso le agradezco que me dé esta oportunidad para seguir reflexionando sobre un tema tan grave.

Efectivamente, no es tranquilizadora la cifra, claro que no, señoría, se lo he dicho en mi intervención. Aunque en términos interanuales suponga un ligero descenso, sigue siendo una tragedia. Hemos de tener presente que un problema cultural de esta profundidad no se resuelve de modo automático; es preciso el concurso de toda la sociedad y de todas las fuerzas políticas. Por eso se aprobó la ley por unanimidad. Créame, señoría, estamos intensificando al máximo el uso de la misma y poniendo en marcha los recursos necesarios para su aplicación. Hay 400 juzgados de violencia de género y hay más fuerzas de seguridad que

nunca, aunque probablemente será necesario incrementarlas en el futuro. Por ejemplo, tenemos los 20.000 terminales de teleasistencia, pero, si una mujer no quiere utilizar ese servicio —y me alegro tener la oportunidad de indicarle a todas las mujeres que se encuentran en esta situación que pueden pedir ese servicio—, no le podemos obligar, pero los terminales están a su disposición. En tanto, señorías, haya una sola mujer fallecida por violencia de género, no podemos cejar en estos esfuerzos, y sinceramente creo que hoy este es un objetivo de la sociedad española, ya no es un problema privado, sino una cuestión que afecta a los poderes públicos. Hoy las mujeres que sufren esta situación tienen muchas más ayudas, muchas más posibilidades de salir de ese mundo, mucha más comprensión y más medios a su disposición.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DE DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES A FAVOR DE LA EMIGRACIÓN EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS DE GOBIERNO (S. 680/000873).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Hernández. Tiene la palabra su señoría.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro.

Mi pregunta versa sobre emigración, ya que este país que hoy acoge numerosos y nuevos acentos y colores no ha dejado de ser un país de emigrantes. Como sabe bien el señor ministro y cada día nos recuerda el Partido Popular, esos españoles y españolas se tuvieron que marchar porque ministros de esos países a los que fueron normalizaron su situación y, ante esto, dejaron su tierra, a sus seres queridos, a sus hijos y salieron rumbo a América y a Europa. No se fueron por la guerra ni por la represión de un régimen dictatorial ni por la penuria y el hambre, señor ministro. No hubo efecto expulsión, como en mi familia siempre habíamos creído.

Un millón y medio de españoles y españolas desarrollan su vida fuera de nuestra frontera, un millón y medio de ciudadanos españoles con diferentes necesidades a los que su Gobierno está haciendo frente. Esos españoles afrontan fuera de nuestro país una vejez sin los medios y garantías que se prestan dentro de nuestras fronteras; sus descendientes en muchos casos quieren retornar a España, los niños de la guerra, los nuevos emigrantes, cooperantes o profesionales con formación media o superior.

El Gobierno se ha propuesto garantizar las necesidades básicas que aquí consideramos cubiertas, como son la asis-

tencia sanitaria y unos niveles de ingresos mínimos. Se han firmado convenios con países como Venezuela, Argentina para extender la cobertura sanitaria hasta alcanzar los niveles de los que disfrutamos aquí. Las pensiones asistenciales se han incrementado de forma espectacular y los beneficiarios de estas medidas han pasado de 19.000 en 2005 a 50.000 en este año 2006.

Con el estatuto de los emigrantes españoles se garantizará por primera vez el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales en condiciones de igualdad con los residentes en España. Los derechos que tenemos y ejercemos dentro de España tenemos que ser capaces de trasladárselos de forma efectiva a los españoles y españolas que viven en el exterior. Con el estatuto se blindarán los derechos de los emigrantes y los poderes públicos tendrán la obligación de garantizarlos.

Señor ministro, usted coordinaba el programa electoral de los socialistas —y nosotros debemos decirle que no nos ha defraudado— y, poniendo en práctica dicho programa, nos gustaría saber la valoración que hace el Gobierno en relación con las actuaciones a favor de la emigración que ha desarrollado en los dos últimos años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora senadora. Ha supuesto un verdadero cambio en la política porque ahora desarrollamos una política integral que reconoce los derechos de todos los españoles, vivan en España o fuera de España. El estatuto de los españoles en el exterior, ahora en tramitación parlamentaria, establece esa garantía, ese reconocimiento; establece derechos y prestaciones, que hasta ahora aparecían dispersos o no suficientemente reconocidos; avanza en el ejercicio de nuevos derechos y supone un salto, como le decía antes, modernizador de extraordinarias proporciones. Además, va acompañado de una potente acción social, pues el problema de la mayoría de los españoles en el exterior es su situación de necesidad en los países que han sufrido crisis económicas. Por eso hay que desplegar los recursos, la garantía de los recursos sanitarios y geriátricos a todos aquellos españoles que tienen necesidad de ello; las ayudas o pensiones asistenciales a los que no tienen suficientes ingresos para llevar una vida digna. Por eso, en estos dos años hemos extendido los convenios de asistencia sanitaria. Fíjese, en el año 2006 el número de beneficiarios va a pasar de 19.000 del año pasado a 50.000 este año; hemos firmado en Venezuela un convenio con una nueva institución, una fundación, para dar asistencia sanitaria a los españoles con una fuerte aportación del Gobierno español, del Gobierno de Canarias, de Galicia y de Asturias; en Argentina se van a alcanzar 34.000 beneficiarios en el año 2006; en Brasil y Uruguay exactamente igual. Y su señoría podría ver en el gráfico que le muestro que las pensiones asistenciales han pasado nada más y nada menos que de

30.000 a 50.000 o, dicho de otro modo, de 29.000 en el momento en que me hice cargo de la Cartera de Trabajo y Asuntos Sociales a 50.000 actualmente; hemos multiplicado prácticamente por dos el número de perceptores, así como las ayudas económicas que les entregamos, dato que también se refleja en dicho gráfico, ya que han subido desde los 57 millones de euros a los 100 millones de euros. Y en cuanto a las prestaciones de los niños de la guerra, españoles también en el exterior, desde la entrada en vigor de la ley se han recibido un total de 2.200 solicitudes; ya cobran la prestación 1.318 —en la memoria de la ley pensábamos que iban a ser menos— y tenemos pendientes de tramitación unas 600 ayudas, que espero que las resolvamos rápidamente, lo que supone un total de 11 millones de euros.

El compromiso, pues, del Gobierno con los emigrantes es total. Los españoles fuera de España deben tener los mismos derechos que en España. Por eso visito permanentemente a los españoles cada vez que me desplazo al exterior y, aunque creo que queda tarea por delante, señorías, no podemos desconocer lo mucho que hemos avanzado en estos dos años, sobre todo en derechos de ciudadanía. Cuando ustedes aprueben la ley que regula el estatuto de los españoles en el exterior ya no habrán ayudas discrecionales, habrá derechos, derecho a la pensión asistencial, derecho a la sanidad, derecho al retorno, derecho a una educación de calidad, exactamente igual que en España. Creo que eso es un notable avance.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS INVERSIONES QUE ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA FERROVIARIA ENTRE HUESCA Y CANFRANC (HUESCA), COMO PASO PREVIO A UNA FUTURA REAPERTURA HASTA LA CIUDAD FRANCESA DE PAU (S. 680/000851).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Mur. Tiene la palabra su señoría.

El señor MUR BERNAD: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra. Querría saber qué inversiones está realizando el Gobierno para modernizar la línea férrea Huesca-Canfranc como paso previo a su continuación a la ciudad francesa de Pau.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en la actualidad el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles, lleva a cabo la redacción de los proyectos de mejora de todos los tramos de la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, desde la salida de Huesca hasta el túnel internacional de Canfranc. Además, estamos ejecutando las obras de la variante de Huesca. Las actuaciones de mejora de esta línea ferroviaria incluyen la renovación integral de la superestructura, la adecuación de estaciones y apeaderos, el saneo de la plataforma en los puntos donde se han detectado problemas, la adecuación de las redes de desagüe y de drenaje, la supresión de los pasos a nivel, el aumento de la carga por eje hasta 22,5 toneladas, mediante la sustitución de los tramos metálicos y estructuras que sean necesarios. Durante este año 2006, señoría, se van a invertir 14,1 millón de euros para la modernización de esta línea ferroviaria Huesca-Canfranc.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra, los proyectos de los que usted me habla se retrasan, debían haber estar terminados a finales del año 2006; se han prorrogado, y no sabemos por qué, desde el 2004 hasta ahora y de las obras no sabemos absolutamente nada. Queremos que nos den plazos reales, plazos que se cumplan, inversiones que se ejecuten.

Francia no puede ser la eterna coartada, la excusa para que nosotros no hagamos las inversiones que nos corresponden en España. La línea Huesca-Canfranc tiene interés por sí misma, independientemente de que, si hacemos las obras, podemos presionar al Gobierno francés para pasar al otro lado de los Pirineos. Esa línea es necesaria para mejorar los accesos al Pirineo, para el desarrollo turístico, ayudaría a la travesía central. ¿Sabe usted, señora ministra, que hay también un estudio económico que dice que sería rentable una explotación mixta, capital privado y público, a través de la sociedad del eurotúnel? El ministerio no responde, no ayuda, no colabora; faltan planes, falta el plan de emergencias de la línea, que también está prometido hace muchísimo tiempo. Solamente se ven ejecutar las obras de la variante de Huesca con una lentitud exasperante.

Señora ministra, tenemos un secretario de Estado que conoce el problema estupendamente, el secretario de Estado de Infraestructuras conoce el problema le diría que incluso mejor que usted y que yo juntos, déjele que actúe, él tiene buenas ideas. Él ya dijo en diciembre de 2004: Vamos a seguir renovando la línea de Huesca-Canfranc; pero estamos en mayo de 2006, señora ministra, y esto no puedo ser.

La cumbre bilateral que se celebró en Zaragoza en diciembre de 2004 fue un mazazo: los franceses nos cerraron la puerta, No colaboremos a ese cierre, hagamos los deberes en nuestro territorio, hagamos los deberes en Aragón. Es una línea que no es de interés sólo para Aragón —aun-

que también para Aragón—, es una línea de interés de toda España, señora ministra, y creo que su ministerio no está haciendo los esfuerzos que debe, no están avanzando, se va a pasar la legislatura y esto será una promesa incumplida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente, señorías.

Francamente, no entiendo el tono ni creo adecuada la forma. ¿Qué ha hecho este Gobierno? Les recuerdo a sus señorías que el senador está preguntando por una línea que del lado francés está cerrada al tráfico desde 1970; lo digo porque parece que se cerró anteaer y que el Gobierno ha permanecido impasible ante lo que está sucediendo con esa línea ferroviaria, y es, señorías, todo lo contrario —por eso decía que no entiendo su tono ni creo adecuada su forma.

En dos años de Gobierno, señoría, hemos duplicado la inversión ejecutada en esa línea, hemos duplicado la dotación presupuestaria para esa línea, hemos licitado en diciembre de 2004, adjudicado en abril de 2005 e iniciado, señoría, en junio de 2005 las obras de la variante de Huesca: 12 kilómetros y 22,4 millones de inversión. Hemos finalizado la redacción de los proyectos relativos a la estación y al túnel de Canfranc; hemos avanzado en la redacción de los proyectos del resto de los tramos y hemos firmado un convenio con las otras administraciones para la rehabilitación de la estación de Canfranc; asimismo, hemos asignado fondos con el 1 por ciento cultural.

Señoría, el éxito de esta actuación —porque es transfronteriza, como usted muy bien ha recordado— no depende exclusivamente del Gobierno español, sino que resulta imprescindible la participación del Gobierno francés y que actuemos coordinadamente. Y con este planteamiento —como usted bien sabe— hemos trabajado los dos años de esta legislatura y hemos iniciado una nueva etapa de mejores relaciones y de colaboración con Francia. A fecha de hoy, señoría, podemos ser optimistas con las expectativas de reapertura del paso del túnel de Canfranc, en la que vamos a seguir insistiendo como hasta ahora lo hemos hecho.

Las conclusiones del último encuentro hispano-francés —como usted bien sabe— en lugar de frustrar sus expectativas supuso un impulso, porque establecimos consecuencias y conclusiones para conseguir una mayor permeabilidad de los Pirineos, para favorecer un reequilibrio entre los modos de transporte y para actuar con respeto al patrimonio y al medio ambiente.

Así es que, señoría, le ruego que esté más atento a las informaciones y a las actuaciones del Gobierno actual.

Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON VÍCTOR BRAVO DURÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALES VASCOS, SOBRE LAS ALTERNATIVAS DE VIABILIDAD QUE SE HA PLANTEADO EL GOBIERNO PARA NO PROLONGAR LA PISTA DEL AEROPUERTO DE SAN SEBASTIÁN EN HONDARRIBIA (GUIPÚZCOA) (S. 680/000856).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Bravo. Tiene la palabra su señoría.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, buenos días. Le voy a formular una pregunta que tiene su origen en otra similar que le formulé en septiembre de 2004, a su vez con origen en otra que le hice en Comisión en su comparecencia de 24 de junio, es decir, hace prácticamente dos años. Transcurrido este tiempo, creo que ya es momento —les hemos dejado trabajar mientras tanto— de actualizar un poco y conocer qué alternativas de viabilidad se han planteado a la no prolongación de la pista del aeropuerto de San Sebastián.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente, señorías.

El ministerio de Fomento, ante las distintas alternativas a la no prolongación de la pista del aeropuerto de Hondarribia —y como ya tuve ocasión de exponer en esta Cámara el 15 de septiembre de 2004—, decidió: mantener las inversiones previstas en el plan director del aeropuerto excepto la correspondiente a la prolongación de la pista y acometer las medidas necesarias para incrementar la seguridad y la modernización de sus instalaciones, de conformidad con la proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados, de julio de 2004.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Señoría, ciertamente la pretensión del Gobierno popular de prolongar la pista 600 metros derribando un barrio —el de Mendelu— tuvo una extraordinaria oposición tanto social como política, situación a la que su Gobierno fue sensible y por ello ya en su momento la felicité. De todas formas, ya que ha citado usted aquella proposición no de ley del Congreso de los Diputados, debo recordarle que se hizo a propuesta de EA y con los votos del Grupo Socialista, Convergència i Unió e Izquierda Unida, pero no contó con nuestros votos, los del Partido Nacionalista Vasco, ya que nuestros diputados fueron mucho más prudentes: pidieron sólo la paralización de la ampliación de la pista durante seis meses —han pasado dos años— para analizar las previsiones y buscar alternativas a esta no ampliación.

Ciertamente, en este tiempo su Gobierno ha hecho algunas inversiones, pero han sido mínimas, no se ha estado aplicando el antiguo plan director, sino que se ha estado elaborando uno nuevo —que yo sepa todavía no está aprobado—; aunque siguen haciendo cosas, es cierto. Hace unos días vi en la prensa el anuncio de un concurso para hacer alguna intervención en los aparcamientos. Pero en cuanto a la viabilidad, no vemos que con eso se esté garantizando el futuro, por eso le pregunto por ello.

Y lo digo porque la Diputación de Guipúzcoa ya ha hecho alegaciones al nuevo plan director y ha planteado mantener la longitud operativa de la pista —no ampliar la pista, pero tampoco reducirla—, mantener esos más de 1.700 metros, prolongando para ello 300 metros hacia Mendelu por la pista 04 a fin de cumplir estrictamente con los requerimientos de la OACI. Se respetaría el barrio de Mendelu, no habría que destruirlo y además creemos que se garantizaría la supervivencia de esta importante infraestructura. Por eso le pido que consideren esta posibilidad u otras que pueda haber, porque, por supuesto, no estamos en posesión de la verdad.

El otro extremo de la pista, el 22, está afectado por un convenio internacional con Francia que es muy restrictivo, es obsoleto y además creo que es único en Europa —desde luego en la actual Europa es inadmisibile—. Ciertamente, el Gobierno francés va a colaborar entre poco y nada; lo sabemos, pero por lo menos quizá se pueda plantear su denuncia, su renegociación..., algo; no lo sé.

Creo que su ministerio tiene materia suficiente para analizar y buscar estas alternativas para este aeropuerto tan importante para Guipúzcoa a fin de garantizar su futuro y su viabilidad económica. Las alternativas que le señalo son dos, pero puede haber más y algo tenemos que hacer, por eso le pido que nos diga si lo han estudiado y cuáles son sus conclusiones.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BRAVO DURÁN: He terminado ya. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente, señoría.

En marzo de 2006, estudiados los informes recibidos y las alegaciones y propuestas formuladas por las diversas administraciones consultadas, AENA formuló ya una propuesta de revisión del plan director, que paso a resumírsela: Consiste en mantener la infraestructura física de la pista de vuelo existente pero modificando su configuración operativa con objeto de cumplir la normativa de seguridad de la Organización Internacional de Aviación Civil, la OACI; reordenar la plataforma actual de estacionamiento de aeronaves; ampliar el edificio terminal y dotarlo de un nuevo equipamiento; mejorar el actual aparcamiento de vehículos y posiblemente ampliarlo y construir una nueva torre de control. Con estas actuaciones, señorías, se

prevé poder atender un tráfico comercial de 466.000 pasajeros/año, lo que supone multiplicar por 1,5 el tráfico de 2005, que ha sido de 300.000 pasajeros.

Esta propuesta, además del apoyo de AENA y de las administraciones y organismos consultados, tiene el apoyo de todos excepto de la Diputación Foral de Guipúzcoa que, como usted bien ha dicho, propone la ampliación de los 1.754 metros que tiene actualmente la pista. Señorías, lo que se propone es coger toda el área de servicio, todo el territorio que rodea la pista e incluirlo en ella, de tal manera que lo que se está proponiendo es una ampliación encubierta puesto que tenemos que incrementar todos los espacios necesarios para la operación en esa pista. Esta alternativa, señorías, ha sido rechazada por el ministerio debido a las afecciones ambientales, urbanas y acústicas que produciría en el entorno inmediato del aeropuerto.

En definitiva, señorías, ya tenemos una propuesta de modificación del plan director acordada con todos los organismos implicados —excepto con la Diputación Foral de Guipúzcoa, repito, que está proponiendo otra solución— y hemos cumplido fielmente los compromisos a que me he referido en mi intervención: hemos suspendido definitivamente la ampliación de la pista propuesta en el plan director de 2001, hemos mantenido las restantes inversiones comprometidas en el plan director, hemos consensuado con las administraciones afectadas —salvo con la Diputación Foral— toda la revisión y hemos formulado una propuesta que le he resumido anteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON ANTONIO GERMÁN BETETA BARRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA ANUNCIAR EL PASADO 25 DE ABRIL EL CIERRE DEL AERÓDROMO DE CUATRO VIENTOS EN MADRID, CUANDO EN EL MES DE MARZO EL SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN GARANTIZABA SU CONTINUIDAD (S. 680/000862).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Beteta.
Tiene la palabra su señoría.

El señor BETETA BARRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cuáles son las razones del Ministerio de Fomento para anunciar el pasado 25 de abril el cierre del aeródromo de Cuatro Vientos, en Madrid, cuando el pasado mes de marzo el secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación garantizaba su continuidad?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio de Fomento no anunció el 25 de abril el cierre de Cuatro Vientos. He de precisarle, señor senador, que lo que hemos hecho público es que el Ministerio de Fomento está en disposición de iniciar el diálogo con el ayuntamiento y con la Comunidad Autónoma de Madrid para el cierre de la actividad aeroportuaria civil en la fecha y forma que se consideren oportunas, que es bien distinto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra. Tiene la palabra su señoría.

El señor BETETA BARREDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en la Comisión de Infraestructuras de este Senado, compareció, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, el secretario de Estado de Infraestructuras para informar sobre las actuaciones a llevar a cabo en el aeródromo de Cuatro Vientos —cita literal—. Explicó el señor secretario de Estado el 2 de marzo de este año, en esta Casa, que las inversiones previstas hasta el año 2009 alcanzarían más de 13 millones de euros; que el plan director permite atender la calidad del servicio hasta el año 2015, estimando en 150.000 las operaciones durante todos los años hasta esa fecha, y todas las inversiones que ha realizado el Gobierno socialista, entre ellas la licitación de la pavimentación de la plataforma en la zona oeste.

Señora ministra, es cierto que ha habido demandas vecinales, claro que sí, desde el año 2000 vienen produciéndose; es cierto que ha habido accidentes, sí, como el del 16 de junio de 2004, por ejemplo, que provocó un aterrizaje en un descampado en Leganés; ha habido accidentes en Alcorcón y ha habido accidentes en La Fortuna.

Señora ministra, se informó no sólo del cumplimiento del plan director, sino también de que iba a haber otro nuevo. Al día de hoy, dijo su secretario de Estado —cita textual—, no está en perspectiva que este cambio se vaya a producir. Dijo también el secretario de Estado: Vamos a seguir con el plan director existente, que está en fase de desarrollo.

¿Pero que ocurre, señorías? Que el día 25 de abril el portavoz de su departamento, señor Simancas, anunció el cierre por parte del Ministerio de Fomento. Ya le he hecho preguntas por escrito para que me diga cuándo nombró al señor Simancas portavoz de su ministerio.

Horas después, en nota de prensa de su propio ministerio, se afirmó la cuestión que el señor Simancas dijo, ratificando sus palabras. Ustedes han despreciado al Senado de la nación; ustedes han despreciado a esta Casa, porque si han cambiado de criterio, señorías, tenían la obligación de haber venido a esta Casa y decir que lo que manifestó el señor secretario no era verdad y que iban a hacer lo contrario porque querían cambiar el aeropuerto de Cuatro Vientos y cerrarlo.

¿De qué se trata, señora ministra? ¿De una tomadura de pelo o de un acto de electoralismo puro y duro? Es una

falta a la lealtad institucional que hay que tener con el Senado de la nación por parte del Gobierno. Y además, falta de lealtad con la Comunidad Autónoma de Madrid. Ahora dice que quiere negociar con la comunidad, pero es que la comunidad, a través de las alegaciones en el Plan estratégico de infraestructuras, ya solicitó que se cerrara Cuatro Vientos y que se trasladara. ¿Qué contestación han dado a la Comunidad Autónoma de Madrid? Ninguna, señoría. Silencio absoluto, desprecio institucional a la Comunidad Autónoma de Madrid.

¿Qué ocurre con las transferencias en esta materia que ha reclamado la Comunidad Autónoma de Madrid? Silencio por parte de su ministerio. Nuevo desprecio institucional.

Concréteme, señora ministra, si es que puede...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor BETETA BARREDA: Termino, señor presidente.

¿De verdad quieren cerrar Cuatro Vientos? ¿Cuándo? ¿Tienen previsto dónde trasladarlo? ¿Qué va a pasar con todas las operaciones aéreas que se llevan a cabo? ¿Qué infraestructuras van a llevar? ¿Va a ceder los terrenos a la Comunidad Autónoma de Madrid?

Contéstenos algo para que los madrileños puedan saber si esta operación electoralista tiene algo de verdad.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Señor Beteta, creo que anda usted un poco confundido entre los intereses de los ciudadanos de Madrid y las discrepancias entre el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por su partido, y la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, también perteneciente a su partido.

Yo le pregunto, señor Beteta, por el tono que utiliza, qué es lo que le molesta. ¿Le molesta a usted que cuando el ayuntamiento, el alcalde de Madrid —que, por cierto, es de su partido—, pide el cierre de la instalación, el Ministerio de Fomento sea receptivo a ese planteamiento y diga que podemos hablar y que podemos analizar qué es lo mejor para Madrid? ¿Le molesta a usted eso? ¿Le molesta a usted la participación, el diálogo, el debate? Porque en toda esa especie de cronología que usted ha hecho ha olvidado unas declaraciones de una persona muy importante, no solamente para su partido, sino para Madrid, que es precisamente su alcalde, en las que ha pedido el cierre del aeropuerto, y el ministerio ha dicho que estaba dispuesto a hablar. ¿Le molesta a usted eso? ¿O le molesta que al estar nosotros dispuestos a hablar y tenernos que poner de acuerdo se pongan de nuevo de manifiesto las discrepancias que hay entre el alcalde y la presidenta de la comunidad? ¿Eso es lo que le pone a usted nervioso? ¿Le pone a usted nervioso, señor Beteta, que por supuesto yo hable con el portavoz del grupo de mi partido para decirle que

también estoy de acuerdo, igual que se lo he dicho al alcalde y a la presidenta de la comunidad?

Señor Beteta, ¿qué está usted defendiendo? ¿Por qué está usted nervioso? ¿Qué es lo que quiere? ¿Que se hagan viviendas o que se haga un parque forestal? Decidan ustedes, tengan claro lo que quieren pedir y después exijan responsabilidades.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON JOSÉ ARSENIO GIMÉNEZ MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE (SEITT) DESDE SU CONSTITUCIÓN (S. 680/000870).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Giménez Martín.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GIMÉNEZ MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el Gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, del que usted forma parte como ministra de Fomento, está poniendo en marcha políticas de cohesión social y territorial de España dentro de una visión estratégica de modernidad. Una de estas políticas es el PEIT, el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte, aprobado por el Gobierno, que recoge cuatro objetivos vitales para organizar la cohesión social y territorial de nuestro país: impulsar el desarrollo económico y la competitividad de la economía, fortalecer la cohesión social y territorial, incrementar la calidad y seguridad de las infraestructuras y servicios del transporte, y contribuir a la movilidad sostenible.

Es evidente que gobiernos anteriores hablaron mucho de infraestructuras, pero congelaron la mayor parte de los proyectos, así que no es difícil imaginar que las necesidades son muy amplias, y de ahí que el PEIT establezca un calendario de prioridades para ir acometiendo las infraestructuras que España necesita.

Dentro de esa política de cohesión social y territorial de nuestro país, el Gobierno ha puesto en marcha diversos planes de actuación: el Plan de Actuación Específico para Soria (PAES), el Plan del Oeste, el de Teruel y el de Jaén. En estos planes la ejecución de infraestructuras es clave para que estos territorios apuntalen su desarrollo tras mucho tiempo de abandono institucional.

Un instrumento para gestionar la ejecución de estas infraestructuras es la nueva Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, constituida el 30 de noviembre del 2005, que nacía con un presupuesto inversor de 1.238 millones de euros, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 2006, que preveía fórmulas de financiación público-privadas para mantener el actual ritmo inversor en obra civil, mejorando de esta ma-

nera la vertebración del territorio y la competitividad de la economía.

Señora ministra, la nueva Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre nace como instrumento de apoyo del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte para pasar de los planes a la acción y los hechos, es decir, a las carreteras y a los ferrocarriles.

Por ello le pregunto sobre cuáles han sido las actividades de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre desde su constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Efectivamente, el 11 de julio de 2005 el presidente, además de presentar el PEIT, anunció la creación de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, que ya se llama SEITT —lo digo para que nos vaya sonando poco a poco—. Unos días después, el 29 de julio de 2005, el Consejo de Ministros autorizó la creación de la SEITT como una sociedad mercantil estatal, de acuerdo con la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, de 3 de noviembre de 2003.

Desde la firma de la escritura de su constitución el 30 de noviembre de 2005, la sociedad, que está tutelada por el Ministerio de Fomento, ha centrado su actividad en poner en marcha su objeto social, sobre el que no me voy a parar, pero sí quiero comentarles que en desarrollo y aplicación de este objeto social, el 30 de marzo de 2006 se llevaron a cabo dos convenios de colaboración con la Administración del Estado, uno de los cuales, relativo a las carreteras de titularidad estatal, consta de 18 actuaciones en las carreteras de la red de interés general del Estado, con una inversión cercana a los mil millones de euros, concretamente 936. El otro es un convenio de gestión directa para la promoción y construcción de determinadas infraestructuras ferroviarias de titularidad también estatal, que consta de dos actuaciones en la red ferroviaria de interés general, con una inversión de 302 millones de euros.

Estos convenios suponen 1.238 millones de inversión, la construcción de 123,5 kilómetros de carretera de alta capacidad y 100 kilómetros de línea ferroviaria de altas prestaciones, así como el acondicionamiento de casi 27 kilómetros de carreteras ya existentes. La SEITT ha iniciado el cumplimiento de ambos convenios y el 27 de abril de 2006 ha autorizado la contratación de cinco obras por importe de 302,5 millones de euros. Los concursos de licitación de estas obras se publicarán en breve en el «Boletín Oficial del Estado», de las cuales tres corresponden a infraestructuras ferroviarias: el tramo de la Variante de Camarillas —lo digo por simplificar—, por un valor de 114 millones de euros, y dos tramos de la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz: Lebrija-El Cuervo y Utrera-Cabezas de San Juan, y dos a carreteras, en la autovía de Navarra, el tramo Almazán-Cubo de la Solana, por 42 millones de euros, y la duplicación de la N-443, de forma que ya se

le da también una cobertura al nuevo acceso a Cádiz, por valor de 10 millones de euros.

Quiero asimismo indicarle que de forma previa a la aprobación de la licitación de estos proyectos, la SEITT ha debido dotarse de los instrumentos propios para atender las actuaciones encomendadas por el Ministerio de Fomento. La más importante, señorías, ha sido la aprobación de los pliegos de contratación de obra y asistencia técnica de control y vigilancia.

A lo largo del 2006, el Consejo de Administración procederá a la licitación del resto de las obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON FRANCISCO BUEN LACAMBRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI PUEDE INFORMAR LA MINISTRA DE FOMENTO DE LOS CONTENIDOS DEL ACUERDO FIRMADO PARA CONSTRUIR EL PROYECTO FERROVIARIO DENOMINADO «Y VASCA» (S. 680/000871).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Buen Lacambra.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BUEN LACAMBRA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra.

Hace poco más de un año yo le preguntaba sobre la situación en la que se encontraba la Y ferroviaria Vasca. Hoy vuelvo a preguntarle sobre esa infraestructura tan necesaria para el país, pero lo hago con otro espíritu. Le decía hace un año, que si era posible que el Gobierno vasco interviniese en la ejecución de esta infraestructura de interés general para todos, acordase con él lo que mejor considerase para poderla llevar a cabo.

Los ciudadanos y la sociedad vasca en general y piden tener unos transportes acordes con los años que vivimos, y los sectores económicos los demandan para un mejor y mayor desarrollo de todos ellos. El transporte por ferrocarril es el menos contaminante de todos, por lo que los esfuerzos que hagamos para potenciarlo serán reconocidos en el futuro.

Me contestaba usted hace un año que después de las elecciones vascas se haría un esfuerzo para llegar a un acuerdo con quien tuviese la responsabilidad en ese Gobierno. También en los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio se halló un camino para posibilitar que por primera vez se pudiesen hacer inversiones en Euskadi con cargo a minoraciones del cupo, tal y como posibilita el Concerto Económico, y aunque ha existido algún nerviosismo en los meses transcurridos de este año porque parecía que no terminaba de cerrarse el acuerdo, la realidad es que el trabajo se estaba haciendo, y la firma del 24 de abril así lo confirma.

Yo, señora ministra, la felicito por ello. No puedo más que congratularme de estos acuerdos y de que los mismos

deslinden claramente los tramos que una y otra Administración se comprometen a ejecutar y sus correspondientes financiaciones, con un presupuesto global de 4.178 millones de euros.

El año 2010 está muy cerca, y la necesidad de ejecutar obra es ahora la prioridad principal para alcanzar el objetivo de que la Y ferroviaria vasca esté acabada para ese año y que la unión de Vitoria, Bilbao y San Sebastián con el resto de la península y con Europa sea una realidad a través de la Alta Velocidad.

Los medios de comunicación nos han trasladado una foto muy significativa: cuatro mujeres, dos por cada gobierno, y un hombre, que tienen la responsabilidad de administrar las infraestructuras ferroviarias españolas, firmando los acuerdos: Usted, señora ministra, la subsecretaria del Ministerio de Hacienda, el presidente del ADIF, la vicelehendakari y la consejera de Transportes del Gobierno vasco. Le pido ahora, señora ministra, nos informe aquí, en sede parlamentaria, de los contenidos de los acuerdos recientemente firmados para construir la Y ferroviaria vasca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

Efectivamente, hemos llegado a un acuerdo para la participación en la ejecución de la Y vasca. Y le agradezco la referencia a la imagen que dábamos en aquella firma, porque, efectivamente éramos una mayoría de mujeres las responsables de las infraestructuras tanto del País Vasco como de España, y creo que es una foto absolutamente novedosa porque éste es un asunto en el que tradicionalmente han participado los hombres, no sólo en mayoría sino en exclusiva. Por tanto, le agradezco esa referencia.

En efecto, el 24 de abril de 2006 firmamos dos convenios de colaboración en materia ferroviaria por un importe total de 4.178 millones de euros. En este convenio se firmaron las bases de la cooperación, se establecieron las actuaciones y, en definitiva, se puso de manifiesto el interés por impulsar toda esa conexión ferroviaria que al final nos lleva a una conexión también con la red europea de transportes. Estos acuerdos permiten a la Comunidad Autónoma del País Vasco implicarse en la ejecución de esta actuación, pues, señoría, al ser de interés general, compete a la Administración general del Estado.

Estos acuerdos —como usted ha dicho— se ajustan tanto al Concerto Económico como a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que nos habilitaba para la realización de estas encomiendas de colaboración, y a partir de ello los compromisos han sido los siguientes:

La nueva red ferroviaria del País Vasco se configura con el trazado especificado en el estudio informativo aprobado por el Ministerio de Fomento en su Resolución de 24 de noviembre del año 2000, que es también el trazado in-

cluido en el Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por el Gobierno vasco con fecha 27 de febrero de 2001.

Todos los proyectos constructivos y sus modificaciones deberán ser aprobados por el órgano competente del Ministerio de Fomento.

El Ministerio de Fomento aprobará, igualmente, en todos los proyectos un anexo medioambiental y una instrucción paisajística de aplicación en todas las actuaciones.

El Ministerio de Fomento, a través de la ADIF, ejercerá una función supervisora mediante el establecimiento de criterios técnicos, que deberán figurar en los pliegos de prescripciones técnicas de los proyectos.

La Administración expropiante será la Administración general del Estado, aunque el Gobierno vasco colaborará en la gestión administrativa de los expedientes expropiatorios.

En cuanto al reparto, el Ministerio de Fomento se hace cargo de la plataforma entre Vitoria-Bilbao, incluidos los tramos correspondientes al nudo ferroviario Mondragón-Elorrio-Bergara. También se hace cargo de las integraciones del ferrocarril en Vitoria y Bilbao, así como de la superestructura de toda la Y Vasca, electrificación, señalización, instalaciones de seguridad y telecomunicaciones, y del tramo correspondiente a Irún, no incluido en el estudio informativo de la Y vasca.

El Gobierno vasco redactará los proyectos y contratará la ejecución de las obras del ramal guipuzcoano Bergara-Irún completo, así como el tramo de inserción en la ciudad de San Sebastián.

El Gobierno vasco financia 1.599 millones de euros, que después le serán retornados a través de la disminución del cupo. Por tanto, al final la financiación será totalmente del Gobierno central, aunque se utiliza la aplicación del concierto para adelantar las obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA ESTHER VALLEJO DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE EL GOBIERNO CONSIDERA QUE TENDRÁ EN LA EDUCACIÓN EL PUNTO 5 DE LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE PERMITE A LOS ALUMNOS A PARTIR DE TERCERO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA SU INASISTENCIA A CLASE PARA FACILITAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE REUNIÓN (S. 680/000859).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Vallejo.

Tiene la palabra su señoría.

La señora VALLEJO DE MIGUEL: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, le doy la bienvenida al ministerio y a esta Casa.

Tengo entendido que usted ha sido educada según los principios de la Institución Libre de Enseñanza, principios pedagógicos y liberales que tanto beneficio reportaron a la Educación de este país y que tantos personajes insignes nos ha dado.

Dicho esto, señora ministra, mi pregunta queda planteada en los mismos términos que aparece en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Educación y Ciencia.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Vallejo, por la bienvenida al ministerio y a esta Casa y muchas gracias por recordar mi tradición pedagógica, que, por cierto, tiene bastante que ver con la pregunta que usted me plantea.

En relación con la disposición final primera de la LOE que permite que a partir de 3º de la ESO, amparándose en el derecho de reunión y siempre que lo comuniquen previamente, los alumnos puedan faltar a clase, querría decirle que el Gobierno espera que esta disposición de la LOE permita que los equipos directivos de los centros tengan una normativa clara y adecuada para gobernar eficientemente las situaciones en que las organizaciones de estudiantes convocan colectivamente la falta de asistencia a clase como medio de exponer o defender determinadas posiciones, y que a la vez esta normativa permita el ejercicio responsable de los alumnos en la defensa de sus planteamientos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra su señoría.

La señora VALLEJO DE MIGUEL: Muchas gracias, señora ministra.

Quiero recordarle que los centros tienen ya sus reglamentos de régimen interno, que regulan estas cuestiones.

Estoy segura de que usted es una persona inteligente y, siendo como es persona inteligente y razonable, es imposible que piense que el punto 5 de la disposición final primera aportará algo nuevo o bueno a la enseñanza. Por mi parte, creo que ocurrirá todo lo contrario: será negativo.

Señora ministra, la LOGSE demostró que tenía deficiencias educativas. La LOE, en vez de corregirlas, las agrava. Por analogía, me viene a la mente la obra de teatro de Miguel Mihura «Tres Sombreros de Copa», cuando Paula le pregunta al protagonista: Dionisio, ¿te casas? Y Dionisio le contesta: sí, pero poco. Aquí ocurre lo mismo: educamos, pero poco, como se está demostrando, y el punto de que hablamos ayudará a educar todavía menos.

El sistema educativo contiene el germen de la sociedad. Me pregunto si queremos de verdad perfeccionar al indivi-

duo y a la sociedad. ¿Es eso lo que queremos, o más bien queremos una sociedad mediocre, de individuos mediocres y útiles, que trabajen y consuman, consuman y trabajen, pero que no piensen, sobre todo que no piensen? ¿Cree usted, señora ministra, que este punto 5 ayudará a conservar o a propiciar el ambiente de orden y trabajo que necesitan los centros? ¿Reforzará la autoridad del director? ¿Reforzará la autoridad del profesor? Ayer venía en la prensa que uno de cada cuatro profesores se siente agredido física o verbalmente en la escuela.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

La señora VALLEJO DE MIGUEL: ¿Cree que esto ayudará? Yo, sinceramente, creo que no.

Hoy es usted la ministra de la esperanza, señora ministra. Todos los docentes tenemos una gran esperanza depositada en usted. Esperemos que no sea recordada luego como la ministra de la frustración.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Educación y Ciencia.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora Vallejo. Espero no pasar a la historia del Ministerio de Educación de este país como la ministra de la frustración.

Por supuesto que este Gobierno, el ministerio y yo, que soy su titular ahora, queremos todos una educación mejor para este país; objetivo en el que estoy convencida de que también coincide usted. No coincidimos usted y yo, sin embargo, en la interpretación de lo que significa para ello la Ley Orgánica de Educación, a la vista de la pregunta que me ha hecho. Por mi parte, estoy convencida de que uno de los aspectos básicos de la educación de nuestros jóvenes es la participación en todos los aspectos de la vida educativa. Uno de los objetivos básicos de todo sistema educativo es la formación de ciudadanos autónomos y libres, comprometidos en las tareas comunes y responsables de los problemas que afectan a la comunidad, como señalaba la Unión Europea para el año 2010. La Constitución garantiza a todos los ciudadanos —también a nuestros estudiantes— el derecho de reunión y asociación, y la Ley Orgánica de Educación —tal como hacía ya la LODE— reconoce este derecho y deja en manos de las comunidades autónomas su regulación, permitiendo de esta manera la disposición de elementos normativos que regulen situaciones que ya se producen de hecho y que ayudarán sin duda a los directores de los centros a resolverlas.

El objetivo de la educación —y aquí reivindico la tradición de la Institución Libre de Enseñanza— no es sólo la transmisión de conocimientos, por importante que esta sea —yo creo que lo es—, sino también la formación de personas íntegras. Eso se consigue preparando a los más jóvenes para la participación activa en una sociedad democrática. Estamos convencidos de que la educación, entendiendo el binomio libertad-responsabilidad de manera

adecuada y adaptada a cada una de las edades de nuestros jóvenes estudiantes, incide positivamente en el autocontrol y podrá reducir la conflictividad en los centros. El ejercicio cotidiano de la participación es el mejor instrumento para inculcar hábitos democráticos en los alumnos, y hay que favorecer la participación de estos en la clase, en el grupo y en todas las actividades del centro, para fomentar la solidaridad, el compañerismo y el trabajo en equipo.

Hay que procurar orientar el trabajo de los delegados y de la junta de delegados, así como las funciones de colaboración constructiva de las asociaciones de alumnos, hacia el logro de los objetivos del proyecto educativo del centro. La LODE regulaba en su artículo 8 el derecho de reunión; garantizaba en los centros el derecho de reunión de los profesores, personal de administración y de servicios, padres de alumnos y alumnos, cuyo ejercicio se facilitaría de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, le ruego que concluya.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Termino, señor presidente.

La nueva Ley Orgánica de Educación modifica el artículo 8 de la LODE, diciendo lo siguiente: A fin de estimular el ejercicio efectivo de la participación de los alumnos en los centros educativos y facilitar su derecho de reunión, los centros educativos establecerán, al elaborar sus normas de organización y funcionamiento, las condiciones en las que sus alumnos puedan ejercer este derecho. En los términos que establezcan las administraciones educativas, las decisiones colectivas que adopten los alumnos a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria respecto a la asistencia a clase —e insisto en la responsabilidad de las administraciones educativas y en la fijación de la edad en tercer curso de educación secundaria obligatoria— no tendrán la consideración de faltas de conducta ni serán objeto de sanción.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Termino, señor presidente.

Creo que esta modificación que introduce la Ley Orgánica de Educación tiene poco que ver con el uso alegre de la palabra novillos o el derecho a hacer novillos que tanto se ha repetido durante los últimos días.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA MARÍA ASSUMPTA BAIG I TORRAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO DE MODIFICACIÓN DEL CON-

SEJO ESCOLAR DEL ESTADO, PARA QUE LOS AGENTES EDUCATIVOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS TAMBIÉN PUEDAN PARTICIPAR EN LAS NORMATIVAS CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN (S. 680/000865).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senador Baig. Tiene la palabra su señoría.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que dedique unos segundos a darle a la señora ministra la bienvenida y mi más cordial felicitación por su nueva responsabilidad. Deseamos que su acción política sea positiva para la educación. Me ha producido un gran placer oír sus palabras sobre la participación, que es también el objeto de la pregunta que le voy a formular. Nuestro grupo, Entesa Catalana de Progrés, constituido por los senadores catalanes de las tres formaciones políticas que apoyan al Gobierno de la Generalitat de Catalunya, le ofrece su colaboración y le pide políticas activas en favor de la educación pública. Estamos convencidos de que la educación pública es la de todos y todas, la que trabaja activamente para la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

La pregunta que le formulo —sobre participación, como le he dicho— tiene su base en la LODE, gran ley educativa, en mi opinión, ley del derecho a la educación. En el Título II desarrolló el artículo 27.5 de la Constitución, que dice: los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con la participación efectiva de todos los sectores afectados. La LODE consagra la participación por medio del Consejo Escolar del Estado, y hace de este el órgano de ámbito nacional para la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y el órgano de asesoramiento respecto a los proyectos de ley o reglamentos que proponga o dicte el Gobierno.

Desde el año 1985 hasta hoy, la estructura del Estado ha cambiado tanto como la titularidad de las competencias. Durante estos años hemos configurado un Estado autonómico y se han descentralizado las competencias educativas hacia las comunidades autónomas, cambiando el rol asignado al Ministerio de Educación y también al Consejo Escolar del Estado.

La LOE, que empieza ahora su nuevo rumbo, se elaboró en este nuevo marco de competencias educativas de las comunidades autónomas. Por tanto, pensamos que su desarrollo reglamentario debería ser dictaminado en el Consejo Escolar del Estado, con la participación de los representantes de los sectores afectados, también de las comunidades autónomas.

Por eso, la pregunta que formulo en catalán es la siguiente (*La señora Baig i Torras pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»*): Quin és el capteniment del govern per a modificar el Consejo Escolar del Estado perquè els agents educatius de les comunitats auto-

mas també puguin participar en les normatives corresponents al desenvolupament de la LOE?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Educación y Ciencia.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco su bienvenida, señora Baig, así como su oferta de colaboración en las tareas que me incumben ahora desde el Ministerio de Educación.

Efectivamente, tal y como usted ha dicho, en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación se creó el Consejo Escolar del Estado, estableciéndose además su composición para garantizar la participación de todos los sectores afectados en la programación general de la enseñanza: profesores, padres, alumnos, centrales sindicales, organizaciones patronales y administración educativa estatal. Sin embargo, tal y como usted ha dicho, entonces no se incluía la representación de las administraciones educativas autonómicas, entre otras razones, porque en aquellos momentos se iniciaba el proceso autonómico en materia educativa y porque en esa misma ley se preveía la constitución de consejos escolares de ámbito territorial autonómico, regidos por las leyes de las asambleas de las respectivas comunidades autónomas que hubieran asumido sus competencias educativas.

Una vez concluido el proceso autonómico, y tras pasadas a todas las comunidades autónomas las funciones y servicios correspondientes a las competencias educativas que constitucional y estatutariamente tienen atribuidas, este Gobierno ha considerado que el principio de participación debe sustentarse en una amplia concepción de cooperación y corresponsabilidad de todos los sectores que intervienen en la programación de la enseñanza y, de modo especial, por parte de los poderes públicos que ostentan la responsabilidad directa en su dirección y gestión. Por este motivo, la Ley Orgánica de Educación ha modificado el artículo 31.1 de la LODE. Informo a su señoría de que el desarrollo reglamentario de esta modificación está incluido entre las prioridades en la aplicación de la LOE y que en estos momentos se dispone de un primer borrador en avanzado estado de elaboración, en el que se prevé la constitución, en el seno del Consejo Escolar del Estado, de una comisión territorial de la que formarán parte los presidentes de los consejos escolares autonómicos. Así pues, tal y como demanda su señoría en la pregunta, las comunidades autónomas podrán participar efectivamente en el desarrollo normativo correspondiente de la LOE, así como en todas las actividades y funciones que legalmente tiene encomendadas el Consejo Escolar del Estado.

Mediante esta incorporación, se contribuirá a hacer presente en el Consejo Escolar del Estado el conjunto de las competencias educativas de los poderes públicos, Estado y comunidades autónomas, proporcionando una visión más cohesionada y completa de la realidad educativa del país y facilitando, por tanto, que en las distintas actividades e informes del Consejo Escolar del Estado la distribución

competencial en materia de enseñanza esté presente de forma efectiva y directa.

Por último, debo añadir que dicha participación encuentra también su cauce institucional en el máximo nivel, a través de la Conferencia Sectorial de Educación, de la que forman parte los consejeros titulares de Educación de los consejos de Gobierno de las comunidades autónomas, tal y como establece el artículo 28 de la LODE.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON MANUEL PEZZI CERETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (S. 680/000872).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Pezzi. Tiene la palabra su señoría.

El señor PEZZI CERETO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, le doy la bienvenida al Senado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El «Boletín Oficial del Estado» publicó el pasado 28 de abril una resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en la que se abría la convocatoria de ayudas del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 para proyectos de investigación y desarrollo realizados en parques científicos y tecnológicos por una cuantía global de 325 millones de euros.

Como sabe, en estos momentos existen en nuestro país en torno a 65 parques científicos y tecnológicos, que se agrupan en una asociación específica, la APTE, que aporta en su memoria anual los datos más relevantes para perfilar la importancia de estos parques en la economía española y sus perspectivas de futuro. Del total de los parques, 18 se encuentran plenamente operativos y el resto en fase de constitución o construcción. Según sus datos, en el año 2004 estos 18 parques operativos albergaban 1.781 empresas e instituciones, destacando, sobre todo, las empresas ligadas a nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Hasta ahora, estos parques han creado un total de 45.492 puestos de trabajo, el 50 por ciento con titulación universitaria y un 25 por ciento —más de 9.000— dedicados a I+D. Según sus datos, la facturación de las empresas de los parques científicos y tecnológicos ha sido de 6.115 millones de euros a finales de 2004, lo que demuestra el dinamismo de estos parques científicos y tecnológicos. Por tanto, nos parece muy relevante esta convocatoria de ayudas a proyectos de equipamiento e infraestructuras científicas y tecnológicas en parques, por el efecto multiplicador que supone y por la importancia a la hora de conseguir el acercamiento a la estrategia de Lisboa de la Unión Europea y el cumplimiento del proyecto de I+D Ingenio 2010 y el Programa nacional de reformas de España, estructurado sobre la base de la convergencia y el empleo.

Por ello, señora ministra, quisiera que me detallara las actuaciones incluidas en el programa de ayudas a parques científicos y tecnológicos que acaba de aprobar su ministerio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Educación y Ciencia.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Pezzi, por darme la bienvenida a esta Cámara.

Efectivamente, tal y como usted ha explicado, el Ministerio de Educación, que asume por entero las competencias en materia de ayudas del Estado a parques científicos y tecnológicos, dispone, en la convocatoria de ayudas de este año, publicada el día 28 de abril, de 325 millones de euros para promover proyectos de I+D y de transferencia de tecnología en este programa. La práctica totalidad de estas ayudas se concederán en forma de préstamos reintegrables, amortizables en un período máximo de 15 años, con 3 de carencia, y al 0 por ciento de interés. De esos 325 millones, alrededor de 130 ya están comprometidos desde el año 2005, porque son continuación de proyectos iniciados entonces, y el resto corresponderá a proyectos nuevos. Creo que es importante señalar la cobertura geográfica prácticamente completa, puesto que los parques están extendidos por todo el territorio del país. Actualmente, tal y como usted ha dicho, existe una veintena de parques en marcha y más de 40 en constitución. Por tanto, se trata de un programa que ha ido a más desde la reforma emprendida el año pasado, y que ha permitido multiplicar por más de 10 las ayudas concedidas y la inversión asociada a tales proyectos, a los que corresponden efectivamente las cantidades que usted ha mencionado.

Entre las novedades introducidas desde la reforma de este programa en el año 2005, completado con la convocatoria publicada este año, habría que hacer hincapié en la cobertura de inversiones en infraestructuras físicas, como la construcción de edificios dedicados a I+D, tanto de origen público como privado. Además, las sociedades promotoras ya no tienen que garantizar con su patrimonio la solvencia de los proyectos que se presenten, exigencia que hizo fracasar muchos proyectos en las convocatorias anteriores a 2005, actualmente eliminada prácticamente en su totalidad. En lugar de los tradicionales avales bancarios que se venían exigiendo, se pide ahora un informe de auditoría, elaborado por un auditor o empresa de auditoría inscritos en el correspondiente registro oficial. Eliminar las garantías financieras ha sido, pues un factor clave en el éxito de la actual convocatoria, según han reconocido en diversas ocasiones y foros los propios parques españoles.

Estos parques científicos y tecnológicos, a través de la convocatoria que da prioridad a la creación de redes de trabajo, etcétera actúan como espacios físicos de encuentro y transferencia de primer orden ya que universidades, centros de investigación públicos o privados, centros tecnoló-

gicos y empresas comparten ubicaciones, recursos e infraestructuras comunes, multiplicando así sus interrelaciones.

Si, además, se considera la capacidad de los parques para generar riqueza industrial y de servicios a su alrededor, es evidente que estamos ante un fuerte efecto de arrastre sobre su área geográfica de influencia, tanto en términos de valor añadido y de creación de sostenimiento de empresas como de empleo inducido.

En consecuencia, el Ministerio de Educación y Ciencia ha apostado por los parques científicos y tecnológicos como una de sus principales áreas de acción en su vertiente de apoyo a la innovación, dentro de una estrategia general de promoción de infraestructuras e instalaciones científico tecnológicas; centros y grupos de investigación consolidados; redes de cooperación tecnológica, y proyectos de I+D en colaboración e intensificación de los recursos humanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES:

— DE DOÑA MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL MAPA DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE GRADO, DE CARA A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) EN EL AÑO 2010 (S. 670/000109).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el turno de preguntas, pasamos al punto segundo del orden del día. Interpelaciones.

La interpelación del senador Mendoza Cabrera ha sido aplazada.

Pasamos a continuación a debatir la interpelación de doña María del Mar Angulo Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en la que se encuentra el proceso de elaboración del mapa de titulaciones universitarias de grado, de cara a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior en el año 2010.

Tiene la palabra la senadora Angulo Martínez.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, buenos días. Comenzaré mi intervención, como no puede ser de otra forma, dándole también la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular en esta su primera comparecencia en la Cámara desde su nombramiento como ministra de Educación y Ciencia y, por supuesto, expresándole nuestro mejor ánimo y disposición en los temas apasionantes que tendremos oportunidad de debatir en comisión.

Quiero empezar explicando el porqué de esta interpelación relativa al proceso de elaboración del mapa de titulaciones sobre la incorporación de nuestro sistema universi-

tario al Espacio Europeo de Educación Superior: En primer lugar, porque nos permite reafirmar el compromiso inequívoco y sin reservas del Partido Popular al comúnmente conocido como el proceso de Bolonia. En segundo lugar, porque para que ese compromiso —que seguramente es compartido— sea efectivo requiere tomar medidas e instrumentar los mecanismos necesarios. Y, en tercer lugar, porque vemos que esas medidas no llegan y que los incumplimientos del Gobierno a lo largo de estos dos años están produciendo una preocupación; preocupación que se está extendiendo entre la comunidad universitaria y que no sólo no podemos obviar sino que consideramos absolutamente prioritaria.

Como he dicho anteriormente, en el Partido Popular estamos convencidos de las bondades que tendrán unas titulaciones competitivas; de las bondades de la calidad que impregne todas las fases educativas; de las bondades de unas titulaciones equiparables que faciliten la movilidad de estudiantes y profesorado; bondades para la universidad en su conjunto y, por supuesto, también para la vertebración europea.

Este convencimiento, que no es nuevo, llevó a anteriores Gobiernos del Partido Popular a impulsar e instrumentar las reformas necesarias; no sólo la Ley Orgánica de Universidades le ha dedicado específicamente un título, también hay un real decreto por el que se establece el sistema europeo de créditos; el decreto de expedición del suplemento europeo al título, o el decreto sobre homologación de planes de estudios, sin olvidar la creación de becas Séneca o las de movilidad, orientadas también a la consecución de algunos de esos objetivos, así como la puesta en marcha de ANECA, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y su indiscutible papel en la calidad y en lo comparable de nuestro sistema.

Se instrumentaron mecanismos importantes que permitieron avanzar en la dirección de Bolonia, que considero se deben seguir produciendo; estamos convencidos de que cualquier decisión que se tome o no en ese sentido tendrá una gran repercusión e incidencia en el futuro de nuestra universidad y en el de todos sus miembros; por tanto, hemos de manifestar inquietud y preocupación sobre los pasos que el Gobierno ha dado y, sobre todo, por los que no ha dado, en los dos años anteriores.

Considero que desde todos los ámbitos se ha desarrollado un trabajo importante: han desarrollado un trabajo importante los decanos y profesores que trabajaron en la elaboración de las propuestas; han desarrollado un trabajo importante las subcomisiones que presentaron sus propuestas en mayo y junio del pasado año, tal como se les había pedido; y han desarrollado un trabajo importante las comunidades autónomas y las universidades en el procedimiento de diseño y estructuración de las propuestas y programaciones de postgrado, muchas de las cuales se empezarán a impartir en el próximo curso. Pero finalmente es el Gobierno el que debe establecer los títulos universitarios que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como las directrices.

Hasta el momento, el Gobierno no ha cumplido su parte ya que el primer compromiso que asumió su antecesora a

fin de que el catálogo de títulos estuviera listo para el 1º de mayo de 2005 queda ya muy lejos y en la actualidad seguimos sin tener una definición clara de los títulos de grado cuando, repito, los de postgrado van a comenzar a impartirse en los próximos meses.

Es el Gobierno también el que ha de definir los límites de los precios públicos que regirán esos postgrados y en ese sentido tampoco ha cumplido; es el Gobierno al que se reclama una evaluación de los costes, un estudio completo y riguroso sobre la asignación de recursos para aplicar toda esta reforma, pero tampoco hay novedades a este respecto; es el Gobierno el que dijo que primero era el mapa de las titulaciones y que en una segunda fase se elaborarían con tranquilidad las directrices, pero vemos que han iniciado un camino justo al contrario; es el Gobierno el que cerró la puerta de las especializaciones y ahora tiene que abrir la ventana a las menciones.

¿Cómo no va a haber confusión, señora ministra? No es hacer lo que genera incertidumbre, como pretendía hacernos creer su antecesora, la ex ministra Sansegundo, sino decir una cosa y hacer la contraria y, a nuestro juicio, la falta de criterio y la indefinición en este asunto están produciendo cansancio; han sido las continuas contradicciones las que generan confusión y son los sucesivos incumplimientos los que abren las puertas a la desconfianza, y en el momento crucial en el que estamos inmersos en el proceso de incorporación a Bolonia es algo que —estará usted de acuerdo— no nos podemos permitir.

Por tanto, más que un cambio de rumbo se hace necesario fijar un rumbo concreto, y en ello estamos, señora ministra; y esperamos que hoy sea usted capaz de aportar algo de concreción y datos objetivos sobre las propuestas, sobre los compromisos y sobre las intenciones del ministerio que usted dirige y nos indique qué planteamientos tiene previstos realizar.

Somos conscientes de que lleva escasamente un mes en su cargo, pero también lo somos de que desde su anterior responsabilidad como presidenta de la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso de los Diputados ha tenido oportunidad de conocer de primera mano todas estas cuestiones y también las incertidumbres, las inquietudes y las expectativas que a continuación paso a desarrollar de forma puntual.

La primera cuestión sobre la que quería preguntarle es la siguiente: ¿Va a haber un mapa de titulaciones, como el Gobierno planteó, y si es así, para cuándo? Como ya he dicho, hace escasamente un año, el planteamiento del ministerio era muy claro: primero, elaborar el mapa y, posteriormente, las directrices; es decir, primero contábamos con un dibujo y después íbamos colocando las piezas en el puzzle hasta completarlo. Pero parece que se ha emprendido el camino contrario, estamos colocando piezas sin saber muy bien qué dibujo vamos a tener. Por tanto, esta es nuestra primera pregunta, ¿tenía sentido antes o tiene sentido ahora? ¿Cuál es su planteamiento? ¿Vamos a disponer o no de un mapa de titulaciones global y completo y no a trozos, que se está reclamando desde muchos ámbitos y que algunos sectores ya han calificado como empezar la casa por el tejado?

La segunda gran incertidumbre que se nos plantea viene derivada de otra gran contradicción. ¿Qué ocurre con la relación de 73 títulos que aparece en la propuesta para la renovación del actual catálogo? ¿Es cierto que no está cerrado, que es flexible y que se podrán incluir otras titulaciones nuevas en la última fase del calendario? En la primera página se indica literalmente: el catálogo de títulos universitarios se conforma por aquellas enseñanzas para las que el Gobierno ha establecido directrices propias y una denominación común; y, como aparentemente hay una posible contradicción, nos gustaría que nos explicara en qué medida la nueva dirección del ministerio va a mantener o no ese listado de títulos de grado; también nos gustaría saber qué futuro pueden esperar, qué expectativas podemos dar a los que ya poseen la titulación o a los potenciales estudiantes de titulaciones que no han sido incluidas.

Tengo que decirle que poco o nada tiene que ver la reducción drástica del número de titulaciones, desde 140 existentes en la actualidad hasta prácticamente la mitad que serían las 73 con el proceso de Bolonia, y nada tienen que ver los objetivos y los procedimientos de la incorporación de nuestro sistema universitario con ese debate que se está generando de: nosotros estamos dentro y vosotros os quedáis fuera. Eso genera confusión y por eso no se entiende, como no se entiende tampoco que unos meses más tarde apareciera la noticia de: Educación paraliza la reducción de carreras, haciendo referencia a las propuestas iniciales de las subcomisiones y que se dijera desde el propio ministerio, por el anterior secretario de Estado, que se puede tener un mapa tan amplio como sea necesario, incluso hablaba de ampliar en número las 140 titulaciones actuales. Y no se entiende tampoco la falta de claridad y de transparencia con la que se modificaron esas propuestas iniciales y, como digo, pasamos a iniciar el camino a la inversa. Se incluyeron, por ejemplo, las filologías vasca, catalana y gallega, algo a lo que nosotros ya nos habíamos mostrado favorables, pero se excluyeron otras titulaciones, como Ciencias Medioambientales o como Enología y no se incluyeron otras que también tienen una demanda, como es el caso de Comercio o Gestión de Recursos Humanos o lo que se denominaba relaciones laborales.

En algunos casos ustedes han argumentado —cuando digo ustedes me refiero al ministerio, a la dirección anterior— la intención de evitar superposiciones, de llevar a cabo una estructuración que evitara una coincidencia sustancial, pero entendemos que hay que definir unos criterios claros, unas reglas de juego transparentes e iguales para todos. Decir a la comunidad universitaria que se pueden buscar otras soluciones, tener unos títulos de grado con cursos comunes pero si se va a determinar la exclusión de determinadas carreras que haya unos criterios claros que se definan desde el ministerio o desde la comisión. Esa es la segunda pregunta.

La tercera cuestión que me gustaría plantear es sobre el tema de las especialidades. Como le decía, ahora se habla de menciones, de especificidades y genera más incertidumbre, a nuestro juicio, y más confusión. Hay titulaciones en las que esa posibilidad de las especialidades habría

facilitado una mejor articulación, como es el caso de las ingenierías o de las propias filologías. Nos gustaría saber, señora ministra, cuál es su planteamiento al respecto.

Cuarta cuestión, muy importante, es la calidad. Fíjese que avanzar en garantías de calidad centró la convergencia de Bergen de mayo del año pasado. Pero, señora ministra, ni en Bergen ni en Bolonia ni en las conclusiones de ninguna otra conferencia, tampoco en Praga ni en Berlín, se planteó fijar un límite máximo de créditos. Sin embargo, en el decreto por el que se fijan los títulos de grado el Gobierno sí fija un límite máximo de 240 créditos, obviamente excluyendo las titulaciones que están sujetas al cumplimiento de las correspondientes directivas europeas. ¿Por qué había que hacerlo? ¿Por qué había que desoír la opinión de tantos expertos e incluso el dictamen del propio Consejo de Estado, que considera esto cuando menos aventurado? ¿Cuál es su criterio al respecto? ¿Está en condiciones, como ministra de Educación y Ciencia, de ofrecer las suficientes garantías para que esa limitación máxima, esas directrices generales que se empiezan a elaborar con 180 créditos de formación general casi como regla general no supongan ninguna merma, ningún detrimento con respecto a los contenidos, a los estudios, a las enseñanzas de las titulaciones actuales?

Una quinta cuestión que me gustaría plantearle es la posibilidad, muy comentada por cierto, que se introduce de acceder a los cursos de postgrado sin haber terminado los estudios de grado, incluso el propio nombre pone en evidencia la contradicción porque parece evidente que postgrado es después del grado. Sin embargo, el otro día en la Comisión de Educación el portavoz de mi grupo, el senador Abejón, decía que de esta manera uno puede llegar a ser catedrático de universidad sin tener siquiera la titulación de grado. Nos parece sorprendente y además se plantea con carácter excepcional si leemos detenidamente el decreto, pero lo cierto es que escuchamos también a su antecesora defender esta cuestión con un carácter más bien generalizado. Nos gustaría saber cuál es su opinión al respecto. En definitiva y como ve, le estoy preguntando si hay intenciones de retomar este asunto, si hay intenciones de modificar o eliminar algunos aspectos que pueden ser controvertidos, que no nos lleven precisamente a avanzar en la dirección de Bolonia y que no son coincidentes con los objetivos que se nos planteaban, porque no tienen nada que ver.

Un par de últimas cuestiones son para cuándo estará la memoria económica, qué estudios, qué planteamientos tiene el ministerio de cara a la asignación de recursos. Como le decía, esto también genera preocupación, así nos lo manifestaba el otro día alguno de los rectores y debe también ocupar y preocupar al Gobierno. Y qué hay del sistema de precios públicos del postgrado, me refería a ello al principio y para cuándo podemos contar con una decisión. Hay un documento donde formulan varias, en concreto tres propuestas, y se ha generado una expectativa lógica, puesto que hay personas que tienen que tomar decisiones de cara al próximo curso y lo procedente sería que puedan tomar esas decisiones con certeza y que las comunidades autónomas y las universidades puedan empezar a

fijar sus precios dentro del escenario que fije el ministerio. Por lo tanto, quisiera saber también cuál es su propuesta y cuál es su planteamiento en este tema y sobre todo cuál es el calendario que tiene previsto el ministerio.

Termino. Como puede comprobar, señora ministra, son muchos los interrogantes, son muchas —como le decía al principio— las incertidumbres y son muchas las inquietudes que se han generado y estamos seguros que llevar a buen puerto este proceso de incorporación requiere ambición, requiere diálogo, pero también requiere decisiones certeras, requiere, en definitiva, generar confianza.

Hasta ahora el ministerio, como le decía al principio, no ha hecho su parte y ha provocado desconfianza y recelos que no deberían haber existido. No es una crítica puesto que no era usted la ministra, pero sí le digo que ahora es a usted a quien le corresponde, en el ejercicio de sus responsabilidades, cambiar las cosas y hoy lo que le pedimos de momento es que nos clarifique, que nos aporte, como le decía, algún dato objetivo, que nos arroje alguna luz sobre todas esas cuestiones que le acabo de plantear.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, antes de darle la palabra a la ministra de Educación, quiero comunicarles que tenemos en las tribunas a una delegación de representantes del Ministerio de Relaciones con el Parlamento de Argelia que han venido a Madrid. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra la ministra de Educación y Ciencia.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Angulo. Muchas gracias por la bienvenida y muchas gracias además por darme la oportunidad de que mi primera comparecencia en el Senado sea para hablar sobre esto que constituye, no le quepa ninguna duda, una de las prioridades del departamento que tengo el honor de dirigir ahora mismo, la participación española en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*) Ya sé que no es una novedad, pero quiero insistir en que es voluntad del Ministerio de Educación y Ciencia contribuir de un modo activo y decidido con todos los medios a su alcance a dicho proceso y me alegro extraordinariamente de que el Partido Popular ofrezca su colaboración en este sentido. No tengo ningún inconveniente en reconocer lo que el Partido Popular desde el Gobierno hizo en este proceso, quizá sí nos quedamos un poco cortos y perdimos un tiempo, pero es cierto que, entre otras cosas, se creó una agencia nacional de calidad que ha dado, en los índices de las sucesivas reuniones del proceso de Bolonia, una de las mejores cualificaciones. La ANECA ha conseguido incorporarse, yo creo que en los dos últimos años, a las redes europeas de agencias nacionales de calidad y eso constituye una garantía de todo el proceso.

Sin embargo, voy a hablar fundamentalmente de tres cuestiones: por qué creo, en primer lugar, que es importante esto, aunque sea insistir en algo que espero que ya sea

de sobra asumido; qué es lo que se ha hecho en relación con los títulos de grado y qué es lo que se ha hecho en relación con las titulaciones de postgrado y voy a tratar de contestar, en la medida de lo posible, a las preguntas concretas que me ha hecho.

Sí quisiera despejar de alguna manera, porque eso no sólo va a revertir en beneficio del ministerio, sino también de la universidad y de la educación superior en este país, esa sensación de desconfianza y de incertidumbre que muchas veces mencionamos, sin tener necesariamente claro si, efectivamente, esa desconfianza y esa incertidumbre están allí donde decimos que están. Me refiero fundamentalmente a las universidades y a las comunidades autónomas.

También quisiera partir de la base —y ahora intentaré explicarlo— de que el Ministerio de Educación, no bajo mi dirección, pero reconociendo el esfuerzo realizado durante estos dos años, no ha estado en absoluto parado en esta cuestión. No ha contribuido, en mi opinión, a crear incertidumbres y desconfianzas, y ha trabajado colaborando estrechamente con las universidades y con las comunidades autónomas en este sentido. Lo que ocurre es que este proceso es —como todos ustedes saben, estoy convencida— de enorme complejidad: la incorporación de las universidades españolas a eso que hemos llamado el proceso de Bolonia, en el que, por cierto, nosotros participamos activamente. No es un proceso que ya esté ahí y al que nosotros nos incorporamos de manera pasiva, sino que es un proceso en cuyo desarrollo participamos, con las mismas incertidumbres y dudas que pueda haber en otros países europeos respecto a sus universidades.

Este proceso es mucho más —y su señoría creo que también lo ha señalado— que el establecimiento de un nuevo catálogo de titulaciones. En realidad estamos hablando de una transformación profunda de la universidad española, que, en mi opinión, no tiene una fecha final fija, por mucho que tengamos que recorrer determinadas etapas, sino que más bien consiste en un proceso que hemos abierto, que hemos iniciado y que va a tener, en mi opinión, una duración indefinida. Las universidades españolas han entrado en un camino de transformación que pretende equipararlas y superar, por qué no, a las mejores universidades europeas, y este proceso de transformación exige mucho consenso, mucha prudencia y mucho diálogo a todos los niveles. Aquí hay corresponsabilidades muy importantes, y aunque al Ministerio de Educación le toque una de las fundamentales, no es desde luego la única. Es un reto complejo y, al mismo tiempo, una enorme oportunidad —creo que coincidiremos en ello— para las universidades españolas; una oportunidad que vamos a ser capaces de aprovechar.

Las universidades españolas están trabajando en este proceso y las comunidades autónomas están asumiendo, en el marco de sus competencias, todo aquello que les incumbe en este proceso de transformación. Es, como he dicho al principio, un objetivo prioritario de este Gobierno situar a España en un papel protagonista en esto que creemos que es un proyecto histórico común, al que se han sumado ya 45 países. Estamos convencidos de que el futuro de nuestro país, su competitividad, a medio y largo plazo,

dependen de la formación que ofrezcan nuestras universidades, integradas en el espacio europeo.

Yo creo que estamos respondiendo, que este Gobierno está respondiendo, y desde luego el ministerio que tengo el honor de presidir, va a responder a los compromisos electorales y va a trabajar activamente en el cumplimiento de los objetivos que, de manera gradual y continuada, se van planteando en Europa, porque no olvidemos que estamos hablando de un proceso que no tiene un principio definido y un final con fecha fija, sino que es un proceso que se va revisando cada vez que hay una de estas reuniones que han ido sentando las sucesivas etapas, desde aquella primera reunión en la Sorbona y luego en Bolonia, hasta la última en Bergen.

Voy a intentar explicar —y algunas de estas cosas son sabidas— qué se ha hecho en relación con el mapa de titulaciones de grado. Los reales decretos 55/2005 y 56/2005, aceptados por unanimidad en el Consejo de Coordinación Universitaria, abrieron la puerta al desarrollo de un nuevo mapa de títulos de grado y de postgrado. En eso están trabajando hoy el Consejo de Coordinación Universitaria y este ministerio.

Una vez acabada esta primera fase de elaboración de un mapa de títulos, se procederá a la elaboración de los planes de estudio por parte de las universidades y a su efectiva implantación, en un proceso que tiene un horizonte para el 2010 que, de todas maneras, no es un horizonte cerrado. Nunca ha habido horizontes cerrados en la definición de títulos universitarios, porque a lo largo de la historia de la universidad española ha habido titulaciones que se han creado, que se han transformado o incluso que han desaparecido. La definición de un mapa general de titulaciones no significa que estemos elaborando un catálogo cerrado en ningún momento; no lo es para las universidades españolas y no lo será tampoco para las universidades europeas.

Tanto los criterios como el calendario para desarrollar este complejo proceso fueron adoptados de común acuerdo por las universidades, las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación, en el seno del Consejo de Coordinación Universitaria, en diciembre de 2004. Dichos criterios y calendario van cumpliéndose sin retrasos destacables, pero sobre todo —y creo que esto es importante— sin caer en una precipitación que sería —y estaremos de acuerdo— absolutamente irresponsable, porque nos estamos jugando mucho respecto al futuro de nuestras universidades. Esas etapas su señoría las conoce: en febrero de 2005 el Consejo de Coordinación Universitaria, a través de distintas subcomisiones, inició el análisis del actual catálogo de títulos, así como las propuestas para su renovación. En dichas subcomisiones participaron, junto a los rectores, representantes de las comunidades autónomas y otros expertos, y asimismo, al inicio del debate el Ministerio de Educación presentó un informe sobre la situación del mapa de titulaciones de grado en los principales países europeos.

De marzo a junio de 2005, los presidentes de las subcomisiones y los responsables de los distintos grupos de trabajo mantuvieron diversas reuniones de coordinación con la Se-

cretaría de Estado de Universidades e Investigación, y fueron elaborando sus informes, presentados en julio de 2005.

A partir de ese momento, según acordó el Consejo de Coordinación Universitaria, una comisión externa de expertos que integra a miembros del Consejo de Coordinación Universitaria y a personalidades de prestigio del mundo de la ciencia y de la cultura, inició el análisis de las propuestas, emitiendo su primer informe en septiembre de 2005. Dicho informe, además de establecer los criterios para el desarrollo de los nuevos estudios, encargaba al Ministerio de Educación y Ciencia la elaboración de una propuesta de directrices para un primer conjunto de títulos que habían de servir como ejemplo y guía para el resto del trabajo, y también estableció ese informe de la comisión de expertos cuatro etapas, durante las que se irían presentando el resto de directrices de las enseñanzas que deben renovar el actual catálogo: febrero de 2006, octubre de 2006; febrero de 2007 y octubre de 2007.

Que ahora mismo no tengamos un mapa general obedece, como ha preguntado su señoría, a este criterio adoptado de ir fijando, en sucesivas etapas, ese mapa de titulaciones, que, insisto, no va a estar cerrado hasta que esté el mapa de titulaciones completo.

En cumplimiento de dicho compromiso, el Ministerio de Educación y Ciencia elaboró el pasado mes de febrero los borradores de las directrices generales propias de 22 titulaciones. De todo esto se desprende, en mi opinión, que, lejos de estar, como manifiesta su señoría, ante un parón de la reforma del mapa de titulaciones, en este departamento se ha estado cumpliendo con un calendario acordado a partir de decisiones en el Consejo de Coordinación Universitaria y de esa comisión de expertos.

Los criterios utilizados por el ministerio y las propuestas de directrices propias ya han sido analizadas por la comisión de expertos, en su reunión de febrero, y remitidos para su debate, análisis e informe por parte del Consejo de Coordinación Universitaria. Asimismo, la comisión de expertos ha encomendado al ministerio la preparación de las directrices generales propias de un segundo conjunto de enseñanzas, y ha propuesto un horizonte de trabajo para completar la renovación del actual catálogo de títulos.

Además, siguiendo también las recomendaciones del Consejo de Coordinación Universitaria, e insisto en que aprovechando que estamos hablando de una tarea de conjunto en la que al ministerio le compete cumplir con determinadas obligaciones, pero siempre en colaboración con las universidades y con las comunidades autónomas, el Ministerio de Educación y Ciencia ha preparado un proyecto de orden de desarrollo de los decretos de grado y postgrado, que contemplará las características para la expedición de los nuevos títulos, el desarrollo de títulos conjuntos, que permitirá a las universidades, en el uso de su autonomía, definir un mapa de estudios más abierto, amplio y comprensible. Todo esto permitirá a los estudiantes definir, dentro de una mayor oferta, su propio diseño curricular. Estamos tratando de diseñar titulaciones y recorridos lo más flexibles posibles.

La elaboración de las directrices generales propias para los futuros estudios de grado ha buscado el mayor de los consensos posibles. Todos los documentos se han hecho públicos, han sido y seguirán siendo sometidos a la crítica y el debate por parte de todos los sectores implicados. Se han tenido en cuenta todos los informes, propuestas y documentos recibidos en el Ministerio de Educación y Ciencia, tanto los informes de las subcomisiones del Consejo como los trabajos realizados, por otro lado, excelentes, como su señoría también ha señalado, por colectivos de decanos y directores de centros de las titulaciones implicadas, así como los diversos documentos de colectivos académicos y profesionales que han remitido al ministerio sus análisis y estudios sobre esta cuestión. En definitiva, ha sido un proceso en el que se han cumplido los plazos y, además, abierto y transparente, basado en el diálogo y la cooperación. Por eso he dicho al principio que cuando hablamos de desconfianzas e incertidumbres, hay que decir claramente dónde están esas desconfianzas y esas incertidumbres.

Con respecto al mapa de postgrado, tal como marcaba el Real Decreto 56/2005, las universidades han elaborado los primeros programas de postgrado, que tras su aprobación por parte de las comunidades autónomas permitirán para el curso 2006-2007, la impartición en nuestro sistema de educación superior de los primeros másteres oficiales y doctorados conformes con el proceso de Bolonia. ¿Por qué algunos programas de postgrado, muy medidos y meditados por las universidades y por muchas comunidades autónomas, van a comenzar el curso próximo? ¿Es cierto, como se ha dicho algunas veces, que estamos empezando la casa por el tejado? En relación con esto quería decir dos cosas. Una, tratar de explicar por qué tiene sentido la introducción de algunos postgrados en el curso próximo. Y, dos, trataré de introducir un poco más de claridad muy rápidamente sobre esto de los grados y postgrados que, en mi opinión, muchas veces se entienden de manera demasiado paralela a un primer y segundo ciclo de una licenciatura, cuando en realidad estamos hablando de cosas bastante distintas.

¿Por qué se van a poner en marcha los estudios de postgrado el año que viene? En primer lugar, porque, sin duda, impulsarán el atractivo internacional de nuestras universidades. Muchos de ellos han sido diseñados expresamente pensando en estudiantes titulados de nuestro actual sistema, pero también en estudiantes de sistemas universitarios extranjeros. Constituyen muchos de ellos una firme apuesta por la internacionalización de nuestro sistema de educación superior y por la cooperación interuniversitaria. Esta apuesta no la debíamos perder porque bastantes de estos postgrados forman parte de redes internacionales de postgrado y constituyen, por lo tanto, uno de los principales atractivos para su puesta en funcionamiento el curso próximo. Quiero insistir en que el sistema universitario español tiene una de las participaciones más altas de toda Europa en estas redes internacionales de postgrado junto con Francia y Alemania.

En segundo lugar, la introducción de estos primeros postgrados significa que la educación pública oficial

quiere ofrecer estos estudios a precios públicos —y aprovecho para contestar a alguna de las preguntas que me ha planteado su señoría— que, efectivamente, serán definidos por el ministerio a través del Consejo de Coordinación Universitaria presentando una horquilla sobre la que las comunidades autónomas tomarán sus decisiones. Esta oferta de másteres para el curso próximo es una apuesta para que la educación pública oficial pueda ofrecer a precios públicos, es decir, con los límites establecidos por todas las administraciones educativas y con garantías de calidad, títulos de máster. Es decir, es una apuesta clara y decidida por la enseñanza pública...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora ministra, vaya concluyendo, por favor.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Señor presidente, voy terminando.

... que viene a cubrir una ausencia en el sistema educativo público de postgrados oficiales o de orientación profesional. Además, estos títulos de postgrado para el curso próximo ofrecen importantes perspectivas de desarrollo académico e investigador a los actuales diplomados o ingenieros técnicos de nuestro sistema. Y por último, fomentarán la incorporación de estudiantes extranjeros a nuestro sistema educativo y fortalecerán la implicación y competitividad de las universidades españolas.

Hasta el momento ha habido —y con esto contesto a alguna de sus cuestiones, aunque seguro que me he dejado alguna pregunta en el tintero, que intentaré recuperar después— compromisos financieros, los que el ministerio ha creído necesarios para la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior: creación del grupo de promotores de Bolonia; publicación y resolución de convocatorias de estudios y análisis en 2004, 2005 y 2006; publicación y resolución de la convocatoria para la planificación estratégica y acciones piloto de las universidades en lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior, que han doblado su cantidad del año 2005 al 2006, y publicación y resolución de convocatorias para movilidad de doctorados de calidad, que constituyen un porcentaje importante de estos nuevos postgrados, cosa que me parece necesario señalar, para el ejercicio de 2005.

En definitiva, creo que no ha habido ningún parón en este proceso. Insisto, en que constituye una de las prioridades de este ministerio. Insisto, al mismo tiempo, en que es una cuestión compleja en la que existen corresponsabilidades importantes...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Termine ya, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo Sotelo): Termino, señor presidente.

Y confío en contar con la colaboración no solamente de la comunidad educativa y universitaria, sino también con el conjunto de las fuerzas políticas para llevar adelante este proceso.

Perdón, señor presidente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra la senadora interelante.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar tratar todos los asuntos. Señora ministra, dicen que hay dos cosas que no tienen vuelta atrás, que son la palabra pronunciada y la oportunidad perdida. Insisto en el ánimo de colaboración y nuestra mejor disposición para empezar una nueva etapa, que redunde en beneficio de la comunidad universitaria y de toda la comunidad educativa, pero tengo que decirle que entiendo que hoy ha perdido una oportunidad de explicarnos muchas cosas, de hacer nuevos planteamientos que corrigieran las deficiencias, a nuestro juicio, que están produciendo, aunque usted no lo diga, un parón, incumplimientos y severas contradicciones.

Usted terminaba prácticamente su intervención diciendo que no hay parón. El parón ha sido reconocido, incluso, por el propio presidente del Gobierno. Yo entiendo que usted quiera hacer una tarea de reconocimiento de la labor del equipo anterior, pero realmente el parón ha sido reconocido. El lunes pasado comparecían los presidentes de las subcomisiones y nos hablaban de compás de espera. Alguno de los rectores utilizaba esos mismos términos de compás de espera, cuando decía que estaban a la espera de ver cuáles eran los criterios de la nueva dirección del ministerio. Por lo tanto, no puede decirnos de verdad que no hay parón, como no puede decirnos que se han cumplido los plazos. Ese documento que usted nos ha leído es el segundo. Como le decía en mi primera intervención, el primer planteamiento del ministerio fue elaborar un llamémosle catálogo o relación de títulos —así lo definían los responsables en diversas comparecencias— para después ir elaborando tranquilamente —así constaba literalmente— las directrices. Lo que se está haciendo ahora es justo lo contrario, vuelvo a insistir, aunque por lo que me ha dicho en su primera intervención parece que van a seguir por ese camino, y eso es hacer un mapa a trozos. Eso es empezar la casa por el tejado, y no es que se diga por el Grupo Parlamentario Popular, sino por muchos sectores de la comunidad universitaria.

En cuanto a la financiación, tampoco nos ha dado explicaciones. Por cierto, me alegra, no es habitual entre muchos de sus compañeros, que se felicite de la labor de la ANECA, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, que fue denostada en su creación y sus primeras etapas, pero tengo que decirle que tampoco hemos visto un impulso decidido desde el punto de vista económico por la reforma. No lo hemos visto porque se han previsto algunas cantidades para proyectos de universidades y, por otro lado, se ha recortado el último presupuesto de ANECA en más de dos millones de euros. Por lo tanto, al final lo que ponemos por un sitio lo quitamos por otro, y lo que reclamamos y exigimos al ministerio es un

estudio global, que haya eficacia y eficiencia en la asignación de recursos para desarrollar de la mejor manera posible toda esta reforma.

Tampoco he visto perspectivas de cambio respecto a las titulaciones. Dice usted que no se trata de un mero catálogo, pero entenderá que se hayan creado expectativas y que, al final, los incumplimientos generen decepciones. Así, cuando las subcomisiones hicieron sus correspondientes propuestas, aunque no llegó a haber una propuesta oficial —a pesar de que se produjo una filtración en algún diario, incluso desde algunos sectores se planteó la duda de si sería el propio ministerio el que estaba lanzando globos sonda para tomar el pulso a la sociedad—, se planteaba una reducción prácticamente a la mitad del número de carreras. Como le digo, posteriormente, en la propia Comisión de Educación se habló de ampliar incluso el actual número de 140 y, sin embargo, ahora nos encontramos con un catálogo de 73 carreras. Si se plantean inclusiones y exclusiones, tendrá que haber unos criterios claros, unas reglas del juego que se respeten, y eso es lo que denunciamos que no ha existido hasta ahora, y eso es lo que, no porque lo diga el Grupo Popular, genera incertidumbre.

En todo caso, en el procedimiento para el estudio de las propuestas de títulos de la primera fase, documento de marzo de 2006, ustedes mismos dicen que no parece conveniente que este estudio reabra nuevamente debates acerca de la pertinencia de la inclusión o no de nuevas titulaciones. ¿Qué perspectivas, qué esperanzas podemos dar a aquellos que proponen la inclusión de nuevas titulaciones, como es el caso de Comercio, de Gestión de Recursos Humanos o Enología? ¿Qué respuesta les podemos dar desde aquí, porque, al final, es para lo que estamos?

Creo que apenas se ha referido su señoría a la calidad. ¿Puede garantizar usted que con las directrices que se están elaborando estamos en condiciones de asegurar a los futuros alumnos que no se irá en detrimento en las enseñanzas? ¿De verdad es una apuesta por la competitividad, por hacer nuestras carreras más atractivas hacia el exterior, como usted decía? ¿De verdad se están haciendo todos los esfuerzos en ese sentido?

Para terminar, porque creo que no me queda mucho tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): No, señoría, más bien no, pero puede seguir.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Voy terminando, señor presidente.

Su señoría se refería a la flexibilidad, de la que también yo he hablado. Creo que tampoco contribuye en nada a la misma, otro de los criterios que se plantea en el proceso de Bolonia, estar cerrando puertas. No me ha contestado sobre el porqué se han cerrado las puertas a la propuesta de cursos comunes para el título de grado, algo que abarataría costes, ofrecería respuestas y cumpliría con las expectativas de muchos estudios. ¿Por qué no se plantea la cuestión de las especialidades, que, como le digo, solucionaría algunos de los problemas?

En cuanto a los costes de los postgrados, también tengo que recordar que ha habido contradicción. Usted nos decía que las propuestas que se formulan se mueven en una horquilla entre 900 y 1.700 euros por curso. Pero no es eso lo que entonces se dijo. En una comparecencia en el mes de octubre de 2005, el anterior secretario de Estado de Universidades, señor Ordóñez, expresaba que nos podía asegurar que los precios de los postgrados estarían en el entorno de los cursos de grado. Ahora no son las mismas propuestas las que hace el Gobierno, pero, en todo caso, ¿para cuándo va a haber una decisión al respecto?

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señoría, ahora ya sí ha consumido todo su tiempo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: En definitiva, señora ministra, por sus declaraciones desde que tomó posesión, ha planteado como prioridad absoluta la reforma de la Ley Orgánica de Universidades. Nos preocupa que esto pueda traducirse en retrasos, que esto sea una coartada del Gobierno para continuar en un compás de espera por lo que se refiere a la incorporación de nuestro sistema universitario al Espacio Europeo de Educación Superior.

Pero esto no solo nos preocupa a nosotros. Como le digo, preocupa a muchas otras personas, a los profesores titulares de enseñanzas universitarias, a los actuales titulados, a los estudiantes, y están en compás de espera los rectores. Es verdad, es necesario el diálogo, son necesarias muchas cualidades, pero también es necesario tomar decisiones. Y usted sabe muy bien...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señoría, concluya ya, por favor.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Al final, por mucho trabajo que hagan las subcomisiones, los rectores, toda la comunidad universitaria, la responsabilidad de establecer el mapa de titulaciones es del Gobierno. En ese camino, en el camino de tomar como prioridad absoluta las expectativas, las inquietudes y las demandas de la comunidad universitaria y de los ciudadanos, en general, nos va a encontrar. No tome como prioridad los compromisos asumidos por el señor Zapatero, que normalmente suelen ir en el camino de deshacer lo que hizo el Partido Popular en los anteriores gobiernos.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Educación y Ciencia.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría, por su intervención.

Coartada del Gobierno ante la reforma de la LOU, ¡por Dios, eso nunca puede ser una coartada! La reforma de la Ley Orgánica de Universidades es un compromiso que vamos a cumplir en el plazo más breve posible y con la refle-

ción necesaria e imprescindible. Por tanto, considerarlo una coartada para detener el proceso de Bolonia me parece una argumentación, si me lo permite, un poco tramposa y oportunista.

El proceso de Bolonia constituye —lo dije al inicio de mi intervención— una prioridad de este Gobierno. Me temo —y lamento decirlo en un tono algo más duro— que no lo fuera durante los últimos años de Gobierno del Partido Popular, cuando, efectivamente, no hubo medidas concretas que impulsaran el proceso de Bolonia.

Me he referido antes a la creación de la ANECA como una baza importante en este proceso de convergencia con Europa, en el que precisamente —lo ha indicado usted muy bien e insisto en ello— buscamos calidad. La creación de la ANECA está contribuyendo de manera decisiva a garantizar calidad en este proceso de convergencia con Europa, pero lo que ha hecho la ANECA en esta línea ha sido durante los dos últimos años. La incorporación de la ANECA a las redes europeas de agencias nacionales de calidad se ha hecho recientemente, no se hizo cuando se fundó. Es ahora, desde hace dos años, cuando viene desempeñando un papel fundamental. Tendría yo problemas para asegurar que había ido en esa línea en el momento de su creación.

Se refiere su señoría a un mapa a trozos de las titulaciones. Es muy difícil hacer un mapa de titulaciones cerrado, sin contar con todas las opiniones con las que estamos intentando contar. Por supuesto, al final, vamos a cerrar un mapa general de titulaciones, con unas directrices propias de cada titulación, que dé sentido al conjunto. Pero eso hay que hacerlo como se está haciendo, es decir, consultando con los implicados, oyendo todas las opiniones, permitiendo que aquellas titulaciones que en un primer listado pudieran no estar después sí figuren, en la medida en que dan argumentos y convencen de la necesidad de su mantenimiento.

Señoría, no podemos cerrar nada en este proceso. Y con esto no estoy eludiendo, en absoluto, los compromisos del Ministerio de Educación, no estoy diciendo que este Departamento se vaya a inhibir en este proceso. No he parado absolutamente nada de lo que estaba en marcha y, por lo que he dicho antes, creo que los plazos se han ido cumpliendo.

Que buscamos calidad, no le quepa ninguna duda. Respecto a que este mapa de grados y postgrados significa, como algunas veces se ha dicho, incluso desde algunos medios de comunicación, reducir las antiguas titulaciones de cinco años a titulaciones más cortas y que eso va a redundar en una pérdida de calidad de la enseñanza, es introducir confusión. Los grados y los postgrados no son primeros y segundos ciclos de una licenciatura.

¿Que vamos a tener un proceso de transición desde nuestras antiguas titulaciones de licenciaturas y doctorados en esta nueva configuración de grados y postgrados? Por supuesto. ¿Que vamos a dar salida a todos aquellos que se encuentren a mitad de camino, es decir, que hayan emprendido una titulación y deban terminar el postgrado? Por supuesto, también.

¿Que no tiene sentido la distinción entre grado y postgrado y que estamos dejando de fijar requisitos de calidad

y requisitos para la entrada en los postgrados? No tienen más que leer sus señorías las directrices propias que hasta ahora se han elaborado y analizar de qué manera y con qué rigurosidad se están planteando los objetivos de las titulaciones, las competencias profesionales, que no siempre, por cierto, serán competencia de este ministerio, sino de otros departamentos, que van a tener atribuidas cada una de esas titulaciones.

Los requisitos para entrar en uno u otro postgrado efectivamente pueden ser muy distintos, atendiendo a las características del mismo, pero en ningún caso se podrán cursar postgrados sin tener una cierta preparación, la que aquellos que imparten el postgrado consideran absolutamente imprescindible para ello. Por favor, todo menos dar la impresión de que estamos rebajando la calidad de nuestro sistema universitario. La apuesta de Bolonia es exactamente la contraria, pero no niega flexibilidad, ni diálogo, ni atención ni reflexión. Al contrario; todo lo que sea necesario siempre en comunicación con las universidades y con las comunidades autónomas. ¿Si tiene responsabilidad el ministerio? Por supuesto que la tiene, pero también la tienen las universidades y las comunidades autónomas. Son tres piezas, tres bases absolutamente imprescindibles de un mismo proceso.

En cuanto a los costes de postgrado, serán unos precios oficiales, pero debemos intentar evitar la confusión que he mencionado antes. Un postgrado no es un segundo ciclo de una licenciatura. Es otra cosa. Y la referencia tiene que ser, al menos, el precio público de los títulos de DEA, que no han venido teniendo los mismos precios públicos que los cursos de licenciatura. Ahí va a haber una horquilla de precio público...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Vaya concluyendo, por favor, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Ya termino, señor presidente.

Ahí va a haber unos precios públicos, a través de una política del ministerio de becas y ayudas suficiente, como para que todo aquel que tenga los méritos necesarios pueda hacer esos cursos de postgrado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

— DE DON JOSÉ ANTONIO BURRIEL ALLOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN ADOPTANDO TENDENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS AERONAVES QUE OPERAN EN LOS AEROPUERTOS ESPAÑOLES (S. 670/000110).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación del senador Burriel, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que se están adoptando tendentes

a garantizar la seguridad de las aeronaves que operan en los aeropuertos españoles.

Tiene su señoría la palabra.

El señor BURRIEL ALLOZA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra de Fomento.

Señorías, voy a exponer esta interpelación para que se nos informe sobre las medidas que se están adoptando, medidas tendentes a garantizar la seguridad de las aeronaves que operan en los aeropuertos españoles. Señora ministra, hoy tiene una oportunidad de oro para explicar en esta Cámara las medidas concretas, las actuaciones previstas, la financiación, el aumento de plantilla y todas cuantas cuestiones considere usted oportunas además de los acuerdos adoptados en el pasado Consejo de Ministros.

El Grupo Parlamentario Popular habría deseado tener más información que la simple nota de prensa de dicho Consejo de Ministros sobre el Programa nacional de seguridad aérea y sobre el Comité nacional de seguridad, programa y comité cuya constitución y puesta en marcha ya se contemplaba la Ley 21/2003, aunque ha producido con demasiado retraso, lo mismo que la implicación de las directivas comunitarias.

Su Gobierno ya ha pasado el ecuador de esta legislación, pero yo considero que además de pregonar a los cuatro vientos su propia propaganda, debería poner sobre la mesa medidas concretas. Señora ministra, ¿por qué no ha informado hasta ahora sobre la utilidad y la eficacia del plan de choque, ese plan anunciado el día 16 de septiembre de 2005, junto con la aplicación del plan VAE, el plan SAFA y el plan VAON. Pero, eso sí, esperamos unas explicaciones más allá de esas frías cifras comparativas, porque considero que considero que las mismas no aportan ninguna solución al creciente incremento de la inseguridad aérea. ¿Por qué no hemos tenido noticias de la creación de la agencia para la seguridad aérea desde el año 2004? ¿Hasta cuándo la piensa usted posponer?

Al Grupo Parlamentario Popular le parece muy curioso que los anuncios de medidas y de planes respecto de la seguridad aérea hayan coincidido en dos ocasiones con la presentación de interpellaciones de nuestro grupo parlamentario, tanto en el Congreso de los Diputados, allá por septiembre de 2005, como aquí en el Senado hace 15 días.

De todas formas, bienvenido sea que el Gobierno socialista reaccione a las iniciativas del Partido Popular y a las movilizaciones de los sectores implicados en el transporte aéreo. Espero que no me desvíe la atención en su contestación a esta interpelación, señora ministra, diciendo que lo que el Partido Popular quiere es alarmar a la población con sus iniciativas sobre seguridad aérea, porque le aseguro que es todo lo contrario. No queremos alarmar; queremos que se tomen medidas para prevenir. Queremos prevención, repito, prevención.

Desde el Partido Popular hemos marcado como prioridad absoluta las personas, sean ciudadanos de nuestro país o turistas extranjeros. Los pasajeros que utilicen nuestras instalaciones aeroportuarias, nuestros aviones, nuestros helicópteros, etcétera, deben tener una confianza absoluta

en el sistema de transporte aéreo: deben estar convencidos de que volar es seguro. Pero para ello es fundamental que las administraciones cumplan su papel como garantes de la protección de los ciudadanos. Todos los actores implicados en la aviación civil deben ser obligados a cumplir todos y cada uno de los requisitos y estándares necesarios para extremar la seguridad en los vuelos. España, como país de vanguardia, se merece un transporte aéreo digno, de calidad y seguro.

Señora ministra, desde hace dos años tiene usted el honor, el privilegio y la responsabilidad de gestionar el Ministerio de Fomento, pero en ese tiempo usted también ha tenido el honor, el privilegio y la responsabilidad de haber conseguido que haya tenido lugar la primera manifestación del colectivo de pilotos aéreos en la historia de España. Los pilotos, que por su formación son unas personas altamente cualificadas, cultas y responsables, no han encontrado más solución a su lucha contra la inseguridad aérea que la de manifestarse en la terminal 4 de Barajas, en la T-4, pero no habrá sido porque no lo hayan avisado.

¿No recuerda usted, señora ministra, que ellos le solicitaron a usted reuniones para intentar mejorar la seguridad aérea? Quizá en su apretada agenda no tenga como prioridad la seguridad aérea, no lo sé. Luego nos lo dirá. ¿Acaso no cree usted que quizás entre los más expertos en seguridad aérea se encuentran los pilotos? ¿Por qué no ha querido escuchar lo que ellos tenían que contarle sobre seguridad y calidad en las operaciones de vuelo? Contéstenos, por favor.

Es obvio que ellos no quieren poner en riesgo la vida de ningún pasajero, ¿por qué? Por su propia profesionalidad, y porque ellos viajan también en ese mismo aparato. Esto parece una perogrullada, pero no lo es, desde luego. No hay nada más valioso que la vida.

La famosa T-4 de Barajas, famosa por su caótica puesta en marcha en el mes de febrero, ha servido de escenario para transmitirle a la sociedad la preocupación de los pilotos, dentro de su celo profesional, por conseguir la máxima seguridad en todas las operaciones de vuelo en España. El pasado 24 de abril más de 400 españoles, pilotos aéreos de muy distintos sectores, mecánicos y otros profesionales todos unidos, se manifestaron a causa de la desatención de su ministerio hacia la seguridad aérea y por la falta de diálogo con los sectores implicados. Los lemas empleados en aquella manifestación son suficientemente clarificadores de esa situación. Dos de ellos eran: Volar o callar. Exigimos el derecho a la seguridad y a la información de profesionales y pasajeros. Creo que esos derechos, al menos el de información, están recogidos en la Constitución. Pero también había otros lemas, por ejemplo: La seguridad no es negociable. Nuestra seguridad es la suya. Volar bajo presión es peligroso. El Ministerio de Fomento es cómplice de esta situación. Desde luego, esta última frase es lapidaria. Son todos ellos bastante inquietantes.

Lo que nos importa, señora ministra, es que nos dé una idea muy clara sobre la responsabilidad de su ministerio en este momento. Y me gustaría saber, si me concede este honor, cuáles son los motivos que impiden a su ministerio responder a las 22 denuncias presentadas por el SEPLA.

Hay denuncias sobre unos vuelos en que se vulneraron las normas de seguridad, normas que se deberían haber cumplido. Señora ministra, ordene usted la contestación a estas denuncias. Seguro que los pilotos se lo agradecerán.

El SEPLA ha pedido una reunión al más alto nivel para intentar buscar soluciones a los problemas de seguridad que afectan al transporte aéreo. La mayor competitividad de las empresas aeronáuticas, la aparición con fuerza de nuevos modelos comerciales, las llamadas líneas de bajo coste, etcétera, están produciendo distorsiones en el mercado del transporte aéreo. Hasta ahora se consideraba como el más seguro este tipo de transporte, y nosotros queremos que lo siga siendo durante mucho tiempo.

En cuanto a las distorsiones que producen efectos indeseados en la gestión integral de la seguridad en la aviación civil, debo decir que esos efectos indeseados empiezan generalmente por el eslabón más débil de la cadena: los recursos humanos, trabajadores con muy diversas tareas y responsabilidades que se pueden ver sometidos a unas tensiones y a unas presiones fuera de lo razonable, poniendo en entredicho la eficacia de los controles de seguridad.

Como usted bien sabe, la última decisión sobre si un aparato debe volar o no corresponde al piloto de dicha nave. Justamente en los momentos previos al inicio de un vuelo se pueden producir incidentes sobre la seguridad. Así, se debe tomar la decisión de continuar el proceso y de realizar el vuelo o bien la de paralizar la aeronave. Pero está claro que es ahí cuando viene lo más difícil. Se tendrá que paralizar la aeronave si no es segura, pero a continuación habrá que intentar solucionar las incidencias detectadas.

En ese punto es cuando los pilotos deberían consultar a la autoridad aeronáutica, es decir, a los inspectores de las operaciones de vuelo, que supuestamente son los garantes del cumplimiento de los protocolos de seguridad, y deberían determinar la posibilidad de emprender el vuelo o la de paralizar el aparato en cuestión. Aquí ya empiezan a aparecer, de nuevo, los problemas.

Espero, si puede, que me conteste a las siguientes preguntas. ¿Dónde están los inspectores de operaciones de vuelo en España? ¿Qué horario de trabajo tienen? ¿Cuál es el método para localizarlos de manera inmediata? ¿Todos los inspectores disponibles tienen autoridad suficiente para paralizar los aparatos en caso necesario? Las respuestas que conocemos hasta el momento son desalentadoras, pero supongo que con sus explicaciones saldremos de dudas y mejorarán los datos que tenemos. ¿O no?

Creemos que solo hay tres inspectores de operaciones de vuelo, funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil dependientes de su ministerio, y a veces menos si están de baja o expedientados. En fin, supongo que luego nos explicará cuál es el número de funcionarios y personal disponible, no dedicado a las operaciones de vuelo, sino a las operaciones en general de control e inspección. Aun así, creo que estos inspectores lo tienen muy difícil a la hora de cumplir con su función pues, según algunas informaciones, tenemos conocimiento de que incluso en un oficio de la Secretaría General de Transportes de la Dirección General de Aviación Civil, dependiente de su ministerio, de fecha 10 de febrero, se le dijo a un ins-

pector —y leo textualmente—: Por último, le recuerdo, de forma expresa, que no está autorizado a realizar ningún tipo de investigación de estos hechos. O sea, se le dice de forma expresa que no está autorizado, y este mandato va dirigido a uno de esos tres inspectores.

Más claro, el agua. ¿De qué sirve la propaganda del ministerio sobre el elevado número de inspecciones? Si luego no se investigan, ¿qué sentido tiene? El número de inspecciones, aun siendo importante, no debe ser el parámetro que marque el control de la seguridad de las aeronaves y los vuelos, e insisto en esto último; debe ser la calidad y la exhaustividad de las inspecciones la garantía de que los controles son los adecuados para verificar la seguridad de las aeronaves. Pedimos inspecciones de calidad y no nos venda el número de inspecciones, sino los resultados y las consecuencias de dichas inspecciones.

Realmente, ¿sirven para detectar problemas en las aeronaves? ¿Se realizan con rigurosidad y con el tiempo necesario? O, por el contrario, ¿hay premura y permisividad en ellas para aumentar el número total de inspecciones que se nos va a presentar? Por favor, confírmelo en esta Cámara, que se lo agradeceremos todos.

Ofrezca los datos y transparencia en la gestión de la seguridad, y no porque se lo pida el Partido Popular y este senador, sino porque, a cambio, obtendrá mayor credibilidad y todo el mundo tendrá conocimiento de los datos. Por favor, le pido nuevamente que no ofrezca cifras contradictorias, no vaya a ser que en la prensa le saquen los colores. El otro día El País, en el periódico del sábado 6 de mayo, apuntaba que, según sus propios datos, todas las aeronaves españolas habían sido inspeccionadas; repito que se refería a todas, con una media de siete actuaciones. Según su propio ministerio, hay 5.445 naves y siete inspecciones, por lo que, haciendo un cálculo muy sencillo, al final nos salen 38.115 inspecciones. Incluso a la periodista le llamaba la atención y ponía de relieve que los datos no cuadraban. ¿Por qué? Porque, a respuesta de un diputado, su propio ministerio respondió que se habían hecho 1.133 inspecciones. Las cifras no cuadran por ningún sitio. ¿Quién las ha modificado o hinchado? O, peor aún, ¿quién ha mentado?, y esperemos que no haya sido usted por el bien de todos.

Cambiando un poco de tercio y para poner de manifiesto que hay más aspectos de seguridad, voy a comentar algo. Yo mismo el pasado 8 de marzo le pregunté por los problemas de señalización de las calles de rodadura en las pistas que se necesitan para que los aviones aterricen en la famosa terminal T-4. En aquel momento desvió la respuesta y me dijo que no existía ningún problema, pero, afortunadamente, me han comunicado que ya se están corrigiendo esas deficiencias. Me alegro de que, aunque en aquel momento sufriese diversas descalificaciones, ahora mismo se esté arreglando la situación. Gracias, señora ministra. Se lo tengo que decir así y ahora lo único que le pido es que no se duerma en los laureles porque le haya dado las gracias y tome medidas para mejorar la seguridad aérea.

El pasado 23 de febrero dijo que se ponía en marcha la notificación de sucesos, que es de obligatorio cumplimiento. ¿Nos puede decir cuántas notificaciones se han re-

cibido desde su puesta en marcha? Si está previsto el cumplimiento obligatorio de esas notificaciones, explíquenos cómo se ha llevado a cabo el seguimiento, si se han detectado casos de incumplimiento y qué medidas se han adoptado contra los posibles infractores de las normas de seguridad. Creo que tenemos que centrarnos en ese tipo de información, fundamentalmente en qué tipo de medidas se adoptan para solucionar los sucesos.

Debe aclararnos, también, cuál ha sido el número de actuaciones posteriores y si han resultado positivas, o en qué áreas de las cuatro se producen más incidencias y en cuál de ellas son más graves. Pero, sobre todo, queremos saber si desde la Dirección General de Aviación Civil se ha emitido algún informe que nos indique el camino a seguir en la búsqueda de soluciones a la problemática de la seguridad, porque creo que es un dato fundamental que deberíamos conocer. También sería conveniente saber quién está más dispuesto a colaborar, si los pilotos de aeronaves, los fabricantes de aparatos, los mecánicos de mantenimiento, los controladores, los directores de aeropuertos. En fin, todos estos datos son necesarios para sacar las conclusiones pertinentes y poder actuar.

Yo le pregunto: ¿Qué medidas prácticas y efectivas piensa adoptar su ministerio con estas inspecciones? Incluso le hago una reflexión. Según relata esa notificación, en el seguimiento de los sucesos no hay intención de determinar responsabilidades. Yo creo que sí se debe hacer, otra cuestión es que se apliquen o no las sanciones. Eso es distinto, y es muy relativo.

Para que sus señorías tengan conocimiento, quiero contarles cuáles son los canales de comunicación para este tipo de notificaciones. En principio, puede utilizarse una dirección de correo electrónico, un número de fax o un apartado de correos. Pero, para situarnos, voy a narrarles una situación, si estuviésemos dentro de un avión que pudiese tener problemas.

Hay una aeronave preparando su siguiente vuelo allá a la una de la madrugada, aproximadamente. Los pasajeros y la tripulación están embarcando y los pilotos se encuentran en la cabina de mando. Dentro del protocolo de navegación, realizan las comprobaciones de los sistemas de vuelo. Los sistemas de navegación, los motores, etcétera, funcionan correctamente, con lo que el aparato, teóricamente, puede volar. El piloto sigue con las comprobaciones y de repente detecta un fallo en un sistema principal para la seguridad de los pasajeros; por ejemplo, el sistema antifuego de uno de los motores. A continuación, su experiencia profesional le indica que existe un riesgo real de sufrir un accidente por el fallo de este sistema de seguridad, aunque —repito— el aparato pueda volar. Así, como último responsable del vuelo y de la seguridad de sus viajeros, toma la decisión de ponerlo en conocimiento de las autoridades de la Dirección General de Aviación Civil y la compañía aérea para intentar anular el vuelo y paralizar la nave hasta su reparación.

¿Saben sus señorías lo que ocurre? Pues, como mínimo, suceden dos cosas. Por un lado, el piloto recibe presiones de la compañía aérea para que minimice la alarma y continúe con el vuelo. El piloto, ante su propia responsabilidad,

determina que no sigue con el vuelo. La compañía le amenaza con posibles represalias, pero él continúa con la firmeza de la convicción de que está actuando correctamente.

Mientras tanto, ha estado intentando contactar con los inspectores de operaciones de vuelo, para que le ayuden a tomar la decisión correcta y le apoyen frente a la compañía. Señorías, ¿saben entonces lo que ocurre? Pues que el piloto, siguiendo la norma de notificación de sucesos, sale de la cabina y pregunta a los pasajeros si le pueden prestar un ordenador portátil con conexión telefónica para enviar un e-mail a esa dirección de correo electrónico, y para estar más seguro también busca un fax conectado a la telefonía móvil.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya terminando.

El señor BURRIEL ALLOZA: Espero que sea flexible, como lo ha sido con los anteriores intervinientes. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Puedo ser todo lo flexible que sea necesario pero, como saben todos, ustedes, los ministros, los anteriores intervinientes y los posteriores, tienen un tiempo establecido para esta función. Pero voy a ser flexible, hasta un cierto punto.

El señor BURRIEL ALLOZA: Se lo agradezco muchísimo, señor presidente.

Tras todo esto, no le queda más que confiar en que a la una de la madrugada algún inspector de operaciones de vuelo reciba su e-mail y su fax y tenga a bien acercarse hasta el aeropuerto a verificar su nave. ¿No les parece surrealista que no exista un número de teléfono de atención 24 horas en el siglo XXI?, por ejemplo. Si no, ¿quién con suficiente autoridad determinará ante la compañía que la decisión de paralizar el vuelo es la acertada y que debe cumplirse? (*El señor Ayllón Oliva: ¡Él mismo!*)

Pero aquí no acaba todo. Por si no teníamos suficientes problemas con lo explicado, el piloto en cuestión se encuentra días más tarde con la carta de despido de la compañía aérea, curiosamente respaldada por unos informes de la Dirección General de Aviación Civil. El colmo de los colmos para los pilotos.

A algunos de ustedes les parecerá que parte de la historia es inventada, pues, como dicen los artistas, la realidad supera la ficción, incluso en temas tan delicados como la seguridad aérea, pero parte de esta historia la ha sufrido un comandante real, un piloto español.

Señora ministra, termino ya. Para evitar esto, ¿qué cauce de comunicación inmediata, ágil y efectiva va a establecer desde su ministerio para que cualquiera de las personas responsables de la seguridad de las aeronaves contacte en tiempo real —insisto, en tiempo real— con la autoridad aeronáutica? Piénselo. Espero que tome medidas urgentes, que son necesarias para mejorar la seguridad de las aeronaves y del vuelo. Es prioritario que los pilotos y pasajeros de aeronaves puedan volar con la máximas garantías de seguridad.

Señora ministra, ponga en marcha su ministerio, tome todas las medidas necesarias para reconducir la precaria y preocupante situación de la seguridad aérea en España, que todos se lo agradeceremos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la historia que usted ha contado es la que ha sido surrealista, al igual que su intervención porque usted no puede dedicar diez minutos a contar una historia que le cuento que me han contado que sucedió gobernando ustedes. Por cierto, también lo podía haber dicho; debería haber fechado esa historia que usted ha contado que le han contado, que, como digo, sucedió gobernando el Partido Popular.

Como usted ha tenido un tono muy agradable, y la verdad es que incluso me ha distraído, además en un tema tan serio como es la seguridad aérea, y lo ha hecho con la mejor de sus sonrisas —espero—, pues yo voy a tratar de contestarle de la misma manera, pero sí le pediría que tuviera un poquito de seriedad al plantear las cuestiones y sobre todo, cronológicamente hablando, que se ciñera usted a quien le correspondiera la responsabilidad en cada época. ¿Quién tiene que paralizar ese avión? Para que no quede la más mínima duda: al piloto.

Sobre el resto de lo que ha planteado, no sé qué quiere que le diga, pues son historias que usted ha ido adornando para, incluso, tapar ese despido que se ha producido en una compañía, actualmente privada, y que, le vuelvo a decir, sucedió gobernando el Partido Popular.

Señoría, efectivamente se ha modificado la señalización de las nuevas calles de rodadura del Aeropuerto de Barajas, no de la T-4, ustedes quieren meterlo todo en la misma bolsa porque la T-4 es una terminal y es una ampliación de dicho aeropuerto y efectivamente se ha hecho porque, tras las sucesivas informaciones de que eran mejores, nosotros, que no estamos sordos a lo que nos dicen los ciudadanos y que nos enteramos de lo que pasa en la navegación aérea y en los sistemas de seguridad aeroportuaria, hemos tomado medidas al respecto.

Yo siento que a usted le parezca mal que donde yo informe sea en el Senado y en el Congreso. Dice que el Partido Popular no estaba informado de.. El Partido Popular se informa de lo que hace el Gobierno a través de los cauces habilitados en democracia. Comprenderá usted que no le vamos a llamar por teléfono para decirle lo que estamos decidiendo llevar al Consejo de Ministros.

Sí le tengo que agradecer una cosa al Partido Popular —y lo digo con el mejor de los sentidos—, y es que tienen ustedes el don de la oportunidad. Cuando hemos aprobado un plan, ustedes inmediatamente nos piden que lo expliquemos. Por ello, le doy las gracias, porque incluso se adelantaron a la petición del partido que sustenta al Gobierno

que toma esa decisión, pues es normal que venga a explicar algo de lo que se siente especialmente orgulloso. Esto se lo digo porque el 21 de septiembre en el Congreso de los Diputados contesté a su grupo una pregunta sobre las medidas a adoptar para garantizar la seguridad aérea en España, que formaba parte de un plan que habíamos aprobado el 16 de septiembre. Y hoy, que es 10 de mayo, me piden que hable sobre lo que aprobamos en el Consejo de Ministros de 5 de mayo —hay sólo cinco días de diferencia—, sobre un gran plan complemento del anterior para la seguridad en todos los medios de transporte, entre los que se incluía todo el relativo al transporte aéreo. Este informe hace balance de las medidas adoptadas y ejecutadas; continúa, refuerza y amplía estas medidas y, por tanto, tiene una parte en la que informa sobre los hechos y la aprobación de las medidas que en el futuro se llevarán a cabo también en este modo de transporte.

Es cierto que desde que asumí la responsabilidad del ministerio —que, por supuesto, es un honor, un privilegio, una responsabilidad y que francamente estoy satisfecha de poder llevar a cabo— la seguridad ha sido mi prioridad, pero desde hacía mucho tiempo no se oía la palabra seguridad al hablar del transporte. Le agradezco, me felicito y me satisface, señorías, que su partido político, su grupo, ahora se dé cuenta de la importancia que tiene la seguridad en el transporte, sobre todo la seguridad aérea. No es que yo quiera hacer comparaciones, pero en 2003 se llevaron a cabo tres inspecciones SAFA en aeronaves extranjeras y en 2005 nosotros hemos hecho 366. Por tanto, se puede dar cuenta de en qué medida nosotros valoramos la seguridad de las aeronaves extranjeras que operan en aeropuertos españoles, frente a lo que en aquel momento el Gobierno de su partido político valoraba. Esa es la diferencia, 3 en 2003 frente a 366 en 2005. No se trata de lo que pensemos que vamos a hacer, sino de lo que hemos hecho, y eso también lo puede ver usted en todo tipo de informes que obran en el ministerio.

Ustedes hicieron una cosa, legislaron, pero no lo llevaron a la práctica; ustedes modificaron la normativa, pero no fueron capaces de aplicarla. Por tanto, para muchos ya es demasiado tarde.

A mí me parece muy bien, señoría, que usted nos exija que no solamente cumplamos con lo que estamos diciendo, sino que vayamos más allá, pero no estoy de acuerdo con usted en que plantee que hay un creciente incremento de la inseguridad aérea. Señoría, eso no es cierto, usted no lo puede demostrar y no lo debería decir porque, aunque con una sonrisa ha manifestado que lo que quiere es dar un mensaje de seguridad a los ciudadanos, cuando usted dice que la seguridad aérea tiene problemas porque hay un incremento de la inseguridad, lo que les está dando a los ciudadanos es un mensaje de que es un modo de transporte no seguro. Y, señoría, eso no es cierto.

Es verdad que los pilotos se han manifestado; seguramente no lo han podido hacer antes porque cuando el señor Aznar la inauguró, la T-4 era un hangar y los pilotos no tenían condiciones físicas para manifestarse. Repito que no hay menos medidas de seguridad que en la legislatura anterior —ahora lo veremos con datos—, sino mucha más.

Fijense ustedes —y vamos a hablar de ello por primera vez en la historia—: los pilotos tienen dos cauces, establecidos por este Gobierno, para relacionarse expresamente en materia de seguridad con el Ministerio de Fomento; uno lo ha citado usted y el otro se lo voy a recordar yo. Hemos creado por primera vez un comité de expertos de seguridad, y los pilotos a través del COPAC tienen dos representantes. Luego, los pilotos, que son libres de elegir cualquier modo de plantear sus reclamaciones y de manifestarse —yo respeto la manifestación de los pilotos en la T-4 y el que estén luchando por la seguridad del transporte aéreo; a la cabeza de esa manifestación está mi Gobierno y estoy yo personalmente—, por primera vez en la historia tienen un cauce para hablar de seguridad sentados en una mesa, de una forma seria y rigurosa con el Ministerio de Fomento, que es el Comité de Expertos de Seguridad que, además, se reúne todos los meses.

Por tanto, independientemente de que lo pueden hacer de cualquier otra forma, a casi todos los escritos que han mandado los pilotos —a lo mejor hay alguno sin responder— se les ha contestado. Desde que yo estoy en el Gobierno han mandado 27 escritos —21 entre 2004 y 2005 y 6 en 2006— y han sido contestados, también por escrito, por el secretario general de Transportes, o por el director general, según el nivel del escrito o las necesidades del contenido de la respuesta; además, han mantenido dos reuniones con el secretario general de Transportes; y se han reunido con la Dirección General de AENA.

Los pilotos son una parte muy importante del sector aeronáutico español y tienen que ser bien atendidos por los responsables del ministerio, independientemente de que ellos decidan manifestarse, con toda la capacidad de diálogo que el ministerio, actualmente mi equipo, está demostrando. Pero vuelvo a decir que cada uno, en el ámbito de sus responsabilidades, tiene que tomar decisiones. Cuando usted pregunta: ¿quién toma decisiones cuando no funciona algo en un avión? Se lo voy a repetir, señoría: el piloto. Y toda esa historia de un ordenador que está buscando, que va a escribir, que se baja del avión, que se sube..., a mí me parece, primero, anecdótico —no es el nivel que corresponde en un debate en esta Cámara— y, segundo, es enturbiar una situación realmente preocupante.

Cuando el señor Cascos, en la II Legislatura, se hizo responsable del Ministerio de Fomento, el 15 de junio del año 2000 hizo unas declaraciones y dijo que Aviación Civil estaba infradotada. Coincidió con el señor Cascos, solamente que cuando se fue estaba más infradotada y, por lo tanto, hay una incoherencia entre la percepción de necesidad de nuevos medios —y ahora le voy a cuantificar la necesidad de nuevos medios— y lo que realmente se hace: en 1996 todo el personal dedicado a inspección sumaba, entre la Dirección General de Aviación Civil y Senasa, 103; en junio de 2004 —y para que no crea que nosotros habíamos echado a unos cuántos, que es lo que me va a decir—, concretamente cuando ustedes se van del Gobierno, había 98. De 103 a 98, eso significa una caída del 16 por ciento de los recursos humanos destinados a la inspección; en ninguno de los casos —hasta usted mismo ha sonreído cuando lo ha dicho porque sabía que no era verdad— había tres

inspectores y uno de ellos malo o sin estar trabajando; eso no es cierto, señoría. Los que había en 1996 dedicados, destinados y trabajando en la inspección en Senasa-Dirección General de Aviación Civil eran 103, y es muy fácil comprobarlo porque eso lo ve usted en los presupuestos y hasta entrando en ese ordenador que no encontró el piloto. ¿Cuántos había en 2004, cuando ustedes dejaron el Gobierno? Eran 98. ¿Cómo había crecido el tráfico aéreo desde 1996 a 2004? Un 46 por ciento, señoría. ¿Cuántas aeronaves extranjeras se inspeccionaban en 2003 —he dicho que hubo tres inspecciones—? Una inspección por cada 1.289 aeronaves. ¿Saben ustedes cuántas hemos inspeccionado en 2005? Una de cada 11. Eso no es una cifra fría, señoría, esa es la realidad, lo demás es confundir: la realidad es una de 1.289 en 2003 y una de cada 11 aeronaves extranjeras inspeccionadas en 2005.

No hay confusión de cifras, señoría, no trabaje usted con los periódicos; los periódicos tienen su responsabilidad e informan en la medida en que pueden informar, no son expertos en cada caso, y una persona escribe un artículo y no distingue entre lo que es una inspección VAE de lo que es un plan de inspección VAON, o no distingue entre lo que es una aeronave destinada al vuelo comercial de lo que es una aeronave matriculada —señoría, matriculada—, porque las 5.000 y pico que usted ha referido son aeronaves matriculadas, que no son las susceptibles de inspección, señoría, y usted lo debería saber y seguramente lo sabe. Hay aeronaves que no son operativas, hay aeronaves que son de construcción propia, hay ultraligeros y todos esos y muchos más entran en las 5.000 y pico que usted ha intentado dar como dato numérico para decir que cuando hemos inspeccionado 1.133 hemos engañado porque 569 por siete no da esa cantidad. No es eso, señoría, las inspecciones que se han hecho son exactamente a las aeronaves comerciales; se han inspeccionado todas las aeronaves comerciales por más de un concepto —creo que siete de media— y, por lo tanto, señoría, no hay confusión de números, hay confusión de conceptos por parte de personas que, incluso con su mejor voluntad, no entienden la diferencia. Pero en un debate en esta Cámara, señoría, habría que hacer un esfuerzo para distinguir los conceptos y no acusar a una ministra de confundir numéricamente cuando todo tiene una explicación que yo espero que usted me admita ahora que se la estoy dando.

En 2003, señoría, a las aeronaves nacionales, sumando todo tipo de inspección —que, por cierto, hay 32 tipos distintos de inspección—, se les hicieron 3.500 inspecciones. Nosotros en 2005 a las nacionales les hemos hecho 5.000 inspecciones —estoy hablando de los vuelos comerciales y estoy hablando, por supuesto, de tipos de inspecciones que son en las que estamos trabajando ordinariamente—, es decir, que hemos incrementado un 44 por ciento las inspecciones. Efectivamente, cuando llegamos al Gobierno pensamos que teníamos que hacer un plan de choque, lo hicimos y de ese plan de choque le estoy dando muchos de los datos, pero ahora me va a permitir que le haga una comparación para que se quede usted totalmente tranquilo sobre cuál es nuestro nivel de seguridad en navegación aérea, y nos vamos a comparar con Europa. Se lo voy a decir

de una manera general: partíamos de estar los últimos de la cola a estar los primeros de la cola; partíamos de una Europa de quince y estamos en una Europa de veinticinco. En definitiva, señoría, estamos poniendo a España en navegación aérea, comparativamente hablando, en el tope de los niveles de seguridad con el resto de Europa, visto desde la perspectiva del número de inspecciones que se hacen a las aeronaves extranjeras que están o que paran en los aeropuertos nacionales.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora ministra, vaya concluyendo, por favor.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Concluyo, presidente (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Ahora en la dúplica tendré oportunidad de aclararle otros muchos más aspectos, pero hay una cosa de las que me ha preguntado que me ha sorprendido y seguramente con una frase se la podré contestar. Ha tratado de preguntar: ¿Cómo se hace la inspección? De la misma forma que se hacía cuando ustedes gobernaban, así que ustedes lo deben saber perfectamente; de la misma manera, no ha habido ningún cambio en ese sentido, solamente mejorando la calidad de las inspecciones, el número de inspectores y el número de aeronaves inspeccionadas.

En el último Consejo de Ministros —porque usted me ha preguntado por el futuro— aprobamos el Programa nacional de seguridad para la aviación civil, aprobamos la autoridad competente que ha de coordinar este programa, aprobamos el procedimiento y la forma de llevar a cabo estas inspecciones SAFA y aprobamos algo que le quería resaltar: un plan de inspección para 2006 que supone un incremento del 69 por ciento en el número de inspecciones en aeronaves nacionales y multiplicar por 55 las inspecciones a aeronaves extranjeras.

Señoría, le quiero agradecer su interpelación, cuando tratamos del transporte este tema de la seguridad es uno de los más importantes de los que podemos hablar, así que se le agradezco la oportunidad que me da para tranquilizar a todos los ciudadanos españoles y trasladarles el mensaje de la seguridad de nuestra navegación aérea, así como trasladarles la información de que estamos trabajando de una forma, intensiva y cualitativamente hablando, mucho mejor que en la legislatura anterior para subir nuestro nivel de seguridad en la navegación aérea.

Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra el senador Burriel.

El señor BURRIEL ALLOZA: Gracias, señor presidente.

Gracias, ministra, yo también le tengo que agradecer su tono y que haya agradecido la sonrisa que le hemos prestado. Desde luego tengo que reconocerle que el tema es muy serio, pero eso no significa que no podamos contar esa pequeña anécdota —que yo considero que refleja muy

bien lo que puede ocurrir y que, como más o menos se reconoce, ocurrió—, y no tiene nada que ver que ocurriese en una etapa del Partido Popular o en una etapa del Partido Socialista, sino que es un problema que afecta a la seguridad de los pasajeros y que queremos evitar —creo que los senadores que están presentes así lo habrán entendido.

Y, como ha reconocido, me alegro también de que se hayan arreglado las deficiencias de las calles de rodadura, que no es que hablemos de la terminal 4, pero las pistas donde aterrizan los aviones llevan a los pasajeros que van a la terminal 4, con lo cual es fácil la relación —a partir de ahí cada uno puede pensar lo que quiera.

Con respecto a la información que me ha ido dando en la contestación, he ido tomando una serie de notas, pero la verdad es que no tenemos más información porque el programa nacional no se ha publicado o por lo menos no lo hemos encontrado (*La señora ministra de Fomento, Álvarez Arza: Es confidencial*), con lo cual el Partido Popular no puede tener datos ni puede disponer de ellos.

Pero para centrarnos en lo que nos afecta hoy, que es la seguridad, tengo que decirle que los datos no dependen de que los presente este senador que la está interpelando, sino de lo que está ocurriendo en la calle: nos estamos encontrando con manifestaciones de los profesionales que son los responsables de la seguridad y con los medios de comunicación que están sacando las noticias y diciendo lo que ocurre.

Con respecto a si ha aumentado o no la seguridad, tampoco lo dice el Partido Popular, sino que los propios ciudadanos han visto a lo largo de estos años cómo desgraciadamente para las víctimas el año 2005 fue tremendo, y en este año 2006 han ocurrido diversos sucesos también lamentables. Lo que pretendemos no es trasladar el problema, sino tomar medidas y prevención para solucionarlo.

Vuelvo a insistir: no me maree las cifras con el número de inspecciones porque si quiere yo también puedo trabajarlas y decirle que lo importante no es revisar la aeronave cuando está parada, sino revisar las inspecciones de vuelo, es decir, cuando el aparato va a estar en movimiento. Si tenemos en cuenta que se están haciendo alrededor de dos millones de vuelos, revisar 300, 1.000 ó 3.000 aparatos sigue siendo una cifra bastante pequeña. A partir de ahí, pongámonos a trabajar. Eso es lo que tenemos que hacer. No es importante el número de las inspecciones; lo importante son los resultados de esas inspecciones y si se toman medidas para corregir las deficiencias.

Con respecto a la situación anterior, le tengo que decir que en la época del Gobierno del Partido Popular, en la época de Álvarez-Cascos, los problemas que planteaban los pasajeros y los profesionales era que se perdían las maletas o que había algunos retrasos en los vuelos, pero no estaban planteando que había problemas de seguridad aérea. Y no lo decimos nosotros, sino ellos.

Cuando he dicho lo de tres inspectores, son tres inspectores de operaciones de vuelo. Si me cuenta todos los inspectores que van a ver los aviones cuando están parados, no lo sé, y pueden aumentar o pueden disminuir, pero si la problemática de la seguridad está cambiando habrá que

adaptarse, y afortunadamente para ustedes los ciudadanos les dieron el mandato de gobernar, y como ya llevan más de dos años, pónganse a gobernar y olvidense de lo que hizo el Partido Popular. Pónganse a actuar. Los ciudadanos que van a montar en los aviones no le van a decir si está el Partido Popular mandando o mandó mejor o mandó peor. Allí cada uno con su pensamiento. Le van a exigir que cuando monten en avión no piensen en si es seguro o no es seguro, sino que el viaje lo van a hacer a gusto, tranquilos y que van a llegar en buenas condiciones a su destino.

Si decimos que hay que clarificar conceptos, creo que a lo mejor tendríamos que haber empezado por ahí. Tenemos que separar las inspecciones de los aparatos parados, es decir, hacer las ITV de los aviones como las ITV de los coches. Se hace una revisión general y se detectan la mayor parte de los posibles problemas mecánicos, pero hay que separar y trabajar fundamentalmente en la revisión de las inspecciones de las operaciones de vuelo, es decir, cuando los aparatos están o se van a poner en movimiento, que es lo crucial y lo importante. Por favor, no mezclemos churras con merinas. Son inspecciones, pero no se pueden sumar porque son completamente distintas, y creo que eso lo tenemos que tener claro.

Es lo mismo que ocurre con la seguridad. Hay dos conceptos internacionales, uno que se llama «security», la seguridad y el control de las personas y los recintos, cuyos responsables son la policía, la Guardia Civil, etcétera, y otro del que estamos hablando aquí, la «safety», la seguridad de operaciones y aeronaves, es decir, lo que depende de la autoridad aeronáutica. En esa es en la que realmente tenemos que trabajar y la que tenemos que defender. Le vuelvo a decir lo mismo: no mezclemos asuntos y vamos a dedicarnos a lo que tenemos que hacer, es decir, a transmitir a las personas que montan en avión que es un medio de transporte tranquilo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor BURRIEL ALLOZA: Sí, enseguida, señor presidente.

Como usted bien ha reconocido, tiene la responsabilidad, pero no solamente la de Fomento, sino también la de la Dirección General de Aviación Civil, que en este caso es la que tiene que adoptar las medidas. Pues asuma la responsabilidad y ponga las medidas oportunas. Por favor, si quiere, tenga en cuenta las iniciativas del Partido Popular.

Simplemente le voy a hacer una reflexión. Las interpe-laciones se presentan a la Cámara quince días antes de que se debatan, y resulta que en mitad de ese período usted viene y hace la programación. Encantados de la vida, pero quince días antes el Partido Popular ya había presentado las iniciativas. No me diga que venimos a posteriori.

Ya que ha dicho que quiere hablar y que quiere tener diálogo con todo el mundo, espero que no tenga miedo a reunirse con el SEPLA. Espero que no y que, por lo menos, les dé la oportunidad de transmitirle esas ideas. No maneje cifras irreales; vamos a hablar seriamente de las soluciones.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, debe concluir.

El señor BURRIEL ALLOZA: Un momento. Sólo dos frases más.

Pónganse a gobernar, por favor, y se lo agradeceremos todos. Hagan más política preventiva, que es lo que le estoy pidiendo, y menos política de propaganda. Es tan sencillo como eso.

Desde el Partido Popular vamos a intentar presentar una moción consecuencia de esta interpelación para, entre todos, aportar las mejores medidas posibles para que todos los vuelos aéreos sean lo más seguros posible y que transmitamos confianza y seguridad a todos los españoles y a todos los turistas.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría. Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, le he felicitado por el don de la oportunidad que tienen, y usted ha malinterpretado una serie de cuestiones que no tienen ningún sentido. Le he dicho que tienen, con la mejor interpretación que se le pueda dar a la frase, el don de la oportunidad. He dicho una cosa positiva, por decir algo bueno, pues como después iba a decir unas cuantas cosas malas quería compensar.

Aparte de la broma, porque ya sabemos que sabe inglés y distingue entre «safety» y «security», yo siempre he hablado de «safety», nunca de «security». En su interpe-lación usted lo había puesto en español y ha preguntado por la seguridad operacional, y eso es «safety». Así que, para que no quede ninguna duda, aclaro que yo no he hablado absolutamente nada sobre «security», y estoy dispuesta a venir aquí incluso aunque utilicemos terminología anglo-sajona, aunque creo que perdemos una oportunidad porque tiene una traducción muy fácil en español.

El programa nacional que usted ha dicho que no hemos presentado se refiere a «security» y, además, le voy a decir otra cosa: es confidencial y, por lo tanto, el contenido solamente lo conocen los ministerios afectados. Estamos hablando de la «security», es decir, de la lucha para que no haya actos delictivos, atentados, etcétera. Por lo tanto, ni ha sido objeto de debate ni el contenido se va a publicar en ningún sitio.

Le agradezco que haya reconocido que el caso que usted ha planteado con tanto detalle y con tanta gravedad sucedió gobernando el Partido Popular, y claro que tiene importancia, porque usted, que no es nada ingenuo —así tenemos que ser porque a nuestras edades ya no se puede ser ingenuo—, tendrá clarísimo que cuando critica un caso que ha sucedido en un avión contándomelo a mí, todo el mundo me lo imputa a mí, no a ustedes. Por lo tanto, hubiera sido mucho más leal decir que reconocían haberlo hecho mal, que reconocían que estaban mucho más preocupados por inaugurar aeropuertos inexistentes —la T-4— que por me-

jorar la seguridad de la navegación aérea. Y como lo hicieron tan mal y se han dado cuenta —se acaban de caer del caballo—, nos quieren ayudar para que no nos equivoquemos. Sí, señoría, estoy totalmente de acuerdo con usted. Nosotros creemos que ustedes lo hicieron muy mal y queremos hacerlo mejor que ustedes, por lo que estamos dispuestos a que nos ayuden a hacerlo mejor dándonos todo tipo de ideas sobre aquello que ustedes no llevaron a la práctica, porque también hay que decirlo, ya que de tal manera se presenta usted aquí que parece que han sido los mayores defensores de la seguridad cuando han hecho tres inspecciones a las aeronaves extranjeras que tocaban nuestros aeropuertos españoles. Y eso, señoría, es una cifra —que quiere usted que le diga— demasiado reducida para estar preocupado por la seguridad de la navegación aérea.

Y claro que los ciudadanos tienen todo el derecho a exigir hasta el cien por cien de la seguridad de la navegación aérea. Ha dicho usted que los ciudadanos tienen derecho a exigir, y claro que sí, pero plantee usted en el Senado la cuestión en sus justos términos y no diga que los números no tienen importancia, porque mucha menos importancia tienen las historias que ha contado usted sobre una legislatura anterior que no se sabe muy bien de dónde vienen y a dónde van y que, como cuestión anecdótica, está muy bien, pero no aporta nada al debate.

Me va a permitir, señoría, que le diga, porque no he tenido ocasión, cuáles son las nuevas líneas de actuación que hemos aprobado. En este caso, efectivamente, algunas se refieren a la «security» y otras a la «safety». Por eso solamente le he hablado del plan de inspección de la Dirección General de Aviación Civil para 2006, y lo he hecho de esa manera para tranquilizarle y decirle que se van a duplicar las inspecciones.

Señoría, las inspecciones no sólo se van más que a duplicar sino que además se van a incluir conceptos que hasta ahora nunca se habían comprobado. Por eso le he dicho que las mejoramos tanto cuantitativa como cualitativamente, que es casi tan importante —como usted ha resalado—. Pero yo le preguntaría por qué fueron tan cicateros a la hora de llevar a cabo ese amplio elenco de posibilidades de inspeccionar las aeronaves cuando están paradas, cuando están en vuelo, cuando están comiendo o cuando han dejado de comer. Estoy completamente con usted, pero vuelvo a decirle que no lo plantee como si fuera algo evidente ya que se acaban de dar cuenta cuando este Gobierno ha dicho que la seguridad es una prioridad en el Ministerio de Fomento, que preside todas las decisiones y que nos la planteamos de una forma transversal e integral en todas nuestras actuaciones.

Claro que hemos creado un Comité de Seguridad de la Aviación Civil, que sustituye al Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria, y lo hemos creado como consecuencia de las posibilidades y las necesidades que hay de mejorar la seguridad de nuestros aeropuertos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): No quiero abusar de ustedes, señorías, sólo les voy a decir

lo que hemos hecho en este primer cuatrimestre. Hemos aprobado un Plan 2006 que supone la realización de 3.170 inspecciones, de las cuales a 30 de abril ya hemos realizado mil, y que van desde las actuaciones SAFA a las operaciones de vuelo, mantenimiento, escuelas de formación de personal de vuelo, centros médicos, aeronáuticos y médicos examinadores y trabajos aéreos de extinción de incendios, es decir todos esos conceptos por los que usted ha preguntado.

Nada más, señoría, muchas gracias. Espero seguir debatiendo sobre seguridad porque puede fortalecer al Gobierno y a la vez desde el Gobierno podemos aportar mucho a los ciudadanos.

Muchas gracias (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AMPLÍAN LOS MEDIOS DE TUTELA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y SE ESTABLECEN NORMAS PROCESALES PARA FACILITAR LA APLICACIÓN DE DIVERSOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS (S. 621/000052) (C. D.121/000057).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el turno de las interpellaciones, pasamos a continuación al punto tercero del orden del día: dictámenes de comisión sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Dictamen de la Comisión de Justicia en relación con el proyecto de ley por la que se amplían los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial y se establecen normas procesales para facilitar la aplicación de diversos reglamentos comunitarios.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Me cabe el honor de presentar ante el Pleno del Senado el dictamen del proyecto de ley por el que se amplían los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial y se establecen normas procesales para facilitar la aplicación de diversos reglamentos comunitarios.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en la Cámara el día 15 del pasado mes de marzo, fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales». El plazo de presentación de enmiendas, tras su ampliación, terminó el día 3 de abril. A este proyecto de ley se presentaron 30 enmiendas distribuidas de la forma siguiente: cinco, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de

Convergència i Unió y 25 del Grupo Parlamentario Popular.

La ponencia ha estado integrada por: don Félix Ayala Fonte, del Grupo de Coalición Canaria; don Lluís Badia i Chancho, de Convergència i Unió; don Miguel Bofill i Abelló, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; don Agustín Conde Bajén, del Grupo Parlamentario Popular; doña María del Carmen Granado Paniagua, del Grupo Parlamentario Socialista; don Francisco Jesús Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; don Evaristo Nogueira Pol, del Grupo Parlamentario Popular; don José Ignacio Pérez Sáenz, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Joseba Zubía Atxaerandio, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. La ponencia se reunió el pasado día 24 de abril.

Ese mismo día se reunió la comisión, y en dicha sesión resultaron aprobadas la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y las números 27 y 28, del Grupo Parlamentario Popular, por lo que la comisión emitió un dictamen en el que se recogía el texto remitido por el Congreso más las enmiendas incorporadas a dicho dictamen.

Este proyecto de ley, tal como se somete a debate y votación del Pleno del Senado, consta de cinco artículos, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales, precedidas de una exposición de motivos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Comienza el debate de totalidad.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos al debate de las enmiendas.

En primer lugar, enmiendas números 1, 2, 4 y 5, de Convergència i Unió. Para su defensa, tiene la palabra el senador Badia.

El senador BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en la defensa de las enmiendas de mi grupo parlamentario voy a posicionarme como portavoz en la ley que estamos debatiendo por economía procesal y buscando la máxima agilidad en el debate.

Estamos ante un proyecto de ley que supone la trasposición al Derecho interno de la Directiva europea 2004/48, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, propuesta que estoy seguro contará con el amplio acuerdo de todos los grupos parlamentarios, en tanto en cuanto fijamos un objetivo claro que es armonizar las legislaciones estatales en una cuestión tan importante como son los medios de tutela de los derechos de propiedad industrial e intelectual, y todo ello lo hacemos garantizando la protección en el mercado interior de esos derechos, cuestión que estaba pendiente y que con la trasposición que ahora discutimos se va a consolidar.

A mayor abundamiento, esta trasposición supone una apuesta jurídica muy amplia, ya que incide en leyes tan importantes como la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley de

la Propiedad Industrial, la Ley de Patentes y Marcas y la Ley de Protección Jurídica del diseño industrial. Por tanto, estamos ante una apuesta jurídica de amplio calado y con unas consecuencias importantísimas en lo que se refiere a la protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual.

Quería referirme a dos puntos importantes del contenido de la ley. Por una parte, a una serie de cuestiones que han sido objeto de polémica, y, por otra, a unas novedades que se incluían en la ley y que van a marcar claramente la defensa de la protección que consagra la propia ley.

Respecto a las cuestiones polémicas, se ha discutido ampliamente la agrupación en la ley de dos reformas: la primera es la ampliación de los medios de tutela y el establecimiento de las normas procesales complementarias, cuestión puesta en duda por el propio Consejo de Estado, y la segunda hace referencia a la regulación de la medida de entrada y registro, por cierto no exigida en la directiva cuya trasposición proponemos, cuestión puesta en consideración por el Consejo Fiscal que ve dudas de su viabilidad jurídica de futuro.

Finalmente, una tercera cuestión polémica es la relativa a la disposición final tercera, que hace referencia a la aplicación en España de determinados reglamentos comunitarios en materia de cooperación judicial y civil. En este punto se ha producido una amplia discusión sobre si un reglamento puede ser objeto de colaboración por el Derecho estatal. En todo caso, independientemente de estas polémicas, la ley hace un esfuerzo importante para consolidar una apuesta de futuro.

En cuanto a las cuestiones novedosas y vitales para la defensa real de los derechos de protección que la ley consagra, en primer lugar, se fija el desarrollo de las diligencias preliminares en una cuestión tan importante como es la obtención para el perjudicado de la información sobre el origen y redes de distribución de mercancías y servicios que den lugar a la infracción de la ley. Creo que es un avance importantísimo en un asunto vital.

En segundo lugar, se fija el desarrollo de diligencias preliminares que permitan al órgano jurisdiccional el acceso a documentos bancarios, financieros y comerciales bajo control del presunto infractor, que también es un avance indiscutible.

En tercer lugar, se fijan medidas cautelares para conseguir el cese de la lesión de los derechos protegidos. Estamos ante una serie de derechos complicados en la concreción o en la posibilidad de máxima cura y de máxima protección y, por tanto, entiendo que las medidas cautelares para conseguir ese cese de la lesión suponen un avance importante.

Y, finalmente, se fijan una serie de medidas cautelares para la traba de bienes del defraudador para hacer frente a una indemnización en una valoración que hace la propia ley del daño moral, el lucro cesante y los gastos del propio procedimiento judicial.

En definitiva, señorías, estamos ante un nuevo acto de consolidación europea de una trasposición de una directiva, pero también ante un asunto tan relevante como es la protección de la propiedad intelectual industrial.

Entrando en las enmiendas, nuestro grupo parlamentario presentó cinco, todas ellas proponiendo la ampliación de los medios de tutela y las normas procesales para la aplicación de los diversos reglamentos comunitarios. Todas las enmiendas, de carácter técnico, suponen una mejora del texto y el apoyo a la capacidad innovadora del sector, cuestión fundamental para el asunto que discutimos. En concreto, la enmienda número 1 se refiere al texto de la directiva y propone modificar el apartado uno del artículo primero, que modificaría a su vez el artículo 256.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Tratamos con ello de permitir las diligencias respecto a la totalidad de derechos de propiedad intelectual e industrial, y no únicamente respecto a las reproducciones. Es decir, el nuevo redactado abarca el derecho de comunicación pública.

La enmienda número 2 propone añadir una nueva letra d) al epígrafe 7º del apartado uno del artículo primero, e incide en el artículo 256 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se trata de facilitar a las entidades de gestión la reclamación de los derechos conforme a las tarifas generales que prevé la Ley de Propiedad Intelectual. Es un avance y una concreción repetidamente solicitada por las entidades del sector.

La enmienda número 3, que fue aceptada en el trámite de comisión, se refería a las diligencias en el interrogatorio de los presuntos implicados en la vulneración de los derechos que tratamos, y su justificación dice así: el proyecto de ley debe prever que para demandar información únicamente bastará que se hayan prestado servicios utilizados en las actividades infractoras, no que directamente lesionen los derechos de propiedad industria o intelectual.

La enmienda número 4 es consecuencia de la anterior, que se refería a la documentación necesaria de la prueba y a la necesidad de acceso a dicha documentación.

Por fin, la enmienda número 5 es una alternativa novedosa. Es imprescindible apoyar la regulación de nuevas deducciones fiscales en los gastos de las empresas cuando se trate de potenciar la creación de marcas en actividades de innovación en internacionalización. La mejora del trato fiscal de la creación de marcas propiciará la internacionalización de las empresas y la inversión en empresas de este ámbito.

Hemos hecho un gran esfuerzo. También los demás grupos lo han hecho para avanzar en estas cuestiones técnicas que se han mejorado en el Senado. Por nuestra parte, apoyaremos determinadas enmiendas de orden técnico del Grupo Parlamentario Popular y retiramos nuestra enmienda número 4, en favor de las mejoras que introducen en el texto las enmiendas de otros grupos.

Damos un paso importante. Vamos a proceder a la trasposición de una cuestión fundamental para el presente y para el futuro. El esfuerzo que han hecho todos los grupos parlamentarios nos permitirá disponer de una norma que garantice la defensa de los intereses sobre los que debatimos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Se encuentran en la tribuna el Defensor del Pueblo europeo y el Defensor del Pueblo de España. El primero ha venido a España con su delegación, a hablarnos de su gestión y, sobre todo, a comunicarse con las instituciones españolas. Gracias. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra la senadora Granada, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora GRANADO PANIAGUA: Gracias, señor presidente.

Con el permiso del presidente e igual que ha hecho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, defenderé el voto particular que presenta mi grupo parlamentario y argumentaré su posición en contra de las enmiendas de otros grupos, en el mismo turno.

Por medio del voto particular, el Grupo Parlamentario Socialista propone la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados, salvo en la modificación que se ha producido como consecuencia de la aceptación de las enmiendas número 3 de Convergència i Unió y número 28 del Grupo Parlamentario Popular, que se mantendría. El proyecto de ley que debatimos ha suscitado pocas objeciones de los grupos parlamentarios, como se ha comprobado. Las enmiendas que se han presentado son básicamente de carácter técnico. Ya en el trámite del Congreso de los Diputados se incorporaron aportaciones técnicas, y lo mismo ha ocurrido en esta Cámara; aportaciones que han mejorado, sin duda, el texto inicial.

Como saben sus señorías, paralelamente a este proyecto de ley, se está tramitando la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual. Ambas iniciativas permitirán una mayor y mejor protección del autor de la propiedad intelectual e industrial. Esta ley refuerza la lucha contra la piratería, protegiendo más y mejor a los autores y al sector. La reforma incorpora novedades de interés que me gustaría enumerar brevemente. La primera es el desarrollo de diligencias preliminares, que le permitirán al perjudicado obtener información sobre el origen y las redes de distribución de mercancías o servicios que hayan dado lugar a la infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial con fines comerciales. Estas diligencias preliminares permitirán al órgano jurisdiccional acceder a los documentos bancarios financieros o comerciales que controle el presunto infractor.

Otra novedad la constituyen las medidas cautelares para obtener el cese de la lesión del derecho de propiedad intelectual y el bloqueo de bienes del defraudador, para hacer frente a la indemnización. Además, se introducen nuevos medios de reparación ante los posibles perjuicios sufridos. En lo referente al establecimiento de las indemnizaciones, se tendrán en cuenta las consecuencias económicas negativas sufridas por el perjudicado, incluyendo entre ellas tanto el daño emergente como el lucro cesante y el daño moral, además de los gastos que haya tenido que realizar el titular del derecho para obtener pruebas razonables de la infracción durante la investigación.

Entre las normas procesales, nos parece digno de resaltar el establecimiento de un título ejecutivo europeo para créditos no impugnados. Es un avance destacable en el espacio judicial europeo, que permitirá dotar de mayor eficacia

cia a las resoluciones judiciales. Es de destacar, por último, la introducción de medidas encaminadas a ayudar a la resolución de procedimientos de separación y divorcio que deban ejecutarse en otros países comunitarios, en el caso de matrimonios celebrados entre españoles y nacionales de otros Estados miembros.

En cuanto a las enmiendas, mi grupo propone con este voto particular la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, como decía antes. Con la incorporación al texto de la enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Popular estaríamos introduciendo cierta confusión entre la acción penal y la acción civil, y no quedaría reflejado el considerando 14 de la directiva traspuesta, que se refiere exclusivamente a actos llevados a cabo a escala comercial.

En cuanto a la enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Popular, ha quedado incorporada al texto su contenido, finalidad y justificación, tras la aceptación de la enmienda número 3 de *Convergència i Unió*, así como de la enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Popular, que se aprobó en el trámite de comisión. Por otra parte, en coherencia con las razones expuestas en la defensa del voto particular, hubiéramos rechazado las enmiendas números 1 y 4 de *Convergència i Unió*, que han sido retiradas, y rechazamos la número 26 del Grupo Parlamentario Popular.

Rechazamos la enmienda número 2, porque estimamos innecesario que puedan recabarse las tarifas generales de las entidades de gestión colectiva previstas en la Ley de Propiedad Intelectual, toda vez que son públicas y pueden consultarse en las disposiciones normativas correspondientes, no siendo necesario que se incorpore también como una posibilidad más de esta diligencia preliminar.

En cuanto a la enmienda número 5, con la que se pretende introducir una disposición adicional nueva, creemos que no tiene nada que ver con la directiva comunitaria, ya que pretende establecer en el plazo de seis meses una serie de deducciones fiscales por la creación de marca. Por lo tanto, debemos rechazarla.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda número 6 introduce un artículo 11 bis que especifica la capacidad procesal de los procedimientos de protección de estos derechos de propiedad intelectual e industrial. Estimamos que la directiva no requiere de esta incorporación, por estar ya recogida en nuestro ordenamiento jurídico, concretamente en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la Ley de Enjuiciamiento Civil o en la Ley de Marcas entre otras. Por lo tanto, lo consideramos innecesario y por ello la rechazamos.

A través de las enmiendas números 7 y 9 se pretende sustituir «quien pretenda ejercitar una acción...» por «quien esté legitimado para ejercitar una acción...» Mi grupo estima que no es una expresión correcta y que la redacción inicial del proyecto es más acorde con el texto del artículo 256.

En cuanto a la enmienda número 8, y según reza su propia justificación, no parece que sea conforme con la observación que hace el Consejo de Estado. En consecuencia, rechazaríamos esta enmienda y mantendríamos el texto del proyecto de ley.

Por lo que respecta la enmienda número 10, entendemos que parte de esta enmienda quedó incorporada con la aceptación en el Congreso de los Diputados de una enmienda de *Convergència i Unió*, introduciendo en el texto del proyecto la referencia al juzgado de lo mercantil. Igualmente, rechazamos las enmiendas números 12, 13, 14 y 15, porque entendemos que debe ser el solicitante quien pida las medidas coercitivas a las autoridades judiciales, tal y como se contempla en el apartado 1 del artículo 10 de la Directiva 2004/48, y cuyo apartado 2 recoge además que la ejecución será a expensas del infractor. Señorías, estimamos que estas enmiendas se separan claramente de la directiva, ya que es el juez quien debe ejecutar en todo momento a expensas del infractor.

Por lo que se refiere a las enmiendas números 16, 17, 18 y 19, las cuales incorporan el término «el infractor que a sabiendas o con motivos razonables para saberlo...», contemplan, desde nuestro punto de vista, una mayor exigencia procesal para ejercitar las acciones de protección, creando seguramente mayor inseguridad y menor protección a quienes pretendemos precisamente con esta ley dar instrumentos de mayor protección, como son los creadores o cesionarios de estos derechos.

Con la redacción de la ley, la tutela del derecho de autor se aplica subsidiariamente a los derechos afines. Sin embargo, la enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Popular equipararía en cierto modo el derecho de autor a los derechos afines y podría menoscabar la regulación específica de los derechos afines que prevé la Ley de Propiedad Intelectual. Por tanto, señoría, también la rechazaríamos.

Con la enmienda número 21, el Grupo Parlamentario Popular pretende suprimir una disposición mediante la cual se incorporan a la Ley de Enjuiciamiento Civil un conjunto de normas procesales para facilitar la aplicación en España de los reglamentos comunitarios, por un lado, el Reglamento número 805/2004, por el que se establece un título ejecutivo europeo para créditos no impugnados, y, por otro, el número 2201/2003, relativo a la competencia, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental. Por lo tanto, señorías, no podemos admitir esta enmienda.

En cuanto a las enmiendas números 22, 23, 24 y 25, que establecen una multa coercitiva, estimamos que estas se hayan recogidas específicamente en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en los artículos 699, 705 y siguientes. Por tanto, no entendemos que deba recogerse en el texto de este proyecto de ley.

Por último, señorías, mi grupo parlamentario tampoco puede aceptar la enmienda número 30, pues entendemos que no existe reiteración de preceptos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, porque el artículo 298 regula los requisitos para la adopción de las medidas de aseguramiento de la prueba, mientras que el artículo 733 es un precepto aplicable a las medidas cautelares tendentes a asegurar la efectividad de la tutela judicial que pueda otorgarse en la sentencia estimatoria que se dicte.

Señorías, en nombre de mi grupo parlamentario solamente me resta agradecer el trabajo de los grupos enmen-

dantes para conseguir una mejora de este proyecto de ley, que se ha podido llevar a cabo gracias a la incorporación de ciertas enmiendas al texto, tanto en el Congreso de los Diputados como durante su tramitación en el Senado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Con la venia, señor presidente, subo a la tribuna para defender las enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario y, si la presidencia me lo permite, acumularé también el turno que le corresponde a mi grupo en relación con la totalidad de la ley, todo ello en aras de la brevedad del debate de este proyecto de ley.

Como bien ha señalado la presidenta de la Comisión de Justicia en su función de relatora de este proyecto de ley ante la Cámara, nos encontramos ante un proyecto de ley que pretende la pura trasposición de una Directiva europea, la número 2004/48 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004. Efectivamente, esta directiva europea pretende elevar el nivel de protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial, así como armonizar y homogeneizar el mercado interior en esta materia tan importante. En definitiva, se pretende fomentar la creatividad, la innovación y la competitividad en el seno de la Unión Europea. Y para poder llevar a cabo la adecuada trasposición de la normativa europea, teniendo en cuenta que las conductas infractoras de estos derechos están perfectamente tipificadas en los artículos 270 y siguientes del Código penal, se hace necesario modificar determinados preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, de la Ley de Patentes, de la Ley de Marcas y de la Ley de Protección del Diseño Industrial, que es, en definitiva, el objeto de este proyecto de ley.

Señorías, tengo que manifestar que este proyecto de ley cuenta con un consenso esencial por parte del Grupo Parlamentario Popular en relación con el texto remitido por el Gobierno, lo cual no es óbice para que tengamos determinadas discrepancias que han sido sustanciadas en las enmiendas presentadas. Efectivamente, estamos de acuerdo con este proyecto de ley, sobre todo en lo que se refiere a una serie de innovaciones. Por ejemplo, en proveer procedimientos para la averiguación del origen y de las redes de distribución de las mercancías y servicios que contravienen los derechos de la propiedad intelectual e industrial, o en el acceso a datos bancarios, financieros o comerciales de los presuntos infractores, todo ello a través de una serie de diligencias preliminares, que se incluyen en el artículo 256 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se introducen también como novedad en este proyecto de ley sistemas de reparación del perjuicio causado al titular de los derechos, a través de dos módulos indemnizatorios alternativos: por un lado, un módulo consistente en el daño efectivamente sufrido más el daño moral y, por otro, una remuneración al titular del derecho infringido, consis-

tente en cuantificar la cantidad que habría percibido el perjudicado si hubiera dispuesto de la autorización para la explotación comercial de esa patente o de esa marca.

El proyecto incluye también medidas para hacer efectiva la cesación de actividades ilícitas contrarias a los derechos de propiedad industrial e intelectual y también para impedir el inicio de nuevas actividades que vayan a ser lesivas de esos derechos protegidos, todo ello a través de determinado tipo de medidas cautelares urgentes, como son la publicación de la resolución judicial o la prohibición del inicio de actividades. En definitiva, todo esto hace que el Grupo Parlamentario Popular esté esencialmente a favor del texto remitido por el Gobierno. (*Rumores.*)

A continuación, paso a exponer el contenido de estas enmiendas, que no parecen causar interés alguno a los senadores del Grupo Parlamentario Socialista, que están de tertulia amigable en esta Cámara, mientras este portavoz intenta dirigirse educadamente a ustedes.

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego silencio.

El señor CONDE BAJÉN: Gracias, señor presidente.

Como decía, voy a exponer las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Nosotros hemos presentado unas enmiendas basadas en una pura y simple técnica jurídica. Pensamos que este proyecto de ley, siendo bueno, es perfectamente mejorable mediante una serie de pequeños retoques, a lo cual obedece, por ejemplo, la enmienda presentada bajo el epígrafe número 6, en la que se pretende dar una definición de la legitimación activa para iniciar todos los procedimientos de los que estamos hablando.

Es incuestionable que la legitimación activa, como figura jurídica, está absolutamente desarrollada en la ley y en la doctrina, pero entendemos que precisamente porque estamos hablando de un determinado tipo de medidas cautelares, algunas cautelarísimas y otras incluso inaudita parte, convendría hacer una perfecta definición de quiénes son los legitimados activamente para poder solicitar este tipo de medidas.

Por ello, pretendemos que quede perfectamente definido en el texto de la ley que están legitimados activamente: uno, los titulares del derecho infringido; dos, las personas autorizadas a utilizar esos derechos; tres, los organismos de gestión de derechos colectivos de propiedad intelectual e industrial; y, cuatro, los organismos profesionales de defensa en tanto que representantes de titulares de derechos de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial. Insisto en que, en mi opinión, esta enmienda mejora el texto de la ley desde el punto de vista técnico.

Las enmiendas números 12, 13, 14 y 15 pretenden dejar bien sentado en el texto de la ley que estamos ante un principio de justicia rogada en la ejecución de las medidas; en el texto del proyecto de ley se habla de la pura ejecución, que entendemos debe ser una ejecución a instancias del solicitante, con lo cual simplemente pretendemos remachar el principio de justicia rogada.

Las enmiendas números 16, 17, 18 y 19 presentadas por mi grupo pretenden que además del término «procediendo a sabiendas» incluido en el texto del proyecto de ley, lo que

nos hace pensar en un principio culpabilístico en la infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial, debemos llegar a un principio de responsabilidad objetiva.

Los daños a los derechos de propiedad intelectual e industrial indudablemente pueden producirse por hechos en los que no sea necesario averiguar la intención de la gente sino que debemos hablar, insisto, de hechos de pura y simple responsabilidad objetiva, y a eso tiende el texto de las enmiendas presentadas.

La enmienda número 21 pretende sacar de este proyecto de ley una materia que no tiene absolutamente nada que ver con el objeto de la misma, como es todo lo relativo a estas sentencias de separación y divorcio.

Señorías, estamos hablando de transponer una directiva europea que tiene por objeto incrementar los medios de tutela de los derechos de la propiedad intelectual e industrial, y absolutamente nada tiene que ver esta disposición incluida en el texto de la ley que, en nuestra opinión, deberá ser objeto de la tramitación correspondiente, pero que es aquí una pieza extraña, absolutamente ajena al asunto que estamos debatiendo, y por pura pureza del proceso legislativo es la razón por la que incluimos esta enmienda.

Las enmiendas números 23, 24 y 25 pretenden el establecimiento de multas coercitivas por el incumplimiento de los mandatos judiciales. Ciertamente el texto de la ley incluye determinado tipo de órdenes, que hemos examinado muy someramente en esta intervención y que han sido muy bien expuestas tanto por el portavoz de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió como por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros entendemos que hay que reforzar la existencia de desobediencia a esos mandatos judiciales y de ahí que con estas enmiendas pretendamos establecer la existencia de las multas coercitivas que, sin duda, reforzarían la posición de amparo que se pretende solicitar judicialmente.

Señorías, tenemos también otra discrepancia. Nosotros pretendemos que se amplíe la averiguación de los datos, y leo el texto de nuestra enmienda: a los nombres y direcciones de los productores, fabricantes, distribuidores, suministradores y prestadores de las mercancías y servicios así como de quienes hubieran estado en posesión de tales mercancías.

Señorías, el texto del proyecto de ley parte de un principio, que es que los infractores de estos derechos de la propiedad intelectual e industrial lo hagan a escala comercial; sin embargo, si observamos detenidamente el texto del artículo 8.1 de la directiva que estamos trasponiendo, observamos que no se habla en modo alguno de esta utilización a escala comercial.

Nosotros pretendemos que, por supuesto, todo aquel que a escala comercial esté vulnerando los derechos de la propiedad intelectual e industrial sea objeto de las medidas contenidas en esta ley, pero intentamos que se amplíe a todos aquellos que, a escala comercial, están en posesión de los bienes o servicios que implican una infracción a la propiedad intelectual e industrial.

La diferencia de matiz tiene su importancia si nos paramos a pensar, por ejemplo, en que los portales de Internet

que están en posesión de material pirata —si se me permite la expresión— quedarían absolutamente impunes, no podrían ser objeto de averiguación todos estos datos de los que estamos hablando puesto que el portal de Internet como tal no está infringiendo la propiedad intelectual o industrial, pero sí está en posesión del material ilícito y lo está distribuyendo a escala comercial para el infractor, de tal manera que lo que pretendemos es que cuando se proceda a la averiguación de los datos de los infractores se pueda también acudir a ese portal de Internet y que tenga la obligación de suministrar los datos que obran en su poder respecto de aquellos que resultan ser en último término los infractores de los derechos de la propiedad intelectual e industrial.

Como se ve, pretendemos ir todo lo más allá que se pueda en la protección de los derechos de la propiedad intelectual e industrial, y sinceramente entendemos que esta enmienda mejora técnicamente el texto; lo hace más ambicioso en la protección de los derechos de la propiedad intelectual e industrial y que podría ser —así lo espero— objeto de voto favorable por parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Las enmiendas números 27 y 28, como ya se ha dicho, han sido aprobadas en comisión.

En cuanto a la enmienda número 30, pretendemos establecer un procedimiento de incautación de mercancías y medios, incluso en un procedimiento inaudita parte pero, cuando las circunstancias de urgencias así lo aconsejen, permitir esta posibilidad.

Por último, quiero decir que vamos a retirar las enmiendas números 7 y 8, teniendo en cuenta que hemos mantenido fructíferas conversaciones con el otro grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y entendemos que, efectivamente, la aceptación de algunas de sus enmiendas y la aceptación anunciada por ellos de algunas de las nuestras obligan a una elemental actitud de coherencia con el texto y sobran, por tanto, dichas enmiendas.

Anuncio que mi grupo parlamentario votará favorablemente las enmiendas números 1, 2 y 5 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, teniendo en cuenta que dicho grupo ha anunciado la retirada de la número 4 y que la número 3 ha sido objeto de incorporación al dictamen, quíerese decir que el Grupo Parlamentario Popular aceptará todas las enmiendas vivas de dicho Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Señorías, termino diciendo que el texto de este proyecto de ley remitido por el Gobierno no es un mal texto; introduce una serie de mejoras en nuestra legislación derivadas de la normativa europea que consideramos muy interesantes, pero creemos que, como toda obra humana, es perfectamente mejorable y que las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tienden precisamente a esa mejora, y esperamos el voto favorable de la Cámara.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de portavoces, en la medida en que ha sido utilizado el turno en contra por la portavoz socialista.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente. Mi grupo considera francamente interesante este proyecto de ley y que ha sido trabajado magníficamente en comisión.

No es más que una trasposición de una directiva europea que va a mejorar todo lo relacionado con la propiedad intelectual; va a fomentar la iniciativa; va a fomentar la competitividad; va a fomentar la propiedad intelectual; va a mejorar a aquellas personas creadoras de esta propiedad intelectual; va a incentivar a todo el que desea estrujarse un poco el magín para la mejora; va a defender a todos los innovadores, a todos los autores; y va a intentar luchar contra los infractores y contra todos aquellos que intenten actuar de forma fraudulenta.

Se incorporan una serie de aspectos interesantes en este proyecto de ley; se han modificado por esa trasposición una serie de leyes que necesitaban actualización. Se van a reponer, para aquellas personas que hayan sufrido ciertos perjuicios en su actuación y en su intelecto, circunstancias positivas y se van a buscar ciertas posibilidades y cierto fomento en esta creación de propiedad intelectual.

Este grupo, o por lo menos este senador, apoyará, con toda probabilidad, casi todas las enmiendas que favorecen y mejoran este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, presidente.

También voy a ser muy breve. Estamos debatiendo hoy un proyecto de ley cuya finalidad es otra vez adaptar nuestro ordenamiento jurídico a la normativa europea. En esta ocasión se trata de la trasposición al Derecho interno de la Directiva 2004/48, del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, de 29 de abril del mismo año, relativos ambos a los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial. Con este proyecto de ley — que en realidad parece un conglomerado de proyectos de ley porque pretende modificar parcialmente cinco leyes, la de Enjuiciamiento Civil, la de Propiedad Intelectual, la de Patentes y la de Marcas y la de Protección Jurídica del Diseño Industrial— se trata, en definitiva, de establecer unas normas para aumentar la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial de acuerdo con la directiva europea.

Mi grupo parlamentario, Coalición Canaria, no ha presentado enmiendas a este proyecto porque estamos básicamente conformes con todas estas modificaciones y, en consecuencia, votaremos favorablemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ya ha hecho uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que nos ocupa tiene por objeto la trasposición al Derecho interno de la Directiva 2004/48, del Parlamento Europeo, como ya ha sido previamente manifestado por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y que, además de haberlo manifestado, han profundizado en cuestiones de fondo de una forma precisa y han entrado en el meollo del asunto, que comparto, y en aras de agilizar en debate, no voy a ahondar mucho más en todo ello. Sin embargo, sí quisiera puntualizar un par de puntos respecto a este proyecto de ley, y espero hacerlo de manera muy breve.

Ustedes ya saben que mi grupo parlamentario no ha presentado ninguna enmienda ni en el Senado ni en el Congreso de los Diputados, con lo cual ya estamos mostrando la predisposición del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos a votar favorablemente esta iniciativa parlamentaria. No obstante, la trasposición a la que nos obliga o que nos ocupa o que es consecuencia de esta iniciativa legislativa está modificando la Ley de Enjuiciamiento Civil, pero también la Ley de Propiedad Intelectual, la Ley de Patentes y la de Marcas, la Ley de Protección Jurídica del Diseño Industrial y alguna otra que seguramente se me va a olvidar mencionar. En cualquier caso, aunque los títulos competenciales que invoca el Estado para fundamentar la elaboración de este proyecto de ley son los que se refieren a los títulos que tienen que ver con la legislación procesal pura y dura y la de propiedad intelectual e industrial, que entendemos además que la invocación es correcta, sí que es verdad que no podemos olvidar que aunque la directiva en sí habla de esos temas procesales, la trasposición como juego legislativo de técnica jurídico-procesal sí que nos obliga a introducir una serie de matices en otra serie de apartados sectoriales y tenemos que jugar con ellos de una manera muy precisa.

No sé si este es el momento de entrar en el detalle de este tipo de consideraciones, porque vamos a tener que ahondar en ello cuando tengamos que tratar las modificaciones que, en su caso, vayan a venir respecto a este otro tipo de leyes que no son eminentemente procesales. Seguramente sí, no sé cuándo será, creo que alguna ya está en tramitación, será el momento en el que nosotros entremos mucho más en el detalle para determinar si son o no correctas una serie de cuestiones que ya apunta esta ley. Pero, en definitiva, consideramos que esta ley, a nivel general, encarrila correctamente el fondo de la cuestión, razón por la cual no presentamos enmiendas y razón por la cual votaremos favorablemente el dictamen que se vaya a someter a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Bofill en nombre del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.

El señor BOFILL ABELLÓ: *(El señor Bofill Abelló pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»):* «Gràcies, president. Aprovarem avui una llei que contribueix significativament a la consolidació del mercat interior de la Unió Europea en ampliar amb criteris comuns la protecció dels drets de propietat intel·lectual i industrial. Alhora, també, ve a afavorir la construcció d'un espai judicial europeu, amb normes processals homologables.»

Decía que aprobaremos hoy una ley que contribuye significativamente a la consolidación del mercado interior de la Unión Europea al ampliar con criterios comunes la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial, al tiempo que favorece la construcción del espacio judicial europeo con normas procesales homologables.

En ese sentido, se modifica la Ley de Enjuiciamiento Civil incorporando medidas procesales rápidas y eficaces contra los infractores de los derechos de propiedad intelectual e industrial y las Leyes de Propiedad Intelectual, de Patentes y la de Marcas y la de Protección Jurídica del Diseño Industrial, como se ha dicho repetidamente; se refuerzan las diligencias anticipadas previas a la presentación de la demanda, que permiten obtener información sobre las redes de distribución de mercaderías y diseños que infringen tan gravemente estos derechos, diligencias anticipadas que permiten acceder a documentos relacionados con el funcionamiento de estas redes; se contempla la posibilidad de adoptar medidas de aseguramiento de la prueba sin audiencia de parte cuando exista un riesgo demostrable de que se destruyan las pruebas; se prevén medidas cautelares urgentes que se podrán ejercer incluso contra los intermediarios para impedir nuevas infracciones. También, entre otras novedades, está el cálculo de la indemnización reclamada, que configuran dos módulos a escoger por el perjudicado: se incluye como concepto de indemnizar el daño moral aunque no haya resultado probada la existencia y de perjuicio económico, al tiempo que se subraya que se podrán reclamar los gastos de investigación que ha soportado el perjudicado para obtener pruebas de la comisión de la infracción. Todas estas medidas son claramente positivas.

Mi grupo no ha presentado enmiendas porque está de acuerdo con la forma en que el Gobierno ha planteado en el proyecto de ley la trasposición de la Directiva 2004/48, de Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, particularmente con el hecho de que las diligencias de obtención de datos estén directamente relacionadas con infracciones del derecho de propiedad intelectual e industrial cometidas mediante actos desarrollados con fines comerciales. Nos parece una trasposición más adecuada que la que con sus enmiendas plantean el Partido Popular particularmente y también Convergència i Unió, cuyas enmiendas son más técnicas. Por lo tanto, no apoyaremos sus enmiendas.

En cambio, votaremos a favor de la propuesta socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo mo-

dificado por la enmienda 27 del Grupo Parlamentario Popular, ya que esta se incorporó al dictamen de la comisión por un lapsus, un error involuntario al considerar esta enmienda 27 junto con la 28, del Grupo Parlamentario Popular, coincidente con la número 3, de Convergència i Unió, que se aceptaba como mejora técnica del mismo cuando, en realidad, las que eran similares a esta eran la 28 y la 29. Esperamos que se corrija ahora un error que es puramente técnico y, si no, esperemos que se corrija en el trámite del Congreso de los Diputados.

«Moltes gràcies, president.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista ha hecho uso de la palabra, exactamente igual que el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, finalizado el debate de este proyecto de ley, quiero comunicarles que este proyecto se votará después de votar el Estatuto.

El Pleno se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

Eran las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos

El señor PRESIDENTE: Señorías, damos comienzo a la sesión.

Antes de conceder la palabra al presidente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, quiero dar la bienvenida, en nombre de la Cámara, a los miembros de las instituciones de Cataluña, presentes en la tribuna de público. *(Aplausos.)*

Gracias, señorías.

— DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA (S. 605/000002) (C. D. 127/000003).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para la presentación del dictamen de la comisión en relación con la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Tiene la palabra, senador Laborda.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me cumple, en nombre de la Comisión General de las Comunidades Autónomas y de la delegación del Parlamento de Cataluña, hacer un breve relato de la tramitación de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña, publicada el día 31 de marzo.

Al mismo tiempo, señor presidente, voy a efectuar algunas consideraciones formales sobre las normas de trami-

tación, que creo que serán bastante útiles. Lo primero que cabe resaltar es que la tramitación no se ha ajustado únicamente al Reglamento del Senado, sino básicamente a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre procedimiento a seguir para la tramitación de la reforma de los estatutos de autonomía, de 30 de septiembre de 1993, y concretamente, en lo que se refiere al Estatuto de Cataluña, las especialidades previstas en los artículos séptimo a décimo de la norma.

La especialidad más llamativa, y que se ha aplicado por vez primera, ha sido que una delegación del Parlamento de Cataluña, en número igual al de los cincuenta integrantes de la comisión senatorial, debatió conjuntamente con ésta la propuesta. No obstante, cada una de las dos delegaciones votaba separadamente, ponderando, en su caso, de acuerdo con el total de miembros del Parlamento o del Senado.

La misma norma explica el sentido de este procedimiento. En ella se dice: «De acuerdo con esta norma constitucional —se refiere al artículo 147.3 de la Constitución—, la reforma de los Estatutos de Autonomía aparece como una manifestación de la necesaria cooperación de voluntades en el seno del Estado español como Estado compuesto, entre la voluntad de la Comunidad Autónoma y la del órgano de representación del pueblo español que son las Cortes Generales, cada cual en el ejercicio de sus respectivas competencias constitucionales.»

Creo que puedo constatar la satisfacción que la comisión ha sentido trabajando con los cincuenta diputados y diputadas del Parlamento de Cataluña, en una tarea delicada, como ha sido esta tramitación.

Terminado el plazo de presentación de enmiendas el día 24 de abril, la comisión junto con la delegación catalana eligió una ponencia constituida por los siguientes miembros de esta Cámara: don Ramón Aleu, don Enrique Curriel, don José Ferrández Otaño, don Francisco Jorquera, don Joan Lerma, doña Inmaculada Loroño, don Pere Macias, don José Mendoza, don José Ignacio Pérez Sáenz, don Josep Piqué, doña Amelia Salanueva y doña Rosa Vindel. Y en representación del Parlamento de Cataluña: don Jaume Bosch, don Ramon Camp, don Josep-Lluís Carod-Rovira, doña Carme Figueras, doña Núria de Gispert, don Francesc Homs, don Miquel Iceta, don Àlex Masllorens, don Joan Ridaó, don Joan Roig i Grau, doña Lúcia Santos y don Francesc Vendrell.

Durante los días 24 y 27 de abril la ponencia conjunta debatió y votó las enmiendas y el texto articulado del Estatuto remitido por el Congreso de los Diputados. Por mayoría de ambas ponencias se rechazó la propuesta de veto presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Por mayoría de ambas ponencias se rechazaron todas las enmiendas presentadas por el señor Mur Bernad y todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas números 141 y 142, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, los puntos 5, 6, 7 y 8 de la enmienda número 104, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, la enmienda número 105, también del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, y los puntos 1a) y 1b) de la enmienda

número 133, del mismo grupo parlamentario, todas ellas relativas a los puertos de Barcelona y Tarragona y al aeropuerto de Barcelona, fueron rechazadas por la mayoría de la ponencia de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, pero obtuvieron mayoría de la ponencia de la delegación del Parlamento de Cataluña. Por ese motivo dieron lugar a los correspondientes textos discordantes. Los restantes puntos de las enmiendas números 104 y 133, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como todas las demás enmiendas del mismo grupo parlamentario, fueron rechazadas por mayoría de ambas ponencias.

Con excepción de los tres textos discordantes mencionados, se acordó por mayoría de ambas ponencias elevar a la comisión como texto acordado el remitido por el Congreso de los Diputados. Los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular hicieron constar expresamente su propósito de defender en comisión como votos particulares la totalidad de sus enmiendas. Otro tanto hizo el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés respecto de todas sus enmiendas, con excepción de las que dieron lugar a los textos discordantes.

El debate en comisión tuvo lugar en sesiones celebradas entre los días 3 y 5 de mayo pasados. Agrupó a los miembros de la Comisión General de las Comunidades Autónomas junto con 50 miembros de la delegación designada al efecto por el Parlamento de Cataluña, como se ha mencionado. En total, la comisión empleó cerca de 25 horas en la tramitación. La primera jornada se inició con las intervenciones de representantes de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas que optaron por asistir, comenzando por los presidentes presentes: el de la Generalidad de Cataluña y el de Cantabria. Seguidamente tomaron la palabra representantes de las Comunidades Autónomas de La Rioja, Murcia, Valencia, Illes Balears y Castilla y León. Tras ello, se pasó al debate y votación de la propuesta de veto presentada por el Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara, que fue rechazado por mayoría de la comisión y de la delegación del Parlamento de Cataluña. El propio día 3 de mayo y, a continuación, se debatieron el Título I, Derechos, deberes y principios rectores, y el Título II, De las instituciones, con las correspondientes intervenciones de los miembros de la comisión y otros senadores, y de los miembros de la delegación catalana.

El día 4 de mayo se debatieron, con arreglo a la misma pauta, el Título III, Del Poder Judicial en Cataluña; el Título IV, De las competencias; el Título V, De las relaciones institucionales de la Generalitat, y el Título VI, De la financiación de la Generalitat.

En la mañana del día 5 de mayo la sesión comenzó con el debate del Título VII, De la reforma del Estatuto, y las disposiciones, para seguir con el Título Preliminar, el Preámbulo y el título de la propuesta de la reforma.

Tras ello, se procedió a la votación sucesiva, tanto por parte de la Comisión General de las Comunidades Autónomas como de la delegación del Parlamento de Cataluña, de los votos particulares subsistentes, de los textos discordantes relativos al aeropuerto de Barcelona y puertos de Barcelona y Tarragona, y de los textos acordados de cada uno

de los títulos, disposiciones, el Preámbulo y título de la propuesta de reforma. Como resultado de las votaciones quedaron rechazados todos los votos particulares, quedaron resueltos los textos discordantes al rechazar en esta ocasión, tanto la Comisión General de las Comunidades Autónomas, como la delegación catalana, las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de *Convergència i Unió* y de *Entesa Catalana de Progrés* que los habían generado, y fueron aprobados los textos acordados de la propuesta de reforma. Tras todo ello, se procedió a realizar una votación final de conjunto del texto acordado, que coincidía en su literalidad con el inicialmente remitido al Senado por el Congreso de los Diputados, al no haberse incorporado ninguna enmienda por acuerdo de ambas partes. Dicho todo esto, fue aprobado en esa votación, con lo que queda expedido el paso del texto a la consideración y acuerdo del Senado.

Señor presidente, me va a permitir efectuar sintéticamente dos consideraciones acerca de la Norma Supletoria sobre el procedimiento de tramitación de los estatutos de autonomía. Esa norma la redacté yo junto al presidente Félix Pons y los dos letrados mayores de una y otra Cámara, entonces don Ignacio Astarloa y don Manuel Alba. Y aunque puede resultar chocante, en ese trabajo participamos única y exclusivamente los cuatro citados. Digo esto porque, años después, al utilizar por primera vez la norma para el Estatuto de Cataluña he comprobado la complejidad que la norma tiene y la posibilidad de diversas interpretaciones, lo que requiere más de una meditación. En esta ocasión no se ha suscitado ningún hecho problemático durante la tramitación. La delegación catalana y la comisión senatorial han votado mayoritariamente de la misma forma. Ahora bien, la votación distinta de una y otra delegación, la aprobación de textos discordantes, abre dos interpretaciones distintas, que fueron objeto de discusión privada durante los días de la tramitación. Una interpretación, que fue defendida con argumentos, consiste en que con la norma solo son posibles enmiendas o modificaciones al texto estatutario cuando son aprobadas tanto por la delegación del Parlamento proponente como en la comisión senatorial. Pero hay otra interpretación, igualmente defendida con argumentos lógicos, que consiste en que en una situación de imposibilidad de acuerdo entre las dos delegaciones al final sea el Senado o, en su caso, el Congreso, los únicos que tengan capacidad constitucional, de acuerdo con el artículo 90 de la Constitución, de aprobar enmiendas. Sin embargo, la comunidad autónoma no queda indefensa ante una capacidad de enmienda indeseable, por cuanto el artículo quinto de la norma habilita al Parlamento de la comunidad autónoma para retirar la propuesta de reforma de las Cortes Generales en cualquier fase del procedimiento anterior a la votación y aprobación definitiva en una y otra Cámara.

Este ejemplo, que hemos tenido presente durante estos días, me lleva a la segunda reflexión. Parece necesario convertir en norma reglamentaria lo que en 1993, por urgencias que son historia de aquellos años, se aprobó como norma supletoria de las Presidencias del Congreso y del Senado. No solamente es conveniente darle un rango jurí-

dico adecuado, sino que se diluciden interpretaciones y diálogos que hasta ahora sólo han sido ejemplos teóricos.

Aprovecho, por último, para dar las gracias a los diputados y senadores, que han hecho fácil el cometido de este presidente. Creo poder afirmar que ha sido un debate apropiado, con las mejores tradiciones parlamentarias.

Señor presidente, quiero dar las gracias a todos los servicios de la Cámara, distinguiendo la ayuda que don Manuel Cavero y don Pablo García Mesía han prestado para la tramitación en el Senado de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Hecha la presentación del dictamen por el presidente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, les manifiesto que la Junta de Portavoces, en reunión del día 25 de abril, acordó que el debate consistiría en un turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, con una duración de 20 minutos cada uno de ellos, seguido de un turno de réplica de cinco minutos, con la excepción del Grupo Mixto, que dividiría su tiempo.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto, dando la palabra al senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente,

Señores representantes de las instituciones de Cataluña que hoy nos acompañan, señoras y señores senadores, subo a esta tribuna para fijar la posición de mi partido, el Partido Aragonés, en este importante debate sobre el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña. Y lo hago, señorías, con legitimidad, con interés y con preocupación. Lo hago con la legitimidad que me otorga el ser un senador elegido por las Cortes de Aragón, por el Parlamento de Aragón, en representación de mi comunidad autónoma. Lo hago con interés, como lo demuestra el hecho de haber sido enmendante, de haber presentado diez enmiendas, que no pretendían otra cosa que mejorar el texto que envié a esta Cámara el Congreso de los Diputados, un texto convenientemente rectificado con relación al que había salido del Parlamento de Cataluña, rectificación que ya se había dado por los pactos políticos extraparlamentarios anteriores al propio debate en el Congreso de los Diputados. Y lo hago también, señorías, con una cierta preocupación por el papel que en este asunto tan importante, nada menos que un Estatuto de Autonomía que se tramita en el Senado, en la Cámara territorial, nos ha tocado representar a los senadores, que hemos visto y estamos viendo cómo exigencias partidarias y de calendario han impedido que, aquí, en el Senado, se haya podido modificar siquiera una coma del texto que se nos había remitido.

Este papel, no ya de segunda Cámara, sino de irrelevante Cámara, culmina esta tarde con un debate en el que pocos creen, porque ni siquiera se han guardado las formas, señorías, el respeto debido al trabajo parlamentario. Los ciudadanos, que ya nos valoran muy poco, si de verdad supieran que hoy estamos realizando aquí un trámite

más para la apariencia que para la realidad, un trámite de convidados de piedra y de votación inútil, se cuestionarían seriamente para qué sirve nuestro trabajo. Cuando el señor presidente de la Generalitat de Cataluña ya ha enviado las cartas invitando a votar sin esperar siquiera a cumplir al menos este trámite, a cumplir con la apariencia de terminar esta tarde en el Senado este debate, uno se pregunta qué estamos haciendo aquí. Por eso, hasta podríamos estar de acuerdo con el señor Puigercós cuando, en nombre de Esquerra Republicana de Catalunya, ha llegado a calificar la tramitación en el Senado de un paso innecesario; y añadido yo: y seguramente un paso inútil.

Y como llevo ya casi veinte años en el parlamentarismo: en el Parlamento aragonés, en el Congreso de los Diputados y ahora en el Senado, y quiero seguir creyendo en el valor de la palabra y en el valor del debate, lamento esta ocasión perdida para hacer un buen Estatuto, que de eso se trataba, señorías, en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, también de los ciudadanos de Aragón, comunidad vecina, siendo además tantas las cosas que compartimos aragoneses y catalanes, y en beneficio de un Estado fuerte, que nos sirva a todos para afrontar los retos de la globalización, de la competitividad y de la solidaridad.

Con nuestras enmiendas hemos pretendido clarificar conceptos, delimitar competencias, evitar confrontación política y posibles recursos judiciales. Temas como la lengua, la cultura, las inversiones, el agua en lo que afecta a la cuenca del Ebro, compartida nada más y nada menos que por nueve comunidades autónomas, y el Archivo de la Corona de Aragón, compartido en pie de igualdad por otras cuatro comunidades autónomas que fueron miembros de la gloriosa Corona de Aragón, han sido objeto de nuestras propuestas alternativas.

Nosotros respetemos muy mucho la autonomía de Cataluña; y la autonomía de Cataluña, como la de cualquier comunidad autónoma, termina donde empieza la autonomía de Aragón. Pero, señorías, todo este esfuerzo ha sido inútil, ha sido en vano, ahogado por un calendario político que les llevará a consecuencias imprevistas e indeseadas. Han desaprovechado una oportunidad. El texto que hoy salga de esta Cámara, tendrá, si no hay todavía causas sobrevenidas, la prueba suprema del referéndum, la llamada al pueblo. Y cuando el pueblo hable, los políticos poco tendremos que decir. Señorías, me temo que este nuevo texto, el que hoy saldrá de esta Cámara, tendrá menos apoyo ciudadano que el texto del año 1979, al que pretende sustituir, y con el que, visto con perspectiva, habría que reconocer que no les ha ido tan mal, pues les ha permitido un desarrollo autonómico, un desarrollo de su identidad, una recuperación de su identidad, y un desarrollo de su bienestar social.

Señoras y señores, por todo lo anterior, por esta tramitación parlamentaria, por respeto y por responsabilidad institucional, nosotros no podremos apoyar este texto, y nuestro voto será de abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre de Izquierda Unida, en primer lugar deseo saludar a los integrantes de la delegación de Cataluña y manifestar a todos ustedes que pensamos que los catalanes y las catalanas van a tener una institución mejor, más cercana y con mayores competencias. Hemos podido comprobar que con esta reforma estatutaria se ha abierto un importante debate tras veinticinco años de Constitución y de un determinado modelo territorial. Izquierda Unida cree que hemos ganado en el modelo autonómico, en sentido federalista; y la reforma estatutaria de Cataluña que hoy vamos a ratificar, así como la reciente aprobación de la reforma del Estatuto de Andalucía por el Parlamento andaluz, son buena prueba de ello.

Izquierda Unida aspira a un modelo de Estado federal, con un reconocimiento pleno de la realidad plurinacional, más participativo que el que hoy tenemos. Consideramos que esta reforma estatutaria supone un avance importante en la identidad nacional que merece nuestro apoyo, un progreso en el poder político de Cataluña, distribuye el poder entre la ciudadanía, y avanza igualmente en la suficiencia y la autonomía financiera de Cataluña.

Esta reforma significa un revulsivo federalista para nuestro país, para España. Este impulso federalista provocará nuevas reformas en los estatutos de autonomía del resto de las comunidades, incluso en aquellas en las que gobierna el Partido Popular, puesto que, sin duda, se producirá el efecto cascada en las reformas estatutarias. Abordar esta reforma nos permite entrar en una nueva financiación generalizable para el conjunto del Estado que combine autonomía y solidaridad, avanzando en un federalismo cooperativo y en un Estado cooperativo de las autonomías.

Con esta reforma estatutaria y las que vendrán próximamente tenemos la ocasión de impulsar debates en paralelo. Desde Izquierda Unida creemos que sería adecuado impulsar debates en paralelo sobre las reformas estatutarias para abordar el sistema de financiación de las comunidades autónomas y el desarrollo de las competencias en el ámbito municipalista y tratar, por fin, y de una vez por todas, todo lo que tiene que ver con las competencias y funciones de esta Cámara, el Senado.

Entendemos que éste es un buen Estatuto para Cataluña, para el resto de los españoles y para España, y que sirve como instrumento de impulso federal. Por ello, anunciamos que apoyaremos el texto de la reforma del Estatuto de Cataluña tal y como ha llegado a esta Cámara, porque reiteramos que es bueno para Cataluña, para España y para las aspiraciones federalistas que desde Izquierda Unida defendemos e impulsamos. Ese es el marco en el que estamos discutiendo, que es posible impulsar.

Señorías, como ya dije en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, nos tenemos que felicitar por este buen trabajo, que deseamos que pronto dé resultados,

sin duda positivos para los catalanes y catalanas y para mi país, España.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: (*El señor Urrutia Elorza comienza su intervención en euskera.*)

Muy buenas tardes a todos. He querido dar un saludo cariñoso y la bienvenida a todos los representantes del pueblo catalán que nos acompañan, al igual que a todas sus señorías.

Se nos presenta para su ratificación o rechazo en esta Cámara el texto aprobado por el Congreso de los Diputados el 30 de marzo de 2006 con 189 votos a favor de un total de 343 diputados; mayoría absoluta; el 55 por ciento de los diputados.

Esta propuesta de reforma de Estatuto, modificada sustancialmente y pasada con garlopa tras la reunión mantenida por el presidente del Gobierno y el presidente de CiU el día 21 de enero de 2006, previamente a la reunión del Comité Federal del PSOE, en nuestra opinión tal vez sea algo mejor que el Estatuto actual, pero mantiene importantes diferencias con respecto al que salió del Parlamento catalán.

Señorías, creemos que la propuesta que se presenta no es suficiente para los catalanes. ¿Por qué? Por cinco aspectos, fundamentalmente. El primer aspecto se refiere al artículo número 1, al tema de la nación, del que luego hablaré en profundidad. El segundo es el relativo a la financiación, recogida en los artículos 201 a 207 y las disposiciones adicionales. El tercero tiene que ver con las competencias exclusivas y las interferencias que el Estado pretende, pero ya hablaremos sobre ello con ocasión de la próxima ley de dependencia. Tampoco nos gusta todo lo relacionado con la representación de la identidad nacional en las competiciones internacionales, ni cómo ha quedado el tema relativo a la justicia y los órganos judiciales.

El texto inicial del Parlamento catalán, que fue aprobado por 120 de los 135 diputados representantes del pueblo catalán, casi por el 90 por ciento, con la solemne promesa del presidente, señor Rodríguez Zapatero de respetar la propuesta de aquel Parlamento, es el que debería haber sido convalidado por parte del Congreso, porque, además, es fiel representación de la soberanía del Parlamento catalán.

El problema fundamental está en el artículo 1. Existe un miedo tremendo, y no se asume el concepto de nación, piedra angular del texto inicial del Estatuto, y para que pase de tapadillo figura ahora en el preámbulo. Pero la afirmación de nación, que figuraba en el artículo 1 del texto inicial, no va contra ninguna otra nación ni pretende negar la nación a nadie, simplemente afirma lo que es y lo que siente cada pueblo, lo que es sentido como tal. No pretende generar violencia o tensión.

Negar la nación catalana y, en su caso, la nación vasca, viene de aquellos que, negando la existencia de las nacio-

nalidades, solo reconocen la existencia de una nación: la nación española, que hace incompatible que se conviva con otras naciones. Negar con tópicos, mentiras, catástrofes, y hasta con las penas del infierno, la realidad nacional de Cataluña y Euskal Herria es ignorar algo constatable: Cataluña y Euskadi hemos sido, somos y seremos naciones, lo digan o no las leyes orgánicas; y dar la espalda a esa realidad supone retrasar o esconderse.

El Estado español tiene un problema. ¿Cabemos todos en él tal como somos o no se quiere que entremos en él? En pleno siglo XXI, señorías, un Estado que se base solo en una nación, una lengua y una concepción radial no tiene sentido. Cataluña es una nación y Euskal Herria, también. Por ello, la posición de Eusko Alkartasuna es la de apoyar rotundamente lo que el 90 por ciento de los representantes del pueblo dijeron en el Parlamento catalán.

Pero no podemos votar en contra de este proyecto de reforma. ¿Por qué motivo? Porque no queremos unir nuestro voto al de un partido con el que a veces coincidimos y otras no, pero, desde luego, con el que no podemos ir en el tema del modelo competencial y de país. Y es que ustedes negaron el Título VIII al comienzo de la transición democrática y en este momento se han negado a admitir a trámite el Estatuto.

Y tampoco votar que no, porque, aunque para nosotros sea más de lo mismo, gran parte del pueblo catalán, un número representativo, está contento. Por eso, este senador anticipa que va a abstenerse en la votación y desea, con la mayor simpatía y cariño, que el pueblo catalán disfrute de este Estatuto, que, en nuestra opinión, no alcanza los deseos y desvelos de todo el pueblo catalán y del 90 por ciento de sus representantes el día 30 de septiembre del 2005.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a la representación del Gobierno y del Parlamento de Cataluña y también a los senadores y senadoras.

Voy a explicar brevemente la posición del Bloque Nacionalista Galego en una cuestión tan importante como la que nos ocupa hoy; una posición en la que cabe distinguir dos ejes de coordenadas.

En primer lugar, nuestra formación política se caracteriza por el respeto a las legítimas aspiraciones de autogobierno de cada pueblo. Por tanto, consideramos que cada pueblo, a través de sus legítimas instituciones y representantes, es el que tiene que concretar esas aspiraciones de autogobierno. Practicamos el principio de no injerencia, y ese es un aspecto fundamental que rige nuestro comportamiento político a la hora de valorar todos los proyectos estatutarios. En segundo lugar, como fuerza política gallega que somos, consideramos que sería irresponsable por nuestra parte no hacer una interpretación de lo que este nuevo Estatuto representa desde un punto de vista gallego,

dado que, inevitablemente, va a tener importantes repercusiones en el futuro diseño del Estado español.

Por lo que respecta al primer eje de coordenadas, es decir, el respeto a las legítimas aspiraciones de autogobierno del pueblo catalán, queremos expresar desde aquí nuestra máxima simpatía y nuestro respeto hacia la propuesta salida del Parlamento de Cataluña. En primer lugar, porque su amplio referendo —el 90 por ciento de la Cámara— expresa de manera clara e inequívoca cuál es la voluntad de autogobierno del pueblo catalán y el horizonte de futuro hacia el que quiere avanzar. En segundo lugar, porque, tal como establecen la Constitución y los propios mecanismos que para una reforma de esa naturaleza contempla en el Estatuto vigente, un nuevo estatuto tiene que ser fruto de un pacto entre el Parlamento de Cataluña y las Cortes Generales. Pero no es a nosotros, sino a la representación legítima del pueblo de Cataluña, a través de la delegación de su Parlamento, a la que corresponde valorar si este pacto representa un avance en sus aspiraciones de autogobierno, si significa avanzar en la dirección positiva. Por tanto, nosotros hemos optado por no presentar ninguna enmienda al texto por querer ser extraordinariamente respetuosos con las valoraciones hechas por la delegación del Parlamento de Cataluña, aunque en última instancia tendrá que ser la propia sociedad catalana la que en referendo exprese su opinión claramente.

Como decía, tenemos que hacer una valoración como fuerza política gallega de las implicaciones que este Estatuto va a tener en el diseño futuro del Estado español. En ese sentido podemos decir, sin ningún tipo de complejo que este Estatuto tiene elementos enormemente positivos para la adecuación del Estado español a su realidad plurinacional.

Valoramos como algo enormemente positivo el reconocimiento de Cataluña como nación. Consideramos que este es un paso muy importante para que el Estado español se adecue en su ordenamiento jurídico-político a su auténtica realidad plurinacional y, por tanto, para que haya un reconocimiento de que el Estado español lo conforman distintos pueblos y de que hay que construir su unidad, no desde la negación de esa realidad, sino desde su admisión, vertebrando la unidad de los distintos pueblos que configuran el Estado con el máximo respeto a sus derechos y en términos de igualdad y de cooperación.

Por otra parte, también nos merece una valoración muy positiva el tratamiento que se ha dado en esta propuesta de nuevo Estatuto al idioma catalán. Pensamos que es enormemente importante que se avance en dotar al catalán, al euskera y al gallego de la misma protección jurídica de que goza el castellano en la Constitución Española. Para nosotros es francamente positivo que en esta propuesta se consagre que el catalán tiene que ser la lengua de uso normal y preferente en Cataluña en la Administración y en la enseñanza. Consideramos que eso es lo que significa en realidad normalizar. Lo normal en China es que el chino sea la lengua de uso preferente en la Administración y en la enseñanza. Lo normal es que en Suecia sea el sueco la lengua de uso preferente en la enseñanza y en la Administración. Y lo normal es que en Galicia sea el gallego la lengua pre-

ferente y en Cataluña lo sea el catalán. Eso es algo tan elemental, como lo es reconocer, pese a la realidad invertida que algunos pretenden proyectar, que el catalán, el euskera y el gallego están en una situación de inferioridad. Por tanto, para corregir esa situación, es necesaria una acción decidida por parte de las administraciones que contribuya a la normalización plena de esos idiomas.

También consideramos enormemente positiva la apuesta que hace este nuevo Estatuto por ampliar y proteger el marco competencial propio; y lo decimos después de una experiencia de más de veinte años de invasión sistemática por parte del Estado central (*Fuertes rumores.*) en las competencias autonómicas y después de un uso abusivo de la legislación básica del Estado para impedir el diseño...

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego silencio.

El señor JORQUERA CASELAS: Decía que el Estado ha impedido a las comunidades autónomas diseñar sus políticas propias.

Para nosotros el autogobierno no puede ser una simple descentralización político-administrativa. El autogobierno tiene que equivaler a dotar a un país de los instrumentos necesarios para poder diseñar políticas propias que realmente se ajusten a las necesidades de su sociedad. Pero para eso es necesario, como digo, reforzar el marco competencial y protegerlo de los usos abusivos de la legislación básica por parte de la Administración central del Estado. Nos parece muy importante que se avance en el establecimiento de mecanismos que permitan a las comunidades autónomas —en este caso a la Comunidad Autónoma de Cataluña— participar de una manera más efectiva en la definición de las políticas estatales comunes y también en la conformación de la voluntad del Estado ante la Unión Europea, en la medida en que en ese organismo se toman hoy en día multitud de decisiones que afectan claramente a intereses vitales de los distintos países que conforman el Estado español que muchas veces afectan o colisionan con competencias exclusivas de las comunidades autónomas.

Voy concluyendo, señorías. Consideramos fundamental que el Poder Judicial se adecue a la realidad de un Estado autonómico y tenemos la sensación de que este nuevo Estatuto avanza en esa dirección. Hay que internalizar el régimen local; los distintos países que conforman el Estado español tienen que poder adecuar sus instituciones locales a su realidad sociogeográfica. Creemos que el nuevo Estatuto también avanza en esta dirección dotando a Cataluña de una mayor autonomía financiera y de una mayor responsabilidad fiscal, algo que a nosotros nos parece indispensable para llenar de contenido real el autogobierno político.

Por este motivo pensamos, desde nuestro punto de vista desde Galicia, que el nuevo Estatuto avanza en la dirección correcta. Por todo ello vamos a dar nuestro apoyo al texto que hoy se somete a la consideración del Senado.

Y por último, quiero expresar la felicitación del Bloque Nacionalista Galego a todos cuantos han intervenido acti-

vamente en hacer de esta propuesta de nuevo Estatuto una realidad.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero saludar a la representación de las instituciones catalanas y también a los senadores y senadoras presentes.

Quiero decir en nombre de mi grupo que han sido una satisfacción los trabajos realizados en esta Cámara, y es que, a pesar de las discrepancias, ha habido respeto e intento de entendimiento. Por otra parte debo decir que aunque hay quien ha criticado el trámite en el Senado —nosotros entendemos ese punto de vista—, este es el que hoy por hoy prevé la Constitución. Por un lado, se da preponderancia al Congreso de los Diputados y, por otro, esta es la vía de negociación que mayoritariamente decidieron tanto la delegación del Parlamento de Cataluña como el Congreso.

Por tanto, insisto, en primer lugar, en que nosotros estamos de acuerdo con el trabajo que se ha realizado en el Senado, lo que no quiere decir que no entendamos que en esta Cámara hace falta realizar un cambio para poder profundizar en su capacidad de Cámara de representación territorial. Pero para eso es preciso cambiar la Constitución, y el hecho es que hoy estamos trabajando con la que tenemos.

En segundo lugar quiero manifestar que nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta propuesta de reforma del Estatuto de autonomía. Es una propuesta que vino inicialmente avalada por una mayoría muy amplia del Parlamento de Cataluña y que sigue teniendo un gran respaldo de él y, por supuesto, de los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.

Con independencia de que no todas las posiciones hayan podido ser satisfechas, puesto que, en definitiva, así es el debate parlamentario, nos parece que este estatuto significa una profundización en el modelo autonómico y en los derechos de Cataluña. Por tanto, es para nosotros una guía en la que seguir profundizando en el Estado de las Autonomías —yo utilizo la denominación de la Constitución, aunque también se puede aludir a él con otras palabras—. Y lo hacemos también convencidos de que el acuerdo adoptado es por una amplia mayoría y, por tanto, beneficioso para Cataluña y para el conjunto de España y, por tanto, para el Estado de las Autonomías. Por ese motivo vamos a votar a favor, implicándonos, definiendo nuestras posiciones.

Se ha hecho un trabajo, y lo he repetido varias veces, de inteligencia política, de madurez política, que es bueno para la profundización en lo que la Constitución denominó el Estado de las Autonomías, pero había que hacer un recorrido, y ese recorrido, después de más de 25 años, ha llevado al Parlamento de Cataluña a hacer una interpretación

de la Constitución tan válida como cualquier otra —aunque al final la última sea la del Tribunal Constitucional— de cuáles podrían ser los elementos de profundización en su derecho de autogobierno. Por tanto, no había por qué seguir el esquema del Estatuto anterior. Esa fue la decisión mayoritaria, y a nosotros nos parece perfecto.

Nos parece, señorías, que puede permitir que la democracia se siga asentando en el Estado español, compartiendo dos elementos legítimos, que son el poder de la Administración general del Estado, el poder del Estado, y el poder de las comunidades autónomas, que también son Estado, estamos llamados a entendernos progresivamente. Y no me cabe duda, y lo hemos repetido a quien nos ha querido oír, que en el pasado, a través de la legislación del Estado, en reiteradas ocasiones se intervino en las competencias de las comunidades autónomas, y que este es un elemento hasta cierto punto entendible en el recorrido que habíamos tenido, pero hoy entendemos que con este Estatuto empezamos a poner unos raíles por donde caminar una y otra de las representaciones parlamentarias.

Señorías, quiero felicitar al Parlamento de Cataluña, al pueblo de Cataluña; quiero felicitar a las fuerzas políticas que han hecho un ejercicio de diálogo y de responsabilidad para sacar adelante esta propuesta y quiero también felicitar a los que no la comparten, porque es una posición absolutamente legítima.

Por tanto, nosotros vamos a dar nuestro apoyo, sin lugar a dudas, a la propuesta que ha venido del Congreso de los Diputados.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: (El señor Macias i Arau pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario De Sesiones»): «Senyor President, Senyor President del Govern d'Espanya, Molt Honorables Presidents de la Generalitat i President del Palament de Catalunya, Ministres, Honorables Consellers, membres de la Delegació del Parlament de Catalunya, Senadores, Senadors.

És una immensa emoció la que sento des d'aquesta tribuna, en iniciar la meva intervenció en el present debat, que culmina la tramitació de l'Estatut de Catalunya en les Corts Generals. Ho faig en nom de CiU la primera força política del nostre estimat país.

És una emoció que vull compartir, com a sincer homenatge als companys i companyes d'escó a la Cambra del Parc de la Ciutadella, que han fet possible aquest Estatut: a L'Artu Mas, el nostre presidente, que n'ha estat el gran impulsor en els moments claus; a Núria de Gispert, Ramon Camps i Quico Homs, representants de CiU a la Ponència del Parlament, per tantes hores de feina, per tanta constructiva passió i per tant eficaç capteniment. I als companys diputats de les Corts: Duran Lleida, Jordi Jané, Jordi Xuclà i Sánchez Llibre per la seva tasca en la Comissió Constitucional del Congrés. Heu fet, conjuntament amb

els homes i dones de les altres forces polítiques catalanes, una gran feina. I, en nom de tots els milers de militants de Convergència i d'Unió i dels centenars de milers de catalanes i catalans que, tantes vegades, ens han encomanat la tasca de representar-los, en nom de tots plegats, sento i vull transmetre-us l'emoció infinita d'aquesta hora solemne.»

Estoy seguro de que a nadie, a ninguno de los senadores y senadoras aquí presentes le resulta extraña nuestra emoción, la emoción de la gente de Convergència i Unió, y es que nuestra fuerza política se siente especialmente motivada para defender, sin ningún tipo de tapujos, el voto afirmativo al texto estatutario objeto del debate, a hacerlo aquí ante la Cámara y sobre todo a hacerlo en Cataluña en apasionada defensa de un sí al «nou Estatut».

Permítanme relatarles los motivos que justifican la actuación de Convergència i Unió a lo largo del proceso de formulación del «nou Estatut».

Fue Artur Mas quien, el 21 de octubre de 2002, en el marco de su conferencia en el Palau de Congressos de Catalunya, introdujo por primera vez la necesidad de un «nou Estatut», expresión que hizo fortuna y que fue asumida a las pocas semanas por el resto de líderes políticos que hasta entonces se pronunciaban simplemente por la reforma del Estatut vigente. Como alguien ha certificado a lo largo de los debates en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, no se trata de una cuestión nominal, sino conceptual. Lo que se aprueba hoy es un «nou Estatut», construido a partir de las demandas y de los anhelos de la sociedad catalana de hoy, que supera ampliamente el alcance y los contenidos del Estatut aprobado en plena transición democrática.

En el marco de la ponencia conjunta creada por el Parlament, para la elaboración del Estatut, fueron especialmente relevantes las aportaciones de los diputados de Convergència i Unió. Aspectos como la financiación, la apelación a los derechos históricos, las competencias en atención a las personas, en educación, en cultura, en inmigración o en infraestructuras fueron objeto de propuestas concretas por parte de Convergència i Unió, que constituirían finalmente la espina dorsal del proyecto de Estatut.

Para nosotros, el objetivo era de gran calado: debíamos dar un verdadero salto hacia adelante, debíamos avanzar nítidamente. El planteamiento, en línea con lo que siempre ha formulado el catalanismo político, era claro: no podíamos autocensurar la propia ambición, no podíamos construir un documento a la baja que no reflejara ampliamente nuestras aspiraciones.

El mes de septiembre de 2005 resultó paradigmático en esta dirección. Venciendo el pesimismo de algunos, superando las reticencias de los que temían un Estatut difícil de defender en Madrid, y no renunciando a nada, como hicieron algunos de los que hoy más vociferan, se logró en el «sprint» final un gran acuerdo: la foto Maragall-Mas y la amplísima satisfacción de la sociedad catalana son un reflejo fiel de aquel envite de CiU, que, como representante mayoritario del catalanismo político, había alcanzado su primer objetivo: un Estatut que estableciera con precisión el horizonte que Cataluña desea alcanzar. Con tanta ambición, por cierto, como respeto al marco

constitucional vigente, que siempre hemos creído suficientemente abierto para amparar nuestras ansias de mayor autogobierno.

Y es en el marco de las reacciones contrarias al Estatut del 30 de septiembre, inducidas hábilmente por el Partido Popular y que hallan un amplio eco en los sectores más retrógrados de la sociedad española, es en ese marco complejo y agitado donde debe tener lugar la segunda fase de la partida; la negociación con el PSOE, en su calidad de primera fuerza política del Estado.

El otoño «caliente» de 2005 fue el mejor caldo de cultivo para el crecimiento de virus anticatalanistas. ¿Es aquí donde debo firmar contra Cataluña?, dice ante las cámaras una desacomplejada simpatizante del PP. El Estatuto dibuja una futura realidad socioeconómica que hubiera hecho las delicias de los camisas negras de Mussolini o de los camisas pardas de Hitler —escribe un doctor en historia, filosofía y teología, colaborador habitual en la prensa y la radio popular—. Y sentencia con rotundidad Aleix/Alejo Vidal-Quadras, que tiene como último trofeo en su haber la imposibilidad del uso del catalán en el Parlamento Europeo: El nuevo Estatut está podrido hasta la médula y nada puede limpiarlo.

En este ambiente las negociaciones entre las fuerzas políticas catalanas y el PSOE se complican cada día. El propio presidente del Gobierno, presionado por populares y por algunos sectores del socialismo más jacobinista, se convierte también en el objetivo de los misiles anti Estatut. Como consecuencia de todo ello sus posiciones en la negociación se endurecen y el retroceso en sus compromisos es un riesgo creciente.

El reto para quienes nos sentimos tan imbuidos del espíritu negociador propio del catalanismo político es enorme. Cuando todo parece encallado, cuando casi nadie cree en la posibilidad de conseguir el nuevo Estatut, Convergència i Unió retoma las riendas del proceso y culmina la negociación (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La foto Zapatero-Mas representa el segundo gran hito en el largo y proceloso camino del nou Estatut. Es la imagen del acuerdo que faculta el reconocimiento de Cataluña como nación y una nueva y más justa financiación para Cataluña.

Tal foto tiene, sin embargo, un efecto colateral inesperado: Esquerra Republicana hasta aquel momento había mostrado una actitud abiertamente pactista y había aceptado toda suerte de rebajas. Recordemos las declaraciones de Joan Puigercercós a la revista «Tiempo»: Entidad o comunidad nacional no me parecen una mala fórmula para sustituir nación. O las del «conseller primer» republicano, Josep Bargalló, seis días antes del acuerdo Mas-Zapatero, en el diario «Avui». Dice Bargalló: Cualquier reflexión del tipo «mejor un no al Estatuto que un mal Estatuto» lo único que hace es que continuemos teniendo un Estatuto malo. Repito, seis días antes Esquerra Republicana empieza el 22 de enero su carrera hacia el no, de tan funestas consecuencias para su credibilidad y para la estabilidad del Gobierno tripartito, que acelera desde aquella fecha su proceso de autodestrucción.

Convergència i Unió ha logrado a lo largo de la tramitación situar claramente un proyecto de construcción nacional para Cataluña, fijando su horizonte a través del texto del 30 de septiembre y siendo capaz de concluir con éxito la negociación política que ha de culminar hoy con la aprobación por esta Cámara y, por tanto, de las Cortes Generales, del nou Estatut; un nou Estatut que, aún siendo diferente del aprobado por el Parlament, continúa respondiendo a los objetivos que se pretendían alcanzar y significa un gran avance en relación con el Estatut de 1979.

Eso, señorías, Convergència i Unió está en condiciones de defenderlo con toda contundencia y sin el menor atisbo de duda. Me van a permitir que lo haga ante ustedes una vez más, pero sobre todo me van a permitir que les reitere que Convergència i Unió lo va a hacer ante la ciudadanía de Cataluña empleando todas sus fuerzas y poniendo todo su empeño para conseguir un gran triunfo del sí.

Disponemos de un sólido repertorio de argumentos, de los cuales me permito destacar una sucinta selección.

«Catalunya és una nació». Lo recoge el preámbulo del Estatut por primera vez. Ni en 1932 ni en 1979 se había conseguido superar el listón: primero región, después nacionalidad y ahora por fin se afirma que Cataluña es una nación, justamente porque así lo ha definido su Parlament recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña. Pero el Estatut no se limita a este enunciado, sino al reconocimiento de nuestros símbolos nacionales: la bandera, la fiesta, el himno.

En todas las discusiones en ponencia y en comisión, en el Congreso y en el Senado, con su voto contrario y con un auténtico arsenal de argumentos, el Partido Popular se ha manifestado radicalmente en contra el Preámbulo y del Título Preliminar del nuevo Estatut. Sus representantes han reiterado que no pueden compartir esta visión plurinacional del Estado que se deriva del «nou Estatut». Lo que nos resulta más chocante es, señorías, la oposición de quienes en su día estaban dispuestos a rebajar la nación a la kafkiana categoría de «entidad nacional» y ahora se constituyen en guardianes de las esencias.

Todas las personas tienen derecho a utilizar las dos lenguas oficiales y los ciudadanos de Cataluña el derecho y el deber de conocerlas. Otro avance extraordinario del «nou Estatut». Déjeme que les confiese que tan solo por eso, solo por esta definición de los derechos lingüísticos, hay motivo más que suficiente para votar afirmativamente: derecho y deber, catalán y castellano.

La lengua propia de Cataluña será de uso normal y preferente de las administraciones públicas y la lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza. El fomento del catalán, de la lengua en posición de debilidad, es una prioridad, como lo es también, en concordancia con nuestro objetivo de cohesión social, la no discriminación de nadie por el uso de una u otra lengua. Les digo, señoras y señores senadores: ¿Es que alguien, desde convicciones catalanistas, puede votar no a esto sin que se le revuelvan sus tripas?

Blindaje de las competencias —otro de los conceptos que causan alergia en las bancadas populares—. Ya le reconozco, señor Piqué, que la denominación de la cosa es bien poco simpática, pero tiene la virtud de ser muy com-

preensible. El blindaje es siempre una medida reactiva ante posibles agresiones, y en el caso de las competencias los conflictos por invasión de las leyes estatales han sido —y, por desgracia, son— una constante a lo largo de nuestro régimen autonómico. La apelación al Tribunal Constitucional ha resuelto un porcentaje significativo de los recursos anulando leyes que invadían competencias autonómicas, pero en otros casos las sentencias del alto tribunal concluían avalando la constitucionalidad de la ley estatal, aunque admitían que otra interpretación de la Constitución también era posible. Para decirlo más claro: los Gobiernos de turno reincidían una y otra vez en una lectura de la Constitución lesiva para los intereses de las autonomías. ¿No era lógico, pues, que ante este panorama en el «nou Estatut» se dedicase una atención preferente a definir con precisión la tipología, las competencias y a introducir un nuevo mecanismo de protección a través de una determinación más precisa de las mismas? Las competencias estarán más protegidas y en muchos campos avanzarán notablemente.

Todo ello responde a nuestra concepción —la Convergència i Unió y la del catalanismo político— de profundizar en el autogobierno, apurando en este sentido todas las posibilidades que ofrece la Constitución.

También en la cuestión de las competencias afloran las incoherencias diarias de los que se oponen al Estatut por insuficiente y no saben, no quieren o no pueden defender las actuales competencias. Resulta hoy esclarecedora la posición de los republicanos, que teniendo la «Conselleria de Comerç» no fueron capaces de defender las competencias en horarios comerciales pese al dictamen inequívoco del «Consell Consultiu». O la más reciente desaparición de la «consellera» Simó, de Bienestar Social, incapaz de plantar cara a un proyecto de ley de dependencia que machaca la acción de la Generalitat en materia de bienestar social. Convergència i Unió ni se plegó nunca a tales invasiones ni va a hacerlo en estos momentos. Yo les digo: ¿Nos dejarán otra vez solos en la defensa del Estatut?

La bilateralidad es otro de los grandes avances del «nou Estatut». Mecanismos como la Comisión Bilateral Generalitat-Estado o como la participación en procedimientos de toma de decisiones estatales constituyen novedades destacadas que contribuirán sin duda a la vocación de la Generalitat de intervenir en las políticas que son competencia del Estado.

Un elemento indispensable para la construcción nacional de Cataluña es su proyección exterior, la de su lengua, de su cultura y en general de sus ámbitos de actuación competencial. Así, el «nou Estatut» abre también las puertas para la participación de Cataluña en la UNESCO y en otros organismos de carácter cultural.

La justicia y las administraciones territoriales son también áreas en las cuales los avances son más que sustanciales: el reforzado Tribunal Superior de Justicia, el nuevo «Consell de Justicia de Catalunya», las veguerías que han de sustituir a las diputaciones o la potenciación de municipios y comarcas constituyen ejemplos del «nou Estatut» que amplía las competencias y el campo de acción de las instituciones catalanas.

Desde el primer día en que se comenzó a discutir el Estatut, CiU siempre afirmó que sin un buen sistema de financiación no podía haber Estatut. Así, durante la tramitación en el Parlament, esta cuestión fue la determinante para que CiU pudiera finalmente apoyar el texto. En la negociación en Madrid se repitió el proceso. Si Convergència i Unió apoya este Estatut es porque el modelo de financiación acordado constituye un sustancial avance respecto al modelo vigente.

En primer lugar, se ha conseguido garantizar la suficiencia financiera: por primera vez Cataluña tendrá unos ingresos superiores a los gastos, disponiendo de una liquidez inaudita hasta ahora.

Además, se consolida la bilateralidad, se elimina la supeditación del Estatut a la ley orgánica y se combina solidaridad y soberanía financiera a partir de la introducción del principio de ordinalidad.

No se consiguió el cien por cien de todos los impuestos devengados en Cataluña, pero sí un incremento de la llamada cesta de impuestos y una previsible participación en la Agencia Tributaria.

Catalunya, señorías, tendrá más recursos. Cataluña será solidaria sin ser castigada y Cataluña verá reconocidos los déficits históricos de inversión del Estado en infraestructuras a partir del establecimiento de un porcentaje equivalente al PIB de Catalunya respecto del total estatal, lo cual equivale a que por primera vez en democracia, el Estado prevé un mecanismo de solidaridad con Cataluña en un ámbito, el de las infraestructuras, en el que los catalanes estamos francamente discriminados.

En definitiva, un modelo mejor que el propuesto por el tripartito en el propio Parlament. Un modelo pactado entre Artur Mas y el presidente Zapatero que significará una sustancial reducción del déficit fiscal de Catalunya, su suficiencia financiera y el resarcimiento del déficit histórico de las infraestructuras del Estado en Cataluña.

No voy a seguir. El balance del «nou Estatut» es tan positivo con relación al vigente que no acierto a comprender cómo alguien pretende quedarse donde estamos, bajo el pretexto de que no se ha podido mantener la totalidad de los contenidos del proyecto de Estatut surgido del Parlament.

Señoras y señores senadores. «No es hora de perder el tiempo en lamentos por aquellas facultades del Estatut que no nos han sido reconocidas. Es más bien hora de afinar nuestras aptitudes para sacar todo el provecho, y más, de las que hemos recobrado hoy.»

No soy yo quien se lo digo. Simplemente hago de transcriptor. Se trata de un importante discurso de alguien que retorna a Cataluña después de haber discutido el proyecto de Estatut ante las Cortes Generales, y se dirige a los ciudadanos, a los que le habían mandatado a negociar con el Gobierno de España y a conseguir el mejor Estatut posible. ¿Saben quién es? Seguro que sí: es Francesc Macià, quien, en línea con el más ortodoxo catalanismo político, se dirige a los catalanes y defiende la validez de lo conseguido, tras arduas negociaciones y debates, en el Congreso de los Diputados.

Eran aquellos tiempos de esperanza, tiempos difíciles, pero algunos de estos debates se nos antojan tan actuales como relevantes.

Una de estas cuestiones era la relación entre los partidos catalanes y los españoles. Fruto del Pacto de San Sebastián, el catalanismo político «se aviene a traer su pleito a las Cortes Constituyentes de la República y ofrece que, cuando este hecho tuviera lugar, los partidos catalanistas se supeditarían a lo que resultase como acuerdo de las Cortes», tal y como relata el «Diario de Sesiones» del Congreso, en referencia explícita al compromiso que don Manuel Azaña había impulsado para cerrar dicho pacto.

En términos actuales, dicho pacto puede homologarse al consenso tácito entre los partidos que suscribimos el Estatut del 30 de septiembre y el PSOE, en virtud del cual éste se comprometía a respetar el Estatut surgido del Parlament y en concordancia con el marco constitucional, y a su vez los partidos catalanes nos comprometíamos a una tramitación del Estatut por las vías que el ordenamiento constitucional señalaba.

El resultado, señorías, es este «nou Estatut». Y cabe preguntar a quienes lo rechazan por insuficiente: ¿quiénes van a ser sus aliados para conseguir un Estatut mejor? O simplemente, si las supuestas condiciones históricas inmejorables para su aprobación desaparecieron en la tarde-noche del 21 de enero.

Sin negociación no hay Estatut. Sin que alguien entre en la cocina y se ponga a cocinar, no hay ágape posible. Y en la cocina, ya se sabe, uno se mancha, uno pierde su virginal blancura, pero gracias a la labor del cocinero los demás pueden comer.

No es de recibo, señorías, rechazar todo riesgo para querer después arbitrar el resultado. No es de recibo para nadie, pero mucho menos para los presuntos representantes de un catalanismo político que ofrecen la luna y ni siquiera están dispuestos a emprender el vuelo para conseguirla.

Señoras y señores senadores, para Convergència i Unió el único camino posible para avanzar en la construcción nacional de Cataluña es, hoy y aquí, el seguido por este «nou Estatut». Artur Mas así lo planteó aquel octubre de 2002 y ahora ya podemos percibir que va a ser una realidad.

Para ello queda un solo escollo, el del refrendo ciudadano. Y ante la convocatoria vamos a hallar, por una parte, a los partidarios del sí, de manera especial a Convergència i Unió, que tanto ha trabajado, luchado y defendido el «nou Estatut», y por otra parte a una curiosa alianza formada por aquellos que nunca lo quisieron y se afanaron por acabar con el proyecto y por aquellos que dicen querer más que nadie pero que simplemente han acabado de la mano de los señores Rajoy, Zaplana, Acebes y García-Escudero, con quienes van a discutir sólo una cuestión. Será en la madrugada del 18 de junio y entonces ambos se, unos y otros, se apresurarán a capitalizar todas y cada una de las papeletas del no.

Llegó la hora de los agradecimientos. En primer lugar, a los diputados y diputadas de la ponencia conjunta del Parlament. Su dedicación y su meritorio trabajo ha sido la sólida base en la que hemos podido construir el «nou Estatut». Y a todos los letrados del Parlament y de las Cortes,

que han contribuido a un texto riguroso y a unos procedimientos pulcros y eficaces.

En el Senado, quiero hacer una mención especial al presidente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, el amigo Juanjo Laborda. La verdad, si me lo permites, es que aquí no hemos añorado siquiera al bueno de Alfonso Guerra.

A todos los grupos políticos que en el Congreso y aquí van a apoyar el Estatut, nuestro agradecimiento. De modo muy especial a los compañeros del Partido Nacionalista Vasco y del Bloque Nacionalista Galego que, con Convergència i Unió, conforman la alianza Galeusca. Sus aportaciones y su confianza refuerzan y consolidan nuestro proyecto en común. También muchas gracias a Coalición Canaria.

Y, cómo no, a los diputados socialistas, ecosocialistas y comunistas, que han comprendido que el reto de modernizar España y hacer su sociedad más justa requiere un pleno reconocimiento de su carácter plurinacional.

De manera muy especial un agradecimiento a la labor del Gobierno y de su presidente, al que hay que situar como uno de los garantes del éxito del proceso.

Señorías, espero que con la votación de hoy y con el referéndum de los catalanes el «nou Estatut» será pronto una realidad. Pero, como decía el presidente Macià, «és l'hora d'afinar les nostres aptituds per a treure tot el profit de l'Estatut» (es hora de afinar nuestras aptitudes para sacar todo el provecho del Estatut). Esto, claro, nos corresponde a nosotros, a los catalanes. Ya les anuncio que, como el 29 de septiembre y el 21 de enero, llegada la hora de la verdad, tengo un presentimiento: cuando este otoño se deba aplicar el «nou Estatut», Convergència i Unió volverá a ser protagonista.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: «Eskerrik asko, presidente jauna.» Gracias, señor presidente del Senado.

Buenas tardes, señores ministros, señor presidente de la Generalitat, señor presidente del Parlament, señoras y señores consellers, señores miembros de la delegación del Parlament y demás autoridades, permítanme que, en nombre y representación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, les dé la bienvenida a esta Casa, en la que están asistiendo a lo que constituye el último trámite parlamentario de la denominada propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que no es sino la aprobación de un nuevo Estatut, en la medida en que con él quedará derogada la Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, es decir se derogará el Estatut hasta ahora vigente.

Culminará hoy —en eso confiamos— lo que ha sido un largo y nada fácil camino, pero al que todavía le quedará, para que el nuevo Estatuto sea realidad, someterlo al preceptivo referéndum, en el que será el pueblo de Cataluña

quien decida, pues a él y sólo a él le corresponde la última palabra; un largo camino que, dejando a un lado el tampoco fácil recorrido previo, arranca el 30 de septiembre del pasado año cuando el Parlament, por una amplísima mayoría, casi el 90 por ciento, aprobaba la propuesta de reforma, la cual, como cabía esperar, fue recibida por los de siempre con especial alborozo. Hubo quien ya en vísperas de su aprobación no dudaba en pedir la intercesión mariana y se encomendaba a la virgen de su pueblo o a la Virgen de Cortes, para que impidiera que el Estatuto llegara a las Cortes de Madrid, si —decía— va a llegar mal.

Tras su aprobación, un nada afinado coro de voces mixtas nos ha venido deleitando con un viejo concierto en cuyo programa no podía faltar el consabido repertorio catastrofista que anunciaba y sigue anunciando la ruptura del Estado, la vuelta al siglo XIX, los riesgos de desmembramiento de España, la destrucción del espíritu de la transición, el fin del Estado autonómico, el principio del fin del Estado, etcétera; pongan ustedes todos los etcéteras que quieran.

Tampoco han faltado quienes han afirmado que el nuevo Estatuto es más peligroso que el plan Ibarretxe, o quien el mismo día en que el Congreso de los Diputados daba luz verde al texto que hoy debatimos anunciaba apocalípticamente que España es ya sólo un cadáver.

Por supuesto, en medio del descomunal alboroto y del vocerío descalificador, cuando no insultante o amenazante, no han querido estar ausentes algunos jerarcas de la Iglesia Católica, que han advertido del sufrimiento que provocaría la ruptura de la unidad de España, han reclamado unidad ante un futuro incierto y han alertado de que está en juego la unidad de España y sus raíces culturales e históricas. Evidentemente, no podía estar callado el presidente del Consejo General del Poder Judicial que, ¡cómo no!, terciaba para, entre otras cosas, decir que veía con seria preocupación e inquietud el nuevo Estatut y recordar, no se sabe a quién, que los jueces y magistrados han jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución.

Para que no faltara nadie, el anterior general jefe de la Fuerza Terrestre también alertaba sobre las obligaciones del Ejército si se rebasaban los límites infranqueables, que, según él, marca la Constitución. A buen seguro no fue casual la utilización de la palabra «infranqueable», alguien le vino a la cabeza. Por cierto, algunos que todos sabemos tuvieron palabras de comprensión con las manifestaciones del general y llegaron a decir cosas tales como que esto no pasa porque sí, refleja la gravedad de la situación política, o algo tendrá el Estatut cuando genera tanta inquietud en personalidades e instituciones dignas de respeto.

Pues bien, señorías, con esta histórica ofensiva de los agentes más reaccionarios del jacobinismo español, con ruido de sables, algo que podía parecer imposible en el siglo XXI, con interferencias inaceptables del Consejo General del Poder Judicial y con presiones de todo tipo de otros poderes fácticos, se ha desarrollado todo un trámite parlamentario que encara hoy su recta final, como se ve en un tranquilo y sosegado ambiente.

¿Pero qué ha pasado en sede parlamentaria durante esta tramitación? Han pasado muchísimas cosas.

Por ceñirme a lo más importante, empezaré por detenerme en el 2 de noviembre pasado, fecha en que, como sus señorías recordarán, tuvo lugar en el Congreso de los Diputados el debate de la totalidad de la propuesta aprobada por el Parlament el 30 de septiembre, debate tras el cual dicha propuesta obtenía una votación favorable que posibilitaba la continuación de su tramitación con la apertura de un plazo de presentación de enmiendas al articulado y su remisión a la Comisión Constitucional.

Nos alegramos y nos felicitamos de que así fuera y, como no podía ser de otra manera, el voto de nuestro grupo parlamentario fue un rotundo sí. Ello no fue óbice para que en ese mismo momento llamáramos la atención sobre algo que nos parecía grave y denunciado: la diferente actitud y el distinto trato dado a la propuesta del nuevo estatuto político aprobado en su día por el Parlamento Vasco.

Hoy, meses después, no podemos menos que ratificarnos en esa denuncia, en esa crítica. El Parlamento vasco, como sus señorías saben, al igual que el Parlament de Cataluña, aprobó por mayoría absoluta una propuesta legal, legítima y democrática que el día 1 de febrero del pasado año, el propio «lehendakari» defendía en el Congreso de los Diputados; una propuesta del nuevo estatuto político que, a diferencia de la que hoy debatimos, fue rechazada en una tarde, en unas horas, en el inicio mismo de su tramitación, sin debate ni negociación alguna. No fue posible la apertura de un plazo de presentación de enmiendas al articulado, no fue posible su debate en la Comisión Constitucional y no fue posible —lo cual dice muy poco en beneficio de esta Cámara— que llegara aquí, a la Cámara que cuando conviene tanto se le llama de representación territorial y tanto se reitera que es en ella en la que deben llevarse a cabo las discusiones de carácter territorial y en la que deben estar presentes las comunidades autónomas. Eso es la constatación, por tanto, señorías, de un trato discriminatorio en el que ha sido determinante, y hay que decirlo, la diferente actitud mantenida por el Partido Socialista, que en un caso, en el Congreso de los Diputados, con sus votos inclinó la balanza hacia la no tramitación, y en otro, en el presente y afortunadamente, con esos mismos votos, la inclinó a la tramitación.

Nos congratulamos de que esta propuesta haya tenido más suerte, de que haya llegado a esta Cámara y de que haya podido así recorrer todo su camino; un camino parlamentario tremendamente complicado y plagado de dificultades desde ese 2 de noviembre hasta el 30 de marzo, en que el Pleno del Congreso aprobaba el texto del dictamen elaborado por la Comisión Constitucional y lo remitía al Senado.

El paso por esta Cámara ha sido más breve, bastante más breve, ha durado 40 días y 40 noches, como el Diluvio Universal, y durante los mismos ha llovido, ha seguido lloviendo, y mucho, tanto en sede parlamentaria como fuera, pero al fin, aunque no ha escampado, hoy quedará aquí aprobado un texto que no ha sufrido variación respecto al que fue el 30 de marzo en el Congreso de los Diputados; un texto que —no se puede ocultar y no queremos hacerlo— es sustancialmente distinto del que aprobó el Parlament; un texto que, no se puede ocultar —y no queremos

hacerlo—, recorta el que salió del Parlament; un texto, en definitiva, fruto del tijeretazo —lo he dicho con i, señorías— que dio el Congreso al que entró allí.

Dicho esto, la pregunta salta de inmediato: ¿Ha merecido realmente la pena recorrer todo este camino? Dicho de otra manera: ¿Cómo ha quedado el nuevo Estatut? ¿Qué tal el nuevo Estatut? Si me permiten la licencia, y sin asomo de machismo, responderé a la pregunta como suele hacerlo un buen amigo mío, cuando alguien le pregunta or su señora. A la pregunta ¿Qué tal tu señora?, él responde siempre: ¿Comparada con quién? (*Risas.*) Es una fórmula perfectamente válida para el caso que nos ocupa. A la pregunta de qué tal el nuevo Estatut, habría que responder: ¿Comparado con cuál?

Lo cierto es que el texto que vamos a aprobar no es el que aprobó el Parlament; no es el Estatut al que aspirabais vosotros, el 90 por ciento de los miembros del Parlament. Sin embargo, no es menos cierto que es mejor —mucho mejor, diría yo— que el vigente. Es decir que no es todo lo bueno que muchos —el 90 por ciento de los miembros del Parlament— hubierais querido, pero es el que ha resultado posible —a la vista está—, y es mucho mejor de lo que algunos hubieran deseado. Sin ser el techo —que no lo es—, supone un avance notable, y como tal lo valoramos y lo apoyaremos; máxime, tras haberlo hecho suyo la delegación del Parlament.

También es momento de decir —y queremos decirlo— que, durante el camino, se ha puesto de manifiesto que del talante a los hechos hay un buen trecho. Si en el caso del Estatuto vasco el talante quedó fulminado en una sola tarde —en unas horas—, en el del Estatut tampoco ha quedado muy bien parado. Aquella promesa de respetar lo que decidiera el Parlament, de que el Parlamento español aceptaría la voluntad mayoritaria del Parlament catalán, y aquella afirmación del señor presidente de que la Constitución no era un muro ni un corsé, se vinieron pronto abajo. Quizá en esta ocasión el señor presidente no fue todo lo valiente que podría haber sido. Pronto —muy pronto— rebajó su compromiso, sin duda con el fin de acallar lo que, al fin y al cabo, no ha podido acallar: la ofensiva de la derecha y la oposición de no pocos destacados miembros y dirigentes de su partido. Esto es realmente lo que tenemos, y el señor presidente del Gobierno lo sabe mejor que nadie.

A partir de aquí, hay de todo. Desde quienes consideran el texto final, el actual, más inconstitucional que el que llegó al Parlament, hasta quienes sostienen que es inconstitucional en cada uno de sus renglones. Esto de la inconstitucionalidad, señorías, tiene su aquí. Algunos, en cuanto un proyecto de ley no les gusta, se arrancan inmediatamente con lo de la inconstitucionalidad. No habrá en el mundo un Estado, estoy convencido, con más expertos sin estudios en Derecho Constitucional que este. Por otra parte, también hay quienes estiman —y están en su derecho— que se ha perdido una oportunidad histórica. Podría ser cierto; tan cierto como podría serlo el hecho de no aprobar el texto actual. Solo el pueblo de Cataluña, el día 18 de junio, y el tiempo, si su pronunciamiento es positivo, podrán decirlo.

En cualquier caso, señorías, con el debate del Estatut y el no debate del Estatuto vasco ha quedado meridiana-mente claro que en el Estado español hay un conflicto por resolver o un problema pendiente, si lo prefieren; tan claro, como que aplazar la solución no acaba con el problema. Es necesario definir un nuevo marco político-jurídico que normalice definitivamente la convivencia de las naciones —sí, naciones— que conforman el Estado español. En este sentido, el nuevo Estatut, con todas sus limitaciones, supone también un paso en esta dirección. Abre la esperanza de no caer en la uniformidad, al aceptar además —aunque lo haga en el Preámbulo— que el Parlament, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como nación. Concepto este de nación que posteriormente, en el texto articulado, flota de manera permanente e incluso está ratificado expresamente en algunos artículos, como el 8, que reconoce que Cataluña tiene símbolos nacionales; o el 2.4, que señala que los poderes de la Generalitat emanan del pueblo de Cataluña.

En suma, señorías, a nosotros —los vascos— nos dieron un portazo, pero en Cataluña se ha conseguido abrir —o, al menos, entreabrir— una puerta al reconocimiento del carácter plurinacional del Estado, y con ello —esperamos— el respeto a los ámbitos democráticos de decisión de nuestras naciones.

Queda mucho —muchísimo— camino por andar, pero había que comenzar y este puede ser precisamente el momento. Advertencia obligada: estén, señores representantes de Cataluña, permanentemente expectantes. Los riesgos seguirán estando ahí; los mismos riesgos de siempre: la lectura sesgada y reduccionista del Estatut, las transferencias que no llegan, las leyes de bases que vacían de contenido las competencias reconocidas, las sentencias del Tribunal Constitucional siempre escoradas hacia la interpretación menos favorable para la comunidad autónoma, la proliferación de los llamados planes nacionales o la utilización expansiva de los conocidos como títulos horizontales, léase, el de la igualdad de los españoles y el de la ordenación general de la economía. Todos esos fantasmas —fantasmas pero reales— seguirán existiendo, pero queremos confiar en que no acabarán conduciéndonos hacia una puerta falsa o hacia una puerta que se cierra.

Termino ya, señor presidente. Señorías, como ya he dicho, no estamos ante el Estatut que aprobó el Parlamento; estamos ante un Estatut que ha sufrido recortes, remiendos de Zapatero —que diría jocosamente cierto medio de comunicación—, pero que es mejor —mucho mejor— que el vigente: tiene muchas más potencialidades a desarrollar que este, siempre, por supuesto, que se cumpla en ambas direcciones el principio de lealtad institucional que proclama el artículo 3 del Estatuto que vamos a aprobar. En definitiva, estamos ante un texto que, pese a los riesgos que tiene y tendrá, ha hecho suyo la delegación del Parlament y, por ende, el Parlament.

Este Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos lo hace suyo también, con su permiso, y anuncia en consecuencia que votará a favor del texto. Diremos sí con

siete votos, señores de la delegación del Parlament de Catalunya, porque son todos los que tenemos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Molas.

El señor MOLAS I BATLLORI: (*El señor Molas i Batllori pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario De Sesiones»*): «Sr. President de la Generalitat, Sr. President del Parlament, senyors diputats del poble de Catalunya, senyors Ministres, senyors Consellers, benvinguts al Senat en el dia en què culmina la tramitació parlamentària de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya que haurà de regir en el nou segle. És per a tots una satisfacció que un dia com avui estigueu entre nosaltres.

Durant més d'un segle el catalanisme polític ha estat a Espanya un factor capital de renovació, de modernització, d'iniciativa, de llibertat. Avui, més enllà de les escoles de partit, el catalanisme polític constitueix una àmplia tradició, dotada d'una veu plural, que en aquest Senat s'ha vist expressada per personalitats com Raimon d'Abadal, Joan Rigol i Joan Reventós.»

Durante más de un siglo —repito— el catalanismo político ha sido en España un factor capital de renovación, de modernización, de iniciativa, de libertad. Hoy, más allá de las escuelas de partido, el catalanismo político constituye una amplia tradición dotada de una base plural, expresada en este Senado por personalidades tan relevantes como Raimon d'Abadal, Joan Rigol y Joan Reventós.

Este movimiento transversal está presente y arraigado en todas las corrientes del pensamiento político, incluso en aquellas que a veces aparecen más alejadas de él. Desde la derecha a la izquierda, desde la derecha de raíz foralista o democrática al centro liberal y a las izquierdas socialistas, en todas estas corrientes late un mismo sentido de unión en libertad que a menudo se ha definido —yo así lo hago—, como federalismo. Muchos de nosotros creemos, junto con Reventós —con el que tanto me unía—, que el federalismo se entiende como la unión en la diversidad y que es la mejor vía para la convivencia, porque exige siempre diálogo y búsqueda de acuerdos. ¿No es este en el fondo el tradicional pactismo catalán, anterior incluso a la edad contemporánea? A efectos del debate, sería bueno hacer memoria de dos episodios de la historia de esta tradición, pues pueden ofrecer a todos motivos de reflexión.

El primer episodio fue protagonizado por Cambó entre 1918 y 1919, y terminó con una frustración. Nunca hasta entonces Cataluña había estado tan cerca de su autonomía como al finalizar la guerra europea. Un proyecto de estatuto había sido entregado al Gobierno con el apoyo de todos los sectores políticos catalanes, pero el proyecto naufragó porque, para no provocar la división de los partidos catalanistas, Cambó radicalizó sus posiciones y se negó a participar en la comisión extraparlamentaria de Romanones, lo que provocó el fracaso del proceso, y con ello la Restauración siguió descendiendo un peldaño más en su

imparable decadencia. Durante toda su vida lamentaría el líder regionalista su decisión.

Las enseñanzas de este hecho fueron recogidas en 1932 por Macià. El ex presidente de la Generalitat fue un hombre de izquierdas en sentido amplio, con un proyecto de estatuto que había sido prebliscitado por el pueblo catalán, sensiblemente alterado por las Cortes en el curso de su debate, y que solo salió adelante gracias al sentido de Estado de Azaña. Macià no comparó el nuevo marco jurídico aprobado por las Cortes, es decir, el históricamente posible, con sus aspiraciones e ideales, que mantuvo, o con la propuesta inicial, sino que valoró las grandes e innegables ventajas que comportaba el nuevo texto para la sociedad catalana, y acertó. Esto significó un hecho histórico, no solo porque fue un acuerdo que acercaba posiciones dispares de regionalistas y republicanos sobre autonomía y federalismo, sino porque dio paso a un modelo para toda España que acabaría inspirando la Constitución actual. Y veinticinco años después de la autonomía de Cataluña, la España plural, la España que se reconoce a sí misma con toda su pluralidad, la que le da su sentido más hondo y permanente, da un paso adelante, quiere dar un paso adelante. El patriotismo, como decía Azaña en su defensa de la autonomía de Cataluña, no es un código de doctrina, el patriotismo es una disposición del ánimo que nos impulsa, como quien cumple un deber, a sacrificarnos en aras del bien común, pero ningún problema político tiene escrita su solución en el código del patriotismo. El patriotismo no es un cuerpo cerrado de doctrina que alguien impone o puede imponer y del que nadie nos examina o puede examinar; el patriotismo es patrimonio de cada uno, y por ello tiene un carácter abierto. Este es el patriotismo de Campalans, el que lo impulsó a titular uno de sus libros *Hacia la España de todos*. (*Aplausos*.)

Permítanme recordar aquí el nombre de un socialista, castellano de nacimiento y leonés de adopción, muerto fuera de su patria, Anselmo Carretero y Jiménez, porque su concepción fue para muchos, al menos para mí, una puerta abierta hacia la confianza en un futuro colectivo común, basado en el pacto y en la fraternidad. El Estatuto de Autonomía es un pacto, un acuerdo. Cataluña hace una propuesta, se debate en las Cortes, se llega a un acuerdo entre Cataluña y España y eso se convierte en ley, en una ley singular porque es una ley orgánica, pero es una ley orgánica paccionada, que exige el acuerdo de dos voluntades: la del Estado, a través de las Cortes Generales, y la del pueblo de Cataluña. Por esta razón incluso, porque tiene este carácter de dos voluntades que se unen, la Constitución le permite tener una rigidez de la que no adolecen ninguna de las otras leyes de esta categoría: de la forma ley orgánica. El Parlamento, pues, realiza una propuesta que se discute en las Cortes, con una delegación nombrada por el Parlamento, con el fin de llegar a un acuerdo que pueda ser aceptado por una y otra parte. La votación del Senado, la que vamos a realizar a continuación, lejos de ser innecesaria o irrelevante, es política y jurídicamente fundamental, porque el acuerdo del Senado, mediante su votación final en el Pleno, sella y ratifica el texto definitivo sobre el que deberá definirse finalmente el pueblo de Cataluña. Sólo

entonces nacerá, en tanto que ley, el nuevo texto del Estatuto de Cataluña. Cuando el Estatuto de Cataluña sea ley, no será de nadie, sino de todos, porque será una ley vigente; y mientras el texto no sea ley, tampoco será de nadie, sino de todos aquellos que lo han impulsado para que pueda llegar a ser un texto de todos. No tiene mucho sentido discutir, y menos aquí, qué partido o grupo lo ha conseguido, sería ridículo. Que nadie se lo apropie, porque lo va a matar, porque no será verdad, será de todos, incluso de aquellos que hoy puedan discrepar. Tampoco tiene mucho sentido discutir quién lo dijo primero, pero sólo les digo que, en 1995, el Partido Socialista de Cataluña, dirigido por Nadal como candidato, hizo propaganda electoral de su posición sobre este punto, que ha mantenido invariablemente, mientras que en 1999 otros renunciaban a Satanás, a sus pompas y a sus glorias. (*Aplausos*.) Pero dicho eso: punto. Acabo y punto. Nada más. No quiero ni voy a hacer ningún tipo de afirmación que implique un debate político de apropiación. No quiero. No es ni va a ser mi Estatuto, y desearía que no fuera el Estatuto de unos cuantos, sino de todos cuando estuviera vigente.

Es de justicia reconocer que el vigente Estatuto de Autonomía de Cataluña ha tenido en este cuarto de siglo una existencia realmente positiva. Ha presidido el período más largo y fecundo de la vida política catalana y el período más largo de crecimiento, bienestar y libertad para nuestros ciudadanos. En estos momentos vamos a entrar en una nueva fase de actualización de la autonomía catalana, pues debe adecuarse a los nuevos tiempos. Así nos lo ha propuesto su Parlamento, y lo ha hecho porque durante estos veinticinco años, especialmente en los diez últimos, han pasado muchas cosas, algunas de las cuales deben tener una traslación directa en un texto legal. Por ejemplo, el ingreso de España en la Unión Europea y el crecimiento de la globalización ¿o creen que esto no tiene importancia en el reparto de competencias? Por ejemplo, el aumento de la interdependencia, no solo en Europa y en el mundo, sino también en España. ¿No creen que esto debe regularizarse? El aumento de la sociedad de la información, el crecimiento de un tipo de sociedad distinta y la creación de la sociedad red. Por tanto, el cambio de estructura del poder, la concepción relacional del poder se impone hoy sobre la concepción sustantiva. Cada vez es más difícil decir que el poder es un saco al que uno se puede agarrar o un trono donde uno puede sentarse, como decía Hobbes, más aun si es un tipo de poder relacional. Eso ha aumentado las migraciones, ha aumentado la importancia de las identidades de todo tipo frente a la seguridad de decisiones lejanas, y, en la medida en que sea necesario, las leyes deben reflejarlo.

El acuerdo sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña que se somete ahora a la consideración del Senado establece la autonomía más actualizada y sobre todo más amplia que haya alcanzado nunca Cataluña en los últimos siglos. Se trata de un magnífico acuerdo para Cataluña que es bueno también para España. He de decirlo en voz alta y quizá con rotundidad: nunca Cataluña había dispuesto de un nivel tan elevado de competencias como el previsto en este Estatuto. Nunca había dispuesto de unos recursos tan

importantes como los de este Estatuto; nunca, de un reconocimiento tan firme de su identidad y de sus símbolos nacionales como en este Estatuto; nunca, de unos derechos y un autogobierno tan amplios; y quizá tampoco nunca se había manifestado en España, con tanto vigor y capacidad de resistencia, una opinión tan dispuesta a aceptar la actualización y la reafirmación del marco de convivencia plural en el seno de la Constitución.

Se trata de un Estatuto mucho mejor que el de 1979. Es más adecuado a las necesidades actuales, es más amplio, es mejor. Refuerza la libertad de nuestra sociedad civil porque aumenta las libertades y derechos de sus miembros, y lo digo sin ningún género de duda; en ocasiones, lo que parece obvio debe explicarse; lo que debe explicarse más es lo obvio, pues es aquello que en la discusión diaria aparece como nodo central.

El Estatuto de Cataluña que estamos debatiendo es constitucional. Esto es lo que creemos y lo que queremos. Repito: el Estatuto que debatimos es constitucional. No se trata de una reforma constitucional encubierta, como si la Constitución, que es la norma que exige un procedimiento rígido de reforma, pudiera ser reformada de tapadillo. Desearía que lo creyeran, pero si no lo creen el Tribunal Constitucional debe decidir. Nosotros queremos una ley constitucional vigente porque queremos resolver con instrumentos adecuados los problemas que hoy tiene Cataluña, y creemos que esto facilita que España pueda resolver sus problemas con mejores instrumentos y, por tanto, debe ser constitucional.

No encuentro digna la campaña de descalificaciones al por mayor que se ha llevado a cabo durante mucho tiempo, con más mentiras que exageraciones. No encuentro adecuado utilizar un tema tan importante, con tanto riesgo de fuego para buscar rentabilidades inmediatas de vuelo gallináceo. El Estatuto de Cataluña no rompe nada. Los catalanes no rompemos nada. No rompemos el poder judicial. No establecemos la poligamia. No establecemos la eutanasia. No rompemos el Estado. No expulsamos del Estado a Cataluña. No ponemos el Estado en almoneda. ¡Por favor! (*Aplausos.*)

Además, señorías, ¿qué tiene que ver el Estatuto de Cataluña con una supuesta larga mano de ETA, como algún irresponsable ha afirmado? Quien escupe hacia arriba, ya sabe el resultado. Hay cosas que ofenden mucho, y esta ofende mucho. Debo decir esto, porque en algún sitio se debe decir lo que es una realidad. En Cataluña hay muchas personas ofendidas personalmente, con independencia de su opinión política o ideológica.

No puedo decir lo mismo sobre el comportamiento del debate en el Senado. Creo que ha sido intenso, apasionado, lleno de argumentos, con razones críticas, importantes, pero algunos hemos tenido que soportar los pirómanos en nuestra propia casa. Y ha sido una demasía. Ha habido demasiadas demasías.

No romperemos España. Haremos la España que queremos, que es una España constitucional, abierta, donde todos los pueblos de España puedan sentirse libres en su interior. Ustedes saben que con este Estatuto podrían gobernar y nada les impediría realizar su programa. Ustedes lo

saben. Y ustedes saben también que Cataluña siempre ha querido abrir rutas de libertad para España y va a seguir haciéndolo. Sé que tiene un costo personal, que se han de aguantar inectivas e incomprensiones. Lo sé, pero aguantaremos. No importa, porque el objetivo es suficientemente importante, y nosotros queremos una España inclusiva donde quepamos todos —como decía Campalans, la España de todos—, y una concepción integradora de la Constitución. Esta es nuestra concepción, no excluyente sino integradora.

Los sistemas políticos se mantienen fuertes cuando hay lealtad institucional y respeto a la ley y confianza de los unos en los otros, y las sociedades también se mantienen fuertes cuando existen y no se rompen aquellos lazos sutiles e invisibles de los que nos hablaba Tocqueville, y que más allá de las leyes se asientan en las voluntades, los afectos y los prejuicios —si quieren los juicios previos— entre las personas. Muchos se han roto, y costará algún tiempo rehacerlos. Lo vamos a hacer, porque tenemos confianza en que todos los demócratas quieren la mejor situación y el mejor gobierno para su territorio, para su país. Tengo una confianza inmensa en la capacidad de nuestro pueblo y creo y he creído siempre firmemente, incluso en los peores momentos personales, en el pueblo de mi pueblo, y sé que lo que este quiere es darse las manos en señal de amistad y no enfrentarse entre ellos más allá de la polémica política, porque al fin y al cabo la política no es dividir, no es la bulla sino la suma, el diálogo y, cuando sea posible, el acuerdo. Esa tradición del pactismo, que lejos de la sumisión y de la protesta estéril pretende llegar a acuerdos estables y beneficiosos, es mi planteamiento, es mi posición.

Para finalizar, señoras y señores senadores, decirles que nos encontramos ante un Estatuto que consagra una autonomía para Cataluña bajo un texto común aprobado por la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado y la representación elegida al efecto por el Parlamento de Cataluña, que es el mejor, que ofrece un autogobierno más amplio y más actual que el hoy vigente, que es bueno, y en eso estoy de acuerdo con muchos, pero ya no es el adecuado, que es mejor también para España y para su Estado de las Autonomías porque lo refuerza y lo moderniza.

Sin duda se trata de un magnífico Estatuto que merece la aprobación de la Cámara, que merece la aprobación de todos ustedes, y ese es el voto que yo les pido.

Muchas gracias, señor presidente. (*Fuertes y prolongados aplausos—Varios señores senadores: ¡Bravo!*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, «senyors representants del Parlament de Catalunya, senyor president de la Generalitat, consellers,» vamos a terminar el largo trámite para la aprobación de la reforma del Estatuto de Cataluña; largo trámite que, necesariamente, está establecido por nuestra

Constitución y por el propio Estatuto de Cataluña con el fin de ofrecer todas las garantías al ciudadano, puesto que se trata de una cuestión muy importante: nada menos que el documento fundamental por el que se rige cada comunidad autónoma y, por tanto, la Constitución y los estatutos establecieron todas sus garantías. Ha pasado, primero, por un largo proceso de elaboración en el Parlament de Cataluña, ha pasado, a continuación, por el Parlamento español, primero por el Congreso en un debate de totalidad y posteriormente en la Comisión Constitucional, y ha habido una comisión mixta formada por los parlamentarios catalanes y por los parlamentarios del Parlamento español. Este mismo trámite se ha repetido después aquí, y hoy estamos al final de este largo proceso, en este trámite de ratificación.

No se trata ya de discutir el contenido concreto del Estatuto, sino de fijar las posiciones en torno a un debate que en la Comisión General de las Comunidades Autónomas hemos tenido ya, un debate importante, un debate sostenido en términos tranquilos, en el que parecía que ya no estaba en juego el mundo, sino que estábamos hablando de una norma institucional básica, establecida fundamentalmente para la convivencia entre los ciudadanos. A unos, lo hemos podido leer en muchas declaraciones o en muchos medios de comunicación, les parece un trámite demasiado largo; a otros, nos parece que es un trámite con la suficiente garantía, y al Partido Popular, y en concreto a su portavoz, esta mañana le parecía demasiado corto porque nos invitaba a empezar de nuevo. Creo que es una invitación, pero, afortunadamente, vamos a terminar ya, y lo vamos a hacer de una manera positiva.

Para empezar, me parece impropio de la importancia del texto que estamos aprobando empezar aquí una campaña electoral. Es demasiado importante el texto que aprobamos, es un texto para la convivencia y para el bienestar, para la integración o la relación de los catalanes en España, y para la confianza de toda España como para que nos metamos en batallas electorales en este momento. Es un texto para la integración, para la convivencia, para la libertad de todos los ciudadanos y es, por tanto, un texto demasiado importante para hacernos eco de la campaña electoral.

Nos encontramos en un buen momento, en el momento de decir que después del trámite constitucionalmente establecido nos hemos metido, por fin, en una política de consenso bastante relevante, al extremo de que, aunque algunos sostengan posiciones firmes de denuncia o de rechazo de los peligros que vamos a abordar con la aprobación de este Estatuto de Cataluña, tengo que decir que los ciudadanos, si han seguido realmente la elaboración y la discusión de este proceso estatutario, se darán cuenta de que aunque, se sostengan posiciones públicas iguales, las críticas que este Estatuto está ahora cosechando en las Cámaras no son iguales que cuando empezó la discusión de este Estatuto. No cabe ya hacer la crítica tradicional de que en este Estatuto se discute la soberanía de las Cortes españolas, y no cabe sencillamente porque este trámite que estamos terminando ratifica que la soberanía de las Cortes españolas, que son las representantes del pueblo español, está garantizada con el trámite seguido.

Hemos seguido el trámite preciso, no hemos caído en esa tentación, a la que a veces nos han querido someter a algunos, de hacer pensar o creer que únicamente el trámite que cabía en este Parlamento era el de ratificación del Estatuto de Cataluña salido de su Parlament. Hemos entrado en una discusión, hemos elaborado muchas enmiendas, y lo hemos hecho de común acuerdo con el Parlamento catalán. Por tanto, hemos seguido el trámite adecuado, pero no hemos sometido a discusión la soberanía del Estado. No ha sido tampoco ninguna imposición, porque el Estatuto que ahora vamos a ratificar definitivamente, a la espera de que lo ratifiquen los ciudadanos catalanes, ha sido un acuerdo entre los representantes del Parlament de Catalunya y estas Cortes Generales y, por consiguiente, ha sido un Estatuto pactado.

Aunque hemos oído reiteradas críticas respecto al papel que los catalanes han desempeñado en el proceso de elaboración de este Estatuto, yo tengo que hacer, como ya hice en la comisión, un reconocimiento del papel pactista de la sociedad catalana y de sus representantes, que han sido capaces de ponerse de acuerdo en el Estatuto que ahora vamos a aprobar. Este no es, por tanto, el Estatuto del Parlamento español, que ha limado las competencias salidas de Cataluña; este es el Estatuto pactado entre los representantes del Parlamento catalán y el Parlamento español, largo proceso que —insisto—, en el que se nos propone empezar de nuevo. Parece que hemos avanzado muchísimo, tanto que lo que empezó siendo una discusión en la comisión, como que queríamos acelerar un proceso, acabó con lo que se llamó tramitación exprés del Estatuto catalán. Una buena broma, porque el presidente acabó siendo felicitado por todo lo que consintió decir y discutir en esa comisión.

Por tanto, es un Estatuto rigurosamente discutido y debatido y un Estatuto aceptado muy mayoritariamente por el Parlamento español y por el Parlamento catalán. Diré más, de las críticas inicialmente recibidas, que probablemente no se habrían querido pronunciar porque han metido al Partido Popular en una dinámica de la que no ha podido salir después por desconfianza en la soberanía popular que representa el Parlamento español, hemos llegado a la reivindicación de los más de 140 artículos modificados del actual Estatuto que ahora vamos a aprobar. Al final, si reivindicamos los artículos modificados, en realidad lo que hacemos es aceptar que este Estatuto es tan nuestro como del Partido Popular. Seguramente no adoptaron la posición adecuada en el momento correcto, se les fue la mano en la desconfianza de la soberanía popular, y luego cuesta mucho reconocer los errores y las equivocaciones cometidas, porque este Estatuto, en síntesis —insisto—, es un buen Estatuto que vamos a aprobar, un buen Estatuto que no ha visto modificado en absoluto el carácter del Estado, un Estatuto que —repito— ha sido discutido de acuerdo con la Constitución, un Estatuto que ha sido calificado como reforma estatutaria posteriormente por el propio Tribunal Constitucional a requerimiento del Partido Popular, un Estatuto que no ha cambiado el carácter del Estado, porque las competencias transferidas, que han mejorado singularmente el papel de las competencias en Cataluña y sobre

todo que han garantizado que no pueda haber intromisiones fuera de la Constitución, del Estado central, estas competencias mejoradas no cambian en nada el carácter del Estado de las Autonomías que establece nuestra Constitución.

Ya sé que ha habido muchas críticas respecto al carácter confederal del Estado que diseñaba el Estatuto que vamos a aprobar, pero es obvio que de confederal, nada, y aunque haya muchas cuestiones o instituciones que se puedan compartir con un Estado federal en este Estatuto y en todos los estatutos españoles y en la propia Constitución, tampoco es un Estado federal el que hemos aprobado en la Constitución de 1978. Es, como ya tuve ocasión de decir con anterioridad, un Estado de las Autonomías, y como últimamente les había dado a los representantes del Partido Popular por reivindicar a Azaña, les diré que al menos algunos autores sostienen que fue precisamente él quien lo inventó; un Estado que —insisto— no se ha visto modificado en ese carácter por este Estatuto; una financiación que ha mejorado sensiblemente las posibilidades de Cataluña, pero también con ellas las de toda España, porque insiste, sin haber cambiado sustancialmente de modelo, en una mayor autonomía financiera, en una mayor capacidad, por tanto, para participar en los impuestos del Estado, y en una mejor responsabilidad o corresponsabilidad, si se quiere.

Tenemos, por tanto, un modelo de Estado no cambiado, tenemos unas competencias autonómicas mejoradas, desde el punto de vista financiero, tenemos más garantía y más corresponsabilidad por parte de Cataluña, pero no tenemos una modificación sustancial respecto al carácter de la Constitución, que parece haber sido tradicionalmente una de las críticas fundamentales que le hemos oído al Partido Popular. Estamos, pues, ante un Estatuto que cambia muchas cosas, porque aumenta competencias, porque mejora las posibilidades de Cataluña, pero que también puede ser extensible a todas las comunidades del Estado, y, por tanto, un Estatuto que no rompe nada más que, naturalmente, la inercia de todos aquellos que no quieren hacer nunca ninguna modificación.

¿Y qué tenemos, además, delante? ¿Qué significa un no al Estatuto catalán? Aquí se han puesto de manifiesto algunas posibilidades. Mi impresión es que un no no tiene una alternativa a mejor, porque no hay posibilidades que lo apoyen, pero por otra parte, me parece que un no tiene por delante dos cosas que demostrar: a unos los forzaría a ir hacia fuera de la Constitución, y otros demostrarían un claro inmovilismo que no estaría acorde con las exigencias de una sociedad como la que nosotros tenemos por delante y que queremos hacer.

En definitiva, yo insistiría en que este es un buen Estatuto que modifica la capacidad de Cataluña de dar mejor atención, mejores servicios a sus ciudadanos, que significa mejor autogobierno, que significa mayores posibilidades de crecimiento una mayor posibilidad de redistribución. Frente a todas esas cuestiones, probablemente caben o la alternativa de la negativa permanente o lo que creo que ya está calando entre muchos sectores de la sociedad: la posibilidad de demostrar, con toda claridad, se haya dicho lo

que se haya dicho al final respecto a lo que estaba pasando, que este es un Estatuto de todos y para todos, y que seguramente los catalanes, junto con todos los ciudadanos españoles, se pueden alegrar por tener un Estatuto mejorado y, sobre todo, por haber conseguido a lo largo de su tramitación, y contrariamente de lo que se está diciendo, un consenso más amplio incluso del que tenía cuando empezó este proceso de discusión, porque hoy, a pesar de las cosas que vamos a oír y a ver posteriormente, es probable que haya muy pocos parlamentarios en este Senado que quieran de verdad que este Estatuto obtenga un no.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García-Escudero.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor president de la Generalitat, señor president del Parlament de Catalunya, delegación de Cataluña, señores ministros, señorías, fue mediante el consenso como aprobamos la Constitución, y siempre por consenso hemos ido dando carta de naturaleza a los estatutos de autonomía y a sus sucesivas reformas. Pero hoy, sin embargo, por primera vez en más de veinticinco años, un estatuto va a salir de estas Cortes sin que lo avale un consenso político digno de tal nombre. (*Rumores.*) A algunos esta circunstancia los dejará perfectamente fríos; a otros incluso puede que hasta les agrade. No sé si todo esto forma parte del nuevo concepto de democracia avanzada acuñado por el señor Zapatero, pero les aseguro que ni a mí ni a nadie de mi grupo nos puede dejar indiferentes, ni mucho menos aún satisfechos, lo que es un duro golpe para el espíritu del consenso que ha estado vigente en España desde la transición.

Señorías, con la votación que tendrá lugar en breve culminaremos, previsiblemente, la tortuosa andadura parlamentaria del proyecto del nuevo Estatuto de Cataluña. A lo largo de estos dos últimos años hemos asistido a un agotador espectáculo de despropósitos sin tasa, aliados de usar y tirar y promesas incumplidas. Hemos pasado del «aprobaré lo que salga del Parlamento catalán» al «quedará limpio como una patena», para un final que no es ni una cosa ni otra, sino que es un auténtico esperpento político. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y por si fuera poco, todo esto ha ido produciéndose además en medio de un oscurantismo negociador que ha terminado por dejar a dos velas al mismísimo president de la Generalitat y, lo que es verdaderamente grave, a estas Cortes Generales.

No está de más que ahora, antes de votar, recordemos alguno de estos avatares, pues dicen mucho del nivel de revitalización de la vida parlamentaria que ahora padecemos. Recordemos, por ejemplo, que cuando la propuesta de reforma hizo su entrada en el Congreso de los Diputados lo único que sabíamos era que el texto venía aprobado por el Parlament de Catalunya, pero que ya no valía porque el señor Zapatero y el señor Mas así lo habían decidido en un discreto encuentro. ¿Qué habían decidido? ¿En qué tér-

minos? Eso tampoco lo podíamos saber porque era secreto hasta para el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, que tuvo que presentar unas enmiendas que ni siquiera eran enmiendas, porque no sabían lo que tenían que enmendar. Como puede verse, todo muy transparente. Eso sí, estas técnicas de democracia avanzada tuvieron el efecto secundario de ir cuarteando paulatinamente el acuerdo político en torno al nuevo Estatuto. Por eso, de aquella aprobación con rosas y cava en el Parlament de Catalunya, pasamos en el Congreso a un exiguo 54 por ciento, porcentaje que, como comprobaremos dentro de muy poco, aún menguará más en esta Cámara, de donde es posible que salga con menos del 50 por ciento de los votos.

Señorías, en mi grupo pensamos que la sociedad catalana no se merece esto. Ahora, efectivamente, es el turno del Senado, pero cabe preguntarse, ¿el turno de qué? ¿De que esta Cámara de representación territorial desempeñe un papel efectivo en la elaboración de un estatuto de autonomía? ¿O se trata sólo de cubrir el expediente lo más rápidamente posible, y a otra cosa?

La reforma del Senado es un tema aún pendiente, pero entre tanto ¿qué hacemos? Ir en sentido exactamente contrario: cuando se trata, no ya de reformar, sino de aprobar un Estatuto como este de nuevo cuño y con tanta trascendencia, me parece lamentable que no parezca haber más preocupación que la de solventar con celeridad, señor Lerma, un trámite exprés que no deje huella. Como en «Bienvenido mister Marshall» bien podremos decir que el Estatuto de Cataluña pasó por aquí, por el Senado, pero que no se detuvo. Posiblemente alguien me diga que no es este el primer proyecto estatutario que pasa por el Senado sin que en él se introduzcan enmiendas. En efecto. Pero es que en todos aquellos casos las circunstancias eran muy distintas. Tales proyectos venían desde sus respectivas comunidades y desde el Congreso avalados por un pacto político sustancial; se producían dentro de un clima general de consenso, como sucedió en los pactos autonómicos de 1992 y en los del año 1996, y también podemos recordar, sin ir muy lejos, que esa misma voluntad de acuerdo ha hecho posible, hace muy pocas fechas, que el Estatuto valenciano saliera aprobado por este Pleno con un apoyo superior al 90 por ciento de los votos.

Evidentemente, el caso de hoy es bien distinto. El nuevo Estatuto de Cataluña llega al Senado sin un acuerdo político que lo sustente y con un exiguo respaldo de tendencia decreciente. Los promotores del Estatuto tenían aquí una última oportunidad para el acercamiento de posiciones. ¿Han tenido voluntad de hacerlo? Todo lo contrario: el texto saldrá de aquí como entró, porque a esta Cámara de representación territorial no se le reconoce más papel que el de cubrir el expediente. Por lo visto aquí no hay nada que negociar ni que acordar, solo ratificar con diligencia, no vaya a ser que se nos eche encima la fecha del 18 de junio. La campaña del referéndum ha comenzado ya sin tan siquiera esperar al veredicto de esta Cámara. El presidente de la Generalitat ya está enviando cartas a todos los ciudadanos pidiendo la participación en el referéndum sin esperar siquiera al veredicto de esta Cámara. Señorías, el Senado no se merece esto, no se merece esto esta Cámara.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Señorías, en democracia las formas no son anecdóticas, las formas son sustanciales. Cataluña, lo mismo que cualquier otra comunidad autónoma, no se merece un Estatuto elaborado de este modo, de ninguna manera; pero menos aún se merece un Estatuto con los contenidos que hoy, si no lo remedia un ataque de coherencia ideológica en los senadores socialistas, va a aprobar esta Cámara. *(Rumores.)* Señorías, la razón de ser de una ley, sea cual sea su tipología o su objeto, es que sirva para dar respuesta a las necesidades reales de una sociedad y que lo haga de forma eficaz, sin crear más conflictos que los que dice querer solucionar, y no hay más. Por algo afirmaba Rousseau que el Estado tiene necesidad de muy pocas leyes. ¿Cumple este proyecto de Estatuto con estos requisitos elementales? En modo alguno, pues no responde a las necesidades reales de la sociedad catalana, sino a una estrategia política y electoral interesada, y esto es muy grave cuando se trata de una norma básica de convivencia y encuadrada, por tanto, en el bloque de la constitucionalidad.

Este debería ser un Estatuto políticamente neutral, pero ni por asomo lo es. Nos encontramos, por el contrario, ante algo que en España, como en cualquier otro país, nunca dio buenos frutos. Me estoy refiriendo a las constituciones de partido. En 1978 tuvimos el gran acierto de desterrar este vicio democrático, pero ahora, para desgracia de todos, regresa bajo la forma de un Estatuto partidista, sesgado ideológicamente, y que pretende blindar, petrificar, un modelo económico, social y administrativo descaradamente intervencionista. El Estatuto que hoy se somete a nuestra consideración es un texto obsesionado por el reglamentismo más exhaustivo. Cuando entre en vigor, lastrará el dinamismo de la sociedad catalana con el plomo de sus 223 artículos y sus 22 disposiciones. Y no, señorías, Cataluña no se merece este Estatuto. Ninguna comunidad autónoma se merece una ley que desconfíe de la libre iniciativa de sus ciudadanos, que regule exhaustiva e innecesariamente sus derechos y deberes, que imponga obligaciones lingüísticas o que acote la libertad de enseñanza. Con este texto, señorías, España pierde porque Cataluña sale gravemente perjudicada. Del mismo modo, Cataluña, como el resto de las comunidades autónomas, también sufre un enorme perjuicio porque este Estatuto rompe por el eje el proyecto de la España plural que pusimos en marcha todos los españoles con la Constitución de 1978. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, no se engañen, lo que vamos a votar hoy aquí no es otra cosa que una enmienda a la totalidad de la España de las Autonomías. Y lo vamos a hacer, no mediante una reforma constitucional, lo que sería perfectamente legítimo, sino por el procedimiento espurio de una reforma estatutaria, algo que jurídicamente permite obviar la exigencia del consenso pero que, al desencadenar un proceso de muy difícil reversión, hipotecará pesadamente el futuro político de nuestro país. Eso es algo que no ignoramos quienes hoy votaremos en contra, y que también mejor que nadie saben los promotores de este intencionado disparate. Sin duda es grave que este Estatuto de nuevo cuño rebose

inconstitucionalidad prácticamente en todos sus títulos, pero mucho más grave aún es que su espíritu, su intención política, esté frontalmente dirigida contra la Constitución. Eso, señorías, es sencillamente inaceptable.

Ni los parlamentos autonómicos, ni siquiera estas Cortes Generales estamos legitimados para interpretar la Constitución. Nos corresponde, eso sí, desarrollar los preceptos constitucionales mediante nuestra actividad legislativa, pero no hacer interpretaciones normativas ellos. Eso le toca solo al Tribunal Constitucional. Y si no podemos aprobar una norma interpretativa, menos aún podemos hacerlo si esta es manifiestamente delirante, y delirante es, señorías, que tal y como se recoge en el Preámbulo, el Parlamento de Cataluña lea el artículo 2 de la Constitución e interprete que lo que este hace es —cito textualmente— reconocer la realidad nacional de Cataluña como nacionalidad. Eso, señorías, es un delirio jurídico. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), y yendo más allá, que sobre la base de esta interpretación disparatada el Parlamento de Cataluña defina a su comunidad autónoma como nación es algo que ya entra en el terreno de la literatura surrealista, señorías.

Pero estas cosas pasan cuando un buen día un presidente del Gobierno viene aquí a esta Cámara de representación territorial a afirmar que el concepto de nación es discutido y discutible. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sucede entonces que los más conspicuos nacionalistas, los de siempre y los de nuevo cuño, tras frotarse los ojos le toman inmediatamente la palabra. Por eso estamos hoy donde estamos, saltando en el vacío. Posiblemente seamos el único país del mundo en cuyo Parlamento nacional se discute sobre estas cosas, el único, pero así son las cosas bajo el Gobierno del señor Zapatero. Se empieza preguntándole por su valoración personal, y se termina discutiendo sobre el tema con un Estatuto soberanista encima de la mesa. Porque eso es, en definitiva, lo que está en juego con este Estatuto, señorías: la soberanía. Nos toca pronunciarnos sobre un texto que da por sentado que la nación española no es una e indisoluble, sino que es multiplicable a demanda. Es decir, hoy nos toca decidir si admitimos que del único sujeto de soberanía, el pueblo español, se pueden desgajar otros subentes soberanos con tal de que un Parlamento autonómico así lo decida y las Cortes Generales lo refrenden por la mitad más uno de sus votos.

Se trata, pues, de votar sí o de votar no a liquidar el espíritu de la Constitución de 1978, y de hacerlo, además, por un procedimiento que no está previsto en ella y que, por tanto, también la vulnera. En efecto, es en clave soberanista como debemos entender la inclusión de un catálogo de derechos y deberes específicos de los ciudadanos de Cataluña. Señorías, no pueden pasar por alto que este reconocimiento supone la introducción de un evidente factor de desigualdad entre los españoles; una desigualdad que no es meramente teórica, sino que ya tiene una aplicación práctica cuando el propio Estatuto establece un sistema propio, exclusivo, para la tutela efectiva de los derechos de los ciudadanos catalanes.

Como cualquiera sabe, todo Estado requiere un Poder Judicial propio. Por ello, su embrión también podemos hallarlo en este Estatuto, aunque sea a cambio de un altísimo precio: el de la ruptura de la unidad jurisdiccional y del Poder Judicial, con lo que se añade un nuevo elemento de desigualdad entre los españoles. Señorías, ¿consideran aún en vigor el artículo 14 de la Constitución? Porque sí es así, no pueden apoyar un Estatuto que lo ignora olímpicamente. Antes recordé el principio por todos conocido de que los legisladores no estamos legitimados para interpretar la Constitución a nuestro antojo y conveniencia. Pero es que eso es, exactamente, lo que hace el Título IV de este proyecto estatutario: interpretar a su gusto —barra libre— el sistema de reparto de competencias de la Constitución, y lo hace mediante la fijación «pro domo sua» de una tipología competencial de nuevo cuño y de un pormenorizado catálogo de materias y submaterias, una técnica en cuyo trasfondo es fácil adivinar un ánimo de suplantación neoconstituyente, además de una recelosa obsesión por el blindaje. De nuevo la desconfianza, el hilo conductor de este Estatuto. Señorías, ¿son ustedes conscientes del lío en el que nos metemos si aprobamos este Título IV? Porque, si damos por bueno lo que en él se dice, estaremos admitiendo que a partir de ahora serán los estatutos de autonomía los que se encarguen de determinar el alcance de la legislación básica del Estado y, por lo tanto, acotar la soberanía de estas Cortes Generales. El problema surge de manera evidente: si en un Estatuto se puede hacer esto ¿por qué no en los otros dieciséis o dieciocho? Pero entonces, ¿todos deben decir lo mismo como fotocopias? Porque si no es así, si cada Estatuto tiene su interpretación particular de lo que debe ser la legislación básica del Estado, si cada Estatuto dice una cosa distinta, en ese caso ¿cuál será el criterio prevalente al que estas Cortes Generales deberán atenerse desde ahora para poder legislar? Nos encaminamos al absurdo, señorías.

Y si hablamos de absurdo, forzosamente debemos referirnos a otro de los grandes «leitmotiv» de este proyecto estatutario: el bilateralismo. Un bilateralismo que es —y lo digo sin ánimo de ofender, y lo razonaré— absolutamente patológico, porque aquí nos damos de bruces, no ya con los principios básicos del derecho, sino con el sentido común. Señoría, yo no hago de menos a nadie si recuerdo lo obvio: el todo nunca puede ser igual que cada una de las partes, porque si es así, la relación entre ambos polos ya no se guía por los parámetros de la autonomía, sino por los de la cosoberanía, y esto es, precisamente, lo que pretende consagrar este Estatuto: que la parte se iguale con el todo, y más aún, que incluso, en ocasiones, la parte pueda superponerse al todo. Es decir, en el texto que se somete a nuestra consideración se acota concienzudamente un espacio propio de la Generalidad en el cual el Estado poco o nada tiene que decir. Pero, al mismo tiempo, vemos cómo la Generalitat se reserva el derecho de codecidir con el Estado en múltiples asuntos que afectan al conjunto de los españoles.

Y vuelvo ahora al argumento que antes empleé. Si esta singular relación de bilateralidad vale para uno, ¿por qué no para 17 ó 19? De hecho, ya sabemos que el Estatuto de

Andalucía aguarda turno. Entonces, a partir de ahora, ¿va a tener que someter el Gobierno la mayor parte de sus decisiones, incluso las de política exterior, a la consideración previa de 19 comisiones bilaterales? ¿Y a la multilateralidad, qué futuro le aguarda? Porque ya nos advierte el Estatuto, artículo 176, de que a la Generalidad le vinculan las decisiones adoptadas en el marco de los mecanismos multilaterales de colaboración solo si cuentan con su acuerdo. Se avencinan malos tiempos para las conferencias sectoriales.

Por otra parte, dentro de este futuro panorama de bilateralidad omnipresente, ¿qué papel va a desempeñar el Senado? Quienes aspiramos a hacer de él un órgano para la cooperación autonómica, desde luego, lo vamos a tener francamente difícil.

Por supuesto, hablar de multilateralidad, de visión de conjunto, nos lleva necesariamente al capítulo de la financiación. Un Estado tan fuertemente descentralizado como el nuestro solo puede ser viable si cuenta con un sistema de financiación que, a la par que garantice la autonomía, la corresponsabilidad y la suficiencia financiera de las distintas administraciones, no pierda de vista la solidaridad, es decir, la visión particular de cada territorio debe estar en todo momento equilibrada con la visión de conjunto.

Hasta ahora nos hemos guiado por estos parámetros y nos ha ido bien. Contamos con un modelo de financiación que, evidentemente, es mejorable. ¡Cómo no iba a serlo! Pero el hecho es que funciona y, por ello, lo sensato sería perfeccionarlo, pero no desvirtuarlo. Por eso, es incomprensible que hoy aprobemos un Estatuto que establece unos determinados criterios rectores de financiación y mañana otro Estatuto, donde se diga que los criterios deben de ser otros. Es, sencillamente, absurdo, señorías.

Y les recuerdo que el artículo 138 de la Constitución veta que en todo caso de un Estatuto se puedan derivar privilegios económicos y sociales. ¿Me puede explicar alguien cómo cumple ese mandato el artículo 206 de este proyecto de Estatuto? ¿Puede alguien decirme dónde queda el equilibrio, dónde la justicia distributiva, si hoy aprobamos en esta Cámara un artículo que blindo la posición de Cataluña en el ranquin nacional de renta per cápita frente a cualquier mecanismo de nivelación? (*Fuertes aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Y que nadie saque la bandera para tildarme de anticalalán, porque me da igual que en la ley ponga Cataluña, Madrid, Andalucía o el nombre de cualquier otra comunidad. En cualquier caso, eso supone, lisa y llanamente, el entierro de la solidaridad y, por tanto, es absolutamente inaceptable. (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Desde luego, nosotros no lo vamos a admitir. Y yo no me cambio por aquellos de ustedes que hoy voten sí aquí y luego tengan que ir a explicarlo a los ciudadanos de sus respectivas comunidades. (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, hoy, para respiro de muchos, concluye la tramitación parlamentaria de este proyecto de Estatuto. Pero

no estamos ante el final, sino ante el comienzo de una etapa que estará marcada por las incertidumbres y por la conflictividad jurídica e institucional que este Estatuto trae consigo. Nosotros no queremos este Estatuto, porque, en primer lugar y de manera directa, perjudicará a Cataluña. No lo queremos para ellos por la misma razón que tampoco lo querríamos para los ciudadanos de cualquier otra comunidad autónoma. No queremos una sociedad intervenida por la Administración, no queremos que actos tan cotidianos, tan privados como el de la lengua que cada cual quiera emplear para comunicarse estén bajo la atenta vigilancia de la autoridad. No queremos que se reinvente la Historia, no queremos una sociedad blindada, constreñida en un molde ideológico de ventanillas cerradas.

Señorías, nosotros entendemos que la sociedad catalana no se merece esto. Con este Estatuto, el nacionalismo gana, pero la sociedad catalana pierde, porque pierde libertad, pierde pluralidad y ve entorpecido su tradicional dinamismo. El nacionalismo gana, sí, pero eso no significa que esté satisfecho; porque la reivindicación crónica permanece, y unos nos dicen que no renuncian al texto que aprobó el Parlamento de Cataluña, solo porque lo ven como un paso al que deberán seguir otros; otros hoy dicen estar en desacuerdo con este Estatuto, después de haberlo votado a favor, en contra y haberse abstenido durante su tramitación. También esto les parece poco.

De cualquier forma, este Estatuto, una obra de ingeniería de ambigüedad en muchos de sus artículos, deja la puerta abierta a todo tipo de lecturas y relecturas interesadas, que —no tengan duda de ello— seguirán envenenando el debate político.

¿Ganamos en estabilidad? Desde luego, no. Ahora se trata de huir hacia adelante y camuflar el despropósito entre más despropósitos. Y así, este Estatuto, este mal Estatuto, va camino de convertirse en el original de referencia para otros textos que, sin orden ni concierto, irán llegando desde aquellos parlamentos autonómicos donde tenga una mínima mayoría suficiente el Partido Socialista; un Partido Socialista al que ya no le interesa el consenso, porque parece que estorba a su estrategia electoral. Por eso, la realidad nacional andaluza ya ha pedido la vez. Y veremos cuál viene después. Señorías, así no se reforma un modelo de Estado. Por este caótico camino lo único que estamos haciendo es debilitar el Estado.

Decía antes que la aprobación de este Estatuto abre un período de conflictividad jurídica institucional. No son uno ni dos, sino muy numerosos los expertos y las instituciones que nos avisan de las graves inconstitucionalidades de este texto. Pero, por lo visto, hay mucha prisa por convocar el referéndum sobre el Estatuto.

Ahora bien, quiero plantear aquí la siguiente pregunta: ¿Qué va a pasar si, después de que los ciudadanos de Cataluña hayan ratificado el Estatuto, el Tribunal Constitucional estima que es, como nosotros pensamos, radicalmente inconstitucional? ¿Se dan ustedes cuenta del enorme atolladero en el que nos vamos a meter? Y si, pese a todo, persisten en su empeño de apresurar la convocatoria del referéndum, deberían también tener en cuenta que el proceso

abierto por este Estatuto, sus implicaciones inmediatas y a medio plazo, nos afectan a todos los españoles.

Evidentemente, ustedes tienen una opinión y nosotros tenemos otra, pero no me negarán que, cuando menos, este Estatuto introduce novedades de enorme distancia en el modelo de Estado... (*Rumores.—Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Tiempo!*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría silencio, por favor.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Reinterpreta —si quieren, lo decimos así— radicalmente el artículo 2 de la Constitución; pone en tela de juicio los mecanismos de solidaridad, y arroja serias dudas sobre el mantenimiento del principio de igualdad de derechos y oportunidades entre los españoles.

Señorías, si todo está sobre la mesa, ¿no creen que el conjunto de los ciudadanos de nuestro país deberían ser consultados? (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Utilizando las palabras del señor Rodríguez Zapatero, si vivimos juntos, juntos debemos decidir. Al menos, cuatro millones de españoles así lo creen y así lo han pedido ya por escrito. Si ustedes están convencidos de las bondades de este Estatuto, ¿qué miedo tienen de poder preguntar a todo el mundo?

Y termino, señor presidente. Hoy le corresponde al Senado pronunciarse sobre este proyecto de nuevo Estatuto de Cataluña. Estamos ante una votación de enorme importancia. De sobra sabemos todos cuál es el alcance práctico de las decisiones de esta Cámara. Pero eso no debe pesar hoy en nuestro ánimo. Les pido que antes de votar valoren si con este Estatuto se refuerza la solidaridad o si avanza el particularismo, si con él avanzamos o no hacia el ideal de igualdad, si mediante este Estatuto favorecemos que España sea más fuerte porque Cataluña sea más fuerte o si, por el contrario, debilitaremos peligrosamente nuestro Estado, si es un elemento de progreso o frena el empuje de la sociedad civil catalana con un desfasado intervencionismo. Y también les pido, señores socialistas, que sopesen detenidamente los enormes riesgos que conlleva la renuncia al consenso en los asuntos de Estado. Señorías, cambiar concordia por división es siempre un mal negocio; es más, es un mayúsculo error.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a dar paso al turno de réplica, que, como saben, es de cinco minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Urrutia, en nombre del Grupo Mixto.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que es un poco duro intentar rebatir los planteamientos expuestos por el representante del Grupo Popular, y es difícil asumir una serie de conceptos que ha

considerado en torno a los términos nación y nacionalidad, como una literatura surrealista. Es difícil asumir la interpretación que hace del artículo 2 de la Constitución española; es duro asumir que este Estatuto que vamos a aprobar va contra la Constitución, cuando el máximo representante de su partido ha dicho que esta propuesta de Estatuto consagra una unión confederal de Estados. No comprendo cómo se puede decir eso en pleno siglo XXI, cuando todos los Estados del mundo intentan dar pasos hacia la plurinacionalidad y buscan la relación bilateral entre el Estado y los derechos colectivos de los pueblos. Además, lo fundamental del modelo de Estado, señores del Grupo Parlamentario Popular, es que no podemos quedarnos en una España totalmente exclusivista y cerrada. Tenemos que ir a la integración, a la solidaridad, a la unión y a la búsqueda de salidas profundas.

Se rechazó nuestra propuesta el día 30 de septiembre de 2005 y se ha rechazado también poder consagrar a Cataluña como una nación por medio de una ley orgánica, y ello hubiera tenido un reconocimiento futuro en la Unión Europea y asimismo un reconocimiento como nación sin Estado. Y, señores del Grupo Parlamentario Popular, señores senadores, está claro que aquí van a venir más propuestas de estatutos; vendrán con toda seguridad. Al menos a los catalanes, con la propuesta de reforma de su Estatuto se les ha permitido seguir su camino, a pesar de las andanzas habidas en él —por cierto, algo lamentables—, pero los vascos, a pesar de nuestra propuesta, aprobada legalmente por la mayoría exigida en nuestro Parlamento el día 30 de diciembre de 2004, hemos tenido que ver cómo la misma, por unos o por otros, no se tomaba en consideración en febrero de 2005.

Iniciado el proceso de pacificación, de normalización, que ojalá culmine con éxito total —hay que agradecerlo al Partido Socialista y al presidente del Gobierno—, ¡claro que se nos va a convocar aquí! Pero en una situación en que los vascos podamos decidir libre y unilateralmente, buscando, eso sí, una relación plurinacional, si es que el Estado nos quiere recibir con los brazos abiertos. Si no, el pueblo será el que decida y el que tomará una decisión. (*Fuertes rumores.*)

Termino ya, señor presidente. Señorías, esta es nuestra postura.

«Eskerrik asko».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Ruego silencio, por favor.

Tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser todo lo breve que pueda ya que el tiempo así lo exige. Además, no quiero reiterar argumentos ya expuestos en mi primer turno de portavoces.

La argumentación básica del Grupo Parlamentario Popular radica en cualquier caso en la presunta inconstitucionalidad del texto que hoy se somete a votación. Nosotros pensamos que la virtualidad de toda constitución es que sea abierta, flexible y que permita distintas lecturas para

que tenga la capacidad de poder adaptarse a los tiempos, a las nuevas necesidades y a las nuevas demandas. En ese sentido nos parece lógico y comprensible —estamos totalmente de acuerdo con ello— que el Parlamento de Cataluña haya hecho una lectura de la Constitución favorable a las demandas de su país, favorable a la necesidad de avanzar en el autogobierno. Porque una cosa es hacer lecturas —todos las hacemos— y otra cosa erigirse en intérprete jurídico y único de la Constitución. Yo le recomiendo al Grupo Parlamentario Popular que por respeto a la propia Constitución, en la cual se establecen los mecanismos de interpretación necesarios para resolver determinados conflictos, deje al Tribunal Constitucional hacer su trabajo y que, por tanto, no apele de una manera tan reiterada e insistente a la presunta inconstitucionalidad del texto que hoy se somete a debate y a votación.

En segundo lugar, y queriendo ser muy breve, quiero decir también que todavía nadie ha conseguido explicarme de una manera que yo pueda entender —y reconozco mis limitaciones a ese respecto— qué diferencia hay entre una nacionalidad y una nación. Una nacionalidad es una nación sin Estado, es decir, es una manera eufemística de referirse a un hecho nacional. (*Rumores.*)

En tercer lugar, y como expuse ya en mi primera intervención, nosotros pensamos que el autogobierno tiene que conllevar la capacidad de diseñar políticas propias. La Constitución garantiza una igualdad básica de los ciudadanos, pero en el ejercicio de esa capacidad de desarrollar políticas propias desde las instituciones de autogobierno, es también perfectamente legítimo que se pretendan desarrollar y proteger los derechos ciudadanos en particular en aquellos asuntos en que las instituciones autonómicas tienen competencias, como las tiene en este caso la Generalitat. (*Rumores.*) No nos parece en absoluto intervencionista el proyecto de Estatuto que hoy estamos debatiendo. Pensamos que precisamente lo que con él se pretende es lo contrario: desarrollar y proteger los derechos ciudadanos frente a posibles abusos de los distintos poderes. (*Fuertes rumores.*)

Quiero decir también que la necesidad de mecanismos bilaterales de colaboración...

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor, senador.

Señorías, les ruego silencio.

El señor JORQUERA CASELAS: Decía que la necesidad de mecanismos bilaterales y multilaterales de colaboración entre una entidad subestatal y el Estado es congruente en todo Estado compuesto, como lo es el Estado español. En cualquier caso, son perfectamente compaginables y necesarios tanto los bilaterales como los multilaterales.

Acabo ya haciendo una última puntualización. La tramitación de este texto en el Senado se ha hecho con escrupuloso respeto a lo establecido en su Reglamento y en las normas supletorias. De todos modos nos extraña que se insista tanto en este argumento, cuando hemos podido asistir a la tramitación vía exprés del Estatuto valenciano. Nos

sorprende que en un contexto en que el Estado español ha transferido tantas cuotas de soberanía a las instituciones europeas, exista al mismo tiempo esta resistencia a transferir cuotas de soberanía a las entidades subestatales. Y digo que nos sorprende porque, por otra parte —como afirman muchos estatalistas— precisamente en un contexto cada vez de mayor globalización y de interrelación entre los pueblos, es fundamental reforzar el poder político de cada pueblo, el autogobierno de cada pueblo, si es que un pueblo quiere pintar algo en ese contexto y no desea ser barrido.

En cualquier caso, nosotros, por supuesto, apelamos al consenso como algo muy necesario en democracia, pero no puede confundirse el consenso con pretender ejercer de minoría de bloqueo. En este sentido quiero hacer una apelación a los señores del Grupo Parlamentario Popular: no se empeñen en estar siempre en contra de los vientos de la Historia. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Veo que el representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria no desea hacer uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Aprovecho esta ocasión para dar la bienvenida a esta sesión al presidente del Gobierno que, como es habitual, acude hoy a este foro. Creo que su presencia en este debate es importante.

Me permitirá el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que le corrija algunas cosas que ha dicho porque a lo mejor su compañero, el señor Piqué, no se lo ha contado bien. Señoría, el consenso conseguido en Cataluña por el Estatut es cuantitativa y exactamente el mismo que el conseguido en el país valenciano. ¿Y por qué? Porque en Cataluña el Partido Popular tiene una representación política limitada. El otro día yo se lo contaba a unos escolares de un instituto de Getafe. El Partido Popular en Cataluña representa tan sólo 15 escaños sobre 135. No tiene más de 10 alcaldes sobre 936 municipios. Esta es la fuerza del Partido Popular. Por tanto, si usted me defiende un consenso a la valenciana y me dice que ha participado un 90 por ciento, debo decirle que es el mismo consenso que hubo en Cataluña, exactamente el mismo, igual de respetable o igual de poco respetable. El Partido Popular está en esta posición. Además, sinceramente le digo que este partido no es que vaya a seguir teniendo 15 escaños, es que va a ir disminuyendo y llegará a tener tan sólo 11, o menos.

Senador García-Escudero, quiero decirle que yo no entiendo sus expresiones respecto al Estatut: auténtico esperpento político, oscurantismo negociador, manifiestamente delirante... Creo que el camino que han seguido ustedes con el Estatut es el que a mí me hace ir a visitar los institutos de la comunidad de Madrid para contarles a los chicos que el Partido Popular en Cataluña corre incluso el riesgo de llegar a ser extraparlamentario.

Otro tema que tengo que corregirle. Tiene usted un lío muy importante en el proceso negociador en Madrid. Confunde las fechas. Le voy a hacer alguna aclaración. Se abre el plazo de presentación de enmiendas y se presentan y, cuando acaba el plazo, se inicia un proceso negociador entre el Partido Socialista Obrero Español y los cuatro partidos que apoyamos desde el Parlamento de Cataluña el Estatuto. Este proceso va avanzando, y el 19 de enero se celebra la última sesión negociadora, en las que se habían acordado la mayoría de las cuestiones, y dos días después, el 21 de enero, tiene lugar la reunión entre el señor Mas y Rodríguez Zapatero. Y es absolutamente legítimo en el marco de un Estado democrático que dos de los líderes importantes, el de la primera fuerza política española y el de la primera fuerza política catalana, se reúnan para ver cómo pueden desbloquear la situación en dos temas muy complicados: la nación y la financiación. Esto es lo que hacen y la foto es la certificación, no del fracaso de los mecanismos parlamentarios, sino de su éxito. Que en el Palacio de La Moncloa, donde radica una de las instituciones de España, se reúnan el líder del primer partido español y del primer partido catalán no se puede tachar, desde la democracia, de oscurantismo negociador. Se le puede llamar éxito total y absoluto, y eso es lo que se hizo y lo que se consiguió el 21 de enero. (*Aplausos.*)

Hay otro aspecto que, evidentemente, también debo corregirle. Desde las filas del Partido Popular, se ha querido hablar de un Estatuto intervencionista, que nos va a tener a todos los catalanes en una situación de libertad vigilada. Yo ya respondí a esto leyendo un artículo que seguramente a usted, que es tan liberal, le gustará. Artículo 44: Educación, investigación y cultura. Los poderes públicos deben garantizar la calidad del sistema de enseñanza —¿o no?— y deben impulsar una formación humana —¿o no?—, científica y técnica del alumnado basada en los valores sociales de igualdad —¿o no?—, solidaridad —¿o no?—, libertad, pluralismo, responsabilidad cívica y los otros que fundamentan la convivencia democrática. ¿Es esto intervencionismo? Como usted puede imaginarse, aquí ha intervenido Convergència de una manera muy decisiva, pero el resultado es que en el título sobre los derechos y deberes en absoluto resulta un Estatuto intervencionista.

Me va a permitir el portavoz del Partido Popular, porque le conozco y sé de su liberalidad —que a mí me gusta igualar a centrismo— que acabe haciendo referencia al contenido de un pacto importante que tuvo lugar entre el presidente Suárez, centrista y presidente de la UCD, y la comisión de la oposición democrática. Estoy hablando de algo que ocurrió el 3 de febrero de 1977; hablaba de naciones y fue uno de los fundamentos del pacto constitucional. Por tanto, cuando alguien quiere dar lecciones de Constitución, debe saber que aquí está una de las fuentes de las que emana esta Constitución, y evidentemente no me negará usted que Adolfo Suárez fue uno de los padres de la Constitución. Decía así: La justicia y la estabilidad democrática pasan por una solución adecuada al grave problema de la constitución de un Estado que asuma la pluralidad nacional y regional de España, que es una realidad histórica que las fuerzas democráticas se comprometen a

mantener y defender. Presidente centrista, 1977: pluralidad nacional y regional de España.

Señoras y señores senadores, creo que tenemos un amplio bagaje de argumentos para defender este Estatuto frente a los ataques de la bancada popular y frente a aquellos que, incomprensiblemente, han abandonado el catalanismo político. Convergència i Unió va a estar en esta línea con contundencia, dedicación y espero que con gran eficacia. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Muchas gracias, señor presidente.

Bien llegado, señor presidente del Gobierno. Seré muy breve, señor presidente, por dos razones. La primera porque cinco minutos dan para muy poquito y la segunda, pero fundamental, porque a estas alturas del debate prácticamente está todo dicho y cada cual, como no puede ser de otra manera, se ha posicionado en su sitio.

La derecha sigue estando donde ha estado desde un principio, erigiéndose y presentándose como los garantes permanentes de la democracia y la legalidad constitucional cuando, por ejemplo, son herederos políticos de un ex presidente como Aznar, que votó y se manifestó públicamente en contra de la Carta Magna. (*Aplausos.*—*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!*) Y herederos políticos de aquellos que no apoyaron el Estatut de 1979 y votaron en contra del Estatuto vasco. Sin embargo, treinta años después, son los valedores y defensores a ultranza de ellos. Van lentos, nunca llegan a tiempo y estoy convencido de que, posiblemente, dentro de veinte años les parecerá un buen Estatut, como ahora se lo parece el Estatuto de Gernika.

Sobre el Estatuto de Gernika se dijeron y escribieron cosas terribles en aquel entonces, por eso a estas alturas, señorías, ya no nos alarma nada. No me resisto a leer lo que escribía en el «ABC», al día siguiente de la negociación llevada a cabo en La Moncloa, alguien como don José María Gil Robles y Quiñones, catedrático de Derecho Constitucional, exiliado durante todo el período franquista, además de, en confesión propia, sincero autonomista de toda la vida. Escribía esto, que no tiene desperdicio y nos recuerda a muchas de las cosas que hemos escuchado en el día de hoy. Leo textualmente: Conjugados el artículo 1º del Estatuto con la disposición adicional, queda configurado el ente autonómico como una nacionalidad que, a través de la autonomía, accede de momento a su autogobierno hasta que al País Vasco le convenga actualizar sus derechos históricos en la medida en que lo crea oportuno. Es decir, realidad de autogobierno hoy como camino a una posible independencia mañana. Las cosas, por desgracia, son así y no vale la pena engañarse. Nunca debió admitirse —continuaba— el principio de dos partes iguales que negocian. El Estado no negocia de igual a igual con una región. Tengo la plena seguridad de que el señor Suárez ha asumido la responsabilidad de dotar al País Vasco de

un Estatuto potencialmente separatista porque no ha tenido más remedio. La opinión pública, indiferente, no le ha ofrecido un solo punto de apoyo para resistir. Otros estamentos, el Ejército, no han querido, y pienso que con razón, abrir el camino de las soluciones desesperadas. Fin de la cita. Lo transcrito creo que basta para ilustrarnos y comprender lo que se pensaba de nuestro Estatuto en ese año 79, incluso en sectores no extremistas, porque no cabe catalogar como tal a don José María Gil Robles.

Hoy, señorías, para el Partido Popular, la otrora Alianza Popular, ocurre algo parecido, por no decir lo mismo. Es traumático para ellos aceptar que Cataluña es una nación. Lo dijo el señor Rajoy con toda claridad el día 30 de marzo en el Congreso. Leo la cita: Cataluña es una nación. Eso es lo que dice el Estatuto y se alega —continuaba diciendo el señor Rajoy—, sin razón, que el preámbulo carece de operatividad jurídica. No es verdad, la tiene y mucha. Informa sobre el espíritu de la ley, sobre la intención del legislador y sobre la interpretación de la norma. Cualquier juez se sentirá autorizado para proclamar que en la intención de los que hoy nos reunimos aquí estaba el dejar constancia de que Cataluña debe ser contemplada, a todos los efectos, como una nación. Fin de la cita. ¿Saben lo que les digo? Les digo que estoy, al menos por una sola vez, plenamente de acuerdo con el señor Rajoy; sólo nos separa una pequeña diferencia, que él sostiene lo dicho con hondo pesar y yo con profunda satisfacción, porque, como bien apuntaba el señor Mas, don Arturo —que nos acompaña en la tribuna—, el día 2 de noviembre en el Congreso, estamos ante una Cataluña que se sabe y se siente nación porque lo es. Tan simple, pero tan cierto como eso.

Termino, señor presidente, porque soy consciente de que se ha terminado mi tiempo, dirigiéndome con su permiso al pueblo de Cataluña, a la nación de Cataluña para decirle que ha llegado su hora. Como decía su presidente Maragall, se ha hablado mucho de Cataluña, pero ahora va a hablar Cataluña. A ella y sólo a ella le corresponde la última decisión. El pueblo es sabio, presidente Maragall, y seguro que su decisión será la acertada, cumpliéndose además así la buenaventura que le echaron en el Retiro el día 2 de noviembre asegurándole que todo saldría bien. Si no es así, iremos a por la pitonisa. (*Risas.*)

En cualquier caso, que todo salga bien, y que todos lo veamos. Además, quiero decirles que queremos verlo junto a ustedes, haciendo por eso nuestras hoy las palabras pronunciadas hace más de 25 años por el entonces senador del Partido Nacionalista Vasco, don Manuel de Irujo, con motivo de una visita de una delegación de este partido a Cataluña y, más concretamente, a Vals. Dijo el ex ministro de la República y senador: Un día entre los días, el Gobierno de la República, presidido por don Juan Negrín, del que formábamos parte el ministro catalán Aiguadé y yo como ministro vasco, promulgó tres decretos que, examinados en conjunto, ofendían al ser catalán y a Cataluña. El ministro catalán dimitió como protesta contra aquel ataque; el ministro vasco dimitió por solidaridad con Cataluña.

Esta solidaridad la mantengo hoy, y en estas líneas la hago llegar a Cataluña en mi nombre y en el nombre de mis electores como parlamentario. Sepan, señores repre-

sentantes de la nación de Cataluña, que hoy, 10 de mayo del año 2006, la posición de este grupo parlamentario, con su portavoz a la cabeza y del partido que lo sustenta, sigue siendo exactamente la misma.

«Zorionak!» Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: (El señor Bonet i Revés pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»): «Molt Honorable president de la Generalitat, molt honorable president del Parlament, honorable senyor conseller primer, honorable conseller de relacions institucionals, autoritats i dirigents catalans, l'Entesa Catalana de Progrés és l'únic grup parlamentari que reflecteix la composició del govern de Catalunya. No és per casualitat. Des de la passada legislatura, estem compromesos en la unió de les esquerres catalanes. Varem treballar per a que es conformés un govern catalanista i d'esquerres a Catalunya. Hem treballat i treballarem per al govern catalanista i d'esquerres. Visca el Govern Catalanista i d'Esquerres.»

Como saben, nuestro grupo está vinculado al Gobierno de la Generalitat y por ello cumpliremos su petición de 2 de mayo de que la Entesa concilie su posición diversa frente al Estatuto con no poner la fecha del referéndum en peligro. Alguien va diciendo que el trámite de hoy no sirve jurídicamente para nada y que no puede afectar la fecha. Pero como ha venido sucediendo en estos meses, nada está claro. Vivimos inmersos en un proceso on line, en que todo es nuevo. Hay informes que dicen que no, hay informes que dicen que sí. En fin, por respeto a la ciudadanía y también al requerimiento del Gobierno de Cataluña, creemos que no debe haber más dilación, se debe dar la palabra al pueblo de Cataluña y, por ello, los grupos de Entesa Catalana de Progrés han optado por acomodar su voto a lo que nos pide nuestro Gobierno. Es por eso por lo que anuncio que los diez senadores del Partit dels Socialistes de Catalunya van a votar afirmativamente, que los dos senadores de Iniciativa per Catalunya Verds van a votar afirmativamente y que los cuatro senadores de Esquerra Republicana se van a abstener, sin que de ello se deriven lecturas de desafecto hacia la posición de su partido. (*Rumores.*) Esquerra Republicana considera demasiado insuficiente el avance. (*Rumores.*)

En el largo proceso que hemos vivido ha ocurrido de todo. Incluso ha habido tiempo y espacio para la guasa. Guasa como la de don Angel Acebes que ayer exigía coherencia a los senadores de Esquerra para votar no en el Senado. Guasa por guasa me acordé de la fábula de Samaniego del perro y el cocodrilo. ¿Conocen esa fábula? (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, por favor.

El señor BONET I REVÉS: Si me lo permite, la citaré.

Bebiendo un perro en el Nilo, al mismo tiempo corría. «Bebe quieto» le decía un taimado cocodrilo. Díjole el perro prudente: «Dañoso es beber y andar; pero, ¿es sano el aguardar a que me claves el diente?» ¡Oh, qué docto perro viejo! Yo venero su sentir en esto de no seguir del enemigo el consejo. (*Risas.—Aplausos.*)

Como la vida misma, la coherencia en política es multidimensional y en este caso hay una coherencia prevalente: no dar un premio a quien no se lo merece. (*Risas y rumores.*) Y en eso en la Entesa, Esquerra Republicana incluida, estamos totalmente de acuerdo: el PP no se merece una victoria por su larga, planificada y desmesurada campaña de acoso y derribo contra el Gobierno de Cataluña, contra el Estatuto y contra el Gobierno de España. (*Aplausos.*)

No voy a hablar, pues, ni de los avances ni de las insuficiencias del texto que se somete a votación; tiempo habrá en la campaña. Sólo quiero referirme a una contrariedad que creo que mi grupo compartirá; me refiero a la ínfima relevancia dada en el preámbulo a un acto tan trascendental como fue el restablecimiento de la Generalitat en 1977. Para todos los que estamos en la Cámara de representación territorial debería ser motivo de alta consideración el importante Real Decreto, de 29 de septiembre de 1977, que significó el restablecimiento de la Generalitat en el exilio, el reconocimiento de Tarradellas como su legítimo presidente y la derogación de la abolición del Estatuto del 32 por Franco. Porque aquel acto, único acto de conexión con la legalidad republicana mediante un decreto del Rey, obligaba ya a la posterior Constitución a reconocer, como en la República, identidades, lenguas y derechos de autogobierno, si bien este reconocimiento no haya sido todo lo pleno que Cataluña esperaba. Y el retorno de Tarradellas, su recibimiento por el Rey y por el presidente Suárez despertó ansias de autogobierno incluso en pueblos que nunca la habían experimentado o ya la habían olvidado. Va esto, pues, para aquellos que con desparpajo aseguran que Cataluña no tiene derechos históricos. Va para aquellos que se quejan del egoísmo catalán. Va para aquellos que se preguntan si Cataluña ha hecho alguna cosa por España. Pues, como mínimo, para la España de las Autonomías, Cataluña sí que ha hecho mucho, aun a riesgo de ser diluida, y lo volverá a hacer, porque los avances que pueda tener el Estatuto catalán también los van a tener incluso los que más chillan. Cataluña, además de motor económico, ha sido y es un gran motor autonómico, y esto para Entesa no ha sido suficientemente reflejado en el preámbulo.

Acabo, señor presidente. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: Ya era hora.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría silencio, por favor.

El señor BONET I REVÉS: Tengo la convicción de que hoy terminará la parte parlamentaria de este largo, convulso y denostado proceso del Estatuto.

He dicho los motivos que han condicionado el voto de los grupos que forman la Entesa Catalana de Progrés, pero hoy ya hay uno inaplazable y decisivo: ahora ya toca que hable el pueblo de Cataluña. Aún se podía haber especu-

lado más, forzado más, negociado más; la aritmética de esta Cámara daba mucho para combinaciones diabólicas y las posibilidades jurídicas también, pero ya basta de tácticas, de negociaciones o de confusiones, ahora ya toca claridad, ahora toca que el pueblo catalán se pronuncie. Y para que esta claridad sea inapelable, rotunda, incontestable, desde la Entesa pedimos a los ciudadanos de Cataluña que vayan a votar el día 18 de junio que no se abstengan, que reflexionen sobre el texto que ha salido de estas Cortes y que pronuncien su democrático veredicto.

Muchas gracias (*Rumores y protestas.—Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma (*Rumores.*)

Señorías, pido silencio.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, presidente.

Intervengo con mucha brevedad en este turno de rectificación para recordar dos cuestiones fundamentalmente. La primera es que siempre que discutimos un nuevo estatuto de autonomía discutimos también el papel del Senado, y ciertamente las afirmaciones parecen ser diferentes según el estatuto de autonomía de que se trate. Recuerdo perfectamente que por el Partido Popular parecía un magnífico papel el del Senado para la aprobación definitiva del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, y en esta ocasión se dice que se dice que se le ha robado. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

El señor LERMA BLASCO: Es más, se viene a añadir, recordándonos a nuestro presidente de la Generalitat de Cataluña, que ha cometido el error o el desprecio al Senado de mandar las cartas anticipadamente. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Baste recordar que lo que ha hecho ha sido demostrar que el servicio de correos es muy eficiente (*Risas y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), puesto que las cartas están fechadas el día 12 —como usted sabe— y, por tanto, presuponiendo ya el resultado de esta votación.

Pero quiero añadir otra cuestión que seguramente va a causar más risa que la que acabo de pronunciar, y es que sin haber entrado todavía en el Senado el proyecto, el señor Rajoy ya estaba recogiendo firmas para el referendo ilegal que todos ustedes están proponiendo (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Repito: para un referéndum ilegal que todos ustedes están proponiendo. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no!—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Eso, eso!*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor LERMA BLASCO: Saben ustedes perfectamente que la Constitución dice que los estatutos sólo se re-

frendan en el sitio donde se tienen que aplicar y que, por tanto, ustedes están proponiendo un referéndum ilegal a la sociedad española (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no, no!—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), prohibido por la Constitución expresamente, aparte, naturalmente —como he dicho anteriormente—, de despreciar al Senado, al que ni siquiera le habrían dado voz.

Dicho lo anterior, y como este es un turno simplemente de rectificación, quiero recordarles la cuestión que me ha traído aquí, que es fundamentalmente que después de modificar 144 artículos de 227, ocho disposiciones adicionales de diez, una disposición transitoria de tres y tres disposiciones finales de cinco, más el Preámbulo del Estatuto de Autonomía salido del Parlamento catalán, ustedes no pueden utilizar los mismos argumentos ni hacer el mismo discurso negativo. Ya no tiene sentido que ustedes intenten decirle a la gente que este Estatuto es inconstitucional. Este Estatuto se ha sometido claramente a todas las directrices de la Constitución. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no!—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Este Estatuto ha pasado por la tramitación adecuada, ha respetado todas las normas que la Constitución dice, se les ha escuchado sobradamente. Ustedes han insistido, además, en que las 144 modificaciones se han producido gracias a ustedes, porque si no, nosotros hubiéramos vulnerado la Constitución, porque esa es nuestra naturaleza, obviamente. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Esa es la cuestión: vulnerar la Constitución es seguramente lo que motiva al Partido Socialista en todas sus actuaciones —puede haber, naturalmente, otras cuestiones. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Llevas razón!*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

El señor LERMA BLASCO: Senadores del Grupo Parlamentario Popular, yo creo que ustedes tienen que cambiar de discurso porque, si no, la gente se va a dar cuenta de que a ustedes no les motiva la defensa de España, ni les motiva el progreso, ni les motiva la solidaridad, ni les motiva nada. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo único que les motiva es que las cosas se queden como están y que no se mueva ni un gramo de ninguna cuestión de la sociedad española para que podamos progresar lógicamente.

Y para terminar —pues este ha sido mi propósito al salir aquí en esta ocasión— quiero felicitar al pueblo catalán que, a partir de esta votación que ahora vamos a producir, va a tener la palabra y va a tener un buen Estatuto que va a mejorar sus competencias, su capacidad financiera y, por tanto, sus posibilidades de mejorar la situación de todos sus ciudadanos, además de ver reconocida su forma de ser, porque así los queremos en el conjunto de España, como son y trabajando conjuntamente en un proyecto común de solidaridad y de progreso para todos. Suerte y felicidades.

(*Fuertes aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García-Escudero.

El señor GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ: Gracias, señor presidente, señor presidente del Gobierno, señora vicepresidente del Gobierno. Buenas tardes.

Señorías, ni se engañen ni pretendan engañar a nadie, porque por este camino no vamos a ninguna parte, no arreglamos nada y a cambio de esa nada lo único que estamos asegurándonos es un nivel de conflictividad política e institucional para el futuro. Se lo decía antes: se supone que las reformas hay que hacerlas para fortalecer los Estados poniéndolos al día, pero no para debilitarlos por consunción.

Detrás de este Estatuto no hay más intención política que una estrategia electoral, la del Partido Socialista, un partido que es débil por partida doble: en el Gobierno de la nación y en el Gobierno de la Generalitat de Cataluña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y si no, recuérdelo, recuerden que este Estatuto se alumbró en el seno de un tripartito cuya única argamasa parece estar en una común obsesión anti Partido Popular. Recuerden también que el señor Zapatero utilizaba el Estatuto como una honda contra el Gobierno del Partido Popular cuando ni se le pasaba por la imaginación que iba a ganar unas elecciones generales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Recuerden también que cuando este proyecto estaba embarrancado siempre aparecía el señor Zapatero para re-flotarlo, aunque fueran dejando en la inopia a sus aliados de Esquerra Republicana de Cataluña y al propio presidente Maragall. ¿Por qué actúa así el señor Zapatero? Porque este Estatuto es para él una pieza esencial, de su personal estrategia política de revisión y de segregacionismo, y eso es, en definitiva, lo más triste de toda esta historia (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), que no responde a una demanda ciudadana real, sino al más descarado oportunismo táctico. No se concibe para dar servicio a los ciudadanos, sino al dictado de una estrategia partidista. ¿Dónde está el clamor que pide la derogación del vigente Estatuto de Cataluña y su sustitución por otro radicalmente distinto? No nos vendan más la mercancía agotada del clamor social, no debe de ser tan fuerte ese clamor cuando para poder escucharlo han llegado a plantear incluso la conveniencia de alargar el horario del referéndum. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Si tanto ilusiona a los ciudadanos como algunos dicen, ¿por qué entonces esos temores de baja participación, por qué se fían tan poco de los ciudadanos de Cataluña? Porque esa es otra de las tristezas de este Estatuto: que no ilusiona a nadie, que no convence a nadie; pocas veces un Gobierno ha salido más de-

bilitado de un proceso constituyente o estatuyente. Desde luego, debe ser la primera vez que uno de los partidos gobernantes pide el no para el Estatuto, algo que estaba en el núcleo de su programa de Gobierno. Algo insólito, señorías.

Pero como ustedes comprenderán, lo que menos nos puede preocupar a nosotros son los daños que este Estatuto puede provocar en la estabilidad del Gobierno del señor Maragall. Eso se lo dejamos al señor Zapatero y al señor Mas. A nosotros, al Partido Popular, lo que verdaderamente nos inquieta son los daños que este Estatuto puede producir en la viabilidad futura de nuestro Estado autonómico.

Es justo que reconozcamos aquí el enorme esfuerzo por las piruetas verbales y las ambigüedades calculadas que están siendo desplegadas por ambos partidos socialistas, el catalán y el otro. (*Rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Se lo reconocemos, pero por mucho que se esfuercen lo que no pueden hacer es superar el principio de la contradicción, porque no hay nada que pueda ser una cosa y otra al mismo tiempo.

Se ha hablado mucho del Partido Popular a lo largo de este debate. A decir verdad se ha hablado más de nosotros que del propio Estatuto, lo que no deja de ser chocante, pero desde luego algo muy significativo. Se nos ha dicho, o al menos se nos ha dado a entender, que nos merecemos estar al margen porque no nos sumamos al consenso, y yo les digo, señorías, qué consenso. Un consenso que en ningún momento nadie nos ha ofrecido. ¿Dónde está la disposición al acuerdo de unos partidos signatarios de un pacto de gobierno que prohíbe expresamente cualquier entendimiento con el Partido Popular? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Considera el señor Zapatero que su acuerdo secreto y exclusivo con el señor Mas denota una disposición al acuerdo con el Partido Popular? ¿Es ése su concepto de lealtad entre partidos políticos?

Y al respecto de naciones y realidades nacionales, señorías, todavía flotan en el aire muchas preguntas que siguen sin respuesta. Si hacemos caso al señor Maragall o al señor Mas, en este Estatuto, por primera vez en la historia, se reconoce que Cataluña es una nación; sin embargo, los portavoces del Partido Socialista dicen que eso no tiene mayor trascendencia porque está en el preámbulo y, por lo tanto, no pasa nada. ¿Con qué carta nos quedamos nosotros entonces?

Por cierto, hemos oído por boca de algún representante socialista que está valorando la introducción en el Estatuto de Andalucía de una cláusula expresa sobre la indisoluble unidad de la nación española. ¿Por qué no lo han hecho con el Estatuto de Cataluña? ¿O es que lo que vale para Andalucía no vale para Cataluña? Seguimos con las ambigüedades y con los dobles sentidos.

Y termino, señor presidente, apelando nuevamente a la responsabilidad de todos. Les pido de nuevo, con especial énfasis hacia los senadores socialistas, que recuerden y tengan muy presente estas palabras que no les van a resultar ajenas. Fueron formuladas por el señor Zapatero hace exactamente un año, dirigidas al señor Ibarretxe: Salvo en estos últimos veinticinco años, nuestra historia constitu-

cional es un recetario de fracasos, una gran página de fracasos. ¿Saben por qué? Todos lo sabemos porque todos la conocemos. Porque normalmente se hicieron constituciones de partidos, se hicieron normas políticas con el 51 por ciento, y las normas políticas con el 51 por ciento para ordenar la convivencia acaban en el fracaso. Esa es la diferencia, que uno puede con toda legitimidad gobernar con el 51 por ciento pero para construir con legitimidad un orden político, una norma institucional básica, me da igual que sea una constitución o un estatuto político, no sirve el 51 por ciento.

Dentro de un momento, señor Zapatero, esté usted atento al resultado de la votación, porque probablemente en esta Cámara no vamos a llegar siquiera al 50 por ciento de los votos afirmativos. Ni la mitad de esta Cámara va a apoyar esta reforma.

Señorías, no le demos a Cataluña ni a ninguna comunidad autónoma un estatuto aprobado con menos de un 50 por ciento. Si les queda un mínimo de sensatez, a la vista del espectáculo que están dando en Cataluña, paralícen el referéndum, convoquen nuevas elecciones, comiencen de nuevo la reforma, en un parlamento nuevo, pero haciendo las cosas bien desde el principio. (*Rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, ni Cataluña ni ninguna comunidad autónoma se merece esto.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el turno de portavoces, me solicita la palabra el presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Señorías, señores representantes de las instituciones catalanas, del Parlamento y de la delegación que ha trabajado en la elaboración del Estatuto de Cataluña, presidente de la Generalitat de Cataluña, es para mí una satisfacción estar en este acto y en este momento. Y es una satisfacción porque la voluntad mayoritaria del Parlamento de Cataluña, que representa dignamente la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de Cataluña, elevó a este Parlamento una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña para abrir una etapa de nueva generación de los estatutos de autonomía en nuestro país. Una generación que va a nacer desde la experiencia del presente, no desde el recordatorio de ninguna historia pasada y frustrada; desde la experiencia fecunda del presente que representa el Estado de las Autonomías, el autogobierno y la España moderna, sólida, fuerte y abierta al mundo que hemos construido entre todos.

Esa mayoría amplia del Parlamento de Cataluña remitió a las Cortes Generales, conforme al procedimiento constitucional, en escrupuloso respeto de lo que significa y expresa nuestra norma de normas, una reforma ambiciosa del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Nadie puede dudar que Cataluña tiene una fuerte identidad. Nadie puede cuestionar que ha demostrado experiencia, actitud democrática para llevar adelante su autogobierno como impulsora en su día del Estado de las Autonomías y al servicio de la España democrática y plural en la que hoy vivimos. Quiero desde aquí expresar mi plena confianza en la sociedad catalana, mi plena confianza en la ciudadanía de Cataluña, que se ha caracterizado por su fuerza democrática, por su capacidad integradora, por saber articular su pluralidad social, identitaria, lingüística, que lo ha demostrado históricamente hoy y lo va a hacer mañana mejor con el Estatuto de Autonomía que estoy convencido ratificará en referéndum si esta Cámara así lo decide. *(Aplausos.)*

Quiero expresar otra convicción. Afortunadamente, el sistema democrático parlamentario refleja las ideas y las pasiones que se vierten en los debates. También refleja, afortunadamente, en este caso no para la historia, sino para el futuro, los pronósticos, las profecías que se producen y pronuncian desde esta tribuna. Hoy aquí ha habido varias, y no digamos las que ha habido en los meses anteriores. Quiero expresar, en nombre del Gobierno de España y en nombre del Partido Socialista Obrero Español, desde la confianza en la sociedad catalana y en la ciudadanía de Cataluña, desde la confianza en nuestro modelo constitucional, en el Estado de las Autonomías y en el futuro de este país, que este Estatuto para Cataluña será un éxito colectivo, para la sociedad catalana y para toda España. *(Aplausos.)*

Y lo será, señorías, porque sabemos que el autogobierno es bueno para cada pueblo y es bueno para el conjunto, porque sabemos que dar cauce a las mejores energías que en cada tierra con más o menos identidad existen, desde el punto de vista económico, social, cultural y cívico es bueno para el desarrollo y el progreso de todos, porque sabemos que ampliar derechos respetando aquellos derechos comunes que aprueba, sanciona y garantiza la Constitución de 1978, no sólo no restringe la libertad de los ciudadanos sino que, muy al contrario, ampliar derechos extiende la libertad de los ciudadanos y obliga a los poderes públicos, y felicito a aquellos pueblos, a aquellos partidos y a aquellos parlamentos que se comprometen con sus ciudadanos estableciendo más derechos para darles más libertad, más seguridad y más futuro en su forma de vivir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Porque, señorías, sabemos que pueden crecer en poder, en autogobierno y en capacidad de decisión cada una de las comunidades autónomas a la vez que el Gobierno y estas Cortes Generales, que van a demostrar hoy, con su voto, dónde está la soberanía, porque sólo habrá Estatuto de Cataluña si esta Cámara, después de que lo ha votado el Congreso de los Diputados, así lo decide, y si lo deciden los ciudadanos de Cataluña, sólo en ese caso, éste es el mejor ejemplo de la soberanía de este Parlamento y del modelo constitucional. *(Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Socialista.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero):

Señorías, la experiencia presente, los cambios sociales, económicos, culturales y políticos que se han producido en los últimos años en la sociedad española, en particular en la sociedad catalana, en la sociedad europea y en muchos ámbitos, obligan a cambios y a reformas. La globalización, los movimientos migratorios, la revolución tecnológica, ... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): ... la Sociedad del conocimiento, la cada vez más decisiva importancia de la fortaleza tecnológica, de la educación... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): ... para el destino de cada una de las comunidades autónomas y de los pueblos de nuestro país.

Y como presidente del Gobierno, y en nombre del Gobierno, quiero decir que todos ganaremos, especialmente los ciudadanos, en este caso de Cataluña, pero también de aquellas comunidades que reformen sus estatutos en la línea adecuada si sus gobiernos autonómicos tienen la capacidad de intervenir en este amplio capítulo de materias que van a marcar el destino de muchos ciudadanos, el futuro de su bienestar, las posibilidades de su desarrollo y de su formación, y que van a emprender y a ver cómo empresas y puestos de trabajo pueden consolidarse y relanzarse en cada uno de los rincones del territorio de nuestro país, que es lo que desea el Gobierno de España, trabajando en colaboración con todos los gobiernos autonómicos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

¿Acaso no hemos comprobado, después de 25 años, señorías, que reconocer la pluralidad lingüística, evidente en Cataluña, poner, en cumplimiento de lo que es la Constitución, en el rango adecuado al catalán y al castellano que conviven en Cataluña no sólo no nos hace más pequeños como país sino que nos hace más grandes y nos permite vivir y disfrutar de una democracia mucho más rica por esa pluralidad y el reconocimiento de la misma? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señorías, la España democrática es la España que tiene actitud positiva ante las reformas, la España democrática es la España que tiene confianza en sus comunidades autó-

nomas y en la tarea de sus representantes políticos (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), la España democrática es aquella que tiene...

El señor PRESIDENTE: Disculpe, señor presidente. Señorías, ruego silencio a todo el mundo.

Por favor, hemos tenido un debate donde nos hemos respetado todos; yo pediría que se respete al presidente del Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): La España democrática, señor presidente es aquella que tiene voluntad de preparar el futuro, de acometer las reformas, es la España de los ciudadanos que no tienen miedo al futuro, es la España de los ciudadanos que no se creen las amenazas de miedo al futuro, esa es la España democrática y la España de los ciudadanos de la democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, con el Estatuto de Cataluña, con las reformas de los estatutos que tenemos por delante, con la reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana avanzamos en la buena dirección, hacemos las reformas adecuadas, ponemos al día la distribución de los poderes públicos en este Estado democrático en función de los cambios sociales, reconocemos mejor nuestras identidades, y eso nos ha hecho ser más fuertes en la unidad (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), ... y permitimos que iniciativas creadoras, que esa voluntad de participación cívica que tienen muchos ciudadanos de este país en la sociedad catalana y en toda España puedan seguir teniendo todas las oportunidades para decidir su futuro y construirlo. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: Resume.*)

Señorías, este Estatuto no separa, este Estatuto prepara a Cataluña para un futuro mejor para sus ciudadanos. (*Algunos señores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Sí, sí!—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, este Estatuto no es un Estatuto rebajado, es un Estatuto acordado, es decir, profundamente democrático (*Varios señores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Ohh!*), acordado entre una amplia mayoría de la representación del Parlamento de Cataluña y una mayoría de las Cortes Generales en los términos y con las reglas que establece la Constitución de 1978, frente a lo que se ha dicho y lo que dicen que dije en el debate del Plan Ibarretxe. (*Varios señores del Grupo Parlamentario Popular: ¿Dónde está escrito?*)

Está escrito, evidentemente está escrito.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Está escrito que el 51 por ciento del Parlamento Vasco no era un consenso suficiente para llegar a un debate y al acuerdo con la mayoría del Parlamento español (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

lista.—Fuerzas protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Eso es lo que está escrito.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Señorías, señor presidente, termino expresando mi satisfacción. Hemos tenido un debate intenso y apasionado en torno al Estatuto de Cataluña. Quiero expresar mi máximo respeto, mi profundo respeto democrático a todas las posiciones que se han mantenido; incluso a aquellas que han seguido la dirección de crítica al Gobierno. Están en su perfecto derecho. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Tengo el convencimiento de que algunos de los que hoy no van a dar su respaldo al Estatuto de Autonomía de Cataluña le tienen más cariño de lo que parece (*Risas.—Rumores.*), de lo cual me alegro. Y tengo el convencimiento de que alguna fuerza política que no va a dar su respaldo al Estatuto de Cataluña lo hace por sus convicciones. (*Rumores.*) Estoy convencido de ello. Sin embargo, también tengo confianza en que esa misma fuerza política nos exigirá el cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Cataluña. (*Aplausos.*) Será la mejor demostración de que en este debate ha habido demasiadas exageraciones, y no quiero decir que solo por una parte. Sin embargo, como afirmaba Ortega y Gasset (*Rumores.*), la vida es una acción que siempre se ejecuta hacia adelante.

Mirando hacia adelante, convoco a todas las fuerzas políticas al debate democrático del referéndum sobre el Estatuto de Cataluña. Convoco a todas las fuerzas políticas a respetar lo que decida la ciudadanía de Cataluña, que será una decisión sabia. A partir de ese momento, a trabajar todos juntos por Cataluña y por España.

Muchas gracias. (*Fuerzas y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Voy a explicar cómo vamos a votar. Cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Socialista han solicitado que la votación sea de forma nominal pública, y cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Popular han solicitado que sea nominal con carácter secreto. Hay, pues, dos posiciones, y debemos decidir cuál adopta la Cámara. Para ello, votaremos dos veces: en primer lugar, votaremos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; seguidamente, votaremos la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y la que tenga más votos afirmativos será la que pongamos en práctica.

Puesto que vamos a votar por el sistema electrónico, les ruego a los diputados que estén en los escaños que abandonen el hemiciclo o suban a la tribuna. (*Pausa.*)

Vamos a proceder a la votación de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: nominal pública.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 259; a favor, 133; en contra, 125; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Procedemos ahora a la votación de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular: nominal con carácter secreto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 259; a favor, 124; en contra, 134; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Tras este resultado, procedemos a la votación nominal pública. *(Pausa.—Rumores.)*

Señorías, ruego silencio, por favor.

De acuerdo con el artículo 96.2 del Reglamento del Senado, los senadores serán llamados por un secretario por orden alfabético y responderán si o no o declararán su abstención en la votación. La Mesa votará en último lugar.

De forma previa se ha sorteado el nombre del senador por el que comenzará la votación, que ha recaído en la senadora María Burgués Burgués.

El secretario primero, desde la tribuna, irá haciendo el llamamiento. *(Rumores.)*

Señorías, ruego silencio, para que todo el mundo escuche el nombramiento que se irá haciendo de sus señorías.

(Por el señor secretario primero, Anasagasti Olabeaga, el señor secretario segundo, Casas i Bedós, el señor secretario tercero, Caneda Morales, y el señor secretario cuarto, Barquero Vázquez, se procede al llamamiento de las señoras y los señores senadores, a partir de la citada. Finalizado el llamamiento, dijo):

El señor PRESIDENTE: Señorías, quiero decirles que todavía tenemos que votar una ley; por tanto, después del resultado de la votación quedémonos en los asientos para votar la ley que se ha debatido esta mañana.

A continuación, vamos a proceder a dar el resultado de la votación:

Votos emitidos, 259; a favor, 128; en contra, 125; abstenciones, seis.

En consecuencia, queda aprobada definitivamente por las Cortes Generales la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de cuyo texto se dará traslado inmediato al Gobierno de la nación y a la Comunidad Autónoma de Cataluña, a los efectos establecidos en su Estatuto de Autonomía. *(Fuertes y prolongados aplausos.)*

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AMPLÍAN LOS MEDIOS DE TUTELA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y SE ESTABLECEN NORMAS PROCESALES PARA FACILITAR LA APLICACIÓN DE DIVERSOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS (S. 621/000052) (C. D.121/000057) (Votación).

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley por la que se amplían los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial y se establecen normas procesales para facilitar la aplicación de diversos reglamentos comunitarios.

En primer lugar, votamos las enmiendas números 1, 2 y 5, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 132; en contra, 114; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la enmienda socialista, vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 27, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 259; a favor, 128; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(El señor Sanz Pérez pide la palabra.)*

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor SANZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Solicitaría votación separada de las enmiendas números 6, 9, 10, 11, 14 y 29. *(El señor Curiel Alonso pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Curiel.

El señor CURIEL ALONSO: Señor presidente, solicitamos votación separada de la enmienda número 29, del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, correspondería someter a votación, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 6, 9, 10, 11, 14 y 24. *(El señor Sanz Pérez pide la palabra.)*

Tiene la palabra su señoría.

El señor SANZ PÉREZ: Todas, señor presidente, menos la 24, es decir, las números 6, 9, 10, 11 y 14 e iba la 29, pero el senador Curiel ha pedido su votación separada.

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos las enmiendas números 6, 9, 10, 11 y 14.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 259; a favor, 131; en contra, 128.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
A continuación, votamos la enmienda número 29.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 259; a favor, 257; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos el resto de las enmiendas.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 259; a favor, 125; en contra, 134.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen en bloque.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 259; a favor, 258; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y cincuenta minutos.